

AYER
78/2010 (2)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2010

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Director

Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza)
presidencia@ahistcon.org

Secretaria

María Cruz Romeo Mateo (Universitat de València)
revistaayer@ahistcon.org

Consejo de Redacción

Nerea Aresti (Universidad del País Vasco), Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense),
Xosé M. Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela),
Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Pro
(Universidad Autónoma de Madrid), María Sierra (Universidad de Sevilla),
Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria)

Consejo Asesor

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Walther L. Bernecker
(Universität Erlangen-Nürnberg), Alfonso Botti (Università degli Studi
di Urbino), Carolyn P. Boyd (University of California, Irvine),
Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Clara E. Lida (El Colegio
de México), Paul Preston (London School of Economics),
Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova de Lisboa), Ramón Villares
(Universidade de Santiago de Compostela), Pedro Ruiz Torres
(Universidad de Valencia)

AYER está indexada y resumida en
Dialnet, ISOC, Latindex

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid

**GÉNERO Y MODERNIDAD
EN ESPAÑA:
DE LA ILUSTRACIÓN
AL LIBERALISMO**



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-92820-27-6

Depósito legal: M. ●●●●-2010

ISSN: 1134-2277

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Composición e impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.
Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

GÉNERO Y MODERNIDAD EN ESPAÑA: DE LA ILUSTRACIÓN AL LIBERALISMO

Mónica Bolufer y Mónica Burguera, eds.

<i>Presentación</i> , Mónica Bolufer y Mónica Burguera	13-23
<i>Figuras modernas del deseo: las majas de Ramón de la Cruz y los orígenes del majismo</i> , Xavier Andreu	25-46
<i>Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario</i> , María José de la Pascua	47-68
<i>Lectora y lectura femenina en la modernidad: el Semanario de Salamanca (1793-1798)</i> , Catherine M. Jaffe	69-91
<i>Economía doméstica: caridad y trabajo femenino en el discurso reformista de las mujeres ilustradas</i> , Elizabeth Franklin Lewis	93-115
<i>Las fronteras políticas de la mujer de «clase media» en la cultura política del liberalismo respetable (Madrid, 1837-1843)</i> , Mónica Burguera	117-141
<i>El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad</i> , Gloria Espigado Tocino.....	143-168

ESTUDIOS

<i>Ciudadanía e inmigración. Los exiliados rusos en España, 1914-1936</i> , Mikel Aizpuru Murua	171-193
<i>La Buchpropaganda nazi en el primer franquismo a través de la política de donaciones bibliográficas (1938-1939)</i> , Isabel Bernal Martínez	195-232

<i>Grecia ante la cuestión española (1946-1950)</i> , Luciano Hassiotis	233-264
---	---------

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Tener y no tener obras completas. Publicaciones recientes de textos de Robespierre y de Sieyès</i> , Demetrio Castro...	267-287
<i>Azaña, más cerca (sobre dos obras de Santos Juliá)</i> , José-Carlos Mainer	289-302

CONTENTS

DOSSIER

GENDER AND MODERNITY IN SPAIN: FROM THE ENLIGHTENMENT TO LIBERALISM

Mónica Bolufer and Mónica Burguera, eds.

<i>Presentation</i> , Mónica Bolufer and Mónica Burguera	13-23
<i>Modern Figures of Desire: the majas of Ramon de la Cruz and the origins of majismo</i> , Xavier Andreu.....	25-46
<i>Tradition and Change in the language of the affections: the literary discourse</i> , María José de la Pascua.....	47-68
<i>Female reader and female reading in the modernity: Seminario de Salamanca (1793-1798)</i> , Catherine M. Jaffe...	69-91
<i>Domestic economy: charity and women's work in the reformist discourse of the enlightened women</i> , Elizabeth Franklin Lewis	93-115
<i>Political boundaries of «middle class» women in the political culture of respectable liberalism (Madrid, 1837-1843)</i> , Monica Burguera	117-141
<i>The republican discourse on women in the Democratic Sexenio, 1868-1874: the limits of modernity</i> , Gloria Espigado Tocino	143-168

STUDIES

<i>Citizenship and Immigration. Russian exiles in Spain, 1914-1936</i> , Mikel Aizpuru Murua	171-193
--	---------

<i>The Nazi Buchpropaganda in the early Francoism through literature donations policy (1938-1939), Isabel Martínez Bernal</i>	195-232
<i>Greece in view of the Spanish question (1946-1950), Luciano Hassiotis</i>	233-264

BIBLIOGRAPHICAL ESSAYS

<i>Have and Have Not complete works. Recent publications of texts by Sieyès and Robespierre, Demetrio Castro</i>	267-287
<i>Azaña closer (about two works of Santos Juliá), José-Carlos Mainer</i>	289-302

DOSSIER

Presentación

Mónica Bolufer
Mónica Burguera
Universitat de València

A lo largo de las tres últimas décadas, la historia feminista en España ha gozado de un extraordinario crecimiento institucional, a la luz del cual ha surgido una gran cantidad de publicaciones específicas que han supuesto una aportación sustancial al conocimiento de las experiencias de las mujeres del pasado y de los mecanismos ideológicos de género que las han condicionado¹. Durante este proceso de expansión, la historia de las mujeres se ha movido entre, por una parte, la necesidad de enriquecer sus herramientas analíticas y, por otra, las reticencias, frecuentes en el contexto profesional e historiográfico español, a una renovación epistemológica que cuestione los fundamentos interpretativos tradicionales de la disciplina. Por tanto, pese a la relevancia y la solidez de las aportaciones de una historia de las mujeres y del género progresivamente sofisticada, apenas si se está comenzando a establecer un diálogo con el resto de la historiografía no feminista. Ésta continúa siendo reacia a una reflexión teórica profunda sobre el género y los debates en torno al llamado «giro cultural» al hilo de los cuales se ha producido dicha reflexión. En este escenario historiográfico en gran medida reticente a renovar sus pro-

¹ La coordinación de este dossier se inscribe en el marco de los proyectos de investigación *La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico* (ss. XVII-XIX), HAR 2008-04113, y *La monarquía liberal en España: culturas, discursos y prácticas políticas (1833-1885)*, DGP y TC-FFI2008-02107/FISO, ambos financiados por el MICINN.

pios fundamentos epistemológicos disciplinarios es en el que han ido viendo la luz recientemente importantes trabajos de síntesis a partir de los cuales parece posible abrir marcos de reflexión en torno a algunas interpretaciones tradicionales para plantear líneas de investigación futura².

Ése es el objetivo de los artículos que aquí reunimos. Pretendemos contribuir a la revisión abierta en torno a la compleja, paradójica y contradictoria relación histórica entre género y modernidad en el tránsito del siglo XVIII al XIX³. A través de esta colección de textos, nuestro objetivo es profundizar en un análisis de los significados de género asociados a las diferentes herencias ilustradas y de la reelaboración que de las mismas realizaron los diversos liberalismos decimonónicos que trascienda la división académica entre la historia moderna y contemporánea.

La diversidad y la riqueza de enfoques de los distintos trabajos contienen, creemos, un cierto trasfondo interpretativo compartido al que podemos referirnos brevemente. Desde un punto de vista teórico, todos los artículos muestran que la reflexión en torno a la relación entre lenguaje y realidad es central para analizar las transformaciones ideológicas y sociales modernas, entre ellas las asociadas a la diferencia sexual. Estos textos comparten, de un modo u otro, algunas de las aportaciones fundamentales más importantes del llamado giro cultural, con la intención de complicar la relación excesivamente lineal que suele establecerse entre la experiencia de las mujeres y la formación de diversas identidades y conciencias femeninas y feministas en la España contemporánea. Representan, sin embargo, una pluralidad de posiciones que hemos respetado y alentado. De ese modo, en el dossier podrán apreciarse apuestas metodológicas y teóricas distintas, tanto en el uso de las categorías (como «discurso», «experiencia»,

² MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005-2006, esp. vols. 2 y 3; y, en especial, ESPIGADO, G.: «Las mujeres en el nuevo marco político», y ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», pp. 27-60 y 61-83, respectivamente.

³ BOLUFER, M.: «Culture and Gender in Spain: the Ambiguities of Enlightenment», *History Workshop Journal*, 46 (1998), pp. 261-268, y *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: «Apología de las mujeres»*, Valencia, PUV, 2008, y BURGUEIRA, M.: *Liberalism and the Origins of the Social: Women, Poverty, and the Political Meanings of Philanthropy in Nineteenth-Century Spain (Madrid, 1834-1843)*, Ann Arbor, University of Michigan, 2008. CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009.

«lenguaje», «género», etcétera) como en la elección de fuentes y el cara a cara con ellas.

En relación con ello, la elección de los textos del volumen pretende superar la falta de diálogo interdisciplinar que, a nuestro juicio, sigue existiendo entre la historia y la crítica literaria en el campo de los estudios de género. Desde nuestro punto de vista, esa escasa comunicación tiene raíces teóricas implícitas relacionadas con la forma en que la historiografía española —y en cierta medida también la historia de las mujeres— ha entendido tradicionalmente el cambio ideológico en relación directa con transformaciones estructurales, económicas o sociales objetivas y supuestamente externas al lenguaje. Para tratar de avanzar en esa línea de intercambios entre lo que habitualmente suelen funcionar como campos de investigación muy diferenciados, tanto desde el punto de vista cronológico como disciplinar, hemos contado con un equipo integrado por historiadoras e historiadores que trabajan desde los campos de la historia moderna y contemporánea, así como por especialistas en estudios literarios, cuyas contribuciones parten de un sólido conocimiento de los debates comunes.

Desde esta perspectiva sociocultural, tratamos de cuestionar la tendencia de quienes trabajan sobre el siglo XVIII a contraponer, a veces de forma demasiado drástica, las transformaciones de la época en los modelos culturales de feminidad y en las relaciones entre los sexos con su supuesto «repliegue» en el XIX. De un modo u otro, se suele aceptar que la discusión sobre la naturaleza de los sexos y su implicación en la reforma social se resuelve, apenas cruzado el umbral del siglo o incluso antes, en el triunfo de un modelo constrictivo, el del «ángel del hogar», doméstico y sensible, cuya supuesta hegemonía temprana en el ámbito de los discursos normativos se proyectaría también en las prácticas sociales. En cambio, cuando las investigaciones sobre el siglo XIX se interesan por la época anterior es para situar en ella las raíces del modelo normativo de las dos esferas, es decir, de la domesticidad y la sensibilidad femeninas, como complemento necesario de la masculinidad, definida por la razón y la competencia sobre el espacio público. Cabe así el riesgo de simplificar en exceso el complejo legado de las Luces a la España posterior, minimizando, en unos casos, los aspectos de continuidad entre el reformismo ilustrado y los liberalismos (por ejemplo, en conceptos como el de igualdad racional o el de «progreso» medido como relaciones entre los sexos, o en prácticas como las formas mixtas de sociabilidad cívica).

ca desarrolladas a finales del siglo XVIII y prolongadas, a la vez que transformadas, en el XIX) y, en otros, paradójicamente, atenuando el carácter rupturista de las nuevas culturas políticas liberales.

En el primer caso, por decirlo gráficamente, los ilustrados desempeñan el papel de «amigos de las mujeres»⁴ y los liberales el de «villanos», borrando así de un plumazo no sólo las diferencias entre los diversos liberalismos alternativos (moderado, progresista, radical, krausista), sino también las distintas tendencias del pensamiento ilustrado y sus herencias plurales en la cultura del siglo XIX. En el segundo caso, los papeles se invierten y, frente a las posibilidades contenidas en la noción liberal de la igualdad teórica de todos los individuos, la Ilustración se identifica exclusivamente con el modelo de la diferencia esencial y dicotómica entre los sexos, cuyo influjo, se afirma, quebraría el potencial emancipador del ideario liberal. De cualquier modo, se homogeneizan en exceso lo que son complejos paisajes ideológicos y desarrollos históricos, los de la Ilustración y el liberalismo, cuyas importantes discrepancias internas incluyen, en ambos casos, también visiones distintas y discordantes de la diferencia de los sexos en el orden de la naturaleza y de su deseable traducción en cuanto a organización y relaciones sociales.

En su conjunto, nuestro dossier ofrece una panorámica, en absoluto exhaustiva, de algunos de los planteamientos teóricos y metodológicos y los debates abiertos en los estudios sobre género y cultura en los siglos XVIII y XIX, deteniéndose en un cierto número de temas relevantes. Y ello sin establecer una línea prefijada entre lo privado y lo público, sino tratando, precisamente, de clarificar el proceso de construcción de esa divisoria y de sus paradojas.

La contribución de M. José de la Pascua es representativa de una historiografía renovadora que, sin embargo, no ha calado aún lo suficiente en las interpretaciones globales de la cultura y la sociedad de los siglos XVIII y XIX. Su trabajo, como el de otras historiadoras, se interroga críticamente sobre las transformaciones de la modernidad en el ámbito de las subjetividades, los deseos y las emociones, entendidos no como invariables, sino como producto de una construcción histórica. En el siglo XVIII, en efecto (aun con raíces anteriores en el pensa-

⁴ Una expresión que corresponde al título de una célebre obra de François Boudier de Villemert (*L'Ami des femmes*), traducida al castellano por Francisco Mariano Nifo en 1763 y reeditada en 1771.

miento humanista y los cambios religiosos e institucionales de las Reformas y la Contrarreforma), tiene sus orígenes el modelo de familia sentimental que marcará profundamente las formas de vida y el imaginario europeos contemporáneos, con su énfasis en la privacidad y en el afecto, privilegiados como base para la unión (aunque sin excluir, más bien reformulándolos, los requerimientos económicos y sociales). Ese «pequeño círculo» de intimidad familiar —por emplear la expresión utilizada por Blanco-White en su *Autobiografía*— se concebía, a su vez, como espacio clave de producción y reproducción del orden social, a través, entre otras cosas, de la educación moral y sentimental: de ahí su importancia en la política del reformismo ilustrado (de la Real Pragmática de 1776 sobre matrimonios a la activa promoción del nuevo teatro sensible). Como recuerda De la Pascua, el discurso amoroso contenido en ese nuevo modelo reformula y naturaliza la diferencia y desigualdad de los sexos, que de ese modo no sólo se inscribe en las leyes e instituciones que rigen el matrimonio, sino que también, de forma más profunda, contribuye a modelar los íntimos deseos e inclinaciones de mujeres y hombres. Los textos de la época, si bien asumen en muchos casos como natural la mayor entrega amorosa femenina, haciendo de ella el pilar de la estabilidad familiar y por ende social, en ocasiones denuncian la trampa que el ideal sentimental encierra para las mujeres: es el caso, en España, de autoras como Josefa Amar o Inés Joyes y, con ciertas distancias, de sus contemporáneas Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges. A su vez, la literatura, de forma más ambigua y con la relativa libertad que ofrece la ficción, recrea heroínas cuyo papel activo en el amor desborda los convencionalismos al uso sobre la dócil naturaleza sensible de las mujeres como espejo de emociones y deseos masculinos. El trabajo de De la Pascua, centrado en algunos significativos ejemplos de la literatura sentimental española del siglo XVIII, demuestra que esas voces a veces abierta y otras matizadamente críticas, lejos de constituir una consecuencia lógica y no problemática de los valores ilustrados de libertad e igualdad, expresan, precisamente, la tensión contenida en el discurso sentimental, que elude la mención abierta de la desigualdad y a la vez la inscribe en forma de complementariedad no sólo de las funciones y las esferas, sino también y fundamentalmente de los afectos.

Con fuentes y enfoque distintos, el trabajo de Xavier Andreu pretende también historizar la producción de los sentimientos y los deseos y la propia construcción discursiva de lo público y lo privado.

En ese sentido, revisa la interpretación más habitual que nuestra historiografía ha realizado de la figura literaria e iconográfica de la «maja» (y, en menor medida, de su compañero no simétrico, el «majo»), tan presente en la cultura y el arte de finales del siglo XVIII e inmortalizada, muy en especial, en la pintura de Goya o en los saines costumbristas de Ramón de la Cruz o Ignacio González de Castillejo. Una historiografía sobre la que influyó de forma determinante la lectura que, a partir del romanticismo y en el marco de la construcción de la identidad nacional española, consideró estos personajes como encarnaciones de la resistencia popular y plebeya, emanación del verdadero carácter del pueblo contra unos hábitos culturales afrancesados que no habrían calado sino de forma epidérmica y fugaz entre las elites, alienadas éstas de la auténtica esencia de la nación. Y sin embargo, tales figuras constituían, como vienen demostrando los estudios del costumbrismo, tipos literarios y pictóricos de gran éxito con los que se identificaban amplios sectores (no exclusivamente populares) de la sociedad española; así pues, más que reflejar las costumbres plebeyas, contribuyeron a poner de moda ciertos hábitos y actitudes. Desde esa perspectiva cultural, Andreu analiza con perspicacia la amplia producción sainetística de Ramón de la Cruz para poner de relieve, bajo la aparente homogeneidad del arquetipo literario, los matices y la evolución tanto en los perfiles de los personajes como en la posición del autor a lo largo de su carrera. De ese modo, su análisis ilustra la potencialidad de aplicar un enfoque de género al estudio de los procesos de construcción discursiva del «pueblo», al mostrar cómo el éxito de la maja (mujer atrevida, descarada, sexualmente activa), más que constituir el reverso del proyecto ilustrado, expresa las ambigüedades y tensiones de éste, y apunta a una erotización problemática de lo «popular» que, iniciada a finales del siglo XVIII, se consolidaría e intensificaría con el romanticismo.

Las ambigüedades del discurso ilustrado al respecto de cómo fomentar y a la vez controlar la recepción de mensajes de intención moralizante constituyen uno de los ejes del trabajo de Catherine Jaffe, centrado en el análisis de la representación de la lectura femenina en un periódico provincial de declarado propósito didáctico, el *Semanario de Salamanca* (1793-1798), publicado en la ciudad que fue vivero de un destacado foco ilustrado y liberal. Como viene señalando la historiografía, la lectora constituye en la literatura pedagógica y normativa y en la prensa del siglo XVIII una presencia recurrente y problemáti-

ca, que no puede interpretarse desde un punto de vista exclusivamente sociológico, como reflejo de la mayor alfabetización femenina (aunque ésta contribuya a explicarla), pero tampoco como un mero estereotipo literario importado (tomado en ocasiones de textos ingleses y franceses adaptados o traducidos). La representación de la lectora bien como destinataria ideal del mensaje ilustrado (lecturas provechosas; actitud receptiva, modesta y doméstica) o como advertencia contra los peligros de la imaginación (lectura novelesca y erotizada) encarnaría, en cierta medida, las inquietudes generadas por la todavía relativa y limitada extensión del público lector en el siglo XVIII, que se amplificarán a lo largo del XIX, desatando intensas críticas contra los géneros considerados «femeninos» o «populares» (la novela sentimental, el folletín...). Pero a la vez, esas ambigüedades representan las tensiones del propio discurso ilustrado, patentes también en los debates sobre la educación o en la polémica sobre la admisión de mujeres a una institución como la Sociedad Económica: un discurso que reconoce, en alguna medida, capacidad intelectual a las mujeres, pero que discute acerca de los límites de su formación y de su presencia en los espacios públicos de la escritura o el activismo reformista.

Que los límites entre lo privado y lo público, la economía, la beneficencia o la política estaban lejos de ser perfectamente nítidos e infranqueables a finales del siglo XVIII, y que los discursos que contribuyeron a construir esa separación ofrecían múltiples versiones y estaban sujetos a negociación, en el pensamiento y en las prácticas, lo viene demostrando la historiografía de las últimas décadas, que ha situado claramente el caso español en el contexto europeo del debate de los sexos y de las formas de sociabilidad. El trabajo de Elizabeth Lewis así lo ilustra a través del análisis de las memorias, elogios y otros escritos de mujeres ilustradas: las socias de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, creada en 1787 tras un intenso debate en el que, como han puesto de relieve otros estudios, se enfrentaron nociones opuestas del papel de los sexos en la cultura política del reformismo. En la medida en que la economía política ilustrada, en plena formación y muy dependiente de modelos europeos (desde el cameralismo alemán a la fisiocracia francesa o el liberalismo inglés) no se postulaba todavía como un saber completamente desvinculado de la moral (definida ésta cada vez más como sentimiento, no exclusivamente femenino), las mujeres vinculadas a esa institución, como sus compañeros, pudieron familiarizarse, en cierta medida, con los argu-

mentos que en ese foro se manejaban. Desde tales bases conceptuales, pudieron reivindicar la participación activa de su propio sexo en el fomento de la economía: como manos productivas u objetos de caridad, en el caso de las clases populares, o como sujetos de acción reformista, opción postulada para las que, como ellas mismas, formaban parte de las elites dirigentes. Los matices que Lewis registra en los usos del lenguaje de unos a otros autores —por ejemplo, la menor prevalencia en Josefa Amar, en relación con los escritos económicos masculinos, de términos como «benevolencia», «caridad», «sentimental», aplicados a la actividad reformista femenina y ligados a una noción de feminidad maternal— sugieren que la asociación entre mujeres, domesticidad, sentimiento y filantropía (contrapuesta al vínculo entre hombres, espacio público, razón y economía) no fue en modo alguno tajante. La beneficencia ilustrada, por lo común analizada en el contexto de la secularización de la caridad o de los nuevos mecanismos disciplinarios del despotismo ilustrado, puede contemplarse así también, como vienen apuntando algunos estudios, como un ámbito discursivo e institucional en el que se negociaron definiciones de lo privado y lo público, lo masculino y lo femenino. Una línea interpretativa que puede extraerse de las fuentes estudiadas por Lewis, y en la que se adentra más profundamente el trabajo de Mónica Burguera.

En su texto, Burguera muestra cómo desde la nueva y dinámica esfera pública liberal, consecuencia de las profundas transformaciones políticas y sociales consolidadas por la Constitución de 1837, se reelaboró un discurso social que situó a las mujeres en el centro del debate público y político liberal del Madrid postrevolucionario. La autora analiza el surgimiento de las recién creadas sociedades filantrópicas de la capital que, a partir de 1838, se convirtieron en verdaderos cuadros idealizados de las familias liberales emergentes contruidos en torno a la razón, el individuo, el conocimiento y la masculinidad. Como señala Burguera, sin embargo, fue desde estas mismas sociedades filantrópicas desde las que, paradójicamente, tanto la educación de las mujeres como su incorporación a la esfera pública de la reforma social se fueron convirtiendo en un símbolo de modernidad liberal. Por una parte, las secciones de damas proliferaron en las sociedades como herederas directas de la pionera Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense creada a finales del siglo anterior. Aunque se respetó el marco del dis-

curso ilustrado sobre la complementariedad de los sexos, por el que se asignaban atributos diferentes y complementarios a hombres y mujeres, de la mano del discurso social se redefinieron de forma significativa los términos en los que las mujeres entraban a formar parte de estas instituciones proyectando un ideal de la complementariedad pública diferente. Según los estatutos de las sociedades, las damas, como socias, compartían los mismos ideales fundacionales del resto de los socios como individuos racionales y libres. Esta paradójica incorporación de las damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres, permaneció en el corazón mismo de su conceptualización como sujetos activos dentro de la ciudadanía social liberal. Por otra parte, las sociedades filantrópicas guiadas por los principios de la economía social también contribuyeron en gran medida a la construcción pública y política de un emergente modelo de feminidad de clase media. La cada vez más explícita escisión entre los discursos políticos respetables del moderantismo y el progresismo reflejó también lecturas diferentes de la reforma social y de la presencia de las mujeres en el espacio público. Aunque el discurso social se celebró y proyectó primero desde círculos y sociedades moderadas, a partir de 1840 y, sobre todo, durante la Regencia del General Espartero, las sociedades filantrópicas se convirtieron en importantes espacios de autorrepresentación pública para el progresismo. La mujer de «clase media», como pieza pivotante de la que dependía la estabilidad moral de la familia y la sociedad, debía actuar como una ciudadana social, públicamente activa, patriótica, instruida y, al mismo tiempo, parecer doméstica, modesta y fiel al desempeño de sus funciones privadas y, por extensión, a su marido y sus hijos. En medio del conflicto político de creciente tensión política entre los círculos moderados cercanos a la figura de María Cristina, la madre de Isabel II en el exilio, y los grupos progresistas en el poder, las secciones de damas también movilizaron políticamente imágenes de modernidad y reforma social. La condesa de Espoz y Mina, la llamada «dama del progresismo», se convirtió durante la Regencia de Espartero en el epítome de este emergente ideal de clase media.

Casi tres décadas después, el nuevo consenso democrático del que surgió la revolución de 1868 rearticuló el ideal de una esfera pública en expansión creada por clases medias activas. La forma en que las mujeres se reincorporaron a ese ideal mantuvo conexiones simbólicas y prácticas explícitas con el proyecto reformista social que el progre-

sismo liberal había construido treinta años antes y que el moderantismo que le siguió había restringido de forma muy efectiva. Gloria Espigado explora en su artículo el alcance y los límites de la revolución democrática en relación con la ciudadanía política femenina. Desde una perspectiva sociocultural que diluye la división conceptual artificial e interesada entre la dimensión política y social, relacionada directamente con la división histórica entre el espacio público y el privado, entre el hombre y la mujer, la autora analiza las opiniones de algunos de los líderes más representativos del republicanismo setembrino dentro de un discurso republicano diverso, pero unánimemente contrario al sufragio femenino. Por una parte, Espigado se refiere a un marco de reflexión intelectual respetuoso con un orden social liberal que concedía un lugar apropiado a las mujeres en el espacio público vinculado a su «propia naturaleza» y que no violentaba el discurso de la complementariedad de los sexos, es decir, a labores asistenciales como «correctoras de las injusticias sociales» relacionadas con la pobreza y el mundo del trabajo, las quintas y la esclavitud. Por lo tanto, la mujer republicana siguió conceptualizándose dentro de un orden social liberal idealizado y estructurado en torno a la familia en el que no se concibió cuestionar el papel central de la mujer como madre y esposa. Los debates en torno al matrimonio civil, por ejemplo, nunca lo hicieron. Éste se planteó como una consecuencia del derecho a la libertad de cultos y la defensa de la aconfesionalidad del Estado que no dejaba de reafirmar dicho orden social familiar jerárquico entre hombres y mujeres, maridos y esposas. Pero la misma contradicción liberal fundacional entre individuo y mujer sobre la que habían descansado los argumentos acerca de la incorporación de las mujeres al espacio público del liberalismo filantrópico postrevolucionario rearticuló las discusiones políticas en torno al voto de las mujeres. Como señala Espigado, sintomáticamente, en la Asamblea Constituyente, todos los diputados que intervinieron en la tangencial alusión al tema, republicanos o monárquicos, independientemente de su color político, hicieron explícita la paradoja que contiene la propia conceptualización del voto como derecho individual si las mujeres debían quedar excluidas. Esta contradicción en términos se solventó entre los republicanos con un cambio semántico: el sufragio dejó de considerarse un derecho natural, imprescriptible, para convertirse en un derecho de ciudadanía y, por tanto, un derecho legible. En este sentido, la condición política de las muje-

res estaba intrínsecamente vinculada a su condición social y definida por esta última. El potencial emancipador del discurso liberal y republicano quedó así restringido por los hombres con capacidad para transformar los significados políticos de la revolución democrática.

En definitiva, este monográfico pretende contribuir al reciente interés por entender la construcción de nuevas nociones de feminidad y masculinidad en relación con los procesos históricos de formación y transformación de la sociedad contemporánea, aportando enfoques y elementos para la reflexión y el debate.

Figuras modernas del deseo: las majas de Ramón de la Cruz y los orígenes del majismo

Xavier Andreu

Universitat de València

Resumen: Concebida desde el siglo XIX como una representación fiel de la mujer popular y castiza española del siglo anterior, la maja fue en realidad, fundamentalmente, una figura teatral cuya utilización por parte de autores como Ramón de la Cruz cabe ser entendida desde el discurso reformista que pretendía establecer una nueva relación entre los sexos. La maja devino un tipo «moral» que encarnaba, en negativo, los valores de la nueva feminidad virtuosa prescrita para las mujeres de las clases acomodadas. A su vez, en ese proceso, era construida como objeto de deseo al que debían resistirse los varones, cuya sexualidad también intentaba regularse, si querían demostrar su superioridad sobre las mujeres y sobre las clases populares. El majismo, una moda de las clases altas españolas de finales de siglo consistente en vestirse y actuar como majos y majas, más que una reacción tradicionalista y castiza, debe entenderse como una forma de transgresión moral y sexual en el contexto del avance de los nuevos discursos.

Palabras clave: género, sexo, teatro popular, siglo XVIII, majismo.

Abstract: The *maja*, conceived since the eighteenth century as an accurate representation of the popular and national woman of the previous century, was really and basically a theatrical figure used by authors like Ramón de la Cruz as part of the reformist discourse that pretended to forge a new relation between the sexes. The *maja* was a moral type embodied with the negatives values of the new virtuous femininity that was being prescribed for the high-class women. In turn, the *maja* was construed during the process as object of desire for those men, whose sexuality was also being regulated and who had to demonstrate their superiority over the women and the popular classes. The *majismo* —a high-class Spanish

fashion in the last decades of the century involved in dress and act as *majos* and *majas*— was, more than a nationalist and traditionalist reaction, a kind of moral and sexual transgression in the context of the progress of the new discourses.

Keywords: gender, sex, popular theatre, eighteenth century, *majismo*.

El siglo XVIII español fue, para Benito Pérez Galdós y desde el plano de las costumbres, el de la perversión completa del sentido moral. En aquel siglo de la historia patria se puso fin «a la mayor parte de las grandes cualidades del antiguo carácter castellano», que desarrolló de forma exagerada todos sus vicios y ninguna de sus virtudes. La prueba de ello era que uno de sus tipos más característicos fuese el de la maja, «una corrupción de la antigua mujer española (...) un tipo en que resplandecen, juntamente con el vicio a que su condición social la ha llevado, algunos rasgos de carácter de aquellos que fueron adorno y orgullo de las nobles damas del siglo XVI»¹. Las mujeres de los barrios bajos de su siglo no habían heredado de las majas sino lo que tenían de zafio y de grosero. Su donaire y originalidad, su altivez y desenvoltura, su franca y simpática audacia y la firmeza de su carácter, rasgos que a su vez las majas del XVIII conservaran de las antiguas españolas, habrían finalmente desaparecido.

Pero más que Galdós, fueron los costumbristas románticos en décadas anteriores quienes escribieron sobre la maja dieciochesca, con la que mantuvieron en general una relación ambivalente. Por un lado, la celebraban como la expresión femenina de un espíritu nacional español que en un siglo tan francés como el XVIII tan sólo habría encontrado cobijo entre los representantes del pueblo llano². Por otro lado, la consideraban incómoda pervivencia de un pasado que querían dejar atrás: la maja y lo que representaba no serían sino una muestra más de la falta de modernidad de España. Manuel M. de Santa Ana reconocía en ella la resistencia española a la influencia

¹ PÉREZ GALDÓS, B.: «Don Ramón de la Cruz y su época», *Revista de España*, XVII (1870), pp. 200-227, y XVIII (1871), pp. 27-52. Citas en pp. 201 y 41, respectivamente. Destacaba esa misma filiación, años después, RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Majas, manolas y chulas. Historia, Tipos y costumbres de antaño y bogaño*, Madrid, Fernando Cao y Domingo de Val, 1886.

² Por ejemplo, en las *Escenas andaluzas* de Serafín Estébanez Calderón (1847) o en el tipo de «La maja», bosquejado por Eusebio Asquerino en el primer número de la revista satírica *El dómine Lucas* (1845).

francesa: «las enjutas caderas no encontraban su remedio en los miriñaques y polisones». Entonces se vestía, se comía y se dormía a la española. Pero aquel tiempo ya pasó y «el tipo de la verdadera Maja pertenece a la historia». A mediados de siglo lo que resta no son sino cigarreras y mujeres de moral dudosa, que para nada pueden considerarse las auténticas españolas, a pesar de lo que pretendiesen los muchos extranjeros que recorrían la Península en busca de fuertes pasiones³.

En lo que todos coincidían era en aceptar que la maja era una representación popular de la mujer española (aunque fuese del pasado) y en señalar la maestría que en su retrato habría alcanzado el gran sainetista dieciochesco Ramón de la Cruz Cano y Olmedilla (1731-1794). Duramente atacado por sus coetáneos, Cruz fue rehabilitado parcialmente por Leandro Fernández de Moratín como pintor de costumbres populares y de la realidad de su tiempo; una interpretación que, con matices, mantuvieron hacia su obra autores como Durán, Hartzzenbusch, Valera o el propio Pérez Galdós, quienes le disculpaban de este modo sus carencias literarias e insistían en una lectura nacionalista de su teatro⁴. Décadas después consagrarían esta imagen de retratista fiel del pueblo madrileño del siglo XVIII, y de su casticismo, Menéndez Pelayo, Cotarelo y Mori u Ortega y Gasset⁵. Unos y otros extractaron la conocida cita del prólogo que Ramón de la Cruz escri-

³ SANTA ANA, M.: «La maja», en VVAA: *Los españoles pintados por sí mismos*, Barcelona, Visor, 2002 [1842-1843], pp. 58-64.

⁴ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L.: «Discurso preliminar a las comedias», en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, N. y L.: *Obras*, Madrid, Atlas-BAE, 1944, p. 317; DURÁN, A.: «Discurso preliminar a la nueva edición de sainetes de don Ramón de la Cruz», en íd.: *Colección de Sainetes tanto impresos como inéditos de D. Ramón de la Cruz de don Agustín Durán y los juicios críticos de los Sres. Martínez de la Rosa, Signorelli, Moratín y Hartzzenbusch*, Madrid, Gabinete Literario, 1843; VALERA, J.: «Las escenas andaluzas del solitario», en *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días*, vol. 1, Madrid, Librería de A. Durán, 1864, pp. 201-217. Para estas aproximaciones nacionalistas a la obra de Ramón de la Cruz, véase ÁLVAREZ BARRIENTOS, J.: «La musa y la crítica castizas como defensoras de la patria amenazada», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., y LOLO, B. (eds.): *Teatro y Música en España: los géneros breves en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-CSIC, 2008, pp. 13-39.

⁵ MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Librería Católica, 1880; COTARELO Y MORI, E.: *Don Ramón de la Cruz y sus obras: ensayo biográfico y bibliográfico*, Madrid, Imp. de José Perales y Martínez, 1899, y ORTEGA Y GASSET, J.: *Papeles sobre Velázquez y Goya*, Madrid, Revista de Occidente, 1950.

bió para su colección de sainetes de 1786, en el que se defendía de las acusaciones del italiano Napoli-Signorelli afirmando la «verdad» de sus cuadros de costumbres:

«Los que han paseado el día de San Isidro por su pradera; los que han visto el Rastro por la mañana, la Plaza mayor de Madrid la víspera de Navidad, el Prado antiguo por la noche, y han velado en las de San Juan y de San Pedro (...) digan si son copias, o no de lo que ven sus ojos, y de lo que oyen sus oídos»⁶.

Estas lecturas, por tanto, rehabilitaban a Ramón de la Cruz como simple transcriptor de la esencia nacional y hacían de sus majas fieles representaciones de un tipo de mujer popular y castiza, una pervivencia del pasado a la que no faltarían antecedentes (en la literatura española de los siglos XVI y XVII)⁷. Sin embargo, estas interpretaciones no encajan con los estudios que se han dedicado en las últimas décadas a Ramón de la Cruz y a su obra. Julio Caro Baroja señaló, en su clásico estudio sobre los majos, que el término con que eran designados no se remontaba a más allá del *Diccionario de autoridades* de 1734, y para designar a los habitantes de los arrabales de Madrid. Además, constataba que la «explosión» en su uso no se produjo sino hasta la segunda mitad del siglo, justo en el momento en el que triunfaban los sainetes de Ramón de la Cruz⁸. Alberto González Troyano va más allá al sugerir que si bien el sainetista tomó el tipo de las calles madrileñas, éste no se formó y se convirtió en modelo a imitar sino después de subido a los escenarios⁹. Así pues, atendiendo a su origen, más que representar fielmente un tipo popular español, los sainetes de Ramón de la Cruz lo estarían creando.

⁶ CRUZ, R. de la: *Teatro o colección de sainetes y demás obras dramáticas*, vol. 1, Madrid, Imprenta Real, 1786, p. 51.

⁷ Y que tendría su correlato en las mujeres varoniles que también podían hallarse en la literatura de cordel y en los relatos de ciegos de la época moderna; sobre esta literatura sigue siendo imprescindible CARO BAROJA, J.: *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969. Estas representaciones de la feminidad han sido estudiadas por GOMIS, J.: «“Porque todo cabe en ellas”: imágenes femeninas en los pliegos sueltos del siglo ilustrado», *Estudis*, 33 (2007), pp. 299-312.

⁸ CARO BAROJA, J.: *Temas castizos*, Madrid, Istmo, 1980, pp. 17-23.

⁹ GONZÁLEZ TROYANO, A.: «La figura teatral del majo: conjeturas y aproximaciones», en SALA VALLDAURA, J. (coord.): *El Teatro español del siglo XVIII*, vol. 2, Lleida, Universitat de Lleida, 1996, pp. 475-486.

La crítica literaria reciente también ha desmontado alguno de los tópicos más arraigados sobre la obra de Ramón de la Cruz. Mireille Coulon ha puesto de relieve que la presencia de majos y majas en su obra no fue tan importante como la historia literaria decimonónica señaló. De hecho, la centralidad de estas figuras se localizó en un momento muy concreto de su trayectoria (durante los años en los que mantuvo más acerbamente su polémica con los autores neoclásicos, 1765-1772) y no siempre fueron las más celebradas por su público. Sus principales preocupaciones fueron otras y, tanto desde el aspecto de la innovación literaria como de la crítica social y de costumbres, sus planteamientos resultan a menudo coincidentes con los de los autores ilustrados que le fueron contemporáneos¹⁰.

Pero, entonces, ¿qué papel ejercían las majas en la obra de Ramón de la Cruz? En mi opinión, como intentaré argumentar en las páginas que siguen, más que un reflejo de la realidad o una pervivencia del pasado, y más que un tipo nacional (aspecto en el que insistiría la crítica decimonónica), serían el producto de un discurso ilustrado sobre la sexualidad femenina cuyo objetivo era la reforma de las costumbres¹¹. Un discurso que se impuso en las últimas décadas del siglo XVIII y que, en su intento por regular la sexualidad, hizo de la maja un objeto de deseo para el hombre moderno. Las majas tendrían sentido desde los márgenes (que no al margen) del discurso reformista. Cuestión diferente es que, una vez puestos en escena, los tipos de majo y de maja fueran difíciles de controlar, que fueran apropiados e interpretados de formas diversas por quienes no pudieron evitar dejarse seducir por sus encantos.

Ramón de la Cruz y la reforma de las costumbres

En 1757 Ramón de la Cruz presentó en los escenarios su primera zarzuela, *Quien complace a la deidad acierta a sacrificar*. La precedió de

¹⁰ COULON, M.: *Le sainete à Madrid à l'époque de don Ramón de la Cruz*, Pau, Université de Pau, 1993.

¹¹ BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1998. En este sentido, la maja no sería una «pervivencia» del pasado, una muestra más de la ausencia en España de discursos de género «modernos», como podría derivarse de planteamientos como los de ARESTI, N.: «The Gendered Identities of the “Lieutenant Nun”. Rethinking the Story of a Female Warrior in the Early Modern Spain», *Gender & History*, 19-3 (2007), pp. 401-418.

un breve prólogo en el que condenaba abiertamente los «indecentes» sainetes y entremeses que, en aquellos momentos, eran tan del gusto del público de los teatros. Aunque era partidario de los principios neoclásicos (en este momento formaba parte del grupo literario que, reunido en torno del conde de Aranda, se proponía como objetivo fundamental la reforma en España del espectáculo dramático), consideraba que sus propuestas eran irrealizables¹². Por ello, entre la defensa a ultranza del teatro antiguo español y los intentos por introducir el purismo neoclásico, Ramón de la Cruz parece optar por una vía intermedia que huye de ambos extremos: la adaptación y transformación del teatro menor a los nuevos gustos de la época. Como ha destacado Coulon, con ello no haría sino seguir la recomendación de Agustín de Montiano en el segundo de sus *Discursos sobre la tragedia* (1753), en el que, tras condenar los entremeses, proponía su sustitución, como se estaba haciendo en París, por pequeñas comedias en uno o dos actos, breves aunque bien estructuradas, y con algún propósito moral. El sainete *La bella madre* (1764) sería la obra en la que más claramente, y de forma más consciente, habría planteado Ramón de la Cruz una nueva forma teatral, una «comedia en un acto» que, además, muy pronto se mostró extraordinariamente exitosa y lucrativa¹³.

En *La bella madre*, que gozó de gran acogida entre el público madrileño, se nos presenta a una madre irresponsable que no sabe reconocer la virtud de dos de sus hijas, ni su falta en otras dos. Las primeras se ajustan al modelo de feminidad propuesto por los reformistas ilustrados: son humildes y sumisas, se encargan de las tareas de la casa y pasan el tiempo en coser o en formarse con buenas lecturas. Sin embargo, la madre las desprecia (prefiere incluso a su criada Lucía, hábil como ninguna en el arte del peinado) pues, a diferencia de sus otras dos hermanas, no saben estar «a la moda». Éstas, que salen a pasear acompañadas de su madre por el Prado y rodeadas de sus cortejos, son enormemente superfluas. Ante tal espectáculo, un encolerizado Espejo (abogado al que los petimetres llaman significativamente «golilla» y al que la madre reprocha no decir sino «filosofías») acusa a los petimetres de ser cortos de vista e inútiles «para penetrar el fondo / de la virtud». Finalmente, a madre y a hijas les llegará su desen-

¹² El prólogo está reproducido en COTARELO Y MORI, E.: *Don Ramón de la Cruz...*, op. cit., pp. 29-33.

¹³ COULON, M.: *Le sainete à Madrid...*, op. cit., pp. 529 y ss.

gaño (cuando los petimetres rehúyen casarse con las petimetras) o su recompensa (cuando las dos hijas virtuosas consiguen sendas promesas de matrimonio de un señor de Castilla y del juicioso abogado).

Como en la mayor parte del teatro y la literatura ilustrados, la diána de las sátiras de Ramón de la Cruz son, fundamentalmente, las clases acomodadas. Son sus costumbres las que deben reformarse y, por eso mismo, ridiculizarse. Sobre todo las amorosas, como la de tener cortejo¹⁴. El blanco de sus críticas serán petimetres y petimetras: los primeros, afectados y ridículos, seducidos por la moda, parecen con ello adoptar una actitud contraria a la de su sexo; las segundas, que se dejan llevar en exceso por los impulsos de su naturaleza, son vanas y nada virtuosas, una auténtica lacra para la familia y para la nación (no sólo porque, al desatender la crianza de sus hijos, incumplen el deber que la naturaleza les impone como madres, sino además por su preferencia por los productos extranjeros en detrimento de los nacionales). En *La falsa devota* (1765), la responsable del desorden doméstico es una beata que pasa las horas en misa desatendiendo las obligaciones que «cada uno en su estado tenga». Como madre de familia, le recrimina su marido al final del sainete, tiene tres que no puede olvidar: «La obediencia al marido: la crianza / de los hijos; y la rienda / de los criados, que ajustan / el exemplo y la prudencia»¹⁵. En todos los casos se trata de modelos en negativo del ideal familiar (precisamente se criticará el cortejo en lo que atenta a la unidad doméstica y a la fidelidad conyugal) que los reformistas españoles de la segunda mitad del siglo XVIII deseaban alcanzar.

En este sentido, cabe señalar que las primeras críticas que se vertieron contra Ramón de la Cruz (de las muchas que se sucedieron durante las últimas décadas del siglo) lo que le recriminaban precisamente era el haber ido, quizás, demasiado lejos. En *La sátira castigada por los sainetes de moda* (1765), Francisco Mariano Nifo le acusaba de haber puesto en entredicho, en alguno de sus sainetes, la autoridad de los padres (de haber violentado, así, la jerarquía familiar y, por tanto, social)¹⁶. Unos años después, Miguel de la Huerta, el presunto autor de

¹⁴ MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del XVIII en España*, Madrid, Siglo XXI, 1972.

¹⁵ CRUZ, R. de la: «La falsa devota», en ID.: *Teatro o colección...*, op. cit., vol. 1, pp. 37-74.

¹⁶ Un regidor se queja incluso delante de un alcalde de que «si como va prosigue, / se ha de perder el respeto / a vos mismo: ¿qué es a vos? / Al rey, al papa y al cielo»; citado en COTARELO Y MORI, E.: *Don Ramón de la Cruz...*, op. cit., p. 87.

las *Cartas del Barbero de Foncarral en respuesta a las del Sacristán de Maudes* (1769), hizo una enardecida «defensa de las Damas» (por éstas entendía las «Señoras así del Cuerpo de la Grandeza, como de las Particulares Nobles») cuya honorabilidad había sido puesta en duda por Ramón de la Cruz, al que acusaba de confundir «todas las clases»¹⁷. Es decir, lo que parecía preocupar a algunos de los detractores de Ramón de la Cruz era, en primer lugar, que pusiera en duda las jerarquías existentes, algo que casa mal con la nota de tradicionalista con la que a menudo ha sido interpretada su obra desde el siglo XIX.

Así pues, los vicios que pretendía ridiculizar Ramón de la Cruz eran los de esas clases medias ascendentes y los de la nobleza más encopetada (los mismos que pretendían reformar los autores ilustrados). Ahora bien, para conseguir sus objetivos se sirvió de otras figuras teatrales, tipos que representaban a otras clases y que adquirían su sentido en contraposición con los personajes satirizados. En este sentido cabe entender unos tipos que fueron centrales en la obra de Ramón de la Cruz, los payos y las payas. Rudos e ignorantes lugareños de pueblos cercanos a Madrid que, asombrados por los «adelantos» de la Corte, ponían de relieve, con su franqueza e ingenuidad, los defectos y vacuidades de los petimetres y las petimetras de la capital. Payos y payas no eran, en sí mismos, sujetos a reformar ni modelos a imitar, sino más bien un contrapunto cómico igual de risible, por lo que su «superioridad» sobre los petimetres hacía a éstos aún más ridículos.

Del mismo modo funcionaría otro tipo popular, el majo, procedente en esta ocasión no de los alrededores de Madrid, sino de sus barrios bajos¹⁸. Como el payo, el majo (interpretado por los «graciosos» de las compañías, vestido de forma ridículamente recargada y con pose y gestos tan violentos como afectados) debía suscitar de inmediato la sonrisa de los espectadores; como aquél, tampoco parece ni un modelo a seguir ni un sujeto a reformar, pero su hombría o su defensa de las diversiones españolas frente a las extranjeras (que adquirirían sentido como críticas al afeminamiento y a la tendencia extranjerizante de aquellos a quienes se pretendía reformar) le situa-

¹⁷ *Cartas del Barbero de Foncarral, en respuesta al Sacristán de Maudes*, Madrid, Imp. Gabriel Ramírez, 1769, p. 58.

¹⁸ HUERTAS, E.: «Los majos madrileños y sus barrios en el teatro popular», en HUERTA, J., y PALACIOS, E.: *Al margen de la Ilustración: cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVII*, Amsterdam, Rodopi, 1998, pp. 117-143.

rían también por encima de los petimetres¹⁹. Entre un extremo y otro, Ramón de la Cruz propone siempre como modélica la figura de un hombre virtuoso (por lo general representado por el galán de la compañía), razonable y bien educado, perteneciente normalmente a las clases acomodadas, que se distingue de este modo de los tipos populares, y que no se deja deslumbrar como los petimetres por lo que de superfluo tiene la «civilización» (y que sabe reconocer la virtud en la mujer por debajo de su apariencia). Un buen esposo que ni muestra una dejadez absoluta de su esposa, como el petimetre, ni la trata tiránicamente, como el majo, y cuya sexualidad se sitúa también en un justo medio entre el afeminamiento de uno y la violenta hombría (la incapacidad de controlar sus pasiones) del otro.

En este juego de contrastes y ridículos sobrepuestos, Ramón de la Cruz introduciría también como figura principal a la maja. Como su compañero masculino, sería un tipo popular extraído de los barrios bajos de Madrid y que se destacaría frente a la petimetra por su defensa de las diversiones nacionales²⁰. Sin embargo, sus rasgos más distintivos serían una sexualidad desbordante y un comportamiento varonil. En este sentido, desde mi punto de vista, más incluso que respecto a la petimetra, esta figura femenina serviría como imagen en negativo de la mujer virtuosa. Al recato y moderación de costumbres de ésta, modelo de feminidad para las clases acomodadas, la maja opondría las características que se le presuponían a las mujeres del vulgo: la incapacidad de controlar sus instintos (el deseo sexual o el amor por el lujo)²¹. Frente a la sumisión doméstica, el buen gobierno de la casa y la crianza de los hijos, la maja se nos aparece como una tirana de su marido y un ser

¹⁹ Como el majo de *El hospital de la moda* (1761).

²⁰ Un tipo que tendría sus orígenes, como el majo, en la teatralización de determinadas figuras populares que, a su vez, acabarían asumiendo el rol con que eran representadas en los escenarios. Véase, sobre la presencia pública de estas figuras en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII, DEL RÍO, M. J.: «Entre la fiesta y el motín: las majas madrileñas del siglo XVIII», en PÉREZ CANTÓ, P., y POSTIGO, E. (eds.): *Autórras y protagonistas*, Madrid, Ediciones de la UAM, 2000, pp. 235-247.

²¹ Joseph Raulin, en su influyente *Traité des affectations vaporeuses du sexe* de 1758, estableció un elemento de diferenciación social que se generalizaría normativamente en las décadas siguientes a la hora de abordar las patologías femeninas. En esta obra, cuyas ideas popularizaría poco después Jean-Jacques Rousseau en su *Emilio* (1762), su autor afirmaba que «la domestique la plus froide est plus chaude que l'aristocrate la plus chaude»; citado por DORLIN, E.: *La matrice de la race: généalogie sexuelle et coloniale de la nation française*, París, La Decouverte, 2006, p. 105.

completamente incapaz de administrar el hogar y de preocuparse por sus hijos (de hecho, ni siquiera se nos presenta como madre). De este modo, pues, el tipo popular de la maja servía precisamente para centrar y definir los contornos de una mujer ideal perteneciente a las clases acomodadas cuya superioridad se basaría no en el linaje sino en su capacidad para moderar y controlar sus pasiones (una capacidad que parece negárseles a las mujeres del pueblo bajo, que sólo son capaces de controlarse y de obedecer a sus maridos a base de palos).

Majas «de rumbo» y majas decentes

El éxito en los escenarios de las obras de Ramón de la Cruz preocupó de inmediato a los neoclásicos españoles, que lo consideraron una fuerte amenaza para sus propósitos reformistas. Un autor como Nicolás Fernández de Moratín, por ejemplo, cuestionó a los «saineteros y entremeteros» de su tiempo que no se atenían a las reglas del arte²². Desde la Fonda de San Sebastián, estos autores le retraían también su falta de instrucción y el hecho de que sus sainetes no hiciesen sino romper la ilusión escénica, tan difícil de conseguir como necesaria para que el teatro tuviese un efecto real en la reforma de las costumbres²³. A esta crítica, Ramón de la Cruz contestó una y otra vez desde los escenarios retando a sus oponentes a que le corrigieran con ejemplos e hizo servir el argumento de su éxito de público²⁴.

Es en este último punto en el que más claramente se aleja del reformismo neoclásico y más se acerca a los defensores del teatro antiguo. El reformismo español del siglo XVIII mantuvo, desde Feijoo, una actitud muy desconfiada hacia el pueblo, considerado fuente de ignorancia y de supersticiones. De hecho, los neoclásicos le acusaron una y otra vez de ser la causa del fracaso de sus intentos: no es que faltasen

²² En FERNÁNDEZ DE MORATÍN, N.: *Desengaños al teatro español*, Madrid, 1762, p. 8.

²³ SÁNCHEZ, J.: *Examen imparcial de la zarzuela intitulada Las Labradoras de Murcia, e incidentalmente de todas las obras del mismo Autor, con algunas reflexiones conducentes al restablecimiento del Teatro*, Madrid, Pantaleón Aznar, 1769. Su autor, que escribía con seudónimo, fue Casimiro Gómez Ortega.

²⁴ HERRERA, J.: «Ramón de la Cruz y sus críticos: la reforma del teatro», en SALA VALLDAURA, J. (coord.): *El Teatro español...*, op. cit., pp. 487-524; COULON, M.: *Le sainete à Madrid...*, op. cit., pp. 257-329, e íd.: «Don Ramón de la Cruz y las polémicas de su tiempo», *Ínsula*, 574 (1994), pp. 9-12.

buenos autores o buenas piezas dramáticas, sino que el público español estaba tan degradado y corrompido que era incapaz de reconocer y celebrar las obras realmente meritorias. Así se expresa, por ejemplo, Don Silverio (disfrazado de Cervantes) en su discurso sobre el teatro de *Los literatos en cuaresma* (1773) de Tomás de Iriarte, otro de los enemigos de Ramón de la Cruz²⁵. Cabe recordar que el proyecto reformista ilustrado era muy elitista: su objetivo era, fundamentalmente, la reforma de las clases elevadas, aquellas que debían dirigir el país y servir de ejemplo al resto de la nación. En segundo lugar, debía reformarse un «pueblo» (unos sectores intermedios) que apenas incluía a los estratos inferiores de la plebe. El teatro, escuela de costumbres, debía servir para construir ese nuevo «pueblo», por ello era tan importante su reforma radical. Ésta debía incluir desde la imposición de un nuevo repertorio, hasta la transformación del propio espectáculo para limitar la afluencia de público (mediante la subida de los precios, por ejemplo) y para que funcionara realmente como un espacio desde el que construir y disciplinar a los nuevos sujetos-ciudadanos²⁶.

Para los neoclásicos, que Ramón de la Cruz se defendiese de sus críticas apelando al éxito popular de sus sainetes era, pues, un contrasentido. Peor aún era que lo hiciese dando voz no sólo a ese «pueblo» que querían reformar, sino también a todos aquellos que asistían a los teatros (incluidas las clases ínfimas, aquellas que pretendían, de hecho, excluir del espectáculo). En sainetes como *El pueblo quejoso* (1765) o *La crítica* (1770), como señala Coulon, el sainetista no se dedica a rebatir los argumentos de sus enemigos sino que, de forma muy inteligente, se erige en campeón del público madrileño, al que los neoclásicos habrían despreciado. Rehabilita incluso al *vulgo*, al que, contra lo que él mismo opinaba en 1757, considera apto para juzgar sobre la calidad de sus piezas. De este modo, se gana el favor de unos adulados espectadores que en el futuro verán en Ramón de la Cruz a su defensor²⁷.

Además, insistirá en su españolidad, un asunto que pasa a ser central ahora en sainetes como *El deseo de seguidillas* (1769), en el que

²⁵ IRIARTE, T. de: *Obras completas*, vol. 7, Madrid, Imprenta Real, 1805, pp. 72 y ss.

²⁶ Como señala Alberto Medina, uno de los grandes problemas del teatro de Ramón de la Cruz era, para los neoclásicos, que no respetaba la separación entre escenario y público. Véase MEDINA, A.: *Espejo de sombras. Sujeto y multitud en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

²⁷ COULON, M.: *Le sainete à Madrid...*, op. cit., p. 285.

Don Pedro, «atestado» de arias y cabriolas decide acercarse a Lava-piés, a una casa en la que va a celebrarse un baile, a oír a «una muchacha de trueno / cantar unas seguidillas / manchegas con el pandero», pues quiere recordar «que he nacido en España». Más aún, compara a los habitantes de los arrabales de Madrid con «los últimos godos» que se refugiaron en Asturias tras el ataque de los sarracenos. Aunque estas exageraciones no dejan de ser un recurso cómico, lo cierto es que, al convertir a las clases populares en la salvaguarda de las diversiones nacionales, Ramón de la Cruz se alineaba con una serie de autores que, en toda Europa, buscaban también en las diversiones de estas clases los rasgos perdidos del «carácter nacional»²⁸. Eso sí, a diferencia de la mayor parte de estos autores, el sainetista lo situaba no sólo en el mundo rural (como en *La civilización*, de 1763), sino entre los representantes de los barrios bajos de la Corte, quizás porque lo que buscaba era la aprobación de éstos en la pugna que mantenía con sus enemigos.

De este modo, durante los años en que más acendrada resulta la polémica (entre 1765 y 1771, aproximadamente), Ramón de la Cruz opta por complacer a sus públicos²⁹. Quizás es por ello por lo que, en estos años, aparece una serie de obras con una temática diferente a las anteriores (aunque éstas se mantienen y siguen siendo fundamentales). Obras en las que los representantes del pueblo bajo dejan de ser simples tipos cuya existencia es sólo comprensible en relación con las figuras que ridiculizan, para convertirse en sujetos de pleno derecho y con problemas propios. La figura del majo se convierte en sinónimo de representante de las clases populares (y por ello, no habrá ya sólo majos *crúos*, sino también majos decentes). En *El mal casado* o *Los pobres con mujer rica* (ambos de 1767), se nos presenta a un honrado y humilde trabajador engañado por una maja que, a diferencia de lo que ocurría en los entremeses anteriores, acaba siendo escarmentada y cediendo a la voluntad del marido.

²⁸ ROMANI, R.: *National character and public spirit in Britain and France: 1750-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002; THIESSE, A. M.: *La creation des identités nationales. Europe XVIII-XIX^e siècle*, París, Seuil, 1999, y LEERSSEN, J.: *National Thought in Europe. A Cultural History*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006, pp. 93-102.

²⁹ Visto en perspectiva, puede considerarse que la estrategia le funcionó pues, hacia 1770, fracasada la ofensiva neoclásica de reforma del teatro popular, las autoridades se vieron obligadas a restablecer la fórmula sainetesca de Ramón de la Cruz; HERRERA, J.: «Ramón de la Cruz...», *op. cit.*

Así pues, en estos sainetes, las clases populares pasan a ser las protagonistas, pero también las destinatarias del discurso moralizador: el sujeto a reformar. Como hemos visto, entre los majos se irá perfilando como modélico un trabajador honrado, que impone su autoridad en su casa y acepta la de la justicia y el lugar que le corresponde en la sociedad. Igualmente, Ramón de la Cruz propone diversos modelos de conducta (definidos por contraposición) para las mujeres de las clases populares. En *El Rastro por la mañana* (1770) encontramos enfrentados ambos modelos en las figuras de Mariana e Ignacia. Para esta modélica mujer de las clases populares, Ramón de la Cruz no prescribe más que la sumisión y fidelidad al marido, la buena economía doméstica y el trabajo útil, rasgos que define más a través de su contraria (la mala esposa) que mediante su puesta en escena, y con los que tampoco se alejaría en exceso de lo que reservaba a estas mujeres el reformismo ilustrado³⁰. Estas «majas honradas» se diferenciarán de aquellas majas que tiranizaban a sus esposos y se rodeaban de cortesjos y de majos de su mismo estilo. La maja excesivamente varonil o «de rumbo»³¹, que había servido de contrapunto a la mujer virtuosa de las clases medias, funcionaba también como modelo negativo de esta mujer popular.

La erotización de la mujer popular

Con todo, es necesario recordar que si algo define las figuras que Ramón de la Cruz subió a los escenarios es su enorme ambigüedad: a menudo no queda muy claro si el autor celebra o condena a alguno de sus personajes, si los ridiculiza o se pone de su parte, si desafía a la autoridad o la defiende. El 25 de abril de 1766, un mes después del motín popular contra Esquilache, Ramón de la Cruz presentó en los

³⁰ Cabe recordar que los innumerables libros de conducta o de educación de las mujeres que proliferaron en las últimas décadas del siglo iban dirigidos fundamentalmente a mujeres acomodadas. Eso sí, aparecen como objetos —pasivos— de una reforma impuesta desde arriba, a través de una cierta educación y de la beneficencia, cuyo objetivo era prepararlas para el trabajo y para aceptar y reconocer su puesto en la jerarquía social; BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, *op. cit.*, p. 127.

³¹ Como la Juliana de *Las majas vengativas* (1768), que verá cómo su presa (el majo Pocas-Bragas) se casa con la más decente Paca o la compañera del majo que mata de un trabucazo a un toro en *La fiesta de novillos* (1768), pp. 193-200 y 27-33, respectivamente.

escenarios el sainete *El careo de los majos*, plagado de alusiones veladas a los hechos acaecidos en marzo. Aunque los majos se muestran respetuosos con la justicia, y aceptan su dictado, actúan también de forma desafiante. En *Los majos de buen humor* (1770), es un majo *crúo* el que se alza en portavoz de la justicia y pone en evidencia a dos usías tras dar a entender que la verdadera nobleza no es de sangre, sino que se basa en la virtud.

Es esta ambigüedad la que ha permitido lecturas tan diversas de los sainetes «populares» de Ramón de la Cruz y la causa, seguramente, de que sus espectadores hiciesen de sus figuras múltiples apropiaciones. Aunque su objetivo fuera, posiblemente, captar la atención de ese bajo pueblo para reformarlo, al representarlo y darle voz propia, al ofrecerle una imagen en la que reconocerse, le permitía también constituirse como sujeto. Ahora bien, cómo se interpretara ese pueblo a sí mismo era algo que escapaba al control del sainetista madrileño. Buena parte de las críticas de sus contemporáneos insistían, de hecho, en que era poco claro en sus juicios y en que hacía uso de una ironía que el vulgo era incapaz de controlar. Con ello, Ramón de la Cruz no suscitaba entre los espectadores sino el ejemplo contrario al pretendido. Iriarte se quejaba de que en sus sainetes no sólo se representaban «aquellas flaquezas que, o no deben sacarse al Teatro, o si se sacan, han de pintarse con recato, castigándolas», sino que en ellas, además, «suele quedar el vicio aún más exaltado de lo que realmente lo está en la vida humana»³². Preocupaban, especialmente, figuras como la maja.

Los reformistas ilustrados, que condenaban tanto al personaje puesto en escena por Ramón de la Cruz como a las cómicas que lo interpretaban, encontrarían en esta figura teatral femenina el contrapunto ideal para los nuevos modelos de mujer que estaban propugnando. En 1773, Tomás de Iriarte se quejaba del éxito de esa maja (frutera, tabernera o «cosa semejante») que «funda toda su graciosidad en algunas expresiones baxas y sin ingenio, pronunciadas con cierto dexo afectado, y acompañadas con un poco de gesto y contoneo»³³. Unos cuantos años más tarde, Jovellanos seguía exigiendo que se pusiese fin a los inmorales sainetes que triunfaban en los coliseos y que se reformasen también los cómicos que hacían gala en los

³² IRIARTE, T. de: «Los literatos en cuaresma», en íd.: *Obras completas, op. cit.*, p. 87.

³³ *Ibid.*

escenarios de «aquel impudente descaro, aquellas miradas libres, aquellos meneos indecentes, aquellos énfasis maliciosos, aquella falta de propiedad, de decoro, de pudor» que no hacían sino alborotar a «la gente desmandada y procaz» que asistía al espectáculo para tedio de las personas «cuerdas y bien criadas»³⁴.

Pero majos y majas eran también sujetos extraordinariamente ambiguos. Aunque habitualmente condenados y ridiculizados, no dejaban por ello de despertar las simpatías de un público con parte del cual, además, se identificaban. Así lo atestiguaría la popularidad del protagonista de *Manolo. Tragedia para reír o sainete para llorar* (1769), una parodia de las tragedias neoclásicas cuyo «héroe» era un tuno recién salido de la cárcel. Por mucha burla que se hiciera de estos personajes, no dejaban de ganarse en cierta medida el favor del público. ¿Acaso estaba Ramón de la Cruz poniendo en escena, para ganarse a éste, un modelo de sexualidad popular opuesto al propugnado por los reformistas ilustrados? En mi opinión, más bien, lo que estaría haciendo es todo lo contrario. Para trasladar a un público amplio las bondades de un nuevo sujeto femenino, perteneciente a las clases acomodadas, una mujer sumisa y que fundaba su posición privilegiada no en el linaje sino en el control de sus pasiones, necesitaba dibujar su negativo: una mujer popular incapaz de someterse a su marido y arrastrada por sus instintos³⁵. En relación con ésta, a su vez, era con quien el nuevo «hombre de bien» debía mostrar su capacidad para controlar sus pasiones y encauzarlas hacia la mujer virtuosa³⁶.

El caso de las majas resulta especialmente llamativo. Si bien acababan casi siempre escarmentadas, eran pintadas también con frecuencia con colores atractivos: sus bailes, sus gestos, incluso sus cuerpos, se proyectan siempre como objetos de deseo para el hombre que las pretende, sea un usía, un petimetre o un majo como ellas. Juliana, maja «de rumbo» protagonista de *Las majas vengativas* (1768), acaba compuesta y sin novio, pero no por ello deja de ser a ojos de su antiguo pre-

³⁴ JOVELLANOS, G. M. de: *Memoria de los espectáculos y las diversiones públicas*, Madrid, Cátedra, 1997.

³⁵ Posteriormente, como hemos señalado, utilizaría también esa figura como modelo en negativo de una nueva mujer popular.

³⁶ Sobre las nuevas formas de masculinidad prescritas por el discurso reformista (así como su relación con el amor y los sentimientos), véase BOLUFER, M.: «“Hombres de bien”: modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2007), pp. 7-31.

tendiente (que se casará con la más decente Paca) una muchacha de mucho más «aire», «bulto» y «gala». Además, son ellas las protagonistas de bailes y tonadillas, fundamentales en todo sainete y repletas habitualmente de alusiones picantes. Janis Tomlinson destacó el contenido erótico de muchos de los cuadros de majos y majas que, como los de Goya, empezaron a proliferar en las últimas décadas del siglo XVIII. En ellos se representaba a un pueblo generalmente alegre e idealizado (el pueblo que parecían querer construir los reformistas, pero también del que intentaban distinguirse). Ese pueblo es también, por tanto, aquel que debe ser tutelado, pues es incapaz de controlar sus pasiones³⁷. En el teatro, la sexualidad desbordante de estas figuras era acentuada además por unas cómicas que se especializaron en estos papeles y que se convirtieron en auténticas estrellas de su tiempo. La muerte el 1 de abril de 1767 a la edad de veinticinco años de la gran actriz María Ladvenant, causó mucha más conmoción entre el pueblo madrileño (que acudió en masa al barrio de Atocha para secundar su féretro) que la expulsión de los jesuitas, anunciada esa misma mañana.

Era en la mujer virtuosa en la que un hombre moderno (cuya razón templase sus sentimientos) encontraría a una buena esposa y madre de sus hijos. Pero era la maja la que se erigía en reina del mundo de las pasiones; la que, incapaz de participar del proceso civilizador, se mantenía en un estado salvaje, primitivo. De este modo, la mujer popular pasaba a convertirse en un fruto prohibido para el yo masculino (heterosexual) moderno: se convertía en aquel objeto de deseo al que debía resistirse si quería demostrar el control de sus pasiones y su capacidad para dirigir la sociedad (demostrar ser una persona «cuerda» y «bien criada» frente a la gente «desmandada» y «procaz», por retomar la cita de Jovellanos)³⁸. Figuras como la Lad-

³⁷ Las alusiones sexuales de las escenas de majos y majas que Goya pintó para las estancias privadas de los infantes son constantes e, incluso, no puede descartarse, como señala Tomlinson, que tuviesen una finalidad funcional. Véanse TOMLINSON, J.: *Francisco de Goya: los cartones para tapices y los comienzos de su carrera en la corte de Madrid*, Madrid, Cátedra, 1993; también MEDINA, A.: *Espejo de sombras...*, op. cit., pp. 186-197. Sobre el majismo pictórico y su relación con el teatro de Ramón de la Cruz, véase TOVAR, V.: «El majismo y las artes plásticas», en HUERTAS, J., y PALACIOS, E. (eds.): *Al margen de la Ilustración...*, op. cit., pp. 97-115.

³⁸ Cumpliría de este modo una función similar a la que empezaban a cumplir por aquellos años en Francia o Inglaterra las mujeres orientales; STOLER, A. L.: *Race and the Education of Desire: Foucault's History of Sexuality and the Colonial Order of Things*, Durham-Londres, Duke University Press, 1995.

venant, la Caramba o la Tirana, que se apropiaron y representaron el papel de esas mujeres populares de moral dudosa, se convirtieron en los primeros mitos eróticos de la España contemporánea³⁹.

El majismo como transgresión

En mi opinión, es desde esta perspectiva desde la que cabe entender el majismo, la costumbre de las clases altas de la sociedad española, en las últimas décadas del siglo, de imitar estos tipos populares. Esta costumbre suscitó aún más las críticas del reformismo ilustrado, en textos tan conocidos como la famosa *Sátira a Arnesto* de Jovellanos, que veían en ella una traición al proyecto reformista. El propio Ramón de la Cruz, una vez finalizada la ofensiva neoclásica (hacia 1771) y ante el avance de esta nueva moda, pareció preocupado por la forma en la que sus personajes estaban siendo apropiados. La presencia de majos y majas en sus sainetes disminuyó, como también su centralidad (entre 1776, fecha de aparición de *Los bandos de Lavapiés* y *El majo escrupuloso*, y 1787, en que se representó *Las castañeras picadas*, puede decirse que no escribió ningún sainete que tuviese a los majos como figuras principales)⁴⁰. Incluso, como si quisiera hacerlos menos atractivos, los humilló frente a los petimetres en sainetes como *Los majos vencidos* (1771) y *El majo de repente* (1775) o acentuó sus rasgos tiránicos y violentos en *El almacén de novias* (1774) o *La maja majada* (1775)⁴¹. Don Fabricio, protagonista de *El majo de repente*,

³⁹ También los majos podían convertirse, como parece que lo hicieron, en ocultos objetos de deseo para las mujeres o para otros hombres, aunque en este texto me centro fundamentalmente en las majas. Sobre los discursos que intentaban regular el deseo femenino y las resistencias a éstos en la época moderna, BOLUFER, M.: «La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna», en ESPIGADO, G.; DE LA PASCUA, M. J., y GARCÍA-DONCEL, M. R. (coords.): *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, pp. 357-382.

⁴⁰ En sus últimos años, Ramón de la Cruz volvió a escribir sainetes de majos, como la parodia *El muñuelo* (1792), que acompañaría en su estreno a *La comedia nueva* de Leandro Fernández de Moratín, o *La Petra y la Juana o la casa de Tócame-Roque* (1791). En el segundo se marcan bien las diferencias entre una maja «de rumbo» (Juana) y otra de carácter, pero honrada (Petra). Incluso aparece un «petimetre majo», un casero prudente que acaba escarmentando a Juana y facilitando con su dinero el matrimonio de Petra y su prometido.

⁴¹ «La maja majada», en CRUZ, R. de la: *Teatro o colección...*, op. cit., pp. 198-233. Este sainete, el primero y uno de los pocos de «majos» que incluyó en su colección

tras dejar en evidencia a tres majos *crúos* (que aunque se las dan de muy «hombres» sólo son valientes en el hablar) se gana el aprecio de Geroma con un discurso en el que expone, respondiendo al modelo del majo, cómo debe ser realmente un hombre (y una mujer). Un hombre es aquel que

«obedece resignado
a su ley, y a la justicia;
quien solo levanta el brazo
por su patria, por su honor,
la verdad y el desagravio
de amigos y de mugeres
honradas; (...)
y finalmente,
el que estando enamorado
de lo exterior de una dama,
echa sobre el fuego un jarro
de agua para averiguar
por adentro como estamos
de juicio, de entendimiento,
de economía y recato,
que son las prendas que hacen
la muger...»⁴².

Además, Ramón de la Cruz dedicó algunos sainetes a ridiculizar el majismo, como *El hijito de vecino* (1774), en el que Felipe, un oficial («afectado a lo tuno») que está esperando un ascenso en su despacho viste y actúa como un majo sobre todo al dirigirse a las damas. La pintura que ofrece del personaje es completamente gris: no tiene ninguna gracia ni atractivo. Además, es reiteradamente rechazado por las damas e, incluso, por su prometida Bernarda (a la que deja de lado

(apareció en el tercer volumen de 1787), ridiculiza especialmente al marido que es incapaz de dominar a su esposa e insiste en la violencia (incluso física) que preside la relación entre majos y majas; en 1787 lo precedió esta tonadilla: «Nadie trata a los Tunos / como las Majas, / que tan pronto los quieren, / como los plantan. / Y ellos a ellas, / que tan pronto las toman, / como las dexan. / ¡Qué viles tratos! / Para cariños firmes, / los Cortesanos», p. 198. Para las clases pudientes, sin embargo, defiende en estos años una relación conyugal basada en la mutua confianza y en una cierta libertad de la mujer, como en *Cómo han de ser los maridos* (1772) o *Los maridos engañados y desengañados* (1777).

⁴² *El majo de repente*, en DURÁN, A.: *Colección de sainetes...*, vol. 2, p. 215.

para cortejar a una ramilletera que también le acaba dando aire). Al final, se quedará sin mujer y sin ascenso; ambos irán a parar a Pablo, su virtuoso y trabajador compañero de oficina. Don Marcos, tío de Bernarda, responsabilizará de la existencia de personajes como Felipe, en la línea de los autores ilustrados, a los malos padres «que malogran los auxilios / del agudo ingenio, el trato / civil, escuelas y ejemplos»⁴³.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de Ramón de la Cruz, abundan los testimonios de que la moda de imitar estos tipos populares se extendió ampliamente entre las clases altas de la sociedad española de las últimas décadas del siglo. En su viaje de 1782, el barón de Bourgoing se sorprendía de que en España «se dan en ambos sexos personas de condición distinguida que van a buscar sus modelos entre estos héroes del populacho, cuyo atavío, modales y acento imitan, sintiéndose halagados cuando alguien dice de ellos: Tiene todo el aire de un majo, o bien: Se la tomaría por una maja»⁴⁴.

Tradicionalmente esta nueva moda se interpretó como una reacción de la nobleza y los sectores más tradicionalistas a los discursos ilustrados⁴⁵. Los intentos de éstos por moralizar a los nuevos ciudadanos parecían abocados a chocar contra la resistencia de estos grupos, que habrían abortado todo intento de transformación real del país. En un tipo «nacional» como el del majo, estos sectores habrían encontrado una respuesta válida (y un aliado, el pueblo bajo) a unos planteamientos que eran identificados con lo francés. Aplicando este esquema a los debates de género, podría decirse que el majismo mostraría la resistencia de las élites españolas a aceptar los nuevos modelos de feminidad ilustrados.

Sin embargo, una explicación de este tipo presenta varios problemas. En primer lugar, la costumbre de imitar estos tipos populares era común, en estos momentos, en toda Europa (donde algunos miembros de las clases altas «descubrían» a los pueblos que anteriormente

⁴³ El carácter ejemplarizante que Ramón de la Cruz pretendía dar a este sainete se observa tanto en sus versos finales como en el encabezamiento que dio al sainete cuando apareció publicado en 1791: «A sus queridos Paysanos, / un Poeta Madrileño, / pide en honor de la Patria / se miren en este espejo»; CRUZ, R. de la: *Teatro o colección...*, *op. cit.*, vol. 10 (1791), pp. 75-116. Años más tarde, en el prólogo a su colección de sainetes se desmarcará de aquellas de sus obras en las que el vicio hubiese sido castigado de forma menos contundente, atribuyéndolo a la rapidez con que producía y a sus propias carencias.

⁴⁴ Citado en MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos...*, *op. cit.*, p. 98.

⁴⁵ En Menéndez y Pelayo u Ortega y Gasset, por ejemplo.

habían rechazado y se sentían atraídos por sus diversiones)⁴⁶, por lo que no parece que pueda interpretarse como una singularidad española o un indicio de sus «debilidades». Por otro lado, no parece que el majismo fuera una moda exclusiva de la nobleza que, además, tampoco puede ya contemplarse como un bloque monolítico y opuesto al proyecto reformista. Por su parte, si bien es cierto que precisamente por su ambigüedad la figura del majo podía ser apropiada por los sectores tradicionalistas y antifranceses (como señala González Troyano)⁴⁷, en estos momentos no eran estos sectores los que en toda Europa estaban llevando a cabo la identificación de lo nacional con lo popular (en España, por ejemplo, la hacía Antonio de Capmany en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* de 1786)⁴⁸. A todo ello cabría añadir que no es como reacción ideológica o furor nacionalista por lo que suscitó las condenas de la prensa ilustrada de su tiempo, sino por lo que tenía de transgresión social y moral.

Creo que ésta es la pista que debemos seguir para explicarnos tanto el majismo como el por qué resultaba tan escandaloso para sus detractores. Los ilustrados veían en esta moda una forma de subversión de los valores morales de la sociedad que intentaban construir: una en que cada cual debía ocupar el lugar que le correspondía (en la jerarquía social y en el hogar) y que debía fundarse en una nueva relación, complementaria pero asimétrica, entre los sexos. Los caracteres teatrales de majos y majas, como hemos visto, eran tipos populares que encarnaban precisamente aquellos rasgos que eran estigmatizados como impropios del hombre y la mujer «modernos». Pero una vez creadas, estas figuras podían ser «representadas» de modos muy diversos⁴⁹. Estas clases dirigentes podían hacer una doble parodia de sí mismas y de las funciones que les estaban reservadas ocupando el

⁴⁶ BURKE, P.: *La cultura popular en la Europa Moderna*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 35-60, y ISHERWOOD, R. M.: *Farce and Fantasy. Popular Entertainment in Eighteenth-Century Paris*, Nueva York, Oxford University Press, 1986.

⁴⁷ GONZÁLEZ TROYANO, A.: «La figura teatral...», *op. cit.*

⁴⁸ BAKER, E.: «Beyond a Canon: Antonio de Capmany on popular eloquence and national culture», *Dieciocho*, 26-2 (2003), pp. 317-324; ANDREU, X.: «De cómo los toros se convirtieron en fiesta nacional: los “intelectuales” y la “cultura popular” (1790-1850)», *Ayer*, 72 (2008), pp. 27-56. En mi opinión esta identificación no se generalizó, además, hasta después de 1808.

⁴⁹ El majismo, una moda de las clases altas, sería una de ellas, pero no la única. Por ejemplo, ¿hasta qué punto determinados sectores del pueblo madrileño no estarían «re-presentando» los papeles de majos y majas en el contexto de 1808?

lugar que les era proscrito. Ahora bien, con ello, más que perpetuar modelos de feminidad anteriores lo que mostrarían sería, precisamente, la generalización y el avance de los nuevos discursos.

De hecho, sería el carácter cada vez más hegemónico de los nuevos modelos de feminidad y de masculinidad el que daría sentido al majismo como transgresión: como un cruzar los límites hasta más allá de la forma dominante de entender la sexualidad. Quienes adoptaban estas actitudes se nos presentan, en los relatos que los condenan, como sujetos conscientes de estar incumpliendo la norma. De hecho, parece ser en ese acto transgresivo, más que en adoptar «realmente» las costumbres del pueblo bajo, algo por completo inimaginable, en el que encuentran verdaderamente el disfrute. Es la propia transgresión la que es escenificada y, en ocasiones, incluso inmortalizada con un retrato, como los muchos que le fueron encargados a Francisco de Goya. Pero esa transgresión sólo tiene sentido si existe una línea que traspasar y si lo que se halla al otro lado es la consumación de un deseo ilícito (condenado moralmente): si ese pueblo bajo, ese otro social, ha sido ya erotizado.

Coda: las majas de Goya

La maja, un tipo popular creado para encarnar aquellos rasgos que la mujer «moderna» (y acomodada) debía exorcizar si quería legitimar su superioridad, era constituida de este modo y en el mismo proceso como fantasía sexual para un hombre «moderno» que debía mostrar también su superioridad resistiendo su deseo (heterosexual). No era, por tanto, una figura del pasado cuya pervivencia se explicaría por la ausencia en España de un discurso «moderno» sobre la regulación de los sexos. Más bien todo lo contrario. Su existencia fue posible precisamente por el avance de un discurso y las tensiones que tal avance entrañaba. El siglo XIX no sería el del fin de esta figura popular erotizada, a la vez atrayente y peligrosa, fuente de placer y principio de destrucción para el sujeto masculino «moderno», sino el de su generalización.

Entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siguiente, Francisco de Goya pintó dos de sus cuadros más célebres: *La maja desnuda* y *La maja vestida*. El primero de ellos, que tiene unas dimensiones más reducidas (lo que le permitía ocultarse bajo el segundo),

ha sido considerado el primer desnudo pictórico de la historia contemporánea: en él, el desnudo femenino deja de ser patrimonio de los dioses y de ocupar un lugar marginal para pasar a ser central y terrenal. Venus deviene mujer, pero una mujer que, además, deja de ser objeto de contemplación tranquila para pasar a ser, como señala Fred Licht, «fuente de desafío activo»: Goya turba al espectador con una figura que lanza sobre él una mirada fija y desvergonzada (como lo es la propia posición de su cuerpo); una mirada que ni controla ni puede rehuir⁵⁰. La maja de Goya se nos aparece como ese deseo prohibido que debe ser ocultado (físicamente, tras otro cuadro; moralmente, pues es pensado para ser contemplado sólo en privado) y que desestabiliza al yo masculino moderno: un yo que ha sido constituido sobre la ficción del control de las pasiones y los instintos.

A pesar de los abundantes trabajos que se han dedicado a estos famosos cuadros, no creo que se haya insistido lo suficiente en señalar, sin embargo, que la figura escogida por Goya (o más bien por quien le encargó el cuadro, con toda probabilidad el todopoderoso Godoy) para representar tan modernamente el deseo sexual fuese precisamente una maja. Aunque todavía no se sabe a ciencia cierta quién fue su modelo, algunos detalles de *La maja vestida* revelarían que se trataba de una dama de alto linaje disfrazada de plebeya⁵¹: no parece haber mejor ejemplo de la transgresión sexual que suponía el majismo. Una dama que seduce apropiándose de y representando un papel que ha sido erotizado por el propio discurso reformista.

⁵⁰ LICHT, F.: «"Ya no es una diosa". Las "Majas" de Goya y el desnudo en los orígenes de la época moderna», en CALVO SERRALLER, F., et al.: *El desnudo en el Museo del Prado*, Madrid, Fundación Amigos del Museo del Prado, 1998, pp. 117-131.

⁵¹ CALVO SERRALLER, F.: *Goya: obra pictórica*, Barcelona, Electa, 2009, pp. 180-183.

Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario

María José de la Pascua Sánchez

Universidad de Cádiz

Resumen: En las dos últimas décadas, los estudios sobre las emociones y los afectos como prácticas sociales construidas en la cultura, y por lo tanto historiables, han supuesto un lugar de encuentro entre la historia social y la historia de las mujeres. En este artículo, desde esta doble perspectiva y a partir de una serie de novelas del siglo XVIII, se aborda la emergencia y difusión de un nuevo modelo de relaciones amorosas, las bases ideológicas del mismo y las contradicciones perceptibles en el nuevo lenguaje del amor, entre las representaciones identitarias de hombres y mujeres y las expectativas sentimentales femeninas en un contexto cultural marcado por el cambio como es el de finales del Setecientos.

Palabras clave: mujeres, cultura, historia del amor, España, siglo XVIII.

Abstract: During the last two decades the historical research on emotions and relations of love and its condition of social and cultural practices has established a common space of reflection for the social history and the women's history. In this article, from that double perspective and with several novels of the eighteenth century, I analyse the emergency and diffusion of a new love's model, its ideological and patriarchal bases and the opposition generated into the modern loving language, between the changes in gender roles that emphasised women's domestic responsibilities and the sentimental expectations of women in the cultural context of late eighteenth century.

Keywords: women, culture, history of love, Spain, 18th century.

Sólo recientemente la afectividad se ha convertido en objeto de análisis histórico. Salvo algunas excepciones destacadas, es preciso esperar a la década de los setenta del siglo XX, para ver el dominio sentimental convertido en campo de debate historiográfico, de la mano del descubrimiento de la temporalidad de las emociones y, en la perspectiva más amplia de la revolución cultural de 1968, de un estrenado interés por la influencia que los patrones socioculturales de referencia tienen en las relaciones entre los individuos. En ese primer momento y por lo que hace al tema que nos ocupa y a Europa Occidental, el debate asume la hipótesis de una «revolución sentimental», un cambio radical que durante el siglo XVIII habría tenido como escenario las relaciones familiares y sería visible en una sentimentalización creciente de éstas. A la producción bibliográfica sobre el tema, encabezada por autores y obras muy conocidos que guiarán este debate¹, debemos la convicción de encontrarnos no ante un sentimiento universal e intemporal, sino ante formas de entender las emociones encastradas en diferentes culturas y, por lo tanto, historiables. En la mayoría de los autores implicados existía el objetivo común de identificar la aparición de las relaciones sociales modernas, y sus propuestas coincidieron en señalar como signo de modernidad la creciente caracterización de la familia conyugal (padres e hijos) como grupo social dominante en detrimento de la familia extensa. Se señalaba que en ésta, modelo supuestamente generalizado hasta bien avanzada la Edad Moderna, no existían muchos lazos emocionales, considerándose el matrimonio, tanto entre las clases poderosas como entre las humildes, una relación básicamente económica encaminada a la transmisión de la propiedad y la posición social. Según los autores referidos, así habría sido hasta el siglo XVIII, centuria en la que paulatinamente la necesidad de afectos entró a formar parte del mundo familiar. Sin embargo, las diferentes teorías que trataban de precisar el origen social de la familia sentimental y aquilatar las fases temporales de su generalización acababan redundando en aquello que precisamente cuestionaban: el carácter atemporal de las emociones, manifestándose en general deudas de una concepción esencialista del amor que, oponiendo de forma sim-

¹ ARIÉS, Ph.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987; STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, FCE, 1989; MACFARLANE, A.: *Marriage and Love in England: modes of reproduction, 1300-1840*, Londres, Basil Blackwell, 1986; SHORTER, E.: *Naissance de la famille moderne*, París, Seuil, 1985, y FLANDRIN, J.-L.: *Orígenes de la familia moderna*, Madrid, Cátedra, 1979.

plista matrimonio por amor a matrimonio por interés, invalidaba cualquier otro modelo de referencia para las relaciones afectivas temporalmente anteriores.

Es en este cruce de planteamientos donde se sitúa mi reflexión sobre los cambios y las permanencias que pueden percibirse en el dominio de los afectos, teniendo en cuenta que aludiré especialmente a las formas estilizadas en las que se vierten las emociones y no tanto al lenguaje subjetivado, a la praxis individual y de diferentes grupos sociales. En fin, mi interrogación se extenderá hacia los modelos (¿qué es un modelo sino una tupida red de imágenes y palabras, un lenguaje codificado?) más que hacia la experiencia personal que, descodificándolos², opera a través de ellos. Una segunda explicación previa tiene que ver con los indicadores útiles para reflexionar sobre la supuesta configuración, a lo largo del siglo XVIII, de unas relaciones amorosas más acordes con la modernidad. Desde mi perspectiva, estos indicadores podrían ser la presencia creciente en las representaciones de las identidades sexuales de niveles más amplios de igualdad en las relaciones entre los sexos, así como el reconocimiento de mayor libertad afectiva para los individuos y el progreso de la racionalidad plasmada en la consolidación de una idea del amor laica. Uno de esos indicadores debe situarnos necesariamente ante el posible avance de relaciones amorosas menos subordinadas para las mujeres, en las que se admita para ellas ciertos márgenes de libertad de decisión. Y ello teniendo en cuenta, lógicamente, diferentes matices; porque estamos ante una sociedad en la que la igualdad no constituye aún un valor dominante y porque la relación amorosa en la pareja se ha configurado a lo largo de la historia como una de las armas más poderosas de opresión hacia las mujeres³. Por el contrario, la búsqueda de la racionalidad parece más pertinente en un tiempo que si bien aún convive de forma «natural» con el privilegio, confiesa su fe en la Razón. Bien entendido que utilizo este último concepto en el sentido de antropo-

² Me remito al concepto «codificación/descodificación» de Umberto Eco (*Apocalittici e integrati*, 1964) por su trascendencia para la historia sociocultural.

³ Para ser más precisa, la institucionalización de la relación amorosa en diversas formas de relación familiar fundamentadas en la perpetuación del patrimonio material o simbólico del grupo. Un resumen desde una perspectiva antropológica, en FISHER, H. E.: «Hasta que la muerte nos separe. Aparición de la subordinación femenina en Occidente», en *id.*: *Anatomía del amor. Historia natural de la monogamia, el adulterio y el divorcio*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996, cap. 15.

morfización del mundo y de laicidad, de racionalidad como rebelión contra el principio de autoridad —que afirmaba que todo el amor humano proviene de Dios— y como voluntad de explorar otras experiencias al margen de las estrictamente dictadas por la religión. Así pues, equidad, racionalidad-laicidad, aunque también deberíamos buscar, a fin de identificar la modernidad en el lenguaje de los afectos, la idea de libertad del individuo en sus relaciones o, si se prefiere, la personalización de los valores que las presiden, otrora dirigidos hacia el bienestar y la paz del grupo (familiar, clientelar, social).

En este preámbulo de intenciones quiero subrayar, además, la conveniencia de ir realizando una reflexión paralela sobre las secuencias temporales o la interpenetración de los tiempos. Aunque por razones de espacio y de pertinencia cronológica no puedo adentrarme en la Alta Edad Moderna, es preciso no olvidar que muchas supuestas novedades, adjudicadas al siglo XVIII, no son tan novedosas, y responden a un «estilo de amar» deudor de un lenguaje de la apariencia y la contención que mantiene, en lo que se refiere a Europa Occidental al menos desde el Renacimiento, unas ideas-fuerza. En el proceso de estilización del amor entre hombre y mujer que vive la modernidad, la sublimación del amor sensual construyó un erotismo que tenía en el distanciamiento entre los sexos su mejor baza. La tendencia, manifiesta en el siglo XV en la polémica sobre el amor y su naturaleza⁴, formaba parte del ideario medieval del amor cortés pero se reforzará, en el Occidente de las Reformas, con el objetivo de aprisionar el sexo⁵. Este proceso relacionado con el llamado proceso de civilización⁶, plasmado en unas normas de cortesía cargadas de simbolismo que balizarán el lenguaje del amor⁷, se incardinará en una representación de lo masculino y lo feme-

⁴ Polémica inserta en la tradición medieval que enfrentará literariamente en el siglo XV a Jean de Meun, defensor del amor sensual, con Cristina de Pisán, que apostará por el amor sublime (HUIZINGA, J.: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1978, cap. 8), y constituye la médula del *Heptamerón* de Margarita de Navarra según la interpretación de Febvre. Véase FEBVRE, L.: *Amour sacré, amour profane. Autour de l'Heptaméron*, París, Gallimard, 1944.

⁵ Entre otros, SOLE, J.: *L'amour en Occident à l'époque moderne*, Bruselas, Complexe, 1984, p. 13, y FOUCAULT, M.: *Historia de la sexualidad*, 3 vols., Madrid, Siglo XXI, 1984.

⁶ ELIAS, N.: *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE, 1993, pp. 218-229.

⁷ Una primera codificación de este lenguaje, desde unas premisas que niegan a las mujeres toda capacidad de decisión y separa amor y sexualidad, la hallamos en uno de

nino como principios opuestos, en la que la mujer asume la identidad de sexo subordinado y dependiente. De esta forma, en el amor se visibilizará el juego de la dominación entre los sexos: en el campo de los discursos se hará evidente el objetivo de regular conductas conforme al orden, en el de la experiencia, el mundo paralelo, a menudo conflictivo, de las relaciones de pareja. El entramado simbólico del amor se construyó bajo el corsé de una frontera que establecía una jerarquía sexual, donde la relación entre los sexos seguía la pauta de una relación de dominio y ésta, argumentada con insistencia como algo natural, quedó convertida en hábito mental, aunque también fue contestada. Por ello, si desde el punto de vista historiográfico interesa subrayar la naturaleza de práctica social culturalmente construida que tiene el amor, no menos pertinente es destacar la condición no unívoca del discurso amoroso y algunas derivaciones significativas, como en qué medida las mujeres se reconocían en las identidades propuestas por la cultura amorosa dominante, si hubo un discurso amoroso femenino propio, o en qué fuentes podemos hallar la expresión de la concepción del amor de mujeres enamoradas o en lucha con los ideales propuestos.

Sin pretender en absoluto que las pautas definidas más arriba agotaran la experiencia amorosa de hombres y mujeres, es evidente que tuvieron vigencia y, al filo de la contemporaneidad, algunas voces femeninas clamaron contra este modelo y su marco institucional: el matrimonio, denunciado como sepultura del amor y trampa para las mujeres. En la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), Olympe de Gouges volverá una y otra vez sobre el amor y las relaciones de pareja como un espacio conflictivo en la experiencia de las mujeres —entre otras razones a causa de un marco general de leyes de familia aparentemente protectoras— y en el que se había de dilucidar el paso a la modernidad de acuerdo con la nueva exigencia de respeto a los derechos de la ciudadana⁸. En la época no está sola en estas denuncias, y Mary Wollstonecraft, la conocida autora de la *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1792), tendrá planteamientos más radicales respecto al matrimonio, algo que se percibe en la propia *Vindicación* o en novelas como *Maria, or, the Wrongs of Woman* publicada en 1798, pero destaco el párrafo del discurso de

los manuales de costumbres más influyentes del Renacimiento, *El cortesano* (1528) de Castiglione.

⁸ «Epílogo», en BLANCO, O. (ed.): *Olimpia de Gouges, 1748-1793*, Madrid, Orto, 2000, p. 92.

Gouges por la unidad que su discurso formula entre las esferas pública y privada en un tiempo de cambios marcado por la emergencia del discurso universalista moderno.

Expertas en el pensamiento político contractualista vienen señalando cómo en la configuración de la teoría de la doble esfera que sustenta la ideología liberal y construye el concepto de espacio privado, éste quedó excluido del debate. Los poderes paternal y marital habían sido definidos por los teóricos contractualistas del siglo XVII, entre ellos Locke, como poderes «naturales», no políticos, establecidos entre individuos desiguales⁹. De acuerdo con ello, la teoría política liberal habría dejado fuera de su conceptualización la esfera doméstica. El liberalismo diseñará la sociedad civil prescindiendo de la vida doméstica, desarrollando el concepto de esfera pública a partir de una noción restrictiva de individuo —varón, blanco y propietario—; un individuo concebido de forma abstracta y al margen de sus relaciones familiares. No obstante, ello no quiere decir que la esfera privada no haya sido objeto de interés por parte de gobernantes y grupos dominantes; muy al contrario éstos han ido conformando un espacio doméstico a la medida de sus necesidades. La normativa —legal y religiosa—, la literatura, moral y educativa y científica, han sido el cauce habitual de pautas de comportamiento dirigidas a la normalización de la esfera privada y de las relaciones pretendidamente «naturales» entre mujeres, maridos, padres e hijos. En sus prohibiciones y prescripciones, más allá de la voluntad de normar, se hallan también indicios de resistencias, de la existencia de lógicas distintas a las que los discursos desde el poder manejan. Es obvio que el patriarcalismo ha estado presente en los textos normativos y de ficción como principio al que la naturaleza aboca, supuestamente, las relaciones humanas, y también que constituye una ideología de base en la literatura formativa y, más concretamente, en la literatura sentimental¹⁰. Pero si la teoría política ha pasa-

⁹ John Locke, en su segundo *Tratado sobre el gobierno civil* (1690), sentó el fundamento teórico de la separación liberal entre lo público y lo privado, sosteniendo que el poder político sólo se puede ejercer sobre individuos adultos libres e iguales y con el consentimiento de éstos. El dominio de los maridos sobre las esposas sería otro tipo de poder no político, un poder debido a la Naturaleza, como el que se tiene sobre los hijos menores. Véase PATEMAN, C.: «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en CASTELLS, C. (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 31-52, especialmente p. 35.

¹⁰ En este aspecto es conocida la tesis de Nancy Armstrong, para quien la historia de la novela en Inglaterra está relacionada con la historia de la sexualidad y con la

do de puntillas sobre la conceptualización de la esfera privada, adhiriéndose de hecho a la solución aportada por Locke al definirla como espacio en el que se ejerce un poder natural, el feminismo se ha encargado de articular en su análisis crítico ambos espacios.

En la idea de modernidad como proceso en el que se va construyendo en la sociedad occidental la identidad del individuo con referencia a un sujeto de derechos, a menudo el protagonismo lo han monopolizado las demandas de derechos en la esfera pública¹¹. El movimiento feminista se presenta regularmente como algo tardío —finales del siglo XVIII en adelante— y es sobre las conquistas en esta esfera (derecho a la educación, al voto, al trabajo, al desempeño de cargos públicos) sobre las que se asienta, habitualmente, la secuencia de un proceso de conformación de la contemporaneidad, que relega a un papel secundario las conquistas en la esfera privada, en las que el protagonismo de las mujeres ha sido constante y decisivo. En realidad, son procesos históricos complementarios, que deben ser contemplados como realidades interrelacionadas. En el contexto espacio temporal en el que se inscribe este trabajo, la tensión entre tradición y modernidad también estuvo presente en el mundo de los afectos, aunque el debate historiográfico, más interesado habitualmente por la economía o la política, lo haya soslayado, como si la conquista de márgenes más amplios de libertad e igualdad en el plano afectivo fuese menos trascendente para la definición de una identidad personal y social.

En el nuevo escenario reivindicativo que se va dibujando entre los siglos XVIII y XIX, la necesidad de una redefinición de lo político abrirá la puerta a los deseos de las mujeres encarnados y alimentados por nuevas palabras y nuevas ideas (derecho a la ciudadanía, a la libertad, a la identidad como proyecto autónomo y no dependiente). Y aunque este nuevo escenario también está marcado por una fase Termidor —el Código Civil napoleónico de 1804 exportará a Europa la idea de la mujer como propiedad del hombre, prestando soporte jurídico a la construcción simbólica de una identidad femenina dependiente, propia del siglo XIX—, la apertura de un horizonte cultural reivindicativo respecto a los derechos de los individuos prestará nuevo vigor y nue-

difusión de un nuevo ideal femenino. Véase AMSTRONG, N.: *Deseo y Ficción Doméstica*, Madrid, Cátedra, 1991.

¹¹ GIDDENS, A.: *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1998, véase, especialmente, el cap. X: «La intimidad como democracia».

vos argumentos a la tradicional «guerra de los sexos». Una «guerra de sexos» que, es preciso decirlo, no necesariamente asume la forma de una demanda política explícita y muy a menudo se expresa mediante relaciones de negociación que tienen por marco el espacio doméstico y privado.

Hace años, Anna Jónásdóttir¹² insistía en la importancia del amor en el desarrollo inicial de la teoría política moderna y en su naturaleza de poder básico para la reproducción del patriarcado. La construcción cultural del amor como rémora para el desarrollo de las mujeres como individuos no es, sin embargo, una preocupación reciente circunscrita al universo feminista. Algunos pensadores del siglo XVIII (es el caso de David Hume) formulaban reflexiones interesantes en ese mismo sentido. Concretamente, Hume advertía a las mujeres que los hombres no eran tan perfectos como ellas imaginaban y que el amor no era la única pasión que gobernaba sus vidas. Dos falsas creencias que, según el filósofo inglés, llevaban a las mujeres a embeberse de la lectura de las novelas de amor, a situar la relación amorosa en el centro de sus preocupaciones y a colocarlas a ellas mismas en franca desventaja social. Como contrapartida les aconsejaba el estudio de la Historia que extendía la propia experiencia vital hacia épocas pasadas, fortaleciendo al tiempo el conocimiento y la virtud¹³. El consejo parece advertir: no sueñes, analiza la realidad. No fue éste, obviamente, un comentario aislado. Casi un siglo antes y desde una óptica diferente vinculada a la doctrina católica, el programa para la educación de las jóvenes del francés Fenelón, en 1687, contiene no sólo la misma afirmación respecto a la seducción que la literatura sentimental ejerce sobre las mujeres, sino también la de algunas de sus lamentables consecuencias: la búsqueda quimérica en la realidad de unos héroes de novela¹⁴. Es imposible no ver, asimismo, una traducción casi textual de las palabras de

¹² JÓNÁSDÓTTIR, A.: *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia?*, Madrid, Cátedra, 1993.

¹³ Él mismo, ante la petición de novelas de amor por parte de una atractiva amiga, no fue «tan egoísta como para aprovecharme» y, en lugar de novelas, «le envié las *Vidas* de Plutarco», en «Sobre el estudio de la historia» (1776). Véase HUME, D.: *Sobre el suicidio y otros ensayos*, Madrid, Alianza, 1988.

¹⁴ «Las muchachas inteligentes se apasionan por las novelas, por las comedias, por las relaciones de quiméricas aventuras en las que interviene el amor profano; se apartan de la realidad, acostumbrándose al magnífico lenguaje de los héroes novelescos y así se echan a perder...; imbuidas de ternezas y de las maravillas que las han seducido en sus lecturas, se asombran de no encontrar en la realidad personajes pareci-

Hume en las de su contemporáneo español Mariano Nifo¹⁵. Pero más allá de la constatación de unos autores que, desde diferentes espacios ideológicos, comparten opiniones, observamos una clara preocupación por las consecuencias que la educación sentimental tenía para las mujeres y su papel en la regulación de las funciones sociosexuales.

En cualquier caso, del siglo XVI al XVIII y desde distintas ópticas, se deja sentir la idea de que los afectos deben ser necesariamente dirigidos hacia objetivos sociales concretos. La idea no era nueva. Forma parte de la poderosa herencia que el mundo occidental recibe del mundo griego sobre la creencia de unas pasiones que pueden llevar al hombre a la locura. También adeuda al mismo horizonte cultural una clara misoginia expresada en el temor hacia la seducción femenina y su solución terapéutica: el matrimonio como remedio frente a Eros. Esta tradición se reforzará con la cristiano-católica, que comparte la sospecha hacia la pasión y las mujeres y en la que también se pergeña la institución del matrimonio como remedio para estos males. El modelo de amor permitido será, pues, el que coadyuve a estos objetivos. En una sociedad, como la de los siglos XVI al XVIII, levantada sobre la jerarquía del linaje, el control de la sexualidad femenina y de los nacimientos será fundamental, ejerciéndose en el seno de una institución, el matrimonio, legitimada por los poderes —Estado e Iglesia— y cuyo fundamento está en estos objetivos sociales y no en los deseos de los individuos concretos. De ahí, la sucesión de advertencias sobre los peligros del amor pasión, es decir, amor sin control, contenida en esa antinomia cara en la época: amor santo *versus* amor profano. La literatura moral de estos siglos distinguirá constantemente entre el amor sensual que enajena y quiebra la voluntad y el amor prudente surgido entre unos esposos unidos por los intereses personales y familiares bien dirigidos por la razón¹⁶. La unanimidad del discurso, sin embargo, permite matices. En el siglo XVI, Erasmo con-

dos». Véase FENELÓN, F. de Salignac de la Mothe: *Tratado de la educación de las jóvenes*, Barcelona, Hymosa, 1941, pp. 39-40.

¹⁵ «No hay doncella que no haya leído con avidez y golosina un gran número de novelas y cuentos pueriles, muy propios para corromper el espíritu y debilitar el corazón. Si le hubieran concedido otro tanto tiempo a la Historia, habrían hallado... una instrucción que sólo puede y sabe darla la verdad». Citado en ÁLVAREZ, J.: «El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII», *Hispanic Review*, 63-1 (1995), pp. 1-18, especialmente p. 5.

¹⁶ FONSECA, C. de: *Tratado del Amor de Dios. Segunda parte*, Madrid, Luis Sánchez, 1620, cap. 8.

cibe el amor entre los esposos como un amor completo, garantía de felicidad en el matrimonio¹⁷; mientras que Luis Vives defiende un amor de contención sexual¹⁸. Es esta última la concepción dominante en el Concilio de Trento y los textos normativos que de él surgen a lo largo del siglo XVII. A pesar de ello, no faltará en la época una línea de mayor tolerancia hacia los «excesos» en los afectos maritales, presente en algún tratado espiritual de reconocido predicamento como el de Francisco de Sales¹⁹, derivada, en ocasiones, de la experiencia que da el contacto con la realidad²⁰ que introducirá elementos de incoherencia en la doctrina. A pesar de los matices, en el discurso religioso hay consenso respecto al matrimonio como único espacio legítimo y moral para la vivencia de un amor santo en la pareja; un matrimonio que, como sacramento, se valora como medio adecuado para el cumplimiento de los deberes cristianos.

Aunque no se defina frente a este discurso sino como su aliada, la literatura de ficción en España da cuenta de otras formas de amar que también enriquecieron el universo simbólico de los amantes. Especialmente el de las mujeres, devotas lectoras, asiduas del teatro y protagonistas de la conversación galante mantenida en tertulias y celebraciones o a través de billetes, esquelas y cartas de amor. A pesar de ello, la historiografía especializada en el tema ha privilegiado como contexto cultural dominante el discurso religioso difundido por religiosos y moralistas; contexto que queda habitualmente formulado como

¹⁷ «¿Qué cosa hay más sabrosa que la convivencia con una mujer con la cual estás unido íntimamente, no sólo por los lazos del afecto sino por una mutua y estrechísima comunidad corporal?». Véase ERASMO: «Apología del matrimonio» (1518), en MORANT, I.: *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 32.

¹⁸ «Nunca el marido cuerdo se entregará a tales transportes de amor que olvide que es el marido y el jefe de la casa y de la esposa». Véase VIVES, L.: «Libro llamado instrucción de la mujer cristiana» (1528), en MORANT, I.: *Discursos de la vida buena...*, *op. cit.*, p. 247.

¹⁹ En la *Introducción a la vida devota* (1609), un clásico de la literatura espiritual del barroco, Francisco de Sales no desdeña una atracción sexual «casta» en la amistad entre marido y mujer. Véase SALES, F. de: *Introducción a la vida devota*, París, Hachette, 1866, tercera parte, cap. 12.

²⁰ Los fines ortodoxos del matrimonio se encuentran en el *Orden de bien casar y avisos de casados* (1581) de Joan Estevan, aunque la experiencia como confesor del autor le lleva a mostrarse benévolo con la necesidad de disfrute carnal entre los esposos. Véase CANDAU, M. L.: «El amor conyugal, el buen amor, Joan Estevan y sus “Avisos de casados”», *Studia Historica. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 311-349.

un corsé dentro del cual los datos van corroborando y argumentando a favor de las hipótesis planteadas, con lo que el círculo se cierra sin haber avanzado mucho en la comprensión de una realidad mucho más compleja. Por ello, se hace necesaria una contextualización múltiple, que implique el análisis de experiencias enfrentadas a prácticas discursivas diversas. La literatura sentimental española del siglo XVIII es, sin duda, una fuente a propósito, y en ella voy a centrarme aunque consciente de que junto a la visión sentimental del amor, que da tono a la época, convive una concepción del amor como erótica exaltada y al margen de las reglas, materializada en una literatura libertina, que circuló fuera de las redes de distribución oficiales y en la que estuvieron implicados autores relevantes del siglo XVIII español (Meléndez Valdés, Iriarte, Melchor de Jovellanos, Cadalso, Samaniego o Moratín). Por lo que se refiere a la novela sentimental, es un género con amplia tradición en España desde el siglo XVI, momento en el que se difunde una novela que, dentro de los lógicos convencionalismos literarios²¹, recrea la relación amorosa en términos de vasallaje y desde una clara identidad de género (el amor del hombre será agresor y depredador, mientras que la mujer se mueve dentro de un canon de dependencia y victimismo). No obstante, en alguna obra como el *Proceso de cartas de amores* (1548) de Juan de Segura, la vivencia de los amantes se sitúa en un plano de mayor reciprocidad y la mujer se representa como un sujeto que expresa sus sentimientos y deseos²². Son las primeras evidencias de un espacio reivindicativo en el discurso amoroso femenino, de momento presente en forma de pequeña semilla y que encontrará mayor eco durante las Luces. En la novela cortesana del siglo XVII, las propuestas de amor prudente y desapasionado, vinculado a las estrategias familiares y del grupo social, se presentan como valores dominantes, aunque en los amores contrariados que constituyen su temática predilecta también se hacen visibles la dificultad de someterse al imperativo de la doctrina y, en definitiva, la existencia de un horizonte de relaciones afectivas mucho más amplio. Estas vivencias amorosas, presentadas como subversivas para la paz y la jerarquía social, principios básicos en un orden terrenal concebido

²¹ CVITANOVIC, D.: *La novela sentimental española*, Madrid, Prensa Española, 1973.

²² VIGIER, F.: «La relation Homme-Femme dans le *Proceso de Cartas de Amores* de Juan de Segura, 1548», en REDONDO, A. (ed.): *Relations entre hommes et femmes en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 127-139, especialmente p. 139.

en la época como trasunto del orden divino, no son el único indicador de «amores no santos» durante el Barroco. Los expedientes tramitados en los tribunales eclesiásticos de las diferentes diócesis españolas dan cuenta de las desviaciones que, en el modelo prescrito, introducían las prácticas, corroborando con datos empíricos, de incumplimiento de esponsales, malos tratos y abandonos de esposas o bigamías²³, la impresión que deja la lectura de novelas y comedias. En unas y otras, no obstante, la ideología que subyace en el tratamiento y la reconducción de estas situaciones, en un caso a través de la construcción simbólica del escritor, en otro de la justicia eclesiástica, es claramente tradicional y respeta los principios fundamentales sobre los que se asienta el amor regulado. La honra, que es el gran valor subyacente en esta sociedad de linajes, es también principio constituyente de la identidad femenina y, en la novela cortesana, separa la vivencia del amor adecuada de aquellas otras experiencias amorosas apasionantes pero desgraciadas que sumen a sus protagonistas en el desengaño y la marginación social²⁴.

La literatura sentimental tendrá como protagonista indiscutible en el siglo XVIII a la novela, la cual, en la segunda mitad de la centuria, alcanzará un desarrollo espectacular sumándose al tradicional interés popular por el teatro. Acompañará este desarrollo el declive de la literatura religiosa (documentado en Francia, Inglaterra o Alemania), fenómeno que ha llevado a algunos especialistas a señalar el triunfo de una nueva sensibilidad literaria y de una transformación completa del mundo de la lectura²⁵. La nueva novela se irá definiendo

²³ Dada la abundancia de estudios sobre expedientes judiciales en el mundo hispano, citaré sólo algunos ejemplos en los que el énfasis está en el discurso femenino. Véanse CANDAU, M. L.: «Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna», *Manuscrits*, 25 (2007), pp. 211-237; DE LA PASCUA, M. J.: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, CEDMA, 1998, y VILLALBA, E.: *¿Pecadoras o delinquentes? Delito y género en la Corte (1580-1630)*, Madrid, Calambur, 2004.

²⁴ La novelista María de Zayas (*Novelas amorosas y ejemplares*, 1637, y *Desengaños amorosos*, 1647) insiste en esta doble perspectiva de la vivencia amorosa, la de las convenciones del amor cortés que fuerzan a las mujeres a la contención y la honestidad y la práctica del amor que las lleva a transgredirlas.

²⁵ CHARTIER, R.: «Revolución de la novela y revolución de la lectura», en *id.*: *Entre el poder y el placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000, pp. 179-198, y DARNTON, R.: «Los lectores responden a Rousseau: la creación de la sensibilidad moderna», en *id.*: *La gran matanza de gatos y otros episodios de la vida cultural francesa*, México, FCE, 1987, pp. 216-255.

do como un género bien adaptado a los intereses del siglo: el lenguaje en prosa, la lectura silenciosa y el conocimiento del individuo y de la complejidad de la experiencia humana. Será en Inglaterra donde fragüe más tempranamente, ofreciendo *La Pamela* (1740) de Richardson un modelo de análisis de los sentimientos nacido en un contexto cultural de reivindicación del sentimentalismo²⁶. Esta obra, traducida al español en 1794, llega (como ocurre con la mayoría de las obras inglesas) a España a través de Francia, país en el que la novela venía desarrollándose desde el siglo XVII siguiendo los pasos de la novela española y donde obras como *La Vie de Marianne* (1731) de Marivaux, *Manon Lescaut* (1733) del abate Prévost, *Les Bijoux indiscrets* (1772) de Diderot o algunas otras como *Nouvelle Héloïse* (1761) de Rousseau tendrán un éxito inusitado entre escritores y lectores. En Alemania, el interés por el nuevo género tiene su exponente en el *Werther* de Goethe, cuyo éxito y difusión en Europa es algo más tardío —la primera traducción al español es de 1835—, en parte porque su visión del amor se aproxima más a la filosofía de la desesperación que triunfará en el Romanticismo. Por lo que se refiere a España, la novela sentimental no desarrollará una trayectoria comparable a la de Inglaterra o Francia ni tampoco dará grandes obras²⁷, así que el enorme interés que suscita se verterá en las traducciones de las novelas francesas e inglesas y también sobre las novelas del siglo XVII, reeditadas en forma de colecciones, dando cuenta de la existencia de un público interesado por las historias de amor, viejas o nuevas. Las traducciones se realizarán de forma libre, adecuándolas a las preocupaciones y gustos de los lectores españoles

²⁶ Richardson escribirá una nueva clase de novela, de popularidad creciente, en la que da forma a las nuevas ideas acerca de los orígenes de la moralidad y los buenos sentimientos. Pamela expresa varios puntos de coincidencia con la teoría de los sentimientos cultivada por los filósofos escoceses, entre las que cabe destacar la superioridad moral del alma sensible, la mejor disposición de las mujeres para los sentimientos, la idea de que la lectura de novelas y la escritura son instrumentos importantes para el cultivo de la sensibilidad y la virtud y, finalmente, que el lazo romántico es la piedra básica del matrimonio. Ideas contrarias al concepto de virtud que se defendía en el pasado y que implicaba el rechazo de las pasiones. Véase REDDY, W. M.: «Sentimentalism and its Erasure: The Role of Emotions in the Era of the French Revolution», *The Journal of Modern History*, 72-1 (2000), pp. 109-152.

²⁷ La novela tendrá un desarrollo extraordinario entre 1780 y 1808, a pesar de la intervención de la censura y los inquisidores, especialmente después de la Revolución Francesa, cuando se prohíbe su publicación en 1799. Véase ÁLVAREZ, J.: *La novela del siglo XVIII*, Gijón, Júcar, 1991, pp. 124-215.

por lo que, en gran medida, puede considerarse con el mismo valor de fuente histórica que las obras originales.

En este siglo, donde la palabra sentimiento cobra un protagonismo creciente, la novela amorosa contribuirá a la difusión de una idea que resultará subversiva respecto a los valores familiares tradicionales, la de que el amor es una fuerza a la que nadie puede ni debe resistirse y a la que hay que encontrarle una vía de expresión en el matrimonio. Esta idea, que no era completamente nueva²⁸, se generalizará, imponiéndose un modelo cultural de familia en el que los afectos, el respeto entre los esposos y el derecho a la felicidad son objetivos fundamentales, coadyuvando el diseño de un espacio doméstico más proclive, al menos en teoría, al reconocimiento de los derechos de los individuos²⁹. Por ello, una de las temáticas más repetidas en las novelas (*La filósofa por amor*, 1765, en la traducción de Tójar; *Cándida*, 1773, de Cándido Trigueros; *Las víctimas del amor*, 1778, de Gaspar Zavala; *Lisandro y Rosaura*, 1803, de García Malo; *La Leandra*, 1797-1807, de Antonio Valladares, entre otras) y comedias (*La razón contra la moda*, 1751, de Luzán; *El sí de las niñas*, 1806, de Moratín, entre más exitosas) será la de los matrimonios indeseados y sus consecuencias funestas tanto para los jóvenes como para sus familias. Aunque estamos ante una preocupación antigua —la capacidad moral y legal de los padres para decidir los matrimonios de sus hijos—, algunas de estas obras del siglo XVIII lo plantearán en términos novedosos poniendo el acento sobre la dimensión personal del conflicto y también, en ocasiones, derivarán hacia la defensa de los nuevos valores (mérito frente a estatus) y la crítica de conductas sociales como la hipocresía o el interés mezquino por la riqueza. No podemos pensar que se trata de una defensa a ultranza de la libertad del individuo, ya que la necesidad de un marco regulador de los afectos se hará también evidente en el siglo XVIII. De hecho, esta literatura sentimental se planteará como reto casar las nuevas aspiraciones —el derecho a la felicidad— con el

²⁸ DE LA PASCUA, M. J.: «Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos», *Chronica Nova*, 27 (2000), pp. 131-166.

²⁹ Incluso la Pragmática Sanción de Carlos III que obliga a disponer del consentimiento paterno para casarse irá acompañada de una recomendación a los padres para que no impongan su criterio arbitrariamente en tema tan importante para la vida de sus hijos (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, vol. 10, tit. II, ley IX, *Boletín Oficial del Estado*, 1976).

respecto a la jerarquía de los sexos, principio que se entiende como inexcusable tanto en la sociedad como en la familia. Pese a estas permanencias, el discurso sobre el amor cambia: el derecho al amor se universaliza y a la vez el amor se desacraliza; desde ahora su génesis no está en Dios sino en la Naturaleza, nuevo espacio físico y simbólico de los que aman. El amor se presenta como un sentimiento natural, si bien domesticado y socializado. No es un amor loco sino razonable y está convenientemente dirigido por la educación o, en el lenguaje propio de la época, por las leyes del decoro. En este sentido, si la novela cortesana del siglo XVII estaba llena de pasiones enfermizas y la pasión amorosa se construía a veces contra natura, los amores del siglo XVIII, al menos en la novela sentimental, estarán llenos de buen juicio. La transgresión se limita a la puesta en cuestión de tradiciones sociales consideradas desfasadas —el matrimonio impuesto por los padres o la elección de pareja dentro del mismo estamento—, lo que no quiere decir que no haya reglas. Los matrimonios de conveniencia son criticados en novelas, comedias y ensayos, en gran medida porque se relativizan las diferencias sociales provenientes del nacimiento. Sólo la virtud, el mérito y la educación son valores que cuentan a la hora de identificar social y personalmente a un individuo, a un individuo que depende de sus fuerzas no tanto de las de sus antepasados. Sin embargo, en este nuevo escenario no se plantea la igualdad entre los sexos: hombres y mujeres tendrán derecho al amor pero éste seguirá encaminándoles hacia funciones sociales distintas. Las heroínas son libres para decidir a quien amar —aún a costa de largas luchas—, pero no lo serán para dirigir sus vidas, que continuarán sometidas a los roles tradicionales, percibidos ahora como funciones naturales.

Las novelas sentimentales tendrán nuevas heroínas que, con diferentes matices, como es el caso de las protagonistas de *La Serafina* (1798), *La filósofa por amor* (1799), *Oderay* (1804) o *Eumenia* (1805), novelas con amplia difusión en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, responden a un modelo de mujer que se atreve a decir lo que quiere. Me detendré en éstas, que tratan el tema desde perspectivas complementarias, muy recurrentes en la época.

En el caso de la *Eumenia*³⁰, escrita por Gaspar Zavala, el argumento es un tema clásico en la literatura del Barroco, novela y teatro,

³⁰ ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas*, edición de Guillermo CARNERO, Barcelona, Universidad de Alicante-Quaderns Crema, 1992.

como es el del arrojamiento de una heroína que, despreciando los peligros del mundo, acude en defensa de su honra o en busca de su amado. En él se plantea, en definitiva, la libertad de las mujeres para decidir en el amor. Aunque en la protagonista de la *Eumenia* esta libertad se presenta justificada por las circunstancias, resulta interesante reflexionar sobre la naturaleza y las condiciones de la misma. La acción transcurre en Bélgica, hacia 1786³¹, donde una joven esposa localizará a su marido. Ella, nacida en Madrid, de familia ilustre y rica, le había conocido en una de esas tertulias donde tenían lugar los primeros encuentros entre los jóvenes y tras un noviazgo conforme a su estado aunque con oposición paterna, se había producido un feliz enlace que, sin embargo, había durado poco. Su esposo, celoso y violento, se había marchado después de acusarla injustificadamente de adúltera y ella, enferma de melancolía, emprenderá viaje en su busca. Finalmente lo halla en Bélgica, cumpliendo con el ideal del caballero del siglo XVIII —contemplando la Naturaleza— y arrepentido. La reconciliación entre los esposos, inscrita en un lenguaje de los afectos que exalta el amor entre ellos, discrimina no obstante a la mujer al proponer un amor incondicional y sin rencor tanto en la protagonista como en Clara, otra mujer abandonada cuya historia corre paralela a la de Eumenia en la novela. El amor que se expresa es compatible con el respeto a los valores sociales al uso (la autoridad paterna y la jerarquía entre sexos), ya que es un amor virtuoso, al menos el de las mujeres que perdonan a sus amantes ultrajes y abandonos como si su obligación fuese soportarlos pacientemente. Los hombres sí tienen experiencia en amores contruidos al margen de la razón, el de Alfonso, marido de Eumenia, es posesivo, celoso y violento; el de Termonio, que abandonó a la joven Clara, loco y desenfrenado³². Gaspar Zavala hace gala en esta novela de un claro conservadurismo y Eumenia se muestra heredera de una filosofía finalista que tiene en la Providencia su destino último³³, aunque exprese su amor a través de la retórica sentimental propia de la Centuria y en el marco de la Naturaleza, a la vez salvaje y *antropizada*, que constituye su nuevo escenario.

³¹ Según se desprende, treinta años después de la batalla de Culloden-Moor (1746) que termina con la derrota de Carlos Estuardo, aspirante al trono inglés en disputa con la casa de Orange.

³² ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas, op. cit.*, p. 63.

³³ *Ibid.*, pp. 120-128.

Sin embargo, el autor es también el traductor de una novela muy diferente: *Oderay*, obra anónima editada en París en 1801 y traducida en España tres años después³⁴, en la que la vivencia del amor, especialmente por parte de la heroína, se conforma según un patrón más decididamente romántico. La novela plantea otro de los temas recurrentes: la enfermedad y la tragedia del amor, pero no en clave de amor no comprendido —por la familia—, sino de amor no correspondido. La protagonista, de carácter sincero, vive el amor desde sus propios valores de referencia inscritos, eso sí, en una cultura extraeuropea. La acción se sitúa en América del Norte, donde el narrador, Onterec, es salvado por una joven piel roja que lo lleva a su tribu, le enseña su lengua nativa y se enamora de él. En las relaciones con su amado será sincera, hablándole sin tapujos de lo que siente³⁵, protagonizando un suicidio cuando se siente «abrasada del fuego de un amor» imposible³⁶. A pesar de esta acción tan definitiva, en las reflexiones de *Oderay* se percibe una gran correspondencia con los valores sociales al uso en la Europa del siglo XVIII, especialmente con las funciones sociales de las mujeres. Éstas, para la joven india, sólo encuentran sentido en la familia, pudiéndose resumir en la voluntad de ser «una buena hija, una buena esposa y una buena madre»³⁷. No falta tampoco, fiel a los nuevos aires del siglo, la crítica a los matrimonios de conveniencia³⁸ o la excesiva libertad sexual de las mujeres —en este caso de las indias—³⁹ y a la casta sacerdotal⁴⁰. *Oderay* no quiere saber nada de la religión cristiana, declarándose creyente en un Dios universal cuyo mandato de amor a los semejantes se concretiza en el cumplimiento de normas sociales básicas, concebidas aquí como leyes naturales⁴¹.

Una amante sincera y decidida nos presenta también la novela *La filósofa por amor* (1765), traducida del francés por el editor Francisco de Tójar en 1799⁴². La novela, bajo el planteamiento recurrente de la

³⁴ *Oderay, usos, trages, ritos, costumbres y leyes de los habitantes de la América septentrional*, Madrid, Gómez Fuentenebro y Cía., 1804. Aquí utilizamos la edición de Guillermo CARNERO de ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas, op. cit.*

³⁵ ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Obras narrativas, op. cit.*, pp. 163-164.

³⁶ *Ibid.*, pp. 231-248.

³⁷ *Ibid.*, p. 181.

³⁸ *Ibid.*, pp. 158-159.

³⁹ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 182.

⁴¹ *Ibid.*, p. 183.

⁴² Edición de Joaquín ÁLVAREZ, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la UCA, 1995.

oposición paterna a una relación amorosa, desarrolla las vicisitudes de Adelaida y Durval en su afán por contraer matrimonio. Contextualizada en Francia y con argumentos propios de los filósofos, critica la sociedad y las leyes que fundamentan el *Ancien Régime*, defendiendo el amor y la elección libre de estado y cuestionando el supuesto poder omnímodo del padre de familia. La obra contiene, además, una defensa de los valores ilustrados, mostrándonos a un hombre que se relaciona íntima y plácidamente con la Naturaleza en la que encuentra fundamento y justificación para sus anhelos, sentimientos e ideas. El autor describe, de la mano de la retórica sentimental del momento, al amor sometido a la razón (una razón dictada por la Naturaleza), pero también a los afectos como un espacio de libertad para los individuos donde éstos escapan a las preocupaciones sociales —prejuicios— y desafían incluso los deberes más sagrados, como es la obediencia paterna⁴³. La protagonista de la novela plantea la cuestión de si la autoridad del padre puede extenderse hasta los deseos del corazón, respondiendo negativamente a pesar de la presión que sobre ella ejercen sus progenitores. Lo más destacable en esta novela es justamente esta voz que se alza defendiendo su libertad, criticando el prejuicio de una autoridad ilimitada del padre de familia e incluso los tabúes sociales sobre la sexualidad femenina que, para la protagonista, concierne al ámbito de la decisión personal propia. El amante, podríamos decir, se deja llevar por la obstinación y el entusiasmo de Adelaida que conseguirá finalmente vencer las dificultades.

La Serafina, otra novela sentimental famosa en la España finisecular, ve la luz en 1797⁴⁴, aunque, a diferencia de las anteriores, la voz de la amante que le presta su nombre, Serafina, sólo nos llega desdibujada y a través de un intermediario, Alfonso, el enamorado, que es el auténtico protagonista, un «hombre de bien» según el nuevo modelo de masculinidad que se dibuja en esta centuria⁴⁵. La he elegido porque, siendo un modelo de análisis introspectivo de la vivencia amorosa masculina, también es una novela costumbrista, muy útil para encontrar pistas sobre los cambios en los modelos y el lenguaje del amor. En

⁴³ *Ibid.*, p. 124.

⁴⁴ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, Introducción de Ildefonso-Manuel GIL, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1999.

⁴⁵ BOLUFER, M.: «Hombres de bien». Modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 15 (2007), pp. 7-31.

ella falta la retórica sentimental tan típica del género y, en el contexto de una nueva concepción del amor como unión de almas gemelas⁴⁶ —por su educación e inclinaciones y no tanto por su mundo social, pues igual que en las novelas anteriores hay una crítica explícita de los matrimonios por conveniencia—, el autor se muestra disconforme con las formas de cortejo tradicionales, con el «galanteo a la antigua española» que implicaba la reclusión de las mujeres y la aproximación «a hurtadillas». Pasear la calle, hacerse el encontradizo, intercambiar billetes o cartas concertando citas o declarando su amor en verso eran las formas de cortejo habitual, con las que el protagonista no se siente cómodo. Sólo en un momento de debilidad escribe unos versos a Serafina, pero desafiando sus propias convicciones porque él cree que a la amada hay que escribirle en prosa, en lenguaje sencillo y con confianza «como requiere el amor»⁴⁷, lejos de expresiones alambicadas que le parecen sandeces⁴⁸. También abomina de la costumbre de muchos hombres de exhibir las cartas de amor por cafés y paseos como si fuesen un trofeo⁴⁹; y no comprende la afición de las mujeres por que sus pretendientes paseen su calle⁵⁰, ni otros afanes⁵¹. En fin, el protagonista no se considera a sí mismo un «pisaverde»⁵², su conversación es culta y huye en sus acciones de las formas comunes de expresión del amor, buscando en la novia una amiga con la que compartir sentimientos e ideas⁵³. Todo ello dentro de las reglas del decoro del que se muestra incondicional porque sin él «la sociedad más acicalada es tan sólo una piara de irracionales»⁵⁴ y porque no es lo mismo naturalidad que mala crianza⁵⁵. Pero ¿y las mujeres? Las que aparecen en la novela, la

⁴⁶ El nuevo modelo no sólo insiste en un amor oportunamente dirigido hacia quien conviene porque comparte condición, formación y valores (HUME, D.: *Sobre el amor y el matrimonio*, 1741), sino que identifica amor y amistad (HUME, D.: *Reflexión sobre la delicadeza del gusto y su refinamiento y perfección en orden a procurar la felicidad*, 1741).

⁴⁷ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., pp. 81-85.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 91.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 87.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 90.

⁵¹ *Ibid.*, p. 109.

⁵² Hombre de estrado dado a las galanterías y las conversaciones vanas.

⁵³ También criticará la propensión de las mujeres a la lectura de novelas de amor que les «atufan el cerebro, las obliga a echar mano del primer individuo que se les depara». MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., p. 80.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 102.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 136.

protagonista con ciertos matices, responden al esquema de sus críticas: leen novelas de amor en francés como Mercedes⁵⁶, bailan y se entretienen honestamente en las tertulias —espacio doméstico de la sociedad—⁵⁷, o se casan, como Rosalía, no por amor ni por sensualidad, sino porque lo que verdaderamente «priva a las mujeres, por más que digan, es ser amas de casa»⁵⁸. Es la opinión de un hombre, porque ellas rara vez hablan por boca propia. Uno de esos diálogos excepcionales sobre el amor, su lenguaje y los cambios lo sostienen, en presencia del protagonista, dos madres, doña Juliana y doña Vicenta, que debaten sobre cómo la libertad con la que en la época hombres y mujeres se comunican resta intensidad a las relaciones amorosas. Alfonso quiere puntualizar este comentario, pero ¿son muy diferentes a las de antaño? Doña Juliana advierte que, aunque antes se respetaba más el decoro y se evitaba el escándalo, en definitiva era lo mismo, pero su interlocutora sentencia: ahora hay más vicio⁵⁹. En fin, las formas de expresión del amor, según se deduce de esta novela, no parecen haber cambiado mucho en España entre los siglos XVII y XVIII, aunque algunas perciban más libertad en el trato entre hombres y mujeres y una crisis de la moral —es la opinión conservadora— y para otros, desde la perspectiva ilustrada, el galanteo y los galanes a la antigua estuvieran desfasados. Sin embargo, más allá de las formas, el amor como sentimiento verdadero, según esta voz, y aquí está la novedad, sólo podía surgir de la amistad y la sinceridad y su única vestimenta era el decoro, «que señorea las almas sensibles»⁶⁰.

¿Era factible esta propuesta de amor-amistad sin una reformulación de las identidades sexuales desde una perspectiva de igualdad entre los sexos? Por la novela planea esta duda, concretada en la crítica al matrimonio y en la lamentación sobre lo que este vínculo suponía para las mujeres. En *La Serafina* también tiene eco la historia de Narcisca, víctima de los malos tratos de su marido y cuya muerte cau-

⁵⁶ Está leyendo *La Clarisa* (*ibid.*, p. 198). Tanto *Clarisa Harlowe*, de Richardson, como *La Nueva Clarisa*, de Mme. Le Prince de Beaumont, traducidas al español en 1796 y 1797 respectivamente, fueron novelas de éxito en España.

⁵⁷ MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, *op. cit.*, pp. 115 y 105.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 232.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 145.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 179. Un análisis del «pacto sentimental», en MORANT, I., y BOLUFER, M.: *Amor, Familia y matrimonio*, Madrid, Síntesis, 1998, y BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Diputación de Valencia, 1998, cap. 6.

sa un profundo pesar en el protagonista, historia que le sirve de apoyo para dolerse de la situación de las mujeres en el matrimonio y para mostrar su incredulidad por su interés a contraerlo⁶¹.

Pero, ¿las mujeres creían en el modelo de matrimonio bien avenido que dibujaban las novelas sentimentales?, ¿creían en este nuevo hombre sentimentalmente más activo y respetuoso con sus deberes de esposo y padre? Aunque la propuesta de un matrimonio feliz, compatible con los deseos de cada cónyuge y sobre un espacio de relaciones entre los sexos más igualitario, al menos en teoría, no pretendiese más que un cambio de imagen y a la heroína de estas novelas le faltase fe en su autonomía y condiciones materiales —su universo y funciones sociales seguían limitadas a la familia—, las contradicciones entre lo estimado por conveniente y la realidad abrirían una brecha, que será el caldo de cultivo en el que naufragará el modelo de amor resignado. Sin duda, el nuevo lenguaje del amor había hecho soñar a las mujeres con otra realidad en la que estarían presentes el derecho a la decisión, el derecho a la felicidad y a unas relaciones amorosas basadas en el respeto y la correspondencia. Algunos testimonios que han llegado hasta nosotros formando parte de expedientes judiciales muestran el malestar de éstas ante una relación que no se adecua a sus esperanzas y las cartas privadas que se han conservado confirman la frustración de muchas ante unos maridos que no responden al modelo propuesto de hombre de bien⁶². Pero más allá de los pleitos, de la frustración y de la rabia, se va abriendo camino el escepticismo, la sospecha sobre el amor y la denuncia sobre sus trampas.

Hombres y mujeres en sus reflexiones y comentarios contenidos en la literatura de ficción dan testimonio de la doble condición del amor como supremo placer y como supremo pesar, si bien fuera de estas figuras retóricas interesa especialmente seguir los rastros, tanto en la literatura como en la documentación de carácter personal, de una

⁶¹ «Lo de menos es venir a ser madres y cargar con la pensión de achaques, desvelos y amarguras que trae consigo aquel estado, pues todo esto abulta muy poco en cotejo de los malos tratamientos que, por lo regular, experimentan y del ahogo mortal que por consiguiente padecen; de modo que, cuando las veo tan placenteras y risueñas en la sociedad se me figura que están representando a viva fuerza un papel de comedia» (MOR DE FUENTES, J.: *La Serafina*, op. cit., p. 232).

⁶² DE LA PASCUA, M. J.: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono*, op. cit., y SÁNCHEZ, R., y TESTÓN, I.: *El hilo que une. Las relaciones epistolares entre el viejo y el nuevo mundo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999.

reflexión femenina que abunde en la consciencia de vivir el amor desde valores profundamente desiguales para ambos sexos y que tratan de fijar para las mujeres una actitud vital subordinada. La galería de mujeres engañadas e infelices de la autora teatral Rosa M.^a Gálvez, la advertencia de los peligros del matrimonio de la poeta Margarita Hickey, la propia experiencia negativa implícita en sus escritos de la vida de otras como Gertrudis Hore o Frasquita Larrea, muestran una conciencia de la distancia existente entre un modelo de conyugalidad dibujado como fuente de felicidad y la realidad de las relaciones amorosas entre los sexos. Se introduce en estas reflexiones una modificación sensible en el código tradicional de la «enfermedad del amor» —el amor como locura sin solución—. No se trata sólo de la sospecha sobre la autenticidad de los sentimientos del amante o de los sufrimientos de la novia contrariada que podemos leer en las novelas cortesananas como parte del lenguaje galante, se trata más bien de una valoración general de mayor calado que ya encontrábamos en las novelas de María de Zayas en el siglo XVII y volveremos a hallar en el XVIII en escritoras como Josefa Amar o Inés Joyes, aunque también en autores como Mor de Fuentes. Es en esta reflexión, que parte de la experiencia propia y ajena pero que acaba superando el marco de lo estrictamente personal para convertirse en una opinión, donde encontramos una modernización del lenguaje de los afectos; una modernización en clave de escepticismo y de denuncia de las trampas del amor pero también de conciencia de su condición de poder. Algo así como una teoría «política de lo privado»⁶³, y es que esta visión del amor sugiere lecturas muy interesantes sobre los cambios que estaban operándose. Sugiere que el amor está dejando de ser percibido, en la experiencia imaginada o real, dentro de los valores de referencia tradicionales; para las mujeres desde la pasividad, la resignación, la paciencia, la renuncia y la obediencia y en clave de derecho a la felicidad, a decidir, a desear o a una relación de reciprocidad. De los tres indicadores de modernidad en las relaciones amorosas que consideramos, estas nuevas percepciones señalan la presencia, en la fundamentación del discurso femenino, de un nuevo orden racional más laico, de la reivindicación de una mayor igualdad entre los sexos, pero también una cierta voluntad de individuación que otorga nueva relevancia al «yo» en la vivencia del amor.

⁶³ BOLUFER, M.: *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes. Apología de las mujeres*, Valencia, PUV, 2008, pp. 229-239.

Lectora y lectura femenina en la modernidad: el Semanario de Salamanca (1793-1798)

Catherine M. Jaffe

Texas State University

Resumen: Los debates sobre la lectura femenina y la emergencia de la lectora moderna en España reflejan la tensión causada por las transformaciones sociales que acompañaron a la transferencia de la soberanía de la monarquía tradicional al Estado liberal durante la transición del Antiguo Régimen a la sociedad moderna a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Un análisis de la polifonía de voces y de los mensajes contradictorios sobre la lectura femenina en *El Semanario Erudito y Curioso de Salamanca* (1793-1798) —entre ellos, la identificación de la sexualidad femenina con lo textual— revela reacciones contradictorias ante esta transformación social.

Palabras clave: lectura femenina, lectoras, *Semanario de Salamanca*, modernidad, prensa periódica.

Abstract: The debates about women's reading and the emergence of the modern woman reader in Spain reflect the tension caused by the social transformations that accompanied the transference of sovereignty from the traditional monarchy to the liberal State during the transition from the Old Regime to modern society during the 18th and 19th centuries. An analysis of the polyphony of voices and contradictory messages regarding feminine reading in *El Semanario Erudito y Curioso de Salamanca* (1793-1798) —including the identification of feminine sexuality with textuality— reveals contradictory reactions to this social transformation.

Keywords: women's reading, women readers, *Semanario de Salamanca*, modernity, periodical press.

La lectura transporta imaginativamente al lector a otros lugares, y el tiempo de la lectura misma es tremendamente flexible: lleva al lector al pasado, al futuro, a los «paraísos perdidos» del ensueño. Esta naturaleza esencialmente liberadora, casi anárquica, de la lectura explica la desconfianza de los críticos hacia las nuevas clases de lectores —incluyendo a las mujeres— que aparecieron a lo largo de los siglos XVIII y XIX. La imprevisibilidad del acto, además de poder enseñar al lector nuevas conductas útiles para la sociedad, contenía también en sí mismo un claro potencial trasgresor¹. En un momento histórico en el que las divisiones genéricas estaban siendo debatidas, cuando empezaba a perfilarse el papel de la mujer como responsable del bienestar doméstico de su familia y de la educación de sus hijos, la libertad implícita del acto de leer no pasó inadvertida. Para la mujer, a quien con frecuencia se consideraba insuficientemente provista de la razón que calcula y planifica, la lectura de entretenimiento o de evasión representaba en el discurso de la época un gran peligro, tanto moral como racional. Desde este punto de vista, la historia de la lectura es fundamental en la historia de la formación de la cultura política moderna².

Al analizar los debates sobre la lectura femenina y la emergencia de la lectora moderna en España, se puede establecer una analogía entre éstos y la polémica en torno al progreso y los significados de la modernidad. En ambos casos, se refleja la tensión causada por las transformaciones sociales que acompañaron a la transferencia de la soberanía de la monarquía tradicional al Estado liberal durante la transición del Antiguo Régimen a la sociedad moderna a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Este artículo propone examinar el discurso sobre la lectura femenina en un ejemplo de la prensa provincial de carácter misceláneo a fines del siglo, el *Semanario Erudito y Curioso de Salamanca* (1793-1798), a través de un análisis de los artículos, cartas, poemas y ensayos que trataban de las lectoras y sus prácticas. Adoptando el tono ilustrado de sus

¹ Véanse FISH, S.: «Interpreting the Variorum», en *id.*: *Is There A Text in This Class*, Cambridge, Harvard University Press, 1980, pp. 147-174; y DE CERTEAU, M.: *L'invention du quotidien: A arts de faire*, t. I, París, Editions Gallimard, 1990, p. 251.

² CHARTIER, R.: *Frenchness in the History of the Book: from the history of publishing to the history of reading*, Worcester, American Antiquarian Society, 1988, pp. 28-33, y WITTMANN, R.: «Was there a Reading Revolution at the End of the Eighteenth Century?», en CAVALLO, G., y CHARTIER, R. (eds.): *A History of Reading in the West*, Amherst, University of Massachusetts Press, 1999, p. 288 (existe traducción castellana: *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998).

predecesores de los años 1780, época dorada de la prensa, en su inmensa mayoría madrileña, el *Semanario de Salamanca* revela cómo, a finales del siglo, desde las provincias periféricas, también se hacía patente la preocupación de los ilustrados por incorporar a la mujer a su proyecto reformista, a través de un discurso contradictorio y polisémico en torno a la lectora moderna.

Modernidad y lectura femenina en España a finales del siglo XVIII

Como ha señalado Kathleen Wilson, la modernidad es como un tejido cultural dinámico, una red de relaciones tanto sociales como cognitivas, intelectuales y económicas, que se desarrollan entre sí para producir la noción de sujeto moderno. Este conjunto de relaciones en transformación permanente contienen un sentido de «diferencia histórica» por el que el sujeto «moderno» percibe que existe una diferencia entre su mundo y el del pasado, entre su ser y los seres históricos³. En un sentido similar, Marshall Berman ha conceptualizado la modernidad como una sensación de vértigo, como la percepción desconcertante de que todo a nuestro alrededor está cambiando. El lugar del individuo en este proceso de desintegración y transformación es inseguro, y esta inestabilidad puede llevarlo a sentir o la excitante sensación de que las posibilidades son ilimitadas o, por el contrario, una parálisis llena de temor⁴.

La extensión de la lectura a nuevas y amplias clases de lectores durante el siglo XVIII y XIX es uno de los aspectos decisivos de la experiencia de la modernidad. El propósito de este texto es demostrar que los discursos que trataban de la creciente alfabetización femenina en España a lo largo de los siglos XVIII y XIX reflejaban esta tensión característica de la modernidad porque expresaban el desasosiego cultural ante las transformaciones sociales que suponían la instrucción de la mujer, y por extensión, la de las clases medias y populares. La imagen

³ WILSON, K.: «Citizenship, Empire and Modernity in the British Provinces, 1720-1790», *Eighteenth-Century Studies*, 29-1 (1995), pp. 70-71.

⁴ BERMAN, M.: *All that is Solid Melts into Air: The Experience of Modernity*, Nueva York, Simon and Schuster, 1982. Sobre las nociones modernas del tiempo y el espacio, véase CALINESCU, M.: *Five faces of modernity: modernism, avant-garde, decadence, kitsch, postmodernism*, Durham, Duke University Press, 1987, p. 5.

de la lectora, muchas veces identificada con un ser dependiente y sujeto a su papel «natural», ejemplificaba la dificultad con que las estructuras de autoridad incorporaban a los nuevos lectores de todas las clases, los cuales, con sus nuevos saberes, deseos, necesidades y habilidades, amenazaban con alterar el sistema social. La sociedad ilustrada española heredó un discurso cauto y ambivalente sobre la mujer lectora. La cultura barroca, reaccionando ante el desasosiego producido por la Reforma protestante y su énfasis en la lectura individual de los textos sagrados, moduló la actitud más optimista que había heredado del humanismo de Erasmo. En los siglos XVI y XVII, la alfabetización tenía un «carácter aplicado e instrumental»; a quienes no necesitaban de la lectura para cumplir su función social (mujer o varón) no les hacía falta aprender a leer⁵. Muchos moralistas barrocos, para quienes la mujer era inferior al hombre física, intelectual y, sobre todo, moralmente, no recomendaban que las mujeres aprendiesen a leer, aunque algunas sí que lo hacían de una manera u otra, según sus circunstancias particulares.

En el siglo XVIII, varios factores sociales y culturales contribuyeron a modificar ese discurso tradicional sobre la lectura femenina: los nuevos descubrimientos científicos basados en el empirismo que provocaban una orientación cultural más secular; el nuevo enfoque de la educación como valor fundamental en una sociedad ansiosa por modernizarse e igualarse con otros países europeos comercial y tecnológicamente más desarrollados; la visión de la mujer como educadora de sus hijos en cuanto futuros ciudadanos (masculinos); el desarrollo de la prensa, del mercado literario, y de nuevos géneros literarios como el periódico y las novelas, más accesibles e interesantes a los nuevos lectores, masculinos y femeninos, de todas las clases sociales; el renovado énfasis en la sociabilidad y el papel más activo de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, el recelo tradicional acerca de la relación entre la mujer y la cultura escrita, las dudas acerca de la moralidad y la utilidad de la lectura para las mujeres, seguían preocupando a muchos escritores. A pesar de tomar como blanco específico a las lectoras, los críticos revelaban, de ese modo, también sus inquietudes, generadas por el problema de cómo controlar la extensión de la lectura a segmentos cada vez más amplios de la población, que así

⁵ BOUZA, F.: «Memorias de la lectura y la escritura de las mujeres en el Siglo de Oro», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina: El mundo moderno*, vol. 2, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 169-191.

podían acceder a la llamada «República de las letras», con todo lo que esto implicaba⁶.

Como señala Kate Flint, la relación entre la producción del conocimiento, el poder y la lectura es un factor determinante en las restricciones y la vigilancia de la lectura femenina⁷. El más amplio acceso a la cultura escrita de las lectoras (y, por extensión, de los nuevos lectores de todas las clases) amplía también la posibilidad de opinar, de cuestionar la autoridad hermenéutica tradicional, de desarrollar un mundo interior e individual que resistiera el control exterior, de influir en el mercado literario comercial comprando textos nuevos y diversos y de, eventualmente, empezar a escribir para plasmar y comunicar su visión de modos alternativos de ser. Muchos escritores de ambos sexos se propusieron controlar y racionalizar esta nueva habilidad de las mujeres criticando la lectura femenina (sobre todo, la de entretenimiento) que en su opinión no desempeñaba ninguna función social apropiada. En ese sentido trataron de proponer lecturas adecuadas a las nuevas funciones sociales asignadas a su sexo, que incluían un renovado énfasis en lo doméstico, pero también una cierta participación en los espacios y prácticas de sociabilidad.

La crítica moralista y el deseo de controlar la lectura de las nuevas novelas llamadas «inglesas» (novelas sentimentales, muchas traducidas del francés o del inglés), que se hicieron inmensamente populares a lo largo de las décadas de 1780 y 1790, se basaba también en los temores políticos suscitados por los eventos revolucionarios en Francia y el reto que los nuevos modelos de sensibilidad representados en las novelas suponían para el sistema monárquico-patriarcal. Las dudas de los moralistas (censores gubernamentales y de la Inquisición) causadas por esta popularidad de las novelas culminaron en su prohibición oficial en 1799⁸.

⁶ JAFFE, C.: «Suspect Pleasure: Writing the Woman Reader in Eighteenth-Century Spain», *Dieciocho*, 22-1 (1999), pp. 35-59, y OUTRAM, D.: *The Enlightenment*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 24.

⁷ FLINT, K.: *The Woman Reader, 1837-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1993, pp. 39-40.

⁸ BOLUFER, M.: «Poisonous plants or schools of virtue? The second “rise” of the novel in eighteenth-century Spain», en MANDER, J. (ed.): *Remapping the rise of the European novel*, Oxford, SVEC Voltaire Foundation, 2007, pp. 199-214. Véase también ÁLVAREZ BARRIENTOS, J.: *La novela del siglo XVIII*, Madrid, Júcar, 1991, y DOMERGUE, L.: *La censure des livres en Espagne à la fin de l'ancien régime*, Madrid, Casa de Velázquez, 1996.

Desde los círculos ilustrados, el objetivo era dirigir la lectura femenina hacia lo útil con el objetivo de que éstas pudieran contribuir activamente al progreso de la nación⁹. Se partía de la convicción de que a las mujeres les faltaba criterio e instrucción para interpretar adecuadamente los textos. Creían que se identificarían con las protagonistas de novelas y cuentos de manera instintiva e irracional, que los modelos literarios eran moralmente peligrosos y que, por eso, había que guiarlas y prevenirlas, apartándolas de las «malas lecturas»¹⁰. Paralelamente, los modelos literarios de la mujer en las novelas de fines del siglo XVIII y de las de las primeras décadas del XIX, según Joaquín Álvarez Barrientos, muestran ciertos cambios representando papeles femeninos más independientes. Los novelistas se sirven de la protagonista para utilizarla como «instrumento de denuncia» de la sociedad, ofreciendo así modelos femeninos más activos que, sin embargo, limitaban a la mujer a su papel doméstico de apoyo al hombre¹¹. A finales del siglo, la crítica de la ficción sentimental tendió a suavizarse para admitir su papel pedagógico y su utilidad para educar a la lectora, a quien se consideraba especialmente susceptible de recibir ese mensaje moral que le inculcaba el nuevo ideal de feminidad sentimental, razonable y doméstica¹².

⁹ Una orientación que demuestra también Josefa Amar y Borbón. Sobre otros aspectos de la lectura femenina, véanse URZAINQUI, I.: «La mujer como receptora literaria en el siglo XVIII», en GIL-ALBARELLOS PÉREZ-PEDRERO, S., y RODRÍGUEZ PEQUEÑO, M. (eds.): *Ecos silenciados: La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 289-313, y BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración: La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, pp. 300-309.

¹⁰ LÓPEZ, F.: «Las malas lecturas. Apuntes para la historia de lo novelesco», *Bulletin Hispanique*, 100 (1998), pp. 475-514; IFE, B. W.: *Reading and Fiction in Golden Age Spain*, Nueva York, Cambridge University Press, 1985; NOAKES, S.: «On the Superficiality of Women», en KOELB, C., y NOAKES, S. (eds.): *The Comparative Perspective on Literature: Approaches to Theory and Practice*, Ithaca, Cornell University Press, 1988, pp. 339-355, y NOAKES, S.: *Timely Reading: Between Exegesis and Interpretation*, Ithaca, Cornell University Press, 1988.

¹¹ ÁLVAREZ BARRIENTOS J.: «El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII», *Hispanic Review*, 63-1 (1995), pp. 1-18, y RUEDA, A.: «“Virtue in Distress” in the Spanish Sentimental Novel: An Unsustainable Model of Rational Sensibility», en JAFFE, C., y LEWIS, E. (eds.): *Eve’s Enlightenment: Women’s Experience in Spain and Spanish America, 1726-1839*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2009, pp. 197-217.

¹² BOLUFER, M.: «Poisonous plants...», *op. cit.*, pp. 206-208. Véase, también, CHARTIER, R.: «Revolución de la novela y revolución de la lectura», en *id.*: *Entre poder*

Las imágenes contradictorias de la lectora y su lectura surgieron porque, a pesar del debate ilustrado acerca de la importancia de la educación femenina, los moralistas nunca llegaron a ponerse de acuerdo a la hora de determinar de modo preciso en qué debía consistir esa instrucción. A lo largo del siglo XVIII, y también en el siglo XIX, se concebía a la mujer como un ser «tutelado por vida»¹³, siempre dependiente de su papel social como hija, madre y esposa, siempre al servicio de los demás y, por lo tanto, su instrucción debería ayudarla a desempeñar adecuadamente estos papeles. En este sentido, la educación ilustrada de las mujeres, aunque de modo distinto según su posición social, se caracterizaba por su «carácter pragmático y moral y limitado en su dimensión intelectual»¹⁴. Siguiendo la tradición, la educación de las niñas se desviaba de la de los niños a la edad de siete años, cuando éstos eran entregados a maestros instruidos y aquéllas permanecían bajo la tutela de su madre para aprender el catecismo, las labores de manos, la economía doméstica y el cuidado de los niños, los saberes más «útiles» y conformes a su estamento, recomendados por los ilustrados. Las familias acomodadas, si podían permitirselo, recurrían a los servicios de maestros particulares que enseñasen a sus hijas otras habilidades requeridas para la vida social (baile, francés, etcétera), pero incluso para niñas de más alta cuna existían muy pocos colegios femeninos comparados con los destinados a los varones¹⁵. Para las clases populares, la Real Cédula de 1783 intentó establecer las escuelas patrióticas para enseñar a las niñas labores de mano, catecismo y, sólo en casos excepcionales, lectura. En este contexto, los datos que nos presentan los estudios de la alfabetización femenina revelan un desfase significativo en comparación con otros países de Europa. A finales del siglo XVIII, sólo entre 12 y el 14 por 100 de las mujeres podía leer, comparado con el 44 por 100 de los hombres, un desequilibrio persistente que tendría repercusiones hasta el siglo XX. Estas tasas muy dispares de alfabetización femenina y masculina quizás puedan

y *placer: Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000, pp. 179-198, especialmente p. 187.

¹³ ORTEGA, M.: «Las edades de las mujeres», en MORANT, I.: *Historia de las mujeres...*, op. cit., p. 319.

¹⁴ BOLUFER, M.: «Transformaciones culturales. Luces y sombras», en MORANT, I.: *Historia de las mujeres...*, op. cit., p. 486.

¹⁵ Sobre la educación de las mujeres, véanse también BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, op. cit., cap. 3, y ORTEGA, M.: «La educación de la mujer en la Ilustración Española», monográfico de *Revista de Educación* (1988), pp. 303-326.

atribuirse a la tradición católica, que no autorizaba la lectura de la Biblia en lenguas vernáculas, al relativo aislamiento cultural que desde finales del siglo XVI había significado la Contrarreforma, y a las profundas carencias de la educación femenina. Mientras que la alfabetización masculina en la España del siglo XVIII puede compararse a la de otros países del norte de Europa, el retraso de la alfabetización femenina española representa la mayor diferencia con respecto a aquéllos y se asemeja a la situación en el sur de Francia, una región menos próspera económicamente¹⁶.

Aunque se quejaban de la vacuidad de la formación femenina, los ilustrados nunca alcanzaron un consenso sobre cómo alentar y limitar a la vez los conocimientos de las niñas curiosas y ávidas de instrucción. Muchos, sin embargo, sí estaban de acuerdo en que el saber de la mujer jamás debería competir con el del hombre, y que sólo debería capacitarla para su papel como madre y acompañante de su esposo. Las sátiras atacando a las mujeres que sabían demasiado, las «bachilleras», surgidas durante los siglos anteriores, sobre todo en el teatro, aparecen con frecuencia en otros muchos géneros literarios dieciochescos, testimonio de una evolución en las costumbres sociales que suscitaba alarma e inseguridades¹⁷. La noción de que el saber de la mujer siempre tenía que ser menor que el del hombre es otra señal de que en esta época no se la concebía como un individuo, un ser en sí, independiente del hombre; por ende, imaginar el espacio interior de la subjetividad de la lectora seguía siendo problemático. Ello puede relacionarse con el desarrollo de una nueva conceptualización de la diferencia de los sexos, en la que se entendía a la mujer como un ser complementario al hombre, en función de su especial sensibilidad e inclinación «natural» a los

¹⁶ SOUBEYROUX, J.: «L'alphabétisation dans l'Espagne moderne: Bilan et perspectives de recherche», *Bulletin Hispanique*, 100-2 (1998), pp. 231-54; íd.: «Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: Primeros resultados de una encuesta en curso», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1985), pp. 159-72; SOUBEYROUX, J., y BUISINE, M.-H.: «Les semi-alphabétisés: une catégorie de lecteurs représentative en 1860?», en BÉNAT-TACHOT, L., y VILAR, J. (eds.): *La question du lecteur: xxxi^e congrès de la Société des hispanistes français mai 2003*, Ambassade d'Espagne-Presses universitaires de Marne-la-Vallée, 2004, p. 214, y HIBBS-LISORGUES, S.: «Femmes et lectures au XIX^e siècle en Espagne: doctrine et pratiques», en BÉNAT-TACHOT, L., y VILAR, J. (eds.): *La question du lecteur...*, op. cit., pp. 191-208.

¹⁷ MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del XVIII*, Barcelona, Anagrama, 1972, y BOLUFER, M.: *Mujer e Ilustración: La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, pp. 145-151.

afectos domésticos, ideas que ganaron crédito a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII (en coexistencia y debate con la tradición racionalista de la igualdad intelectual), apoyándose en las nuevas teorías médicas que presentaban la anatomía femenina como radicalmente distinta a la masculina (y no como una copia inferior de ésta)¹⁸. La posterior falta de progreso en los debates liberales a lo largo del siglo XIX en cuanto a la alfabetización femenina y el derecho a la enseñanza de las mujeres prueba la vigencia de estos modelos contradictorios de feminidad heredados de la centuria anterior¹⁹.

En suma, los nuevos géneros populares de la Ilustración, como los periódicos a partir de mediados del siglo XVIII y, sobre todo, las novelas sentimentales a fines del siglo, ofrecían experiencias de lectura distintas a las tradicionales lecturas religiosas, morales o de entretenimiento (como las comedias o novelas barrocas de María de Zayas, por ejemplo). Proveían nuevos modos de instruirse y de entretenerse y sugerían a sus lectoras nuevas maneras de participar en el tiempo moderno medido por el progreso y el cambio. La nueva práctica de la lectura solitaria de novelas caracterizada por la entrega emocional del lector al texto representa una «revolución» de la lectura que afectó tanto a hombres como a mujeres²⁰. Esta nueva percepción de una práctica lectora, sin embargo, llegó a ser atribuida sobre todo a las mujeres, haciendo posible la sociabilidad entre comunidades de lectoras, pero también provocando la ansiedad de los moralistas ante los deseos femeninos ilícitos que podían desestabilizar la integridad de la familia. Por su relación estrecha, merecida o no, con esta práctica, se considera a la lectora «una pionera de la noción moderna de la privacidad y la intimidad»²¹.

¹⁸ LACQUEUR, T.: *Making Sex: Body and Gender from the Greeks to Freud*, Cambridge, Harvard University Press, 1990 (*La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra, 1994), y BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, *op. cit.*, cap. 5.

¹⁹ JAGOE, C.: «La enseñanza femenina en la España decimonónica», en JAGOE, C.; BLANCO, A., y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C. (eds.): *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos*, Barcelona, Icaria, 1998, pp. 105-145.

²⁰ CHARTIER, R.: «Revolución de la novela...», *op. cit.*; DARNTON, R.: «Readers Respond to Rousseau: The Fabrication of Romantic Sensitivity», en *id.*: *The Great Cat Massacre and other Episodes in French Cultural History*, Nueva York, Basic Books, 1984 (*La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 1987).

²¹ LYONS, M.: «New Readers in the Nineteenth Century: Women, Children, Workers», en CAVALLO, G., y CHARTIER, R.: *A History of Reading...*, *op. cit.*, pp. 314-324.

La construcción de la lectora en *El Semanario de Salamanca*

El Semanario de Salamanca aparece en plena época de alarmas, aprehensiones y censura, cuando, después de la Revolución Francesa, se empezaba a poner en duda el optimismo de las reformas ilustradas y se vislumbraba ya la lucha para formar una identidad nacional moderna que consumiría España a lo largo del siglo siguiente. Tras la orden de Floridablanca, en 1791, de suspender la prensa (salvo la oficial), y en un ambiente de restricciones y control de la letra impresa, muy pocos periódicos pudieron seguir publicándose y pocos obtuvieron el permiso oficial para empezar a hacerlo. Sin embargo, la prensa resurgiría pocos años después: si en 1795 sólo diez periódicos salían a la calle; entre 1795 y 1808 eran ya cuarenta y dos, lo cual prueba, según Urzainqui, que el público de la prensa ya se había consolidado; que existía un mercado de lectores ávidos de leer, si no las noticias políticas (terminantemente prohibidas fuera de la prensa oficial), sí los diversos textos de instrucción, información, entretenimiento y difusión de las Luces que la prensa de las provincias ofrecía; que esta prensa se había descentralizado, a diferencia de la anterior, radicada principalmente en Madrid; y que existía una clase profesional de periodistas dedicados y cosmopolitas que pretendían consolidar su mercado y continuar publicando a pesar de las dificultades impuestas por la fuerte censura²². Pese a ser un gran centro universitario e intelectual, Salamanca nunca había tenido un periódico propio —quizás por no contar con la clase mercantil y burguesa y el nivel de comercio de otras ciudades provinciales— hasta que Francisco Prieto Torres empieza a publicar el *Semanario erudito y curioso de Salamanca* en 1793, con permiso de las autoridades salmantinas pero obviando el trámite de la censura estatal previa, que le había negado licencia para dos proyectos anteriores en 1791 y 1792²³. Según Fernando R. de la Flor, este periódico fue producto de una «confluencia donde hallar, representadas, todas las manifestaciones (artísticas, políticas, religiosas, culturales, costumbristas...) que constituyen la red de referen-

²² URZAINQUI, I.: «La república periodística al filo del 800», en MORALES MOYA, A. (coord.): *1802. España entre dos siglos*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 321-350.

²³ DOMERGUE, L.: *Tres calas de la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, pp. 69-138.

cias» de esa importante ciudad universitaria, y se destaca como un vehículo fundamental de la Ilustración española de fines del siglo. Vinculado a los autores de la «segunda escuela poética salmantina» como Juan Meléndez Valdés, Diego González, Juan Pablo Forner o Gaspar Melchor de Jovellanos, entre otros, el *Semanario de Salamanca* refleja el dinamismo de ese centro de cultura fomentado por unos círculos ilustrados que proponían reformas tanto urbanísticas y universitarias como de derecho y de costumbres. Sin embargo, en sus páginas se representaban todas las corrientes ideológicas a veces contradictorias de su época, y se podía leer en ellas tanto defensas de la tradición como proyectos de reformas ilustradas²⁴.

Como la mayoría de los periódicos misceláneos del siglo, el *Semanario de Salamanca* representa una polifonía de discursos. En lo que se refiere a las mujeres, la gran variedad de aproximaciones al tema —desde los elogios más exaltados hasta las diatribas más misóginas— problematiza su ejemplaridad como guía de conducta para sus lectoras. De forma similar a como sucede en otros periódicos contemporáneos (el *Semanario erudito y curioso de Málaga* —1796-1800—, el *Diario de Valencia* —desde 1790—), en sus páginas emerge una multitud de voces y tonos: sátiras de las «literatas» o «bachilleras»; consejos acerca de la instrucción de las mujeres; críticas de su débil carácter moral, su apego al lujo y a la moda y su falta de juicio económico e intelectual; alabanzas galantes a la nueva mujer del siglo entregada a la vida social; retratos idealizados de la madre como educadora de sus hijos; cartas y ensayos en voces supuestamente femeninas²⁵. Por los modos en que se abordan estas cuestiones, este periódico provincial resulta representativo de la centralidad y la amplia difusión que los debates sobre la diferencia de los sexos y su papel en la sociedad ocuparon en el pensamiento ilustrado y en los proyectos sociales y morales del reformismo. Y el contenido muchas veces contradictorio de los artículos que, en sus páginas, se dedican al tema es un signo del carácter abierto que esas discusiones tuvieron en la época, como ilustran la abundante y variada literatura sobre educación femenina, o la

²⁴ RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: *El Semanario Erudito y Curioso de Salamanca (1793-1798)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1988, pp. 11-13.

²⁵ BOLUFER, M.: *La vida y la escritura en el siglo XVIII: Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 108-125, e íd.: «Máscaras femeninas en un periódico ilustrado: el *Diario de Valencia* (1790-1800)», *Estudis: Revista de historia moderna*, 18 (1993), pp. 199-125.

polémica a propósito de la admisión de mujeres en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (desarrollada entre 1776 y 1787), signo de un amplio debate sobre los lugares prácticos y simbólicos que debían ocupar mujeres y hombres en el sueño de una sociedad bien ordenada²⁶.

El *Semanario* se inscribe en la tendencia, bastante general entre los periódicos españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, a cultivar un público femenino, por medio de artículos y cartas dirigidas a las mujeres o supuestamente escritas por ellas²⁷. Existen muy pocos datos precisos acerca de las lectoras reales, que sólo representan un 2,2 por 100 en las listas de suscripción de la prensa de finales de siglo, aunque hay que presumir que también podrían leer el periódico de otro suscriptor masculino, amigo o familiar, o bien escucharlo, leído en voz alta, en su propia casa o en alguna tertulia²⁸. A esas lectoras *El Semanario de Salamanca* dice dirigirles muchos de sus artículos, en ocasiones imitados o copiados directamente de otros periódicos, sobre todo del célebre *Spectator* (1711-1714) de Joseph Addison y Richard Steele, práctica común en la prensa de la época²⁹. El modelo del *Spectator*, con su proliferación de voces femeninas, verdaderas o ficticias, y sus múltiples representaciones de las mujeres, creaba «la ilusión de una comunidad» (Shevelow)³⁰, que animaba a las mujeres a leer mientras comunicaba una ideología ilustrada que pretendía informar al público femenino y ofrecer a las lectoras nuevos modelos de conducta. Esta conexión con la prensa extranjera, aunque con un desfase cronológico de noventa años, revela el cosmopolitismo de los editores y su

²⁶ BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, op. cit., cap. 8.

²⁷ BOLUFER, M.: «Espectadores y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 5 (1995), pp. 23-57; íd.: «Máscaras femeninas...», op. cit.; URZAINQUI, I.: «Los espacios de la mujer en la prensa del siglo XVIII», en ALMUIÑA, C., y SOTILLOS, E. (eds.): *Del Periódico a la Sociedad de la Información*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 53-79, e íd.: «Nuevas propuestas a un público femenino», en INFANTES, V.; LÓPEZ, F., y BOTREL, J.-F. (eds.): *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 481-491.

²⁸ LARRIBA, E.: *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle (1781-1808)*, París, Honoré Champion, 1998, pp. 149-178.

²⁹ RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F.: *El Semanario Erudito...*, op. cit., pp. 104-112.

³⁰ SHEVELOW, K.: *Women and Print Culture: The construction of femininity in the early periodical*, Londres, Routledge, 1989, p. 47.

intento de adaptar los discursos foráneos de género como signo de su propia «modernidad».

La cuestión de la lectura femenina se introduce desde los inicios del *Semanario de Salamanca*, con una variedad que revela, por un lado, la pervivencia latente de los tópicos misóginos más tradicionales: por ejemplo, los que entrelazaban el saber en las mujeres con la sexualidad, considerándolas más próximas a la naturaleza y menos racionales que el hombre, de modo que su lectura se entendía vinculada a su cuerpo. Así se indica, en contradicción aparente con el tono ilustrado de los artículos que recomendaban lecturas «útiles» a las lectoras, en la «Cantilena: A una dama bachillera» de «Crispín Quijada»³¹, que presenta la erudición en las mujeres como signo no sólo de su decencia moral, sino también de su lascivia sexual. Por otro lado, las contradictorias imágenes de la lectora representan también, de forma más interesante, las tensiones culturales inherentes a una época de cambios, en la que la voluntad de reformar las conductas sociales a través de la lectura (en particular, pero no sólo, de las mujeres) y el deseo de acercarse a los nuevos públicos lectores choca con la desconfianza hacia los posibles usos no controlados de esas lecturas.

En este sentido, algunos temas destacan por su recurrencia. Entre ellos, las dudas sobre quiénes son exactamente las lectoras destinatarias del mensaje moral del periódico y sobre si éste obrará sus efectos. Por ejemplo, en una carta publicada en 1793 (núm. 10)³², un suscriptor pretende continuar la labor de reforma de las costumbres iniciada por un ensayo anterior sobre la educación de la juventud (núms. 4-5)³³ que había criticado el mal ejemplo de las novelas y defendido la lectura de libros religiosos (sin referirse explícitamente a las lectoras). Para enlazar con este objetivo, ampliándolo, el autor de esta segunda carta propone corregir «la conducta desenfrenada, y el libertinaje, que se advierte en esta Ciudad en las mujeres», llamando la atención en particular hacia la presencia en las calles de prostitutas «que corrompen al mismo tiempo la salud, y las costumbres públicas»³⁴. Diez días des-

³¹ *Semanario de Salamanca*, núm. 153, 3 de marzo de 1795, pp. 139-140.

³² «Carta» al «Señor Semanarista», firmado «Alonso», con el epígrafe: «*Non ego mendosus ausim defendere mores*. Yo no me atreveré a defender las costumbres corrompidas», *Semanario de Salamanca*, núm. 10, 2 de noviembre de 1793, pp. 82-83.

³³ «Discurso: Sobre la educación de la Juventud», *Semanario de Salamanca*, núm. 4, 12 de octubre de 1793, pp. 28-32; núm. 5, 15 de octubre de 1793, pp. 37-41.

³⁴ *Semanario de Salamanca*, núm. 10, 2 de noviembre de 1793, p. 83.

pués, sin embargo, otra carta pone en duda la eficacia del periódico como instrumento para la reforma de las costumbres de las mujeres pobres o descarriadas, y lo hace señalando, precisamente, el carácter minoritario de la lectura femenina:

«Señor Diarista: [...] Muy singulares son las Señoras mujeres que gustan pasar el tiempo y recrearse con la lectura, y estas lo deben a la suerte que las ha puesto en poder de unos padres, u otras personas, que celosas de su educación, las han hecho ver la grande utilidad de la lectura, y les han facilitado libros y papeles para su instrucción: estas son las Señoras mujeres que pueden leer el Diario, y que pueden sacar su utilidad: ¿por ventura un Discurso que mira a refrenar la vida proscripta de unas mujeres miserables, conseguirá su fin siendo sólo leído por una Señoras, cuya probidad y educación las manifiesta sólo el hecho de leer el Discurso? ¿para qué un Discurso dirigido a ciertas personas imposibilitadas de leerlo? ¿para qué un magnífico Sermón, si los oyentes son Sordos?»³⁵.

Se plantea aquí la cuestión de qué mujeres leían (aquellas pertenecientes a las elites) y, en relación con ello, con qué utilidad se podía incluir a las mujeres en el público «implícito»³⁶ del periódico. El autor muestra más compasión que condena hacia la condición desesperada de las mujeres pobres, y duda que el discurso moralizante de un periódico llegue a estas «miserables». Expresa así con claridad que se imagina al público femenino, en mayor medida todavía que el masculino, como una audiencia muy limitada; por ello, invita a utilizar ese mismo periódico para conmover los corazones y reformar las costumbres de los hombres, aquellos que se aprovechan de la desgracia de las mujeres «caídas»: «Creo que sería más útil el Discurso dirigido a refrenar las costumbres de los Jóvenes desalmados... este Discurso podría ser útil, o a lo menos sería leído por aquellas personas para quienes se hacía»³⁷.

Este tema se reanuda varios meses después con otra carta que, contestando a las dos anteriores, propone como remedio al problema de la prostitución mejorar la educación de los jóvenes de ambos sexos, y al hacerlo esboza su idea del público femenino y la utilidad de

³⁵ *Semanario de Salamanca*, núm. 13, 12 de noviembre de 1793, pp. 113-114.

³⁶ ISER, W.: *The Implied Reader: Patterns of Communication in Prose Fiction from Bunyan to Beckett*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1974.

³⁷ *Semanario de Salamanca*, núm. 13, 12 de noviembre de 1793, p. 114.

su lectura. Aun admitiendo que las jóvenes pobres en riesgo de perder su virtud no pueden leer el periódico, confía en que «alguna persona, o por la caridad de instruírlas, o por un mero pasatiempo, lo lea en su presencia», de modo que despierte sus remordimientos³⁸.

La confusión acerca de quiénes eran, exactamente, las lectoras implícitas y verdaderas del periódico queda patente en todos los discursos que tratan de las mujeres o que se dirigen a ellas³⁹. Sin embargo, a pesar de no poder identificar con precisión a las lectoras reales, muchos conjugan insistentemente a la lectora y su lectura con el cuerpo, si no con la sexualidad. Por ejemplo, un texto titulado «Vejez de las Mujeres», traducido por «Pablo Zamalloa», se dirige a las mujeres para sugerirles que cultiven su espíritu y su inteligencia como armas contra los estragos de la edad: «coged flores en el vasto campo de la literatura: leed, no citéis; la crítica asienta siempre mal en boca de una mujer: este severo empleo está reservado a los hombres: mujeres, vuestra reprobación ha de estar en el silencio; escoged con gusto lo mejor de lo que han pensado los hombres; haced interesante y variada vuestra conversación...»⁴⁰.

Se exhorta aquí a las jóvenes a no conformarse con ser objetos de admiración por su belleza, sino a acrecentar su atractivo a través de la lectura, convirtiéndose en guía de la virtud para los hombres y ganándose así una respetabilidad moral en la vejez⁴¹. Pero los límites paradójicos que se imponen a esa práctica —saber, pero no revelarlo— la orientan hacia el servicio a los demás: a su esposo, a sus hijos... La lectura se concibe como una práctica útil a la sociedad, para formar buenas interlocutoras, y no como placer solitario que ofrece sus propias satisfacciones.

Una de las cartas supuestamente escritas por una mujer trata también de la vida sentimental de su sexo, en este caso de cómo prevenir la seducción. La autora, «Atilana Larramendi», se presenta como «subscritora» del periódico, es decir, como la lectora implícita evoca-

³⁸ «Educación», *Semanario de Salamanca*, núm. 46, 8 de marzo de 1794, p. 180.

³⁹ Por ejemplo, el «Soltero Ramplón» observa que de cinco millones de mujeres españolas, «los cuatro no saben leer, y la mitad del otro millón no tiene proporción de adquirir dichos libros» (núm. 512, 13 de febrero de 1798, p. 101), y un discurso titulado «Educación. Carta de una amiga a otra sobre la educación» lamenta que no aprenden a leer bien (núm. 506, 23 de enero de 1798, p. 52).

⁴⁰ *Semanario de Salamanca*, núm. 53, 1 de abril de 1794, p. 5.

⁴¹ ORTEGA, M.: «Las edades de las mujeres», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres...*, op. cit., pp. 343-348.

da en los números anteriores. Justifica su contribución alternando la retórica de la modestia (como hacían muchas escritoras en su época) con una defensa del talento de las mujeres, pero sobre todo por su propósito ejemplarizante (que el «recitado de mis desventuras» tenga un efecto disuasorio). Relata cómo su prometido la abandonó y ella se refugió en «una vida sosegada y pacífica, que me da lugar para la lectura de algunos buenos libros»⁴². La lectura se presenta así como consuelo en la soledad y su carta pretende ser una advertencia para otras lectoras más ingenuas. De acuerdo con el decoro del tiempo, la autora no relata los detalles de una vida disipada o deshonorada, pero se esboza claramente el perfil de la lectora ideal del periódico: receptora ávida de sus lecciones morales y capaz de aplicarlas.

Autoridad crítica y espacio inestable de la lectora

Otra cuestión relacionada con la lectura femenina que emerge en el *Semanario* es la posibilidad, discutida y problemática, de que ésta implique el ejercicio de la crítica intelectual. Éste es el objeto de un diálogo en forma de cartas entre una dama y un amigo («D.»), quien empieza alabando las opiniones de la dama acerca de la novela *La Eudoxia* (1793) de Pedro de Montengón (en la que éste, autor también del célebre *Eusebio*, muchas veces comparado al *Emilio* de Rousseau, trataba la educación de las mujeres). Las considera «tan juiciosas, que me atrevo a asegurar que sería V. con el tiempo otra tal, si acertase a dar con un Ancilio» (en referencia a la pareja protagonista), y, aunque dice discrepar de varias de sus valoraciones, aplaude la detención con que denota que la ha leído, y el acierto de algunas. El autor de la carta afirma estar de acuerdo con el sistema de educación que profesa Montengón, y cita a Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre (1737-1814), autor de *Études de la nature* (1784):

«Quien dice, que exceptuando la época de la niñez, las mujeres no deben aprender nada de lo que deben saber los hombres; no para ignorarlo siempre, sino para instruirse con más gusto, y hallar un día sus maestros en sus aman-

⁴² Carta al «Señor Editor del Semanario» con el epígrafe: «Ay primicias del alma, ay verdaderos / Amores míos, como los burlaste, / Dejándome en desprecio abandonada / Cual yedra de su arrimo despojada! / Igles. Eclo. 4 [José Iglesias de la Casa, Égloga IV]», *Semanario de Salamanca*, núm. 59, 22 de abril de 1794, pp. 57-63.

tes; y que hay esta diferencia moral entre el hombre y la mujer, que el hombre se debe a la patria, y la mujer a la felicidad de un hombre solo; lo que no conseguirá jamás una mujer sino por el gusto de las ocupaciones de su sexo»⁴³.

Este comentario revela la influencia de las teorías de Rousseau sobre la complementariedad de los sexos, que arrogaban al hombre todo el poder de Pigmalión y a la mujer la sumisión de Galatea, objetivada y creada para incorporar de manera ideal los deseos masculinos, y que tuvieron gran influencia en la época, aunque no siempre gozaran de total crédito, en el contexto del amplio debate pedagógico, filosófico y moral sobre la naturaleza de los sexos y su educación. La imagen dibujada en esta carta fija a la lectora firmemente en la órbita del hombre; no puede ser independiente, con sus propios propósitos y motivos de instrucción, su propia curiosidad o satisfacción.

El intercambio epistolar continúa en otros números del periódico, por ejemplo en una larga carta en la que «D.» reconoce que quizás haya sido atrevido por pedir opinión a la dama: «aunque las mujeres en mi sentir no nacieron para ser sabias, y hacer alarde de su erudición, tampoco deben dejar de cultivar sus talentos, y de consiguiente su discernimiento y su gusto, y acaso son voto más seguro que los hombres, por lo que hace a las obras de imaginación y de sentimiento»⁴⁴. Se revelan aquí las contradicciones inherentes a una relación intelectual entre hombre y mujer, en la que el gesto de solicitar de ésta su opinión crítica se matiza al considerar su gusto como menos erudito porque sólo se interesa en lo humano de la historia y no en los aspectos literarios y formales, de acuerdo con las ideas más extendidas en la época sobre el carácter práctico y moral, más que abstracto, de la razón femenina.

Estas tensiones se retoman en la tercera carta escrita por la dama, «S.», quien se disculpa por no haber escrito antes sobre el romance épico *Gonzalo*: por «... los cuidados caseros, y lo poco ducha que estoy en lo que forma el alma de un Romance épico, hizo que no me determinase a notar y poner por escrito lo que me agradó en su lectura»⁴⁵. Declina opinar sobre una obra que su amigo ya ha analizado a fondo, pero sí lo hace sobre «una novelita inglesa, intitulada

⁴³ «Crítica», *Semanario de Salamanca*, núm. 176, 5 de mayo de 1795, pp. 117-119.

⁴⁴ «Crítica», *Semanario de Salamanca*, núm. 228, 3 de septiembre de 1795, p. 221.

⁴⁵ «Mi buen amigo D.» con el epígrafe: «*Todo Prólogo entona cantilenas / Jorge Pítilas Sátira*», *Semanario de Salamanca*, núm. 273, 17 de diciembre de 1795, pp. 269-273.

Sara Th...»: como mujer, se cree capaz de comentar las escenas de familia y los valores morales que inspira, y concluye que su lectura resulta agradable «y a mi parecer útil; aunque no excita aquellas fuertes conmociones, que dejando impresiones duraderas disponen el alma sin sentirlo a apreciar la virtud, y practicarla como por instinto» (p. 271)⁴⁶.

Sin embargo, cuando empieza a analizar «el estilo» se interrumpe, preguntando, «¿pero qué entiendo yo de estilo?» (p. 271). Y es otro amigo, «B.», quien interviene para censurar el estilo de la traductora y sobre todo su prólogo a la novela, con una dureza que criticará la dama:

«Vaya, vaya que ya puede V. haber apurado su hiel, Señor B... Estos hombres, son ciertamente unos entes extraños: si tratan de rendirse a nuestra belleza y nuestras gracias, se arrastran vilmente por los suelos; pero si se trata de letras, y de conocimientos, si se habla de entendimiento, luego sale *a la mujer nególo*. Feroces musulmanes son todos Vv. por cierto...» (p. 273).

La interrupción textual, tan interesante, de la voz masculina revela la fisura en el acuerdo implícito entre autor y lector. La crítica no puede formularse en una perspectiva narrativa femenina, ni puede dirigirse hacia sus lectoras implícitas sino con la mediación de una voz de mujer que rebaje su censura a ojos de ese sector del público). El texto se quiebra, mostrando que el discurso ilustrado que propone el periódico a todos sus lectores está atravesado por una oposición entre lectores «masculinos» y «femeninos».

La misma posición inestable de la lectora del periódico se manifiesta en otra serie de cartas también firmadas por «D.», traducciones de las cartas en los números 37 (12 de abril de 1711) y 79 (31 de mayo de 1711) del *Spectator* inglés. En el número 202 del *Semanario*, se narra la visita a «Leonora», que tiene una «librería» (biblioteca) en el marco de un jardín que ella misma ha diseñado a modo de una selva román-

⁴⁶ *Sarah Th., novela inglesa*, traducida por María Antonia del Río y Arnedo (1795) [*Sarah Th.—: nouvelle traduite de l'anglois* por Jean-François Saint-Lambert, París, Gazette littéraire de l'Europe, 1765]. Una reseña contemporánea retrataba a su protagonista como «un modelo del desempeño en las obligaciones de una madre de familia y una pintura agradable de las delicias del campo», en URZAINQUI, I.: «La mujer como receptora literaria en el siglo XVIII», en GIL-ALBARELLOS PÉREZ-PEDRERO, S., y RODRÍGUEZ PEQUEÑO, M. (eds.): *Ecos silenciados: La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, p. 301.

tica⁴⁷. Leonora, mezcla incongruente de erudición «masculina» y frivolidad «femenina», no tiene lugar posible ni en el mundo de los hombres ni en el de las mujeres y, por lo tanto, resulta inútil a la sociedad⁴⁸. De ese modo, la descripción condescendiente de la lectora novelesca —«su lectura se reduce casi a la de los romances» (p. 12)— coloca a la lectora real del periódico en una situación incierta.

Unos meses después, se publica en el *Semanario* otra traducción del *Spectator* (núm. 79), como respuesta a la promesa, incluida en el número 202, de ofrecer una lista de libros recomendados para las mujeres. El editor declara que recibe muchas cartas de sus lectoras quejándose de su crítica hacia ellas, y se defiende argumentando que «aun suponiendo una igualdad en los dos sexos», a las mujeres, por tener un entendimiento menos cultivado, las pueden engañar sus corazones⁴⁹. Esta declaración muestra que las actitudes de los ilustrados hacia la participación femenina en la república de las letras eran diversas y resultaban con frecuencia contradictorias. Si, por un lado, admitían (al menos formalmente) cierta igualdad de capacidades intelectuales y apoyaban la utilidad social de una limitada instrucción femenina; por otro, tendían a considerar a las mujeres (bien por falta de instrucción o por excesiva sensibilidad natural) más impresionables y propensas a la «ilusión», es decir, a la interpretación de su lectura de acuerdo con su propia experiencia, que se suponía limitada, superficial. Era una posición difícil para las mujeres que leían, porque debían cultivar su gusto y discreción, pero no lucir su inteligencia.

A continuación, el editor, traduciendo todavía del *Spectator* inglés, transcribe varias cartas supuestamente escritas por lectoras y señala los errores morales que padecen, engañadas por sus pasiones y apetitos. Entre ellas, la firmada por «Bernarda Diéguez», quien se presenta como «una Dama tan superior a la vanidad de una belleza

⁴⁷ Con el epígrafe: «... *Non illa colo, calathisve Minervae, / Femeinae assueta manus. / Virgilio Eneid. VII. 805 / Al uso femeníl no acostumbra / Ni tuerce el hilo, ni el coser la agrada*», *Semanario de Salamanca*, núm. 202, 4 de julio de 1795, pp. 9-13.

⁴⁸ JAFFE, C.: «Doña Leonora's Library: Women's Reading from the *Spectator* (1711) to *El Semanario de Salamanca* (1795)», en JAFFE, C., y LEWIS, E.: *Eve's Enlightenment...*, op. cit., pp. 178-196.

⁴⁹ Con el epígrafe: «*Oderunt peccare boni virtutis amore. / Hor. I. Ep. 16. 52. / De la virtud prendados / Aborrecen los buenos los pecados*», *Semanario de Salamanca*, núm. 292, 3 de enero de 1796, pp. 97-101.

externa, como juez excelente de las perfecciones del ánimo», y reclama la «*Librería de Señoras*, cuyo catálogo nos prometió V.», cuya necesidad justifica:

«Conozco algunas, que si tarde y mañana emplean una hora en su gabinete, y leen algunas oraciones en seis o siete libros de devoción, creen que pueden lo demás del día abandonarse a sus pasiones. La bella Philaucía, que (en el language de V.) es un verdadero *Idolo*, es una de estas devotas: tiene un gabinete bien provisto de libros, y alhajado con primor, al que se retira a horas determinadas (...). Si pudiera una presenciar esta escena, sería cosa de ver, el ver a este *Idolo* levantar a veces sus ojos al cielo, y a veces echar a hurtadillas una ojeada a su misma querida persona» (pp. 99-100).

Esta carta presenta el estereotipo de la lectura devocional femenina —tradicionalmente la única lectura lícita para las mujeres— para criticarla como superficial, mezclando la vaciedad moral de quien se preocupa por su apariencia con la falta de cultivo serio de la inteligencia por parte de la lectora. La imagen del *Idolo* en su gabinete, admirándose en el espejo mientras lee muy superficialmente sus libros, recuerda el retrato de la librería de doña Leonora, cuyos estantes también sostenían tazas de porcelana y donde al lado del libro *Oración y Meditación* había «un frasquito de agua de la Reyna de Hungría» (núm. 202, p. 11). Esta descripción que mezcla la vanidad, la superficialidad y la sexualidad femeninas resulta mucho más intensa, al fijar una imagen de la lectora, que las palabras piadosas y sensatas de la supuesta autora de la carta al editor. Destaca también el papel autoritario del editor masculino, que ejerce el poder de guiar y controlar la lectura femenina («Háganos V. el favor... de poner en nuestras manos aquellos libros que hagan más verdadera y sólida nuestra virtud», núm. 292, p. 101). Pero, al igual que en el *Spectator*, la lista de libros recomendados para mujeres nunca se publica, lo cual hace patente las contradicciones y dificultades de los moralistas ilustrados al imaginar y tratar de poner en práctica sus ideas acerca de la lectura femenina. Se mostraban deseosos de controlarla y dirigirla, pero a la hora de precisar cuáles debían ser las lecturas apropiadas, los objetivos estaban sujetos a un cierto debate (hacer de ellas buenas madres y esposas, pero también formarlas para ejercer un papel en la nueva sociabilidad propia del siglo), y los límites resultaban difíciles de trazar. Los modelos tradicionales de la lectura religiosa, tan fáciles de idealizar

como el proceso de depuración y perfeccionamiento del alma, o de criticar como superficiales e insuficientes para reformar la conducta y el carácter de la mujer, ya no bastaban. Había que admitir nuevos tipos de lecturas, lecturas de instrucción, de erudición, y de entretenimiento. Los espacios, tiempos y propósitos de la lectura femenina se seguían debatiendo en el periódico, como continuaba discutiéndose el papel de las mujeres en la sociedad en transformación del siglo XVIII.

El espacio incómodo que se ofrecía a la lectora en el *Semanario* se aprecia también en la serie de cartas, muy variadas, escritas por «Ana Frayle», una supuesta suscriptora⁵⁰, y en las dos dirigidas a ella⁵¹. En la primera (núm. 370), la autora se presenta en tono modesto («con licencia que para ello tengo de mi buen padre... diré remito a V. una obrilla, parte de mi corta capacidad, para si la halla digna de aprecio, se sirva V. insertarla», p. 199) y describe una lectura familiar, en la que ella aparece como una buena hija que escucha el *Semanario* leído por su hermano en la comida. La escena es reveladora. Se alterna la lectura de la vida del santo del día (lo tradicional) con la del *Semanario* (lo moderno). El hijo menor es quien goza del privilegio de leer; las hermanas escuchan. El padre critica por inmorales unas «letrillas» acerca de las «Charritas Sirvientas de Salamanca», que espera que sus propias hijas no comprendan (p. 200).

Ana Frayle contesta, humilde, que si ella «fuera hombre» y no una «ignorante mujer», y con la «licencia» de su padre, defendería a las mujeres. Su padre admite que «en la ocasión presente es preciso hablar», como lo han hecho ya aquellas que han enviado contribuciones al periódico, entre ellas Atilana Larramendi, y confía en la prudencia del editor para que critique los «defectos» y «simplezas» de Ana:

⁵⁰ *Semanario de Salamanca*, núm. 370, 27 de septiembre de 1796, pp. 199-202; con el epígrafe «Lleno el semblante de arrugas, / los dientes todos podridos, / Y osas aun preguntarme / ¿Por qué me muestro tan tibio?», núm. 380, 1 de noviembre de 1796, pp. 73-79; «Idea de lo que es el hombre. / Rasgo Moral», núm. 392, 13 de diciembre de 1796, pp. 169-176; núm. 436, 20 de mayo de 1797, pp. 113-118, y «Respuesta de Ana Frayle a María Antonia la Arrepentida», núm. 515, 24 de febrero de 1798, pp. 121-127.

⁵¹ «Carta para Ana Frayle» firmada por «María Antonia la Arrepentida», *Semanario de Salamanca*, núm. 494, 12 de diciembre de 1797, pp. 165-166, y carta firmada por «El Atisvador», *Semanario de Salamanca*, núm. 501, 6 de enero de 1798, pp. 12-13.

«Por lo que respecta a darte mi licencia, quedando ilesa la instrucción que tienes recibida y que hasta aquí has observado de no dar ni recibir billete o carta sin que primero yo la lea, no sólo te la concedo con gusto y sin repugnancia, sino que para mayor mérito tuyo, yo te mando».

Ana, tras ayudar a asear la cocina (otra prueba de humildad y buena crianza), concluye: «fuime a mi retiro a poner por obra lo ordenado por mi padre» (pp. 200-202). Se pone de relieve aquí el papel autoritario del padre que controla la lectura de su hija y autoriza su escritura. La lectura, que se ingiere con la comida, viene a ser una metáfora de la sexualidad; hay que proteger la pureza moral de la hija, y leer (versos, cartas) es un modo por el cual puede entrar en la casa el contagio de las relaciones sexuales ilícitas. El tiempo que pasa la familia en la casa leyendo, comiendo y «fregando» contribuye a la vida social bien arreglada. Sólo después de cumplir con todos los quehaceres domésticos vuelve Ana a su «retiro», a su espacio privado, para poner en obra lo permitido o mandado por su padre en su tiempo de soledad: expresar su opinión por escrito.

En conclusión, los discursos de la lectora y la lectura femenina en el *Semanario de Salamanca*, por su polifonía de voces y mensajes contradictorios, revelan la centralidad de la problemática relación entre la mujer y la lectura, y por extensión, entre todas las nuevas clases de lectores y el mundo de las letras a finales del siglo XVIII. Este abanico discursivo de retratos, comentarios, críticas, elogios, ataques y defensas de la lectora se inscribe en el marco de una sociedad que está presenciando profundas transformaciones, tanto ideológicas como de costumbres, en la transición del Antiguo Régimen a la modernidad. Las paradojas contenidas en estos textos sugieren reacciones contradictorias ante estos cambios que producirían la noción de sujeto moderno: entre ellos, los problemas inherentes a cómo reconocer y aceptar la posibilidad de una subjetividad femenina que implica los espacios privados de la intimidad, y el papel de la mujer como agente del progreso social, imaginado como un tiempo futuro que será mejor que el pasado. En sus páginas se expresan, de ese modo, las contradicciones inherentes a los discursos modernos sobre la lectura femenina: la desconfianza hacia las lecturas en un contexto de mayor circulación de los impresos y multiplicación de géneros literarios; la identificación de la sexualidad femenina con lo textual; el desasosiego ante la desacralización de la palabra escrita junto a la admiración

por el progreso; la coexistencia y la paradoja entre el discurso de la diferenciación esencial entre lo masculino y lo femenino como armazón de la familia y la nación, y otros modos de incorporar a las mujeres (a través de la sociabilidad cultivada o filantrópica) en los proyectos de reforma social. Tensiones que, en mayor o menor medida, heredaría la sociedad liberal del siglo XIX.

Economía doméstica: caridad y trabajo femenino en el discurso reformista de las mujeres ilustradas

Elisabeth Franklin Lewis
University of Mary Washington, Virginia

Resumen: Este ensayo examina cómo algunas mujeres —notablemente Josefa Amar y Borbón, la condesa de Montijo y María del Rosario Cepeda— participaron activamente en las reformas de la Ilustración española tardía, ofreciendo su propia reflexión sobre la participación femenina en el trabajo y el desarrollo económico de España. Estas mujeres trataron en sus escritos cuestiones relacionadas con la economía, la caridad, la domesticidad, la feminidad y la sensibilidad, ampliamente discutidas en su tiempo, y al hacerlo reinterpretaron a su modo la noción de «economía doméstica» como crucial en la definición del papel de las mujeres en la sociedad.

Palabras clave: sociedades económicas, economía doméstica, caridad, sensibilidad, mujer ilustrada.

Abstract: This essay examines how some women—notably Josefa Amar y Borbón, the Countess of Montijo and María del Rosario Cepeda—participated actively in the reforms of the late Spanish Enlightenment, offering their own ideas on women's participation in the workplace and in Spain's economic development. These women treated in their writings questions related to economics, charity, domesticity, femininity and sensibility, which were widely disputed in their time, and by doing to, they reinterpreted in their own way the notion of «home economics» as crucial in the definition of the role of women in society.

Keywords: economic societies, home economics, charity, sensibility, enlightenment women.

Introducción

De todas las reformas emprendidas en España a lo largo del siglo XVIII, la modernización y fomento de la economía constituyeron una obsesión para pensadores y gobernantes, partiendo de la convicción de que, en el mundo moderno, en palabras de Jovellanos, «[e]l comercio, la industria, y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado»¹.

Aunque quienes intervinieron en esos debates sobre los problemas económicos y sociales de España fueron hombres, muchos de ellos implicados de uno u otro modo en tareas de gobierno², las mujeres de las elites ilustradas también participaron en los proyectos de crear una economía moderna, como lo hicieron en otras iniciativas reformistas³. Debido a la confluencia, a finales del siglo, de una serie de inquietudes sociales y transformaciones culturales —la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, la pobreza y el desempleo; el nuevo interés por la beneficencia como instrumento de modernización económica y social, y el desarrollo de un lenguaje de la sensibili-

¹ JOVELLANOS, G. M. de: «Informe dado a la Junta General de Comercio y Mone-
da sobre el libre ejercicio de las artes» (1785), en NOCEDAL, C. (ed.): *Obras públicas e
inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, Atlas, 1859, p. 38.

² Sobre el pensamiento económico de la Ilustración española, véase FUENTES
QUINTANA, E. (ed.): *Economía y Economistas Españoles: La Ilustración*, vol. 3, Barce-
lona, Galaxia Gutenberg, 2000.

³ Entre las obras sobre las mujeres en la Ilustración española, véanse
OÑATE, M. P.: *El feminismo en la literatura española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1938;
MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del XVIII en España*, Madrid, Siglo XXI, 1972;
DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales y Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura
de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975; KITTS, S. A.: *The Debate on the
Nature, Role and Influence of Women in Eighteenth-Century Spain*, Lewiston, Mellen,
1995; BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la España
del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998; PALACIOS, E.: *La mujer
y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002;
LEWIS, E.: *Women Writers of the Spanish Enlightenment: The Pursuit of Happiness*,
Aldershot, Ashgate, 2004; TRUEBA, V.: *El claroscuro de las Luces. Escritoras de la Ilus-
tración española*, Madrid, Ediciones de Intervención Cultural, 2005; SMITH, T.: *The
Emerging Female Citizen: Gender and Enlightenment in Spain*, Berkeley, University of
California Press, 2006, y JAFFE, C., y LEWIS, E. (eds.): *Eve's Enlightenment: Women's
Experience in Spain and Spanish America, 1726-1839*, Baton Rouge, University of
Louisiana State Press, 2009.

dad cada vez más asociado con la feminidad—, se abrió un espacio importante para la participación femenina⁴. Proponemos en este ensayo examinar cómo, en un contexto intelectual y social en el que los discursos reformistas involucraban a las mujeres en sus proyectos de fomento de la economía, algunas ilustradas ofrecieron su propia reflexión sobre la participación femenina en el trabajo y el desarrollo económico. Analizaremos la forma en que mujeres como Josefa Amar y Borbón, la condesa de Montijo y María del Rosario Cepeda, entre otras, trataron en sus escritos cuestiones relacionadas con la economía, la caridad, la domesticidad, la feminidad y la sensibilidad, ampliamente discutidas en su tiempo, y, al hacerlo, reinterpretaron a su modo la noción de «economía doméstica» como crucial en la definición del papel de las mujeres en la sociedad.

Este debate se insertaba en un conjunto de desarrollos comunes a la Europa de la época. En su introducción a una importante obra colectiva sobre mujeres, género e Ilustración, Sarah Knott y Barbara Taylor subrayan la importancia de las mujeres en el «paradigma de la civilización que dio forma tanto al famoso optimismo como a la cara oscura de la Ilustración»⁵. En Francia, el modelo de la «República de las Letras» acusó la gran influencia de las *salonnières*, mujeres que dirigían las célebres tertulias de los siglos XVII y XVIII donde se valoraban la urbanidad, la amabilidad, la conversación y hasta la igualdad en la expresión de ideas⁶. En Inglaterra, en ciertos contextos, las mujeres también intervinieron en las conversaciones ilustradas, especialmente entre los participantes de la *Bluestocking Society*. En un poema de 1786, la inglesa Hannah More se refiere a la conversación que ocurre en las reuniones de las *Bluestockings* como «el más noble comercio»⁷. El mismo año del

⁴ Para una discusión del significado social y político de la beneficencia femenina, véase FRANKLIN LEWIS, E.: «Actos de caridad: Women's Charitable Work in Eighteenth-Century Spain», *Dieciocho*, 31-2 (2008), pp. 267-281, y también JAFFE, C.: «Noticia de la vida y obras del Conde de Rumford (1802) by María Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte-Hijar: Authorizing a Space for Female Charity», *Studies in Eighteenth-Century Culture*, 38 (2009), pp. 91-115.

⁵ KNOTT, S., y TAYLOR, B.: *Women, Gender and Enlightenment*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2005, p. xviii. [La traducción del inglés es nuestra].

⁶ GOODMAN, D.: *The Republic of Letters. A Cultural History of the French Enlightenment*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1994.

⁷ EGER, E.: «“The noblest commerce of mankind”: Conversation and Community in the Bluestocking Circle», en KNOTT, S., y TAYLOR, B.: *Women...*, *op. cit.*, pp. 288-305.

poema de More se publican en España en el *Memorial literario* los textos de dos hombres y una mujer —Francisco de Cabarrús, Gaspar Melchor de Jovellanos y Josefa Amar y Borbón— que emplean, como More, el lenguaje económico en el contexto femenino, esta vez para apoyar sus argumentos a favor y en contra de la presencia civilizadora de las mujeres en la Sociedad Económica Matritense.

Ya a mediados del siglo XVIII, hubo economistas españoles que buscaron involucrar a las mujeres en sus planes de reforma, considerándolas esenciales a cualquier proyecto de desarrollo económico. El inmigrante irlandés Bernardo Ward, que desempeñó diversos cargos en la alta administración borbónica (miembro del Consejo de Castilla, secretario de la Junta de Comercio, director de la Casa de Moneda y superintendente de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso), fue uno de los que contempló la participación económica de las mujeres a través de su trabajo como parte integral de cualquier plan de desarrollo económico para España. Escribió dos obras detallando sus propuestas: *Obra pía*, de 1750, que apareció en una segunda edición en 1767, y luego fue incluida como apéndice a su segundo libro, *Proyecto económico*, publicado póstumamente en 1779 con una introducción de Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla⁸. Para Ward, como para muchos otros pensadores de su época, en el origen de la economía política (notablemente Adam Smith en su *Theory of Moral Sentiments* de 1759), la economía no estaba todavía desvinculada de la moral y los sentimientos⁹. La solución a los problemas económicos de España, para Ward y otros de sus contemporáneos en la órbita reformista, radica en una combinación de sentimientos —saber ser «sensibles» a los problemas económicos del pueblo— y una política «sabia» dirigida por la «mano superior» del monarca¹⁰. Es importante resaltar que Ward no asocia estos sentimientos con las mujeres, como otros harían después. Si ellas figuran

⁸ Sobre la vida y obra de Ward, véase CASTELLANO CASTELLANO, J. L.: «Estudio preliminar», en WARD, B.: *Proyecto económico*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1982, e íd.: «Bernardo Ward», en FUENTES QUINTANA, E. (ed.): *Economía y Economistas...*, *op. cit.*, pp. 185-200, para una discusión de Ward en el contexto de la reforma de la caridad tradicional católica.

⁹ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: «Cuerpo y metáforas de género en la historia del pensamiento económico político», *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 8 (2004), pp. 85-110.

¹⁰ WARD, B.: *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España*, Madrid, Antonio Marín, 1767, pp. 7-8.

de forma prominente en su plan de reforma económica para España, es identificándolas con el problema de la ociosidad y la falta de industria en el país:

«Nadie ignora la importancia de sacar las mugeres de la ociosidad, y la dificultad de conseguirlo por otros medios; pues en ellas no vale la autoridad del Soberano, el zelo del bien Público, ni la consideración de su obligación. Muchas veces, por no saber en qué consiste, cree la más virtuosa haver cumplido con Dios, si ha rezado mucho, aunque no haya trabajado nada para mantener sus hijos»¹¹.

Ward acusa a las mujeres de falta de entusiasmo («celo») y dedicación («obligación») para poder contribuir al desarrollo económico del país. Sus lamentos por la «ociosidad» femenina no pueden interpretarse, obviamente, de forma literal (pues es bien sabido que el trabajo de las mujeres en todo tipo de ocupaciones, agrarias, manufactureras y comerciales, era una constante en la economía preindustrial), sino como una fórmula retórica a través de la cual proponía encauzar ese trabajo en direcciones específicas, como la industria textil doméstica, con razones tanto económicas como morales (por considerarla una ocupación más decorosa para su sexo)¹². Más tarde, algunas autoras, como Josefa Amar y Borbón, volverán a estas mismas ideas, pero para valorar, por el contrario, la contribución femenina a la economía, en lugar de quejarse, como hace Ward, de su inacción.

En su segundo libro, Ward concentra muchas de sus propuestas para el desarrollo económico de España en la industria textil, lo cual significa una mayor participación de las mujeres, y en la educación de éstas en la aplicación de avances tecnológicos (como son el uso del torno en la industria de hilados)¹³. Propone establecer escuelas para instruir a las niñas en la industria textil y celebrar concursos con premios para inspirar la industria y el buen trabajo entre ellas:

¹¹ *Ibid.*, p. 157. La transcripción respeta la ortografía original.

¹² CARBONELL, M.: «Trabajo femenino y economías familiares», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina: Mundo moderno*, vol. 2, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 237-261. Algunas síntesis sobre el trabajo femenino en el contexto británico son las de HILL, B.: *Women, Work, and Sexual Politics in Eighteenth-Century England*, Oxford, B. Blackwell, 1989, y SHARPE, P.: *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996.

¹³ WARD, B.: *Proyecto económico*, Madrid, Ibarra, 1779, p. 10.

«... una [obra] muy grata (...) sería casar anualmente cierto número de muchachas pobres (...) como premio á la que mas sobresaliese entre las pretendientes en una labor útil. (...)

Por cada dote que se diese así, se animarian cien pretendientas, y se esforzarian a merecer otro tanto los años siguientes; de que resultaría introducirse en todas partes el torno, y el primor de hilar, que es el fundamento de nuestras principales fábricas»¹⁴.

Éstas y otras ideas de Bernardo Ward tendrían una gran influencia en la obra posterior de Campomanes, quien, en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), insiste en la conveniencia de estimular la industria doméstica y de fomentar la ocupación femenina en ese tipo de manufacturas. A su vez, tanto las propuestas de Ward como las de Campomanes influirían en el establecimiento de las Sociedades Económicas a partir de la década de 1770¹⁵.

Beneficencia y reforma en la controversia sobre la admisión de mujeres en la Sociedad Económica Matritense

El carácter central que revistió la participación de las mujeres en los proyectos de renovación económica se hace patente, como vienen poniendo de relieve los estudios, en la polémica sobre la admisión de las mujeres en la Sociedad Económica Matritense, que incitó un debate más amplio sobre el papel que les correspondía en los planes de fomento económico y en los ideales de ordenamiento social¹⁶. Entre los argumentos a favor y en contra de la admisión, junto a consideraciones sobre la naturaleza de la diferencia de los sexos, ocuparon un

¹⁴ *Ibid.*, pp. 205-206.

¹⁵ Para más información sobre las sociedades económicas, véase DEMERSON, P.; DEMERSON, G., y AGUILAR PIÑAL, F.: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII: Guía del investigador*, San Sebastián, s. n., 1974.

¹⁶ Entre los muchos estudios de esta controversia se encuentran KITTS, S. A.: «The Fight for Active Participation in Society: The Debate on the Admission of Women to the Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en *íd.*: *The Debate...*, *op. cit.*, pp. 139-172, y BOLUFER, M.: «La plataforma del reformismo», en *íd.*: *Mujeres e Ilustración...*, *op. cit.*, pp. 341-388. Véase también BOLUFER, M.: «Mujeres y hombres en los espacios del Reformismo Ilustrado: debates y estrategias», *Revista digital del Departament d'Història Moderna i Contemporànea de la Universitat Autònoma de Barcelona*, 1 (2003), pp. 155-170 <<http://webs2002.uab.es/hmic/2003/HMIC2003.pdf>>.

importante lugar razones más utilitarias sobre cuál debería ser su contribución a la reforma del país. En estas discusiones, como en el conjunto de los discursos reformistas y morales de la época, las referencias a las mujeres suelen contener cierta ambigüedad: si en ocasiones (como al proponer su admisión en calidad de socias de la Matritense) se sobreentienden alusivas a las damas de condición acomodada, a quienes se exhorta a constituirse en sujetos activos de la reforma de las costumbres, en otras aluden a las mujeres de las clases populares, objeto de medidas de estímulo económico o atención benéfica. Mientras que para algunos socios las cualidades específicas de las primeras las preparaban para participar en las tareas de la Sociedad, en especial para dirigir las escuelas patrióticas, a las segundas se las podía formar en dichas escuelas para desarrollar ciertas industrias asociadas con las mujeres (como por ejemplo la industria textil).

Las primeras memorias dirigidas a la Sociedad Matritense a favor de la admisión de las mujeres fueron las de Manuel Marín y Pedro Rodríguez de Campomanes, en 1775, el primer año de la existencia de la sociedad. Marín, que escribe su memoria para enfatizar la «utilidad» de la admisión de las mujeres (un concepto importante de la filosofía económica de la Ilustración), comienza insistiendo en no querer violar las normas de la división de los sexos: «no intento (...) incomodar a las damas dándoles ocupación ajena de su retiro y reposo»¹⁷. Sin embargo, está claro que Marín identifica ventajas económicas en la admisión, empezando por la contribución de los caudales personales de estas mujeres aristócratas y terminando por la influencia de éstas en la productividad y economía de todo su sexo:

«No es posible numerar todos los aprovechamientos que es capaz de producir el sexo femenino, si a ejemplo de las señoras asociadas se difunde en todas las mujeres, como parece verosímil, una noble afición y gusto a promover la Agricultura y las artes. ¿Qué ahorros no logrará su economía casera? ¿Qué industria no empleará su sagacidad en beneficio propio y del público? ¿Y qué medios no descubrirá su ingeniosa aplicación para acreditarse de útil a la patria?»¹⁸.

¹⁷ MARÍN, M.: «Memoria de D. Manuel J. Marín sobre la utilidad que puede resultar de la admisión de mujeres en la Sociedad Económica», en NEGRÍN FAJARDO, O.: *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 133-143 (cita en p. 134).

¹⁸ MARÍN, M.: «Memoria...», *op. cit.*, p. 141.

Las mujeres podrían tener una gran influencia sobre la mejora de la economía, según Marín y otros como él, por múltiples vías: desde la influencia de su «economía casera» (aquí en el sentido de sabia gestión de los gastos), hasta el «beneficio público» que producirían tanto su trabajo (en el caso de las mujeres populares) como su contribución intelectual y dedicación desinteresada (las de las damas acomodadas, posibles socias de la Matritense).

Por su parte, Campomanes declara en su memoria que no busca «formar un cuerpo de amazonas», ni quiere renovar las «fecundas ilusiones de los caballeros andantes dedicando sus fantásticas hazañas a sus Dulcineas»¹⁹ —es decir, descarta por irreal e indeseable que la admisión comporte la igualdad de los sexos—, sino que propone con la incorporación a la Sociedad Matritense de algunas damas una acción práctica a través de la cual la institución podrá obtener más fondos para sus proyectos. Además, sostiene, como Marín, que estas mujeres de la alta sociedad pueden inspirar la industria y la educación entre otras de su clase con su ejemplo²⁰. Campomanes mantiene que nuevos tiempos requieren nuevas soluciones —«siendo nuevo nuestro establecimiento, precisamente lo han de ser los caminos que se tomen para reparar los daños que ocasionan los abusos rancios...»²¹. Así, presenta la participación de las mujeres como esencial para la modernización y la mejora de la economía, tanto a nivel productivo, mediante la educación profesional de las niñas en las Escuelas Patrióticas, como a través del ejemplo de gestión racional de los gastos que deben ofrecer las damas para difundirlo al resto de la sociedad.

Diez años más tarde, al reabrirse la controversia, Francisco de Cabarrús, que se opuso a la participación de las mujeres en la Sociedad, presentaría su naturaleza sentimental y doméstica como un obstáculo a su participación en una organización pública:

«Pero ¿acaso la moda y sus partidarios prevalecerán contra la voz de la naturaleza que sujetó a las mugeres a la modestia y al pudor, o contra las relaciones inmutables de todas las sociedades que las impusieron como una obli-

¹⁹ RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P.: «Memoria presentada a la sociedad de Madrid por D. Pedro Rodríguez de Campomanes sobre la admisión de las señoras en ella», en NEGRÍN FAJARDO, O.: *Ilustración y educación...*, op. cit., pp. 143-147.

²⁰ RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P.: «Memoria...», op. cit., p. 146.

²¹ *Ibid.*

gación civil la fidelidad a sus maridos, el cuidado de sus hijos, y una vida doméstica y retirada?»²².

Sus argumentos, según ha destacado la historiografía, se asemejan a los razonamientos sobre la naturaleza de la mujer que estaban cobrando fuerza también en el resto de Europa a finales del siglo XVIII. Así, Jean-Jacques Rousseau, en *La Nouvelle Héloïse* (1761) y *Émile, ou de l'Éducation* (1762)²³, sostiene que el dominio de la mujer es el sentimiento, mientras que el hombre domina la razón, como explica en el cuarto libro de *Émile*: «Consultez le goût des femmes dans les choses physiques et qui tiennent au jugement des sens; celui des hommes dans les choses morales et qui dépendent plus de l'entendement» (Libro 4, p. 621). Adam Smith desarrolla un razonamiento parecido en su *Theory of Moral Sentiments* (1759); la mujer, en su opinión, está asociada con los sentimientos elementales de simpatía, ternura y humanidad (que Smith define como el «exquisito sentimiento hacia el prójimo»), mientras que sólo el hombre puede albergar el elevado sentimiento de la generosidad: «El bello sexo, que por lo común tiene mucha más ternura que el nuestro, rara vez tiene igual generosidad»²⁴. De ese modo, en el debate sobre la admisión de mujeres a la Sociedad Económica Matritense, Cabarrús ejemplifica la tendencia creciente a definir a las mujeres por su sensibilidad y su domesticidad, mientras que otros participantes en la polémica (en especial, Josefa Amar e Ignacio López de Ayala) representarían la coexistencia de esta postura, en los discursos ilustrados, con aquella que las presentaba, ante todo, como seres de razón, iguales en capacidad intelectual a los hombres.

La retórica sentimental, aunque gozaba cada vez de mayor predicamento, distaba, pues, de ser unánime. Pero además, podía emplearse en direcciones bien distintas. Así, mientras que Cabarrús invocaba la naturaleza sentimental y doméstica de las mujeres como razones

²² CABARRÚS, F.: «Discurso sobre la admisión de señoras como socias de la Matritense», *Memorial literario*, VIII (1786), p. 80. Las memorias de este debate están editadas íntegramente en NEGRÍN FAJARDO, O.: *Ilustración y educación...*, op. cit., y resumidas en TRUEBA MIRA, V.: *El Claroscuro de las luces: Escritoras de la Ilustración española*, Barcelona, Montesinos, 2005, pp. 39-54.

²³ ROUSSEAU, J. J.: *Oeuvres complètes de J.-J. Rousseau: La nouvelle Héloïse. Émile. Lettre à M. de Beaumont*, t. II, París, A. Houssiaux, 1852-1853.

²⁴ SMITH, A.: *Teoría de los sentimientos morales*, México, El Colegio de México, 1941, p. 129.

para excluirlas de la Sociedad, Jovellanos, en su memoria del mismo año, propone premiar estas virtudes justamente con la admisión:

«No le concedamos precisamente al nacimiento, a la riqueza, a la hermosura. Apreciemos en buena hora estas calidades; pero apreciémoslas cuando estén realizadas por el decoro, y por la humanidad, por la beneficencia, por aquellas virtudes civiles y domésticas que hacen honor de este sexo»²⁵.

Las mismas características femeninas que para Rousseau, Smith y Cabarrús limitaban a las mujeres al ámbito doméstico —su decoro, humanidad, beneficencia— son, para Jovellanos y para muchos de sus contemporáneos, virtudes tanto civiles como domésticas²⁶. Es decir, estas cualidades femeninas justifican y requieren su actividad pública.

Jovellanos sugiere que las nuevas socias se encarguen personalmente de las Escuelas Patrióticas de hilazas, bordados y encajes, para «velar, dirigir, corregir; en suma, para gobernar en un todo estos establecimientos»²⁷. En su opinión, estas damas aristocráticas, tan acostumbradas a dirigir toda la actividad de sus grandes casas, podrían fácilmente extender su experiencia doméstica a la dirección de las escuelas con una atención casi maternal. Pero Jovellanos también aprecia su potencial intelectual, y declara que la sociedad puede aprovechar las «luces» particulares de las mujeres, pidiéndoles «algún informe, hacer algún experimento, ofrecer algún estímulo sobre objetos de su conocimiento»²⁸. En definitiva, resalta la idea del poder del trabajo benéfico femenino:

«En suma, el conocimiento de los talentos, las afecciones, las conveniencias de cada una, nos abrirá un manantial inagotable de recursos, que podremos esperar de su parte. En este punto será ocioso recomendar el mérito de las damas españolas; la grandeza de ánimo, la viveza de ingenio, la generosidad de corazón, la humanidad, la caridad, la beneficencia, forman, por decirlo así, su patrimonio: son virtudes generalmente reconocidas, y se apoyan en

²⁵ JOVELLANOS, G. M. de: «Memoria sobre si se debían o no admitir las señoras en la Sociedad Económica de Madrid», en ABELLÁN, J. L. (ed.): *Poesía, teatro, prosa*, Madrid, Taurus, 1979, p. 168.

²⁶ Las ideas de Jovellanos aquí son semejantes a las cualidades «civilizadoras» asociadas al sexo femenino en Francia que examina Dena Goodman. Véase GOODMAN, D.: *The Republic of Letters...*, *op. cit.*

²⁷ JOVELLANOS, G. M. de: «Memoria...», *op. cit.*, p. 171.

²⁸ *Ibid.*

ejemplos demasiado recientes, para que yo me canse en realzarlas. ¡Ojalá que sepamos sacar de ellas todo el fruto que nos prometen!»²⁹.

Un «manantial inagotable de recursos», «el fruto que nos prometén», Jovellanos dibuja una imagen de la mujer natural y sensible que, no obstante, tiene un «patrimonio» que ofrecer a la Sociedad en apoyo de sus proyectos. Y lo esencial de esa aportación, para él, no lo constituyen los recursos financieros de las damas que puedan ser admitidas como socias, según habían sugerido Marín y Campomanes. Su contribución al trabajo de la sociedad, dice Jovellanos, dependería de sus profundos sentimientos y su elevada moralidad.

Tanto Cabarrús como Jovellanos consideran el valor de la participación femenina en la España reformista como algo basado en la esencia sentimental de la mujer —sea en su calidad de madre de familia dentro del ámbito doméstico, como la presentó Cabarrús, sea como madre simbólica de las masas pobres, según la concibió Jovellanos—. Aunque ambos tomaron diferentes posturas sobre la admisión de las mujeres a la Sociedad Económica Matritense, para los dos autores la particular condición sentimental de las mujeres constituía una evidencia incuestionable.

Josefa Amar y Borbón proveyó la voz femenina en el debate sobre la participación de mujeres en la Sociedad Económica Matritense. Ella misma había sido ya admitida como socia en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en 1782, tras la publicación de su traducción del italiano del primer volumen del *Ensayo histórico-apologético de la Literatura Española* de Javier Lampillas. En las últimas décadas, numerosos e importantes estudios se han ocupado de su vida y obra³⁰. Sin embargo, se han concentrado, en buena medi-

²⁹ *Ibid.*

³⁰ BAUM, R.: «The Counter-Discourse of Josepha Amar y Borbón's *Discurso*», *Dieciocho*, 17-1 (1994), pp. 7-15; BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, *op. cit.*; LEWIS, E.: «Feijoo, Josefa Amar y Borbón and the "Feminist" Debate in Eighteenth-Century Spain», *Dieciocho*, 12-2 (1989), pp. 188-203; *í.d.*: «The Sensibility of Motherhood: Josefa Amar y Borbón's *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*», *Eighteenth-Century Women*, 2 (2002), pp. 209-241; *í.d.*: *Women and Writers in the Spanish Enlightenment: The Pursuit of Happiness*, Aldershot, Ashgate, 2004; LÓPEZ-CORDÓN, M.^a V.: «Introducción», en AMAR Y BORBÓN, J.: *Discurso de la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 9-52; *í.d.*: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005; CHAVES MCCLENDON, C.: «Josefa Amar y Borbón: Essayist», *Dieciocho*, 3-2 (1980),

da, en su perfil intelectual y en el papel que su figura y sus obras (en particular el *Discurso en Defensa del talento de las mugeres y de su aptitud para el gobierno* —1786— y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres* —1790—) tuvieron en el desarrollo de un feminismo español. Quizá no se haya resaltado lo suficiente que Amar, además de defender la capacidad intelectual de las mujeres y abogar por una mejor educación para ellas, también compartió con sus colegas masculinos en las Sociedades Económicas de Zaragoza y Madrid un fuerte interés en la economía, preocupación en torno a la cual se iniciaría su relación con la Sociedad Económica Aragonesa. Pérez Sarrión ha apuntado la participación de Amar y su marido, Joaquín Fuertes Piquer, en la creación de una Junta de Caridad (y de la Escuela de Hilar y Tejer asociada a ella), así como en el Plan Gremial que propuso reformar el viejo sistema de gremios en Zaragoza. Estas acciones, que surgieron como respuesta a los graves problemas económicos y sociales que existían en Zaragoza en las últimas décadas del siglo, dividieron a los socios de la Sociedad Aragonesa, y Amar (junto con su marido) formó parte de un grupo de intelectuales que se alejó del viejo sistema de paternalismo aristocrático y buscó soluciones prácticas a las realidades sociales de su tiempo³¹. Sus trabajos tempranos para la Sociedad Aragonesa incluyen la traducción, por encargo de ésta, de una obra italiana sobre la «economía campestre», el *Discurso sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la econo-*

pp. 138-143, íd.: «Josefa Amar y Borbón, Forgotten Figure of the Spanish Enlightenment», en BOWERS, R. (ed.): *Seven Studies in Medieval English Literature and Other Essays*, Jackson, University Press of Mississippi, 1983, pp. 133-139; íd.: «Josefa Amar y Borbón y la educación femenina», *Letras femeninas*, 4-2 (1978), pp. 3-11; PÉREZ SARRIÓN, G.: «Casual Poverty in the Spanish Enlightenment: Josefa Amar y Borbón and the Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», *Dieciocho*, 26-2 (2003), pp. 265-293; SMITH, T.: *The Emerging Female Citizen...*, op. cit.; SULLIVAN, C.: «Constructing Her Own Tradition: Ideological Selectivity in Josefa Amar y Borbón's Representation of Female Models», en VOLLENDORF, L. (ed.): *Recovering Spain's Feminist Tradition*, Nueva York, Modern Language Association, 2001, pp. 142-159; íd.: «Josefa Amar y Borbón (1749-1833)», en LEVINE, L.; WALMAN, G., y MARSON, E. (eds.): *Spanish Women Writers: A Bio-Bibliographical Sourcebook*, Westport, Greenwood Press, 1993, pp. 32-43; íd.: «Josefa Amar y Borbón and the Royal Aragonese Economic Society», *Dieciocho*, 15-1 (1992), pp. 95-148; íd.: «The Quiet Feminism of Josefa Amar y Borbón's 1790 Book on Education», *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, 2-1 (1993), pp. 49-73, y TRUEBA MIRA, V.: *El claroscuro...*, op. cit.

³¹ PÉREZ SARRIÓN, G.: «Casual poverty...», op. cit., p. 285.

mía campestre de Francesco Grisellini³². Todo lo anterior, junto con su responsabilidad, compartida con otra socia, de dirigir las escuelas de hilar en Zaragoza, demuestra su interés (o por lo menos su buena voluntad) en temas económicos³³. Precisamente, un examen más detenido de los comentarios sobre el papel económico de las mujeres contenidos en sus textos originales revelará una compleja e importante relación entre economía, sentimentalismo, domesticidad y caridad en la obra de esta ilustrada de finales del siglo XVIII.

Josefa Amar y Borbón, economía y domesticidad

El famoso «Discurso en defensa del talento de las mujeres» (1786), escrito como contribución al debate sobre la admisión de mujeres en la Sociedad Económica Matritense, es el primer texto en el que Josefa Amar expone sus ideas sobre la participación de las mujeres en el ámbito público. Cabe señalar que ella, a diferencia de sus compatriotas masculinos que participaron en el debate, nunca emplea en su ensayo, referidas a las mujeres, las palabras claves de *benevolencia*, *beneficencia*, *caridad*, *humanidad*, *corazón*, *sensible*, *sentimental*, *doméstica*, ni cualquier otro término asociado con la supuesta naturaleza sentimental y maternal femenina. En lugar de ello, construye unos argumentos muy sólidos que explican por qué la admisión de mujeres es importante para ellas y para la sociedad en su conjunto y cómo sus contribuciones pueden apoyar el trabajo de la Sociedad Económica.

La historiografía reciente ha explicado cómo el discurso de Josefa Amar se inscribe en la tradición secular de la *querrela de las mujeres* y a la vez la renueva desde una perspectiva ilustrada, que pone el énfasis en la igualdad racional de los sexos y en la importancia de la educación³⁴. Sin embargo, en este trabajo me centraré en otros aspectos de su discurso, concretamente en sus argumentos económicos a favor de la participación femenina. Algunos de ellos recuerdan en cierto sentido a los utilizados por otros autores masculinos. Como Ward, Amar

³² SULLIVAN, C.: «Josefa Amar y Borbón and the Royal...», *op. cit.*

³³ La otra fue Eulalia Terán. Véanse los ya mencionados artículos de SULLIVAN («Josefa Amar y Borbón and the Royal Aragonese Economic Society») y de PÉREZ SARRIÓN.

³⁴ BOLUFER, M.: «“Neither Male Nor Female”: Rational Equality in the Early Spanish Enlightenment», en KNOTT, S., y TAYLOR, B.: *Women...*, *op. cit.*, pp. 389-409.

afirma que ofrecer un incentivo (en este caso, la admisión a la Sociedad Matritense) estimularía la actividad entre las mujeres: una mujer que se dedica al estudio sabe que «no puede aspirar a ningún recompensa», pero premiar a las «aplicadas y laboriosas» servirá para inspirar su participación activa en «el cuerpo Social»³⁵. Se refiere también a las ideas de Marín y Campomanes sobre la posible contribución financiera de las socias y, aunque critica la práctica de admitir a alguien tan sólo por sus posibles donaciones, sostiene que si así se hace con los hombres, sería aún más efectivo con las mujeres: «los caudales que ahora se grita que disipan en el lujo, y en la vanidad, procúrese, que los apliquen en utilidad común»³⁶. Toma de ese modo la crítica más común que se formulaba contra las mujeres acomodadas —la de ser responsables de los «excesos» del lujo— y la utiliza para justificar su participación en los proyectos de fomento económico: «Su concurrencia a la Sociedad, podrá inspirarles estas máximas, ventajosas al Estado: allí oirán lo perjuicios que acarrea su extremado lujo, y los medios de evitarlo. Pídaseles, que contribuyan á la patria con sus luces, con sus manos, y con sus caudales»³⁷.

La contribución de las mujeres puede ser completa —intelectual (luces), organizativa (manos) y financiera (caudales)—. Cree, además, que las mujeres pueden ofrecer su «mayor inteligencia» en ciertos temas en los que son más expertas que los hombres, específicamente en el fomento de la industria textil, por el que tanto se preocuparan autores como Ward o Campomanes³⁸.

El discurso de Amar va acompañado, en el *Memorial literario*, de una carta de su amigo Juan Antonio Hernández de Larrea, censor de la Sociedad Económica Aragonesa, quien también subraya la importancia de la actividad económica de las mujeres. Larrea defiende no sólo la capacidad intelectual femenina, sino especialmente su aptitud para la «economía civil», declarando que si otras academias han reconocido el talento artístico de algunas mujeres (en referencia a las Academias de Bellas Artes, como la de San Fernando en Madrid o la de San Carlos en Valencia, que habían admitido a algunas mujeres en sus

³⁵ AMAR Y BORBÓN, J.: «Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres», *Memorial literario*, VIII (1786), pp. 415 y 420.

³⁶ *Ibid.*, p. 425.

³⁷ *Ibid.*, p. 427.

³⁸ *Ibid.*, p. 428.

filas), «¿cómo puede privárseles de que sean aptas para los de economía civil...?»³⁹. Se trata de una observación importante, ya que, distanciándose de aquellos planteamientos que atribuían a las mujeres una mayor competencia en los ámbitos del juicio estético o moral reservando a los hombres el del saber científico, Larrea defiende el legítimo acceso de las mujeres a la nueva y prestigiosa ciencia de la economía. Para apoyar esta legitimidad en las iniciativas prácticas que ya han desarrollado en este campo, Larrea ofrece una relación de españolas aristócratas que han intentado mejorar la agricultura y la industria a través de sus actividades: la duquesa de Arcos, la duquesa de Alba, la marquesa de Peñafiel o la marquesa viuda de Estepa⁴⁰. También cree que ellas pueden estimular el uso de la mano de obra de las mujeres pobres, e inserta referencias al trabajo de la Sociedad Económica de Zaragoza —el plan gremial, las escuelas femeniles, y las juntas de caridad en las que había participado Josefa Amar—⁴¹. Así, mientras que Amar no utiliza su propia labor en el ámbito de la economía como argumento, Larrea lo hace por ella indirectamente.

Un año después de la publicación del «Discurso en defensa del talento de las mujeres» y de la carta de Larrea, y tras la creación (impuesta por la Real Orden de 27 de agosto de 1787) de una Junta de Damas subordinada a la Sociedad Económica Matritense y dedicada a las «tareas propias de su sexo» (entre ellas la beneficencia), apareció una «Oración gratulatoria» de Josefa Amar en el *Memorial literario*⁴². Se trata de una carta dirigida desde Zaragoza a las damas de la Junta recién establecida, agradeciéndoles haber propuesto su nombramiento como socia. En ella, el sarcasmo y el tono defensivo del «Discurso» de 1786 se tornan en retórica más resignada, preguntándose si España mirará «con indiferencia» las contribuciones femeninas. Josefa Amar responde, sin embargo, con esperanza, subrayando las cualidades especiales de las mujeres de la Junta: «No hagamos hipótesis increíbles. España ha conocido siempre el mérito de los que han trabajado

³⁹ HERNÁNDEZ DE LARREA, J. A. : «Carta», *Memorial literario*, VIII (1786), p. 431.

⁴⁰ Entre los proyectos emprendidos por estas mujeres, Larrea menciona la cría de gusanos de seda por parte de la marquesa viuda de Estepa (p. 433), algo que Ward también propuso como proyecto particular a las mujeres en su *Proyecto económico* (p. 102).

⁴¹ HERNÁNDEZ DE LARREA, J. A. : «Carta», *op. cit.*, p. 454.

⁴² AMAR Y BORBÓN, J.: «Oración gratulatoria que la Señora Doña Josefa Amar y Borbón, elegida Socia de honor y merito, dirigió a la Junta de Señoras de la Real Sociedad Económica de Madrid», *Memorial Literario*, XII (1787), pp. 588-592.

por ella. Ahora más que nunca apreciará los servicios de la Junta de Señoras, alabaré su zelo, su inteligencia, y su aplicación»⁴³.

«Celo», «inteligencia», «aplicación» eran cualidades que brillaban por su ausencia entre las mujeres en la estimación de Bernardo Ward, por ejemplo, pero para Amar estas virtudes formaban sus más admirables méritos. Sin embargo, llama la atención que tras publicar el «Discurso en defensa del talento» y esta «Oración», el tema de la participación de la mujer en la «economía civil» que sugirió Larrea ya no figure de forma tan destacada en los posteriores escritos de Amar. En su última obra original, el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), la gran defensora de la capacidad femenina no se ocupa de la participación de las mujeres acomodadas en los ámbitos públicos, sino que aborda su papel en la economía doméstica, entendida en este caso como la gestión de su casa.

En su prólogo al *Discurso sobre la educación*, Josefa Amar aclara su postura sobre los beneficios y la utilidad de la educación femenina: ésta, en su opinión, es esencial para sus papeles de esposa, madre y ama de casa, pero también (matiz importante) le otorgan cierta felicidad individual. Afirma, asimismo, que hay algunas mujeres cuya «sensibilidad y energía» requieren más estímulo⁴⁴. Nunca exalta en sus escritos la sensibilidad femenina, estereotipo tantas veces invocado por otros de sus contemporáneos, como Rousseau, Jovellanos o Cabarrús, pero sí se refiere con cierta frecuencia en su obra a la naturaleza sensible de la mujer, a veces para refutar esa misma idea, otras para explicar cómo controlarla. En la sección del libro sobre la educación física, Amar declara que «la delicadeza del sexo (...) consiste más en la educación que en la organización interior», es decir, considera que la vulnerabilidad sensitiva femenina es menos natural que adquirida⁴⁵. Sin embargo, reconoce que las mujeres «de condición», nobles y acomodadas, sufren de lo que ella llama «la delicadeza y variedad de sus deseos» (p. 73). La educación, el dominio sobre el ámbito privado y la economía doméstica pueden ofrecerles respuestas a su anhelo de acti-

⁴³ *Ibid.*, p. 592.

⁴⁴ AMAR Y BORBÓN, J.: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, edición de M.^a V. LÓPEZ-CORDÓN, Madrid, Cátedra, 1994, p. 73.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 111-112. Sobre el tema de la sensibilidad en este libro, especialmente en el sentido médico del término, véase también LEWIS, E.: «The Sensibility of Motherhood: Josefa Amar and Borbón's *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*», *Eighteenth-Century Women*, 2 (2002), pp. 209-242.

vidad y estímulo, pero dentro de los confines de su casa. En este sentido, prioriza sus cometidos domésticos sobre dedicaciones como el escrupuloso cumplimiento de sus obligaciones religiosas: «Importa, pues, por cimentar en practicar lo bueno y aborrecer lo malo, en refrenar sus pasiones, en mortificar sus apetitos, en el ejercicio de la caridad, y sobre todo en el fiel cumplimiento de sus obligaciones: todo lo cual puede hacerse sin salir de casa...» (p. 150).

No hay ninguna referencia a las actividades públicas en las que participaron la autora en Zaragoza y sus compañeras de la Junta de Damas en Madrid: discusiones sobre mejoras técnicas en la producción agraria o textil, gestión de las escuelas de hilazas o de las Juntas de Caridad. Literalmente, en esta última obra suya la caridad comienza en el propio hogar, y la economía también: «Las labores de manos y el gobierno doméstico (...) son de gran utilidad para la casa...», asevera Amar (p. 160). La casa es el núcleo de la sociedad, y la economía doméstica «bien dirigida es tan importante como las leyes civiles; porque así al Estado en general, como a los individuos, en particular conviene el prudente arreglo de las rentas con las necesidades». Para saber gestionarla, Amar recomienda a las mujeres la lectura del *Oeconomicus* de Jenofonte, uno de los primeros tratados sobre el estudio de la economía, porque contiene «los puntos principales de la economía y gobierno de una casa», que el mismo autor consignó a su esposa y que son el «carga privativo» de todas las mujeres (pp. 164-165).

Amar acepta y defiende una clara división de funciones entre los sexos, aunque reconoce que ésta puede resultar agobiante para una mujer inteligente. Por ello declara que la educación que propone puede «hacer más suave y agradable el yugo del matrimonio» (p. 72) y que «el estudio y la lectura hacen agradable el retiro de la casa y borran o desfiguran aquella idea de servidumbre, que representa el continuo cuidado y gobierno doméstico» (p. 188). Admite así que una vida circunscrita al hogar puede ser para una mujer sensible y cultivada una forma de servidumbre más que una división justa de roles dentro de la familia. No obstante, Amar siempre aboga por un cierto equilibrio entre esposos, declarando, por ejemplo, que «deben ser comunes todos los bienes» en un matrimonio (p. 235). De ese modo, y aunque presente un modelo de mujer volcado en sus tareas y deberes domésticos, no acepta una posición inferior para ella, sino que subraya su importancia en el gobierno de la casa y su condición de sujeto racional, igual en capacidades, si no en funciones, al hombre.

Beneficencia y economía doméstica corporativa en el trabajo de la Junta de Damas

En el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* siguen presentes los argumentos y temas económicos tratados en los escritos anteriores de Josefa Amar, aunque adaptados aquí al ámbito doméstico, tal vez en consonancia con la evolución de una sociedad que definía de forma cada vez más restrictiva las funciones y espacios de su sexo⁴⁶. Por aquellos mismos años, sin embargo, la propia autora, como otras aristócratas y mujeres acomodadas de su tiempo, desempeñaba unas ocupaciones en el ámbito de la caridad que, sin vulnerar la imagen sentimental del bello sexo, le permitían contribuir con sus «luces», «manos» y «caudales», según había sugerido Amar antes en su «Defensa», a los proyectos reformistas y la imagen pública de las elites ilustradas. Desde finales de siglo, las socias de grupos como la Junta de Damas de la Matritense y la Asociación de Presas de la Galera se dedicaron a aliviar las necesidades de las mujeres y niños pobres⁴⁷, al tiempo que participaron activamente en abordar los problemas sociales de la pobreza, el hambre, la falta de educación y el desempleo. Su trabajo benéfico surgió tanto de un deseo de ayudar al prójimo como de un intento de hacer valer su propio poder político en la sociedad. En este sentido, Theresa Ann Smith encuentra en el trabajo de estas asociaciones lo que ella llama una ciudadanía femenina emergente («emerging female citizenship»)⁴⁸.

⁴⁶ DIMAND, R., y NYLAND, C. (eds.): *The Status of Women in Classical Economic Thought*, Cheltenham, Edward Elgar, 2003. Aquí se traza la evolución de las ideas sobre la participación económica de la mujer desde Locke, Montesquieu, Smith y Condorcet, por un lado, a las reacciones conservadoras de Jean-Baptiste Say y Nassau Senior a partir de la Revolución Francesa, por otro. Sobre la británica Priscilla Wakefield y su obra pedagógica que, de forma similar al *Discurso sobre la educación* de Josefa Amar, contrasta con el discurso feminista más radical de escritoras como Wollstonecraft, defendiendo las responsabilidades maternas y domésticas de la mujer más que sus derechos, véase DIMAND, R.: «An Eighteenth-Century English Feminist Response to Political Economy: Priscilla Wakefield's *Reflections* (1798)», en DIMAND, R., y NYLAND, C. (eds.): *The Status of Women...*, op. cit., pp. 194-205.

⁴⁷ FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P.: *La mujer ilustrada en la España del Siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, y DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, op. cit.

⁴⁸ SMITH, T.: *The Emerging Female Citizen...*, op. cit., p. 199.

Las nuevas socias de esta primera organización cívica para mujeres —casi todas ellas aristócratas— tomaron muy en serio su trabajo como grupo y, como había declarado Amar en su «Oración», se ofrecieron «gustosas a trabajar por el bien de la Patria»⁴⁹. La Junta se encargó casi inmediatamente de la dirección de las escuelas patrióticas que ofrecían instrucción en oficios para niñas pobres y más tarde, en 1799, se ocupó de la Inclusa de Madrid, una casa de expósitos establecida en 1567. También trabajaron en otros proyectos que tenían como propósito la mejora de las condiciones económicas, sociales e higiénicas para mujeres y niños, por ejemplo su trabajo con el Montepío de Hilazas (que ocupaba a las jóvenes formadas en las escuelas patrióticas) y su actividad con las prisioneras de la cárcel madrileña la Galera⁵⁰. Un despliegue de activismo que recuerda el complejo «negocio de la benevolencia» femenino estudiado por Lori Ginzburg en otro contexto, el de los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX. Ginzburg revela cómo la retórica de una beneficencia femenina subordinada a una jerarquía masculina escondía una realidad más compleja en la que las mujeres demostraron cierta autoridad política y económica a través de la negociación y la distribución de recursos y servicios a la comunidad⁵¹. En los documentos generados por la Junta de Damas, conservados en el archivo de la Real Sociedad Eco-

⁴⁹ AMAR Y BORBÓN, J.: «Oración...», *op. cit.*, pp. 598-590. Sobre la Junta de Damas antes y después de la Guerra de 1808, véanse DEMERSON, P.: «Catálogo de las Socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 7 (1971), pp. 269-274; ID.: *María Francisca de Sales...*, *op. cit.*; así como MARTÍN-VALDEPEÑAS, E.: «Afrancesadas y patriotas: la Junta de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», y ESPIGADO, G.: «La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII», en CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas: Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 343-370 y 317-342, respectivamente.

⁵⁰ DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, *op. cit.*; FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P.: *La mujer ilustrada...*, *op. cit.*; PALMA GARCÍA, D.: «Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1984), pp. 37-56; SHERWOOD, J.: *Poverty in Eighteenth-Century Spain: The Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988, y VIDAL GALACHE, F. y B.: «Porque Usía es condesa», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, *Historia contemporánea*, 11 (1998), pp. 57-72.

⁵¹ GINZBURG, L.: *Women and the Work of Benevolence: Morality, Politics, and Class in the Nineteenth-Century United States*, New Haven, Yale University Press, 1990.

nómica Matritense, resulta evidente que también ellas tomaron muy en serio su trabajo en los proyectos benéficos y los trataron como «negocios» que implicaban una complicada gestión. Buscaron los fondos económicos y administraron los recursos y servicios necesarios para su dirección, intentando implementar en ellos las más recientes prácticas científicas de medicina, nutrición y tecnología. En una petición de donativos para la Inclusa en 1800, justo después de asumir la dirección del orfanato, la condesa de Montijo (secretaria de la Junta entre 1787 y 1805) expone en detalle los esfuerzos de las damas:

«La Junta de Señoras, unida a la Real Sociedad Económica de Madrid, ha consagrado con el mayor zelo su principal atención y desvelos a mejorar la infeliz suerte de los Niños Expósitos, desde que la piedad del Rey tuvo a bien confiarle, por el mes de Septiembre del año pasado de 1799, el cuidado y dirección de esta Real Casa de la Inclusa. Con este objeto, al paso que ha suprimido varios abusos, ha tomado quantas providencias le ha dictado su zelo para el alivio y conservación de esta desvalidas; y entre otras se ha visto precisada a duplicar el número de Amas, a nombrar un segundo Médico, que asista y zele a los Expositos que se crian fuera de la Casa, a poner en ella un Enfermería con la asistencia necesaria, y a traer seis Religiosas de la fundación de San Vicente de Paul, conocidas baxo el nombre de Hermanas de la Caridad, (...) En virtud de estas providencias se ha conseguido ya el importante beneficio de reducir a menos de la mitad la enorme mortandad de los Expósitos, que antes llegaba a 96 por 100...»⁵².

Aparecen en la súplica tres referencias al «celo» —el fuerte deseo y entusiasmo de la Junta por mejorar las condiciones en la inclusa— y se subrayan también la organización, dirección y aplicación del grupo, características todas ellas ya resaltadas en la «Oración gratulatoria» de Josefa Amar. La condesa termina su carta explicando que «se ve la Junta en la necesidad de recurrir a la caridad pública, y excitar la conmisericordia de las personas sensibles y piadosas». Nunca resalta la sensibilidad y caridad de las socias de la Junta, sino que apela a estos sentimientos en los demás —el rey o el público—. Se aprecia en sus palabras una actitud profesional ante el desafío de resolver los graves problemas del orfanato.

Como ella, otras socias hablarían del trabajo de la Junta no sólo como una simple obligación moral, sino también como un proyecto

⁵² MONTIJO, C. de: «Subscripción caritativa», Archivos de la RSEM, 163/25.

con implicaciones más amplias, sociales, económicas y políticas. Así, María del Rosario Cepeda y Gorostiza (célebre ya de niña por los exámenes públicos que pasó en Cádiz en 1768, y una de las socias fundadoras de la Junta, en la que desempeñaría el cargo de secretaria)⁵³, en su elogio de la reina María Luisa de Parma de 1797 (pieza oratoria que una de las socias debía componer anualmente para su lectura en un acto público solemne de la Sociedad Económica), resalta la importancia del trabajo benéfico de la Junta. Tras dedicar diez páginas a alabar a la soberana, ensalza la labor de las socias en las escuelas patrióticas y, como la condesa de Montijo en su subscripción de 1800, habla también del celo de las damas por su trabajo:

«No pretendo yo disminuir (...) el imponderable celo con que vosotras os dedicáis a mantener en las Escuelas los principios de la más conveniente educación (...) pero ¿qué frutos darían de sí todos nuestros oficios, si la protección de la Reina no les diese la virtud activa, que nosotras somos incapaces de comunicarles? Paremos la consideración únicamente en la bondad que ha tenido de vestirse de las labores de nuestras Escuelas, y en esto solo hallaréis un rasgo de beneficencia política superior a los ponderados aciertos de los que se dan por diestros calculadores»⁵⁴.

El hecho de que la reina se vistiese con los productos elaborados en sus escuelas fue apreciado por las socias de la Junta como un gesto de *beneficencia política*, concepto que María del Rosario Cepeda evoca repetidas veces en su elogio de María Luisa, y que se relaciona con teorías como las de Bernardo Ward sobre los beneficios económicos y sociales de la caridad:

«Aquellas jóvenes con la educación que han recibido se estiman más a sí mismas, no se acomodan a colocarse en matrimonio sin muchos miramientos, y cálculos de conveniencia doméstica, de que prescindirían en el estado de inútiles, y abandonadas; sus maridos se ven obligados a tratarlas con mayor estimación; sus hijos participarán por necesidad de la educación que ellas recibieron; y en suma aquellas mismas mujeres, que estaban en el riesgo de incurrir en la mendicidad, o en el desorden, nos vemos precisados a considerarlas como uno de los apoyos de la felicidad pública»⁵⁵.

⁵³ FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P.: *La mujer ilustrada...*, op. cit., p. 129, y DEMERSON, P.: *María Francisca de Sales...*, op. cit., pp. 137-148.

⁵⁴ CEPEDA Y GOROSTIZA, M. del R.: *Elogio de la Reyna Nuestra Señora*, Madrid, Sancha, pp. 11-12.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 14.

Cepeda aprovecha la oportunidad que le brinda la composición del elogio y su posterior lectura pública y edición para promocionar el trabajo de la Junta y de la Sociedad Económica. Su idea de «beneficiencia política» que lleva consigo la «felicidad pública» muestra la voluntad de un sector de las mujeres cultivadas de la época de participar en las reformas y de asumir en público una identidad como ilustradas interesadas en el bienestar de la nación. La Junta de Damas seguiría trabajando activamente en sus proyectos dirigidos a ciertos grupos marginados, sobreviviendo más allá de la época de la Guerra de Independencia⁵⁶.

Se pueden observar las tensiones de la «economía doméstica» femenina en los escritos y acciones de las mujeres estudiadas aquí, que negociaban espacios públicos y privados para reafirmar su capacidad intelectual y su influencia en la dirección de los cambios sociales, políticos y económicos de su época. Sin embargo, el cambio de tono y mensaje en los textos de Josefa Amar refleja de alguna manera los cambios globales que ocurrían en toda Europa, donde la categoría histórica de «mujer» estaba siendo redefinida, como ha aseverado Denise Riley:

«Si la herencia del siglo XVIII había sido la intensificación de una feminidad naturalizada situada firmemente en la familia, es como si esas mismas atribuciones se adaptaran en el siglo XIX para manejarse como armas del ensalzamiento de la mujer. Si la esfera femenina era la doméstica, el mundo social debía convertirse en un gran escenario para la intervención doméstica, donde las empatías supuestamente particulares al sexo femenino pudieran florecer a gran escala y hacerse visibles. Si la “mujer” era una especie, ellas debían realizar una contribución separada al mundo, y sus esfuerzos habían de humanizar el ámbito público»⁵⁷.

Hoy, tras dos décadas de estudios tanto en España como en el resto de Europa, sabemos bien que el legado de la Ilustración a la reconfiguración de los modelos de género fue diverso y ambiguo⁵⁸. Esta compleja herencia ilustrada informó los debates abiertos por el libe-

⁵⁶ MARTÍN-VALDEPEÑAS, E.: «Afrancesadas y patriotas...», *op. cit.*, y ESPIGADO, G.: «La marquesa de Villafranca...», *op. cit.*

⁵⁷ RILEY, D.: *Am I That Name?: Feminism and the Category of «Women» in History*, Houndmills-Basingstoke-Hampshire, Macmillan Press, 1988, pp. 46-47.

⁵⁸ BOLUFER, M.: *Mujeres e Ilustración...*, *op. cit.*, p. 401.

ralismo a lo largo del siglo XIX en torno a la presencia de las mujeres en la esfera pública. Aunque por una parte puede apreciarse la exaltación del ideal del «ángel del hogar», tanto por parte de hombres como por mujeres⁵⁹, la acción de mujeres como Concepción Arenal desempeñaría, asimismo, un papel importante en la reelaboración e institucionalización liberales de los modelos de mujer de clase media, a partir sobre todo del segundo tercio del siglo XIX, y condicionaría los modos en que se trazaron, negociaron y modificaron los límites de su presencia en el espacio público de la beneficencia, las profesiones y la política⁶⁰.

⁵⁹ Algunas historiadoras actuales, como Susan Kirkpatrick y Lou Charnon-Deutsch, han estudiado la difícil relación que las escritoras españolas decimonónicas mantuvieron con la imagen del «ángel del hogar», símbolo de la mujer doméstica, ensalzada especialmente en la obra de la escritora María del Pilar Sinués de Marco. Otras, como Jo Labanyi, se han ocupado de la representación de la feminidad en obras masculinas. Labanyi ve en las numerosas protagonistas femeninas de la novela realista una ansiedad sobre los problemas inherentes a los nuevos discursos económicos, sociales y políticos. KIRKPATRICK, S.: *Las románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid, Cátedra, 1991; CHARNON-DEUTSCH, L.: *Narratives of Desire: Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 1994, y LABANYI, J.: *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

⁶⁰ ESPIGADO, G.: «Las mujeres en el nuevo marco político», y ROMEO MATEO, M.^a C.: «Destino de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, vol. 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60 y 61-83, respectivamente.

*Las fronteras políticas
de la mujer de «clase media»
en la cultura política
del liberalismo respetable
(Madrid, 1837-1843)*

Mónica Burguera

Universitat de València

Resumen: Este artículo analiza cómo las sociedades filantrópicas, creadas en el Madrid postrevolucionario entre 1838 y 1843 siguiendo los principios de la economía social, contribuyeron a la construcción pública y política de un emergente modelo de feminidad de clase media. En él se explora, por una parte, la incorporación de las señoras a sus secciones de damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres. Y, por otra, al mismo tiempo, se evidencia cómo la escisión cada vez más explícita entre los discursos políticos respetables del moderantismo y el progresismo reflejó también lecturas diferentes del nuevo discurso social y de la presencia de las mujeres en el espacio público.

Palabras clave: liberalismo, mujeres, filantropía, discurso social, esfera pública.

Abstract: In this essay, I analyse how philanthropic societies, created in postrevolutionary Madrid between 1838 and 1843 based on the principles of social economy, contributed to the public and political construction of the emerging ideal of the woman of the «middle class». I explore, on the one hand, the incorporation of women into their «ladies sections» as individuals and women, as equal and different from men. And, on the other hand, I demonstrate how the progressively explicit split between moderate and progressive respectable political discourses also reflected different readings of the new social discourse and of the presence of women in the public sphere.

Keywords: Liberalism, women, philanthropy, social discourse, public sphere.

A lo largo del periodo de las regencias de María Cristina y Espartero surgieron en el Madrid postrevolucionario diversas sociedades filantrópicas llamadas a ocupar un espacio central en la esfera pública que comenzaba a reorganizarse en el marco del nuevo sistema liberal¹. A finales de los años treinta del siglo XIX, sus miembros, como los de las reemergentes sociedades literarias y científicas, se erigieron en portadores de los valores liberales fundamentados en la razón, el conocimiento y el individuo, encarnados todos ellos en la figura del «catedrático». Se trataba de un asociacionismo liberal y masculino, heredero del legado ilustrado del siglo XVIII, que la revitalizada Sociedad Económica Matritense todavía simbolizaba en la capital. A diferencia de las sociedades científicas y literarias, las filantrópicas nacían para poner en marcha espacios de actuación estrechamente relacionados con la infancia, la maternidad y la reforma moral de las clases pobres y/o trabajadoras que el asociacionismo ilustrado ya había delegado en gran parte en las mujeres desde finales del XVIII. En Madrid, estos espacios de actuación femenina se habían desarrollado bajo el paraguas de la denominada Junta de Damas de la propia Sociedad Económica Matritense y de la labor que sus socias habían desempeñado desde su fundación en 1787².

Como han ido demostrando estudios recientes, a lo largo del primer tercio del siglo XIX, el asociacionismo femenino en España había quedado profundamente marcado por la experiencia de la guerra, que había estimulado una colaboración femenina pública organizada en torno a criterios asociativos de talante liberal³. Pero, tras el conflicto bélico, la actividad y la visibilidad de las sociedades de mujeres dis-

¹ Este artículo se basa en parte de la investigación realizada en mi tesis doctoral, *Liberalism and the Origins of the Social. Women, Poverty, and the Political Meanings of Philanthropy in Nineteenth-Century Spain (Madrid, 1834-1843)*, Ann Arbor, Universidad de Michigan, 2008. Forma parte del proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+I: FFI2008-02107/FISO.

² BOLUFER, M.: *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, y SMITH, T. A.: *The Emerging Females Citizen. Gender and the Enlightenment in Spain*, Los Angeles-Berkeley, University of California Press, 2006.

³ CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009. Sobre las mujeres en el primer liberalismo español, véanse ESPIGADO, G.: «Las mujeres en el nuevo marco político», y ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60 y 61-83, respectivamente.

minuyó. En Madrid, por su parte, la Junta de Damas había logrado sobreponerse a los envites de la guerra, aunque las diversas disidencias y penurias económicas habían ido reduciendo tanto el número de socias como el de sus actividades. Siempre contó con el apoyo, más o menos efectivo en la práctica, de los diversos gobiernos que se fueron sucediendo, porque su labor benéfico-asistencial se había respetado como estandarte de un asociacionismo femenino conformado a partir de criterios de respetabilidad filantrópico-ilustrados y cristianos, socialmente respetables y políticamente neutros⁴.

Cincuenta años después de los debates de los que había surgido la propia Junta de Damas asociada a la Económica Matritense, la creación de sociedades filantrópicas de nuevo cuño en la capital estimuló un significativo proceso de redefinición de la presencia y actuación de las mujeres en el espacio público⁵. Sobre la cuestión se había pasado de puntillas al aprobarse la Ley General de Beneficencia de 1822, vigente de nuevo desde 1836. Pero fueron los miembros fundadores de las sociedades filantrópicas, celebrados científicos sociales del Madrid romántico, los que emprendieron la labor de rearticular los términos en los que las mujeres debían incorporarse a las mismas. Hombres llegados del exilio y perfectamente acomodados ahora dentro del nuevo entramado institucional y mediático madrileño, como Ramón de la Sagra, Pablo Montesino o Antonio García Blanco, entre otros, fueron los encargados de renovar un discurso social muy influyente en cuyo epicentro se encontraban las mujeres. La denominada «economía social», crítica con la economía política, llegaba de Europa para armonizar las disfunciones de la sociedad moderna por medio de la educación y la moralización de todas las clases sociales. Las sociedades filantrópicas debían ser el pilar a partir del cual reestructurar, desde la iniciativa privada, un cuerpo social estable y autorregulado de clases interdependientes que girara en torno al ideal de la familia autosuficiente y autogobernada. La mujer se fue perfilando como eje pivotante de una esfera pública activa supuestamente en expansión y capaz de ir incorporando a las clases marginadas por medio del asociacionismo

⁴ MARTÍN-VALDEPEÑAS, E.: «Afrancesadas y patriotas: la Junta de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas...*, *op. cit.*, pp. 343-370.

⁵ Sobre la apertura del discurso liberal progresista en torno a las mujeres en el espacio público en los años treinta y cuarenta del siglo XIX, véase ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer...», *op. cit.*

filantrópico. Estas sociedades y sus respectivas «secciones de damas» fueron responsables en gran medida de la construcción de un modelo femenino de «clase media»; un ideal que atravesaba el desarrollo del debate político central de estos años, tanto, entre moderados y progresistas, sobre la tutela y la educación de la reina niña Isabel II como, por extensión, sobre la legitimidad de su reinado.

La reelaboración liberal de la herencia ilustrada

A principios de julio de 1838, la Sociedad Económica Matritense hizo circular una invitación entre todas las «personas benéficas» de la capital para «formar una asociación destinada a propagar y mejorar la educación del pueblo» por encargo del gobierno. La nueva sociedad filantrópica nacía con el objetivo principal de establecer escuelas de párvulos para niños pobres de menos de seis años, primero en Madrid y, posteriormente, en el resto de las provincias. La invitación de la Matritense se extendía «a todas las personas de ambos sexos que, interesadas sinceramente en el bien y adelantamientos de su patria, estén dispuestas a concurrir a esta obra de beneficencia»⁶, es decir, se hacía explícitamente extensible a las mujeres. No había sucedido así con la creación del Ateneo científico, artístico y literario tres años antes, ni con la del Liceo artístico, hacía aproximadamente un año. Las sesiones de competencia, las lecturas públicas desde las tribunas y las cátedras de estas instituciones proyectaban el conjunto de los valores del ciudadano moderno y de sus capacidades intelectuales, morales y políticas, asociadas exclusivamente a la masculinidad: el desarrollo de la razón, la producción del conocimiento científico y la conquista individual y libre del espacio público. Desde la nueva Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo se puso de manifiesto la necesidad de incorporar a las mujeres a un emergente asociacionismo liberal y filantrópico que se había concebido exclusivamente por y para hombres.

El peso simbólico y social en la esfera pública madrileña de la Junta de Damas resurgió al calor de este mismo asociacionismo liberal y masculinizado emergente. Como la propia Sociedad Económica, su

⁶ *Semanario pintoresco español (SPE de ahora en adelante)*, núm. 120, 15 de julio de 1838, p. 637.

Junta de Damas se consideraba la portadora del legado de la Ilustración y, del mismo modo, era capaz de movilizar los mecanismos de representación pública más importantes de la ciudad. De la misma manera que la primera había estado detrás de la creación del Ateneo, del Liceo y de la Sociedad para la educación del pueblo, su Junta de Damas estuvo también detrás de la creación de la sección de damas de esta última. En sus «bases constitutivas» se había contemplado ya la creación de una «junta de señoras» dedicada «al mayor cuidado y más eficaz inspección de las escuelas de párvulos y de las de niñas y adultas que se vayan estableciendo»⁷. Tres meses más tarde nació la nueva junta de señoras tras una reunión en el salón del Colegio de sordomudos en el que la propia Junta de Damas de la Matritense solía reunirse. La reunión estuvo presidida por el presidente de la Sociedad para la educación del pueblo, el duque de Gor, hijo a su vez de la entonces presidenta de dicha Junta, la duquesa viuda de Gor. Junto a él, el secretario, Mateo Seoane, y el vicesecretario, Francisco del Arenal y Arratia⁸. Resultaba evidente la correspondencia entre las señoras de la existente Junta de Damas, los miembros de la Matritense, los de la junta directiva de la nueva sociedad filantrópica y las mujeres que entraron a formar parte de la recién creada junta de señoras. Pero el padre intelectual de la nueva sociedad filantrópica fue Pablo Montesino⁹. A él le encargaron la redacción de un *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos* que se presentó a los socios en agosto de 1840. El texto era mucho más que una simple guía pedagógica o una plantilla de ejercicios para los maestros de las escuelas¹⁰. De hecho, la importancia que Montesino daba a la educación infantil y a la concepción de la mujer como «maestra natural de sus hijos»¹¹ convirtió el libro en una amplia reflexión sobre la educación de las muje-

⁷ SPE, núm. 121, 22 de julio de 1838, p. 646.

⁸ SPE, núm. 134, 21 de octubre de 1838, p. 747.

⁹ SUREDA GARCÍA, B.: *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*, Palma de Mallorca, J. Luna, 1984; RUIZ BERRIO, J.: «Una formación europea para un reformador español, Pablo Montesino», *Revista Complutense de Educación*, 3 (1990), pp. 427-434; íd. (ed.): *La recepción de la pedagogía pestalozziana en las sociedades latinas*, Madrid, Endymion, 1997, y VEGA GIL, L. (coord.): *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 1998.

¹⁰ MONTESINO, P.: *Manual para los Maestros de Escuela de Párvulos*, Madrid, Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo-Imp. Nacional, 1840.

¹¹ *Ibid.*, pp. 49-51.

res y los límites y proyección de sus capacidades intelectuales. Los argumentos no eran nuevos. En el texto de Montesino resonaban los términos en los que se había construido el debate ilustrado en España en torno a la revalorización de la maternidad y la educación doméstica de las mujeres como modeladoras de su «función social». Y, en la misma línea, el libro encajaba en los argumentos en torno a la que comenzaba a llamarse entonces en Europa «misión social» de la mujer, también basada en la utilidad pública de la mujer como madre y educadora¹².

La educación femenina

En España y, más concretamente, en el Madrid postrevolucionario parecía existir un consenso progresivamente explícito sobre la importancia social de las mujeres como madres y educadoras, pero los límites de sus capacidades intelectuales y públicas no dejaron de provocar inquietud. Así lo reflejó, por ejemplo, la enérgica reacción de una institución de origen gremial como la Academia de profesores de primera educación de Madrid en 1838 ante el informe de la Dirección General de Estudios de finales del año anterior¹³. Este informe, en el que el propio Montesino había participado activamente, incorporaba un decidido impulso centralizador de la educación pública, pero en ningún momento consideraba obligatoria la educación de las niñas, como quedó reflejado tanto en el dictamen de la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre instrucción primaria posterior al contrainforme de la Academia de profesores como en el Reglamento aprobado en noviembre de ese mismo año¹⁴. La Academia declaraba su temor, probablemente fundado, a que la incorporación profesional de las mujeres a la enseñanza pública e infantil como maestras acom-

¹² El influyente libro de Louis Aimé-Martin se tradujo al español en 1842. Véase AIMÉ-MARTIN, L.: *Educación de las madres de familia o De la civilización del linaje humano por medio de las mujeres*, Barcelona, Imp. de Joaquín Verdaguer, 1842.

¹³ RAMÍREZ AISA, E.: *Educación y control en los orígenes de la España liberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 208-230.

¹⁴ *Dictamen de la Comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre Instrucción primaria, leído en la sesión del Congreso de los diputados del día 17 de mayo de 1838*, Madrid, Imprenta del Colegio nacional de sordo-mudos, 1838, y *Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, Madrid, Imprenta Nacional, 1838.

pañara a los intentos de propagar la educación pública primaria y elemental, lo que socavaba todavía más sus aspiraciones corporativas¹⁵. La preocupación en torno al posible acceso de las mujeres a la esfera pública de las profesiones se representaba como una inversión del orden natural asociado a la masculinidad y la feminidad: «se afanan en ponderar las ventajas de la ilustración en las mujeres, llevando aquellas hasta el extremo de presentarnos los bufetes, las oficinas y todos los establecimientos desempeñados por las delicadas manos de tiernas y bellas señoritas»¹⁶. Estos mismos temores fueron los que comenzó a retratar la literatura romántica costumbrista, cuyo auge coincidió con la proliferación de sociedades científicas y literarias, así como con el crecimiento de la prensa, el mercado editorial y los públicos lectores. Los tipos paródicos de la «coqueta», la «litterata», la «politicómana» o la «marisabidilla», resultado de los llamados «vicios de la educación de las mujeres»¹⁷, inundaron el imaginario literario liberal durante todo el siglo XIX, simbolizando la supuestamente antinatural trasgresión de los límites de influencia y actuación femenina en el espacio público y masculino de las pasiones, la razón y la política.

También desde principios de 1838, la popular revista de Mesonero, *El Semanario Pintoresco Español*, que había ido siguiendo la fundación y actividades de la Sociedad para la educación del pueblo y la creación de su Junta de Damas, comenzó a publicar una serie de artículos de diversos autores sobre «la mujer»¹⁸. Todos ellos se movían dentro de los márgenes del recorrido histórico por el que la mujer había dejado de ser esclava para convertirse en compañera del hombre gracias a la influencia del cristianismo. Esta «emancipación de las mujeres», sin embargo, revalorizaba a las mujeres a partir de una

¹⁵ Informe de la Academia de Profesores de primera educación de esta corte al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, Madrid, Imprenta de D. V. Fernando, 1838, p. 16, e «Informe de la academia de profesores de primera educación (1838)», *Revista de la educación. Revista interuniversitaria*, 2 (1983), p. 52.

¹⁶ Informe de la Academia de Profesores..., *op. cit.*, p. 16.

¹⁷ Véanse, por ejemplo, los artículos publicados en VVAA: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor, 2002 [1843-1844], pp. 39-47, 70-76 y 413-427.

¹⁸ «Estudios morales “Consejos a las madres de familia”», *SPE*, núm. 112, 20 de mayo de 1838, p. 580; «De la mujer», *SPE*, núm. 123, 5 de agosto de 1838, pp. 660-661; «Conocimientos útiles, higiene, “cualidades de una buena nodriza”», *SPE*, núm. 144, 30 de diciembre de 1838, p. 795, y núm. 141, 9 de diciembre de 1838, p. 803; «La mujer», *SPE*, núm. 13, 1 de abril de 1842, p. 115, y «Estudios morales: “La coqueta”», *SPE*, núm. 28, 10 de julio de 1842, p. 222.

noción esencialista de la complementariedad de los sexos. Denunciaba la tiranía histórica del hombre por no entender que las mujeres eran su complemento subordinado y que la masculinidad y la feminidad comprendían dos naturalezas diferentes, pero complementarias e interdependientes. Dios había «distribuido las diversas calidades que quería conceder a los habitantes de la tierra en dos distintos seres; y haciendo por lo tanto de cada uno de ellos un ser imperfecto, los obligó a que fuesen necesarios el uno para el otro»¹⁹. Situándose explícitamente en la línea argumental asociada al legado de Rousseau, el objetivo de los textos era fijar los límites de la educación femenina para frenar la proyección de las mujeres hacia el espacio público, confinándolas al espacio de lo doméstico y la familia a través de la oposición entre entendimiento y corazón, razón y sentimiento, egoísmo y amor, masculino y femenino.

Pablo Montesino y la complementariedad de los sexos

En este contexto, los términos en los que los científicos sociales articularon su defensa de la educación femenina, como hizo Montesino en su *Manual*, no pusieron las bases de un debate público, pero sí escondían posturas distantes respecto al más rígido discurso de la complementariedad de los sexos. La educación de las mujeres se erigió en una de las banderas del reformismo social que comenzaba a divulgarse en Madrid; una educación, en este caso sí, indisolublemente ligada a la proyección pública de las mujeres como educadoras y madres en el espacio público. La reflexión de Montesino se alejaba de las resonancias rousseauianas más estrictas y esencialistas en torno a la oposición naturaleza-razón, corazón-entendimiento, mujeres-hombres que subyacía tanto a los textos publicados en el *Semanario pintoresco* como al contrainforme emitido por la *Academia de profesores*. Sus ideas recogían parte de la tradición racionalista de gran repercusión en los debates ilustrados en España a finales del siglo XVIII y en el contexto de la *Sociedad Económica Matritense*. Ignacio López de Ayala, Josefa Amar y Borbón o el propio Campomanes fueron quizá los más destacados representantes de quienes concebían a hombres y mujeres como seres racionales cuestionando la inconmensurabilidad

¹⁹ «De la mujer», *SPE*, núm. 123, 5 de agosto de 1838, p. 660.

de la diferencia biológica y esencialista entre los sexos²⁰. Ellos fueron, de hecho, las voces más significativas desde las que se legitimó la admisión de las mujeres en la Sociedad Económica y la creación de la Junta de Damas en 1786. Medio siglo después, el intelectual zamorano apelaba a la necesidad no sólo de mejorar la educación femenina, sino de considerar a la mujer como un ser racional, cuya capacidad mental solía infravalorarse y que, por el contrario, necesitaba una instrucción intelectual acorde con la misma. Ése era el «funesto error, la atroz injusticia que hacemos a la mitad del género humano considerándolo poco susceptible de progresos intelectuales o poco necesitada de razón, sobre ser una ofensa hecha al Criador que la dotó de esta facultad como al hombre»²¹. Montesino no cuestionaba la existencia de un orden moral natural organizador de las relaciones sociales y entre los sexos. Al contrario, la instrucción femenina, «el desarrollo de sus facultades intelectuales», debía servir para formar a la mujer como madre y educadora de sus hijos, reforzando de ese modo su adscripción natural, moral y religiosa al espacio familiar y doméstico. Se trataba de potenciar la razón, «el ejercicio útil de su entendimiento» precisamente, para asegurar la reproducción del equilibrio socio-moral en torno a la familia, entendida como complementaria de la «utilidad pública o común» de la feminidad y la masculinidad. Montesino reclamaba una educación racional e intelectual para las mujeres para, así, combatir la pasión y el vicio femenino a los que de otra forma se les abandonaba a ellas y, por extensión, a sus hijos, a sus hijas, a sus familias y al resto de la sociedad. El objetivo era proporcionar a «todas las señoras la instrucción precisa, firmeza de carácter, discreción, discernimiento y juicio maduro necesarios para esta empresa difícil».

El planteamiento desde el que Montesino redactó los estatutos de la Sociedad para la educación del pueblo, relativo al estatus de sus socias y a las funciones de su sección de damas, reflejaba perfectamente la reelaboración que el liberalismo reformista social proponía respecto a la proyección pública de la complementariedad de los sexos. En primer lugar, las damas admitidas en la Sociedad Económica en 1786 no se habían considerado nunca socias suscriptoras y con-

²⁰ BOLUFER, M.: «Mujeres y hombres en los espacios del reformismo ilustrado: debates y estrategias», *HMiC Història moderna i contemporània*, 1 (2003), pp. 155-170. <<http://seneca.uab.es/himc>>.

²¹ MONTESINO, P.: *Manual...*, *op. cit.*, p. 55.

tribuyentes, como sí lo era el resto de los miembros varones, sino como un grupo reducido y escogido entre la alta nobleza al que se le permitía entrar a formar parte de una asociación fundamentalmente masculina. Sin embargo, a finales de los años treinta del siglo XIX, como demostraba la invitación pública y expresaba el artículo segundo de sus estatutos, la sociedad se componía «de todas las personas de uno y otro sexo que se suscriban por una o más acciones»²². Por lo tanto, en teoría, cualquier mujer podía pagar una suscripción y así hacerse socia como «individuos voluntariamente asociados para un fin determinado». Pero, una vez dentro de la Sociedad, paradójicamente, las funciones de las señoras quedaban también restringidas. El artículo decimosexto se refería a sus actividades como relativas fundamentalmente a la «inspección de las escuelas de párvulos y de las de niñas y adultas que se vayan estableciendo». Y el decimoséptimo especificaba que la Junta de Damas debía actuar en la práctica como una quinta sección adjunta a la Junta directiva. La diferencia era que las señoras socias, al contrario que los hombres, no podían en principio formar parte ni de la Junta directiva ni del resto de las secciones de la sociedad. A las mujeres, por lo tanto, se les estaba dotando de un estatus paritario y excluyente a un tiempo. De esta contradicción original se derivaba, en segundo lugar, la dificultad de fijar unos límites de actuación definidos para la Junta de Damas que complementaran las funciones del resto de las secciones sin solaparse con ellas. Por un lado, la sección de escuelas designaba sus propios inspectores de forma que cada escuela quedaba a cargo de uno o dos de ellos. En líneas generales se ocupaban de la administración, provisión y contabilidad de las escuelas. Por otro, las actividades de las mujeres una vez más se definían de acuerdo con los espacios de influencia doméstica y pública asociados a la maternidad. Éstas no sólo tenían mayor «simpatía y sensibilidad» con los niños y padres, sino que, además, se encargaban de la inspección de las escuelas, de la higiene y de la limpieza de los establecimientos, un papel «indudablemente mejor desempeñado por inspectoras que por inspectores». Las inspectoras informaban a la Junta de Damas y ésta, a su vez, si era preciso, informaba a la Junta directiva o directamente a su presidente, dependiendo de la gravedad del asunto. En este contexto, para Montesino tenía sentido proponer incluso, aunque no sin cierta cautela, la aceptación de las mujeres

²² *Ibid.*, pp. 70-100.

como vocales en las juntas de la sección de escuelas. Es decir, sugería que mujeres y hombres compartieran un espacio de reflexión y actuación común y colaboraran superando la rigidez de las dicotomías espaciales femeninas y masculinas, pero sin dejar de reforzar los límites de la complementariedad entre los sexos.

La política de la filantropía

El 2 de enero de 1840 se inauguró por fin la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal en España en el salón de columnas de las casas consistoriales²³. En el mismo acto de inauguración, tal y como se reflejaba en la crónica de *El Corresponsal* al día siguiente, se hizo alusión pública a la significativa ausencia de mujeres en la convocatoria. El propio Salustiano de Olózaga, recientemente nombrado alcalde de Madrid y vicepresidente de la sociedad filantrópica, aseguró, disculpando a su junta directiva provisional, que ésta «no había olvidado al bello sexo». En efecto, cuatro días más tarde se publicaba en *El Corresponsal* un artículo sobre la «agregación de las señoras a la sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España»²⁴. Tal y como Montesino estaba planteando en el *Manual*, publicado ese mismo año en el marco de la Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo, la nueva sociedad filantrópica abría sus puertas a las mujeres como potenciales «contribuyentes». Como éste, el texto redefinía los atributos asociados a la feminidad pública al reflexionar sobre la centralidad de la educación como conformadora de las capacidades de las mujeres. Era una «lástima que la educación que hasta ahora se ha dado al bello sexo [hubiera] encerrado a la mujer dentro de un círculo demasiado estrecho para ellas». De igual forma, como sugirió Ramón de la Sagra poco después, en otro

²³ *El Corresponsal* (EC de ahora en adelante), 2 de enero de 1840. Sobre esta sociedad, véanse MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Madrid, Aguilar, 1999 [1845-1850], p. 894; MONLAU, P. F.: *Madrid en la mano o el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig Editores, 1850, pp. 200; FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Á.: *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero*, Madrid, Imprenta de la Ilustración española y americana, 1876, p. 606, y GONZÁLEZ GUTIÁN, L.: *Ramón de la Sagra: utopía y reforma penitenciaria*, A Coruña, Edicions do Castro, 1985.

²⁴ EC, 6 de enero de 1840.

texto complementario acerca de la cooperación que las mujeres podían ofrecer a la reforma carcelaria, en la estela de las prácticas consolidadas por la ya desaparecida Asociación de Señoras fundada en 1788, se debían crear diferentes y diferenciadas comisiones de hombres y mujeres, adjudicando a estas últimas la tarea de atender y asistir exclusivamente a las reclusas²⁵. Lo que quedaba pendiente, una vez más, era la posibilidad de fijar los términos de la colaboración de las mujeres, de saber «en cuales puntos son irremplazables aquellas, y de cuales otros es preciso descargarlas por ser ajenos de su natural propensión».

Matices políticos en la unidad liberal

La sociedad que nacía para encargarse de reformar el sistema carcelario y penal, al contrario que el Ateneo, el Liceo o la Sociedad para la educación del pueblo, no se había forjado bajo el paraguas simbólico y mediático de la Sociedad Económica Matritense. La nueva sociedad, fundada al calor de la victoria municipal progresista de diciembre de 1839 y dirigida por algunos de sus líderes más significativos, se identificó explícitamente desde su inauguración con la milicia nacional, uno de los referentes más significativos del imaginario político progresista. Hacía, de este modo, alusión implícita a la fidelidad a los principios liberales revolucionarios de la soberanía nacional y el patriotismo, al tiempo que ampliaba su base social queriendo representar y proteger los intereses de la «clase media» y, en menor medida, los de todo el «pueblo liberal»²⁶. Pero las sociedades filantrópicas seguían celebrándose entonces como espacios para la representación de un estatus colectivo que abarcaba a todos los «liberalismos respetables» que compartían profundos e incuestionables fundamentos morales. Como había sucedido con la Sociedad para la

²⁵ SAGRA, R. de la: *Sobre la cooperación que pueden prestar las señoras a las tareas de la sociedad, para la mejora del sistema carcelario y correccional de España*, Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1840.

²⁶ Sobre la utopía progresista acerca de una esfera pública ampliable de «clases medias», véanse BURDIEL, I.: «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en DARDÉ, C. (ed.): *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-121, y ROMEO, M.^a C.: «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 81-113.

educación del pueblo hacía algo más de un año, la celebración del acto inaugural también movilizó a toda la alta sociedad madrileña, congregando tanto a la vieja como a la nueva aristocracia, a los líderes progresistas locales y nacionales como a los miembros del gobierno moderado, a representantes eclesiásticos, intelectuales, escritores, artistas, científicos, es decir, al conjunto de los «aficionados al saber», de los hombres capacitados por «su jerarquía, riqueza, talento y probidad»²⁷. De la misma manera, todas las sociedades filantrópicas y sus juntas de damas creadas entre 1838 y principios de 1840 seguían anunciando el tradicional patronazgo y protección de la monarquía, en este caso, de la regente María Cristina, que se enmarcaba ahora dentro de un discurso explícitamente liberal. Montesino, por ejemplo, ya había hecho referencia a los «deseos maternales» de María Cristina como impulsores de la reforma educativa, al tiempo que la regente podía considerarse «socia» de una asociación benéfica pública, encabezando simbólicamente una lista de individuos iguales «de ambos sexos». La imagen de María Cristina salía reforzada de este tipo de representaciones públicas como «madre protectora y social» de la reina y de todos los españoles, uno de los pilares sobre los que se trataba de reconstruir la legitimidad pública de su regencia y del reinado de su hija dentro del imaginario liberal. Igualmente, la figura de la reina-niña Isabel, que abanderó las esperanzas de ruptura con todo lo que no representaba los valores del liberalismo, al menos hasta su mayoría de edad en 1843, estaba presente en todos los círculos filantrópicos desde los que se priorizaba la atención a las «víctimas sacrificadas en defensa de los sagrados e imprescriptibles derechos de nuestra augusta soberana doña Isabel II»²⁸.

María Cristina y La Junta de Señoras de la Económica Matritense

No parece que el llamamiento a las señoras por parte de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario y penal tuviera mucho eco, pese a que ésta sí llevó a cabo importantes reformas hasta su desapa-

²⁷ MESONERO ROMANOS, R.: *Memorias de un Setentón natural y vecino de Madrid*, Madrid, Aribau y C.^a, 1880, pp. 474-475.

²⁸ *Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de nuestra Señora de la Paz: presentada en 21 de diciembre de 1839 a la Junta de Señoras por su presidenta la Duquesa Viuda de Gor*, Madrid, Imp. de la Compañía Tipográfica, 1840, p. 12.

rición en 1843²⁹. En 1840, por tanto, la antigua Junta de Damas y su círculo seguían capitalizando la representación del asociacionismo y la acción benéfica femenina en la capital. En 1836, tras la entrada de nuevo en vigor de la Ley General de Beneficencia de 1822, la Junta Municipal de Beneficencia había mantenido a la Junta de Damas en la dirección de la Inclusa y el Colegio de la Paz vinculado a ésta, al frente de las cuales había estado desde 1796 y 1806, respectivamente. A esto había que añadir que, desde octubre de 1838, con la creación de la sección de damas de la Sociedad para la educación del pueblo y las escuelas de párvulos que se habían puesto a su cargo, como hemos visto, el entorno de la Junta de Damas también había retomado los proyectos educativos populares interrumpidos tras el cierre de las escuelas patrióticas durante la guerra, hacía casi veinte años. Pero la Inclusa seguía teniendo un peso específico propio dentro de la cultura caritativa madrileña tradicional³⁰. Desde que se hiciera cargo de ella hacía ya cuarenta años, la Junta de Damas se había ganado el reconocimiento público y social haciendo frente a una financiación extraordinariamente precaria³¹. El 21 de diciembre de 1839, en su memoria anual, su secretaria, la duquesa de Gor, había saludado con cordialidad la reestructuración liberal de la beneficencia pública y el nuevo sistema global de inspección que había puesto en marcha la Junta Municipal con la que afirmaba «cooperaría gustosa por cuantos medios estuviesen a su alcance»³².

La presencia de la Junta de Damas y la influencia de su círculo social en los espacios de actuación benéfica de la ciudad parecían incuestionables. Pero la creciente escisión dentro del liberalismo respetable comenzó a reflejarse en las sociedades filantrópicas y en el capital simbólico que éstas manejaban en relación, sobre todo, con la imagen de la monarquía. La primacía de la Junta de Damas comenzó a desgastarse al vincularse abiertamente a la figura de la regente y los grupos de poder moderados, entre los que se estaban estableciendo lazos políticos y personales cada vez más explícitos. Así lo confirmó el conflicto de la Junta de Damas con la Junta Municipal de Beneficen-

²⁹ EC, 5 de febrero de 1840.

³⁰ SHERWOOD, J.: *Poverty in Eighteenth-century Spain: the Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988, y VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos. Una historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1994.

³¹ EC, 22 de diciembre de 1839.

³² *Memoria expositiva de la situación de la Inclusa...*, op. cit., pp. 5 y 8.

cia, abierto desde marzo de 1839³³. La cuestión se presentó en principio como un problema exclusivamente procesal y de competencias en el marco de la reactivada Ley General de Beneficencia de 1822. El enfrentamiento, relacionado con el nombramiento del nuevo rector de la Inclusa y del Colegio de la Paz, sin embargo, pronto se identificó con el cambio de gobierno municipal de diciembre de 1839 que, por otra parte, como hemos visto, había envuelto el proyecto de la Sociedad filantrópica dedicada a la reforma carcelaria de signos claramente progresistas. En marzo de 1840, la Junta de Beneficencia forzó a la Junta de Damas a aceptar a su candidato, afirmando que la ley no les permitía tomar decisiones sobre los nombramientos o ceses del personal de la Inclusa. La Junta de Damas se negó a reconocerlo con el apoyo explícito del gobierno de María Cristina que, de forma contundente, reconocía a las señoras de la Junta «en la administración y dirección de la casa de expósitos con absoluta independencia de la Junta Municipal», dejando «nulo y sin efecto el nombramiento» del rector propuesto por la Junta Municipal y «aprobando el propuesto por las Damas»³⁴.

Como ha demostrado Isabel Burdiel, la lucha por los significados públicos asociados a la reina, a su instrucción, a la relación con su madre y, en definitiva, a la legitimidad moral de la institución monárquica liberal y femenina ocupó una importante dimensión del debate político de aquellos años en que María Cristina abandonó el país y Espartero se hizo con la regencia del reino³⁵. Los términos que envolvieron la salida de María Cristina del país a finales de 1840 demuestran cómo tanto moderados como progresistas intentaron movilizar los cambiantes significados atribuidos a la feminidad respetable, a la maternidad, a la instrucción de las mujeres y a su proyección en el espacio público, condicionando (indisolublemente) los debates políticos en torno a la legitimidad de la reina, de la monarquía constitucional y de su poder de hecho. El progresismo había comenzado a

³³ Sobre la dirección de la Inclusa durante estos años y las disputas entre la Junta Municipal de Beneficencia y la Junta de Damas, véase VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos...*, *op. cit.*, pp. 78-84.

³⁴ Citado en VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos...*, *op. cit.*, p. 81.

³⁵ BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, y BURGUERA, M.: «Mujeres y soberanía: María Cristina, Isabel II y la monarquía constitucional en la España de mediados del siglo XIX (1833-1868)», en MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España...*, *op. cit.*

rodear la figura de María Cristina de una iconografía crítica dentro de los emergentes ideales liberales en torno a las mujeres. Se trataba, en palabras de Fermín Caballero, de una mujer de vida sexual incontralada con «una pasión ardiente, irregular y brutal»³⁶. Las acusaciones de corrupción comenzaron también entonces, reforzando la idea de que la vida secreta de la regente interfería con sus funciones reales al lado de su hija Isabel, ya que anteponía el interés de su «familia privada» (e ilegítima) junto a Fernando Muñoz al interés de la «familia nacional». Por su parte, la regente, quiso neutralizar el debate en torno a su maternidad y a la legitimidad moral de su regencia invirtiendo los términos del mismo discurso cuando, dos semanas después de su partida del puerto de Valencia, *La Gaceta* publicó un manifiesto suyo a la nación: «Los angustiosos afanes de madre y esposa cuando peligraba la vida de mi esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes de reina (...) Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías»³⁷. La ex regente se presentaba a sí misma como mujer, esposa y madre que había compatibilizado un contenido sufrimiento por su familia legítima con los deberes públicos para con la gran familia imaginaria que era la nación española. Pero, inmediatamente después de la salida de María Cristina del país, coincidiendo con la llegada de Espartero, y el consiguiente trasvase de poder político de la órbita del liberalismo moderado a la del liberalismo progresista, se reactivó la decisión inicial de la Junta Municipal de Beneficencia. Pese a la resistencia de la Junta de Damas y su intento por movilizar todos los instrumentos legales y mediáticos a favor de su causa, el 9 de octubre de 1840 las señoras cedieron de su cargo y durante toda la década siguiente se mantuvo al frente de la Inclusa y del Colegio de la Paz el rector nombrado por la Junta Municipal de Beneficencia³⁸.

Ramón de la Sagra, científico social

Si hubo un hombre que representó los valores del nuevo asociacionismo filantrópico que llegaba de Europa, ése fue Ramón de la

³⁶ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 121.

³⁷ *Ibid.*, p. 132.

³⁸ MADOZ, P.: *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 876.

Sagra³⁹. Poco después de su regreso a España a finales de 1837, como señalaba el *Semanario Pintoresco español*, nadie mejor que él para «exponer los nuevos adelantamientos y el resultado de las observaciones últimas de los sabios»⁴⁰. Entonces Sagra encajaba perfectamente dentro del amplio perfil de tintes moderados de los miembros fundadores del Ateneo madrileño. Entre 1838 y 1840 se encargó de las cátedras de «Educación moral y pública» y «Economía social», en cuyas conferencias expuso las tesis fundamentales de su «física social», un verdadero compendio del pensamiento social europeo del momento⁴¹. En octubre de 1839, Sagra había abordado, por primera vez explícitamente, la cuestión contemporánea en torno la misión o «destino social de la mujer de los pueblos modernos», en el marco de un discurso introductorio a la lectura de los cuatro proyectos de reglamento que había sido invitado a redactar para la Asociación de Señoras del Hospital de La Coruña y los diversos establecimientos benéfico-educativos a su cargo⁴². Al frente de la Asociación se encontraba su fundadora, Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina y vizcondesa del Arado, títulos que había recibido de las Cortes en 1836 en reconocimiento a los servicios que su recién fallecido esposo había prestado a la nación y a Isabel II. Viuda de uno de los militares más representativos del primer liberalismo español, el general Francisco de Espoz y Mina, la figura de Juana de Vega creció dentro de los círculos del

³⁹ NÚÑEZ DE ARENAS, M.: «Don Ramón de la Sagra, reformador social», *Revue Hispanique*, 60 (1924), pp. 329-531; GONZÁLEZ GUITIÁN, L.: *Ramón de la Sagra...*, *op. cit.*; MALUQUER DE MOTES, J.: «Ramón de la Sagra, una crítica a la industrialización capitalista», en *íd.*: *El socialismo en España (1833-1868)*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 201-235; *íd.*: «Ramón de la Sagra ante la primera industrialización: observador, crítico, protagonista», en LIDA, C. E., y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Impulsos e inercias del cambio económico. Ensayos en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz*, Alzira-Valencia, UNED, 2004, pp. 41-61, y SÁNCHEZ HORMIGO, A., y MALO GUILLÉN, J. L.: «La economía social de Ramón de la Sagra», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, vol. 5, Barcelona, Círculo de lectores, 2001, pp. 649-662.

⁴⁰ SPE, núm. 104, 25 de marzo de 1838, p. 510.

⁴¹ SAGRA, R. de la: *Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid*, París, Imp. de Maulde y Renou, 1838, y SAGRA, R. de la: *Lecciones de Economía social dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, 1840.

⁴² SAGRA, R. de la: *Alocución leída a la Junta de Señoras del Hospital de Caridad de la Coruña, al prestarles los reglamentos para su organización*, A Coruña, Imprenta Arza, 1839, p. 1, y EC, 17 de noviembre de 1839.

liberalismo progresista tras la muerte de su marido⁴³. De nuevo, como diría Sagra poco después al referirse a la incorporación de las mujeres a la sociedad encargada de la reforma carcelaria, se trataba de «determinar bien el círculo de sus atribuciones», es decir, de restringir sus funciones de acuerdo con la especificidad de su naturaleza femenina⁴⁴. También las ideas de Sagra se enmarcaban dentro del discurso de la liberación histórica de la mujer por el cristianismo en el que los límites del «progreso social de la mujer» giraban en torno a la función de compañera del hombre en el matrimonio como esposa, madre e hija. Pero, como Montesino, proyectaba en el espacio público un orden social y sexual complementario basado en una educación femenina racional a la altura de la capacidad intelectual de las mujeres. Un año después, al valorar los éxitos de la Asociación y de su organización interna, Sagra afirmaba que las mujeres habían demostrado que podían complementar a los hombres gracias tanto a su «celo, caridad e inteligencia instintiva y benéfica» como a la «elevación de sus conocimientos» y a la «severa rectitud de su juicio». La compañera del hombre lo debía ser dentro y fuera del hogar doméstico, donde paradójicamente, «el círculo de sus atribuciones» no podía evitar solaparse con el de los hombres; ya que, en palabras de Sagra, «debo decir en justicia del bello sexo, que su obra honraría al administrador y al inspector más hábil y celoso⁴⁵. El reformismo moderno se reconocía a sí mismo porque era capaz de reconstruir un espacio benéfico y público en torno a ambos sexos.

La trayectoria de Ramón de la Sagra, más que la de Montesino, fue representativa del trasvase del discurso social desde los espacios intelectuales moderados a los progresistas, a través de un velado proceso de politización del mismo. Desde mediados de 1840, Sagra y la reforma social abandonaron las aulas del Ateneo, pero ambos continuaron siendo los referentes al frente de las sociedades filantrópicas a las que parecía trasladarse la versión más activa del discurso social. Sagra

⁴³ ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes para la historia. Del tiempo que ocupé los destinos de Aya de S. M. y A. R. y camarera mayor de Palacio», en íd.: *Memorias, La condesa de Espoz y Mina: una línea bien trazada*, Madrid, Tebas, 1977, p. 175, y ROMEO, M.^a C.: «Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872). Por amor al esposo, por amor a la patria», en BURDIEL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 209-238.

⁴⁴ SAGRA, R. de la: *Alocución...*, *op. cit.*, p. 4.

⁴⁵ «Asociación de señoras caritativas de la Coruña», *EC*, 16 de marzo de 1840.

había participado en la sociedad para la reforma carcelaria desde enero de 1840 como miembro de su junta directiva y redactor de los asuntos sociales publicados en *El Corresponsal*, su principal órgano de prensa. Y, al año siguiente, bajo la protección de la Sociedad para la educación del pueblo, puso en marcha las emblemáticas escuelas de párvulos para los hijos de las trabajadoras de la fábrica de tabacos de Madrid y ejerció como director de la escuela de artesanos fundada por el propio Instituto Español. Se trataba de uno de los más ambiciosos y aireados proyectos educativos populares que, junto a la escuela de madres de familia, se proyectó como la «obra colosal» de un reformismo social en pleno auge. En efecto, tras el ascenso del general Espartero al poder, en octubre de ese mismo año, el progresismo fue apropiándose de los espacios de representación y acción filantrópica y social. La salida de María Cristina coincidió con el desplazamiento de la Junta de Damas ligada a la Económica Matritense del centro de la esfera pública de la filantropía femenina; un espacio que pasó a ocupar poco después el Instituto español y, más concretamente, su sección de damas.

*La dama del progresismo y el Instituto Español:
una mujer de «clase media»*

Abierto en abril de 1839 bajo el eslogan «beneficencia y educación», el Instituto Español no contó con apoyo institucional y mediático hasta 1841, año en que creció el número de sus socios, aumentaron sus contenidos sociales y su programa educativo y, finalmente, vio la luz su propio órgano de prensa, *El Boletín del Instituto Español*. Como sociedad científica, literaria y artística, el Instituto Español ofrecía un amplio abanico de actividades educativas y recreativas para sus socios, como sesiones literarias y, sobre todo, las concurridas funciones dramáticas de los sábados. Como la Sociedad para la reforma carcelaria y penal, el Instituto se dirigía a una base social amplia concebida en torno a la familia de «clase media»⁴⁶. En este caso, además, su activa sección de damas y sus celebradas escuelas de niñas abanderaron la defensa que, desde el reformismo social, se estaba articulando

⁴⁶ *Boletín del Instituto Español* (BIE de ahora en adelante), núm. 1, 20 de noviembre de 1841, p. 1.

de la educación femenina y la reelaboración de los límites de su proyección pública. En realidad, las funciones atribuidas a la sección de damas del Instituto Español seguían proyectando la imagen paradójica sobre la complementariedad de los sexos en el espacio público que repetía los planteamientos de Montesino y Sagra para el resto de las sociedades. Sus socias, cuya función principal también era la dirección e inspección de los colegios de niñas, formaban parte de un ideal asociativo entre iguales que se reunían voluntariamente, pero también de una sección complementaria y subordinada que dependía de la junta directiva y que contaba con un secretario varón, en calidad de supervisor. Sin embargo, en este caso, el Instituto Español se apropió del espacio que todavía quedaba vacante dentro de los círculos filantrópicos de la capital respecto a la educación femenina. El mismo mes en que Pablo Montesino había presentado su *Manual* en la Sociedad para la educación del pueblo, en *El Corresponsal* se publicaba la convocatoria, por parte de la sección de «catedratices» (*sic*) del Instituto, por la que se concedería la «patente de socio de mérito y la medalla de oro al autor de la mejor obra para la educación del bello sexo». En la línea de la misma reflexión de Montesino, el anuncio golpeaba de lleno en los debates y temores de la época respecto a los límites públicos de la educación de las mujeres, subrayando, por ejemplo, «su aptitud para ayudar al hombre en los ramos mercantiles e industriales». Los objetivos de la convocatoria contenían una declaración completa sobre cómo, por medio de la educación, las mujeres podían realizar el ideal de la feminidad de clase media.

Las miras del Instituto no se concretan a que nuestras jóvenes aprendan a leer, escribir y las labores propias de su sexo, sino que además propone grabar en sus tiernos corazones las máximas de una moral y patriotismo que son indispensables para formar buenas esposas y virtuosas madres de familia, adornadas de todos los conocimientos que necesitan, atendida la influencia que ejercen las mujeres en nuestros hábitos e inclinaciones desde los primeros años de la vida⁴⁷.

En ese mismo sentido, la importancia simbólica que se les concedió a las escuelas de niñas y a la sección de damas quedaba clara en los contenidos del *Boletín*, cuyo redactor principal se centró especialmente en la educación de las adolescentes⁴⁸.

⁴⁷ *EC*, 10 de octubre de 1840.

⁴⁸ «Educación social», *BIE*, núm. 4, 11 de diciembre de 1841; «Amistad. Continúa la educación social», «Amor materno», *BIE*, núm. 8, 8 de enero de 1842, p. 1; *BIE*,

Mientras tanto, tras la salida de María Cristina del país y una vez abierto el proceso de renovación del personal de palacio más cercano a la reina, la educación e influencia personal sobre Isabel II no dejó de adquirir cada vez mayor relevancia. Desde las filas del partido moderado, también en el exilio francés, se rearticuló el discurso en torno a la maternidad de María Cristina y al supuesto «secuestro» de Isabel por el ambiente progresista de palacio. Tal y como la propia ex regente había dicho antes de dejar el país en octubre de 1840, ésta había sido despóticamente separada de sus hijas, «despedazando así mis entrañas maternales»⁴⁹. Quizá el más representativo de los cambios en el personal que rodeaba a Isabel II desde la llegada de Argüelles en el verano de 1841 como tutor de la reina y su hermana, fue el nombramiento de la condesa de Espoz y Mina como aya de Isabel II, en agosto de 1841, y camarera de palacio desde 1842. Como recordaba la misma condesa en sus memorias, escritas poco después de su renuncia al cargo tras la caída de Espartero en julio de 1843, tanto el nuevo tutor de la reina, Agustín Argüelles, como el propio Salustiano de Olózaga, le habían mostrado «la conveniencia de que una señora de mis ideas políticas auxiliase la educación liberal que su majestad, como reina constitucional» requería⁵⁰. La dama escogida por el progresismo para tallar una nueva reina constitucional creó en sus memorias una imagen de sí misma bastante idealizada y exculpatoria⁵¹; una imagen esculpida a partir de los valores sobre los que se estaban construyendo los modelos de feminidad de clase media con los que tanto se identificaba entonces el Instituto Español. Representaba el ideal de la mujer doméstica a través de la figura de su esposo muerto de quien todavía era fiel esposa, negándose a renunciar a su riguroso luto como «homenaje público a las virtudes de mi marido»⁵². Instruida pero modesta, cariñosa y contenida, ecuaníme, juiciosa y reflexiva, austera y benéfica, así se representó la condesa a sí misma en ese difícil equilibrio privado y público del que tanto estaban hablando Montesino, Sagra y García Blanco. Desde esa posición, la condesa participaba también en el debate sobre

núm. 10, 22 de enero de 1842, y núm. 33, 2 de julio de 1842; «La segunda educación del hombre», *BIE*, núm. 15, 26 de febrero de 1842; «Educación moral. Arte de ser feliz», *BIE*, núm. 20, 2 de abril de 1842, y núm. 23, 23 de abril de 1842, y «Educación moral. Consejos a las madres de familia», *BIE*, núm. 31, 18 de junio de 1842, p. 2.

⁴⁹ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, pp. 139-140.

⁵⁰ ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes...», *op. cit.*, p. 179.

⁵¹ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*

⁵² ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes...», *op. cit.*, p. 187.

la tutela de la reina y la inapropiada maternidad de María Cristina. En el libro revelaba los vínculos entre el aristocrático círculo palaciego que había dificultado su estancia en palacio y las conspiraciones moderadas y cómo estos grupos intentaron vincular simbólicamente y de hecho a la reina con su madre. Respecto a esta última cuestión, la condesa subrayó una y otra vez la distancia física y emocional que existía entre María Cristina y sus hijas. Retomaba así las críticas que desde el liberalismo progresista se lanzaban hacia una maternidad aristocrática, irresponsable y distante que confiaba la crianza de los hijos a las nodrizas y su educación a las ayas, frente a los emergentes modelos de educación y afecto de clase media que defendían una relación cercana y afectuosa entre la madre y sus hijos: «con sorpresa vi que no hablaban con frecuencia de su madre (...) ni una sola vez las vi afligidas con la idea de que no volviese a verlas»⁵³.

Desde mayo de 1842 se había hecho evidente la ruptura interna dentro del progresismo y las críticas a la figura de Espartero y, por extensión, a la condesa arreciaron no sólo desde la prensa moderada, sino también desde amplios sectores del progresismo cívico. Fue precisamente en ese contexto en el que, de la misma manera que la Junta de Damas se había identificado con María Cristina durante su regencia, la sección de damas del Instituto se identificó con la «dama del progresismo». Ese mismo mes de julio el *Boletín del Instituto Español* anunciaba el nombramiento de la condesa de Espoz y Mina como presidenta de su sección de damas y máxima representante de la feminidad progresista liberal: patriótica, virtuosa y filantrópica⁵⁴. Por otra parte, el Instituto se había identificado ya públicamente con el regente en numerosas ocasiones. En enero de 1842, Espartero asistió como protector de la sociedad a la inauguración del proyecto educativo más ambicioso y representativo del Instituto, la apertura de una escuela de artesanos, dirigida por Sagra, y de otra de madres de familia, dirigida por García Blanco. El *Boletín* presentaba a su principal benefactor como héroe popular, general victorioso de la guerra anticarlista, estandarte del liberalismo y, en general, de todos los valores filantrópicos y sociales en torno a los que se estaba construyendo la imagen pública del Instituto⁵⁵. Precisamente también, desde mayo de ese mismo año, el propio García Blanco decidió hacer público el conflic-

⁵³ *Ibid.*, p. 210.

⁵⁴ *BIE*, núm. 34, 9 de julio de 1842.

⁵⁵ *BIE*, núm. 8, 8 de enero de 1842.

to latente con las sociedades literarias que, como el Ateneo y el Liceo, habían surgido al amparo de la Sociedad Económica Matritense.

«Sabido es de todos el modo con que han ingresado un gran número de socios en el Instituto, desde que sus reuniones comenzaron a hacer ruido en la Corte: cansados de oír las tan ponderadas ventajas del Ateneo, del Liceo y otros establecimientos semejantes, sin que jamás pudieran llegar a hacerse sentir en el pueblo, aquellas fundaciones han venido a tomar un rumbo distinto del que las clases medias necesitan para poder sentir sus beneficios: la aristocracia y la política se han apoderado de la dirección social, y por desgracia no son estos los más felices elementos para las sociedades pequeñas»⁵⁶.

García Blanco recreaba la visión ideal de un proyecto educativo y recreativo pensado para familias de clase media y proyectado hacia un pueblo al que se pretendía incorporar a la institución por medio de sus iniciativas educativas. Este ideal era opuesto al clima «aristocrático», endogámico y exclusivo del Ateneo y del Liceo. Además, la centralidad del proyecto reformista e integrador del Instituto también revelaba sus diferencias con esas sociedades que habían dejado de lado sus contenidos sociales al enfrentarse frontalmente al nuevo régimen progresista. Por lo tanto, García Blanco aludía a la confrontación haciendo referencia a las mismas dicotomías conceptuales o estereotipos con los que la condesa de Espoz y Mina reconstruyó la imagen de sí misma en sus memorias, y que se suponía que atravesaban la escena social y política de principios de la década de los cuarenta: la «clase media» y el «pueblo» frente a la «aristocracia», la «filantropía» y la «ciencia social» frente los «intereses políticos y personales», el progresismo frente al moderantismo. En esos términos, el asociacionismo filantrópico sólo cabía en el proyecto político progresista liberal y antidemocrático, pero partidario de una esfera pública activa y en expansión capaz de activar los principios liberales de la economía social que proclamaba la educación para «todas las clases de ambos sexos». La filantropía había dejado de ser el terreno propicio para la representación pública de la unión de la gran «familia liberal».

⁵⁶ BIE, núm. 26, 14 de mayo de 1842, p. 4.

Conclusiones

Tras el desplazamiento del progresismo de la política oficial, la posibilidad de crear una esfera pública activa y reformista basada en una «clase media» políticamente representativa también quedó marginada y en suspenso. Aunque los lenguajes del emergente reformismo social siguieron sosteniendo la legislación benéfica durante las décadas posteriores, el asociacionismo filantrópico se eclipsó durante los años cuarenta del Ochocientos. Desde 1843, tras la caída del general Espartero, las sociedades filantrópicas asociadas más o menos explícitamente a los discursos políticos del progresismo desde 1841 sufrieron las consecuencias del cambio de gobierno de forma diferente. La Sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario desapareció entonces y un reestructurado Instituto Español sobrevivió en medio de dificultades importantes, a la vez que su imagen e influencia pública se vieron drásticamente restringidas. Por su parte, el Ateneo no celebró más conferencias sobre la reforma social después de los últimos discursos pronunciados por Sagra en 1840. El impulso inicial de la Sociedad para la educación del pueblo y la creación de escuelas de párvulos en Madrid también se fue desvaneciendo y éstas apenas sobrevivieron a la década de los cuarenta. Sintomáticamente, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Beneficencia de 1849, las socias de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense retomaron la dirección de la Inclusa y el Colegio de la Paz que habían sido forzadas a abandonar casi diez años antes. El énfasis que el emergente asociacionismo filantrópico de los primeros años cuarenta había puesto en la reforma social científica se había transformado, a finales de esa misma década, en un poderoso discurso higienista. El discurso social ya no se asociaba a la multiplicación de los espacios públicos de discusión y acción social, sino que, más bien, se centraba en la perpetuación de un orden social autorregulado y organizado en torno a familias autogobernadas y autosuficientes en las que se asignaban a hombres y mujeres atributos y funciones diferentes.

El auge de las sociedades filantrópicas entre 1838 y 1843, pese a su brevedad, fue profundamente influyente y muy poderoso para la construcción de categorías de clase y género que permanecieron en el corazón mismo del liberalismo. Pese a que en las décadas centrales del siglo XIX los debates relacionados con la participación de la mujeres en

la esfera pública también se redujeron, constreñidos a unos espacios de discusión pública mucho más controlados y restringidos, la paradójica incorporación de las damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres, permaneció en el corazón mismo de su conceptualización como sujetos activos dentro de la ciudadanía social del liberalismo. La lectura de la reforma social y de presencia de las mujeres en el espacio público, que desde el progresismo se había ido construyendo hasta 1843, pervivió en las culturas políticas progresistas y democráticas a lo largo de las décadas centrales del siglo. La figura de Concepción Arenal renació con fuerza durante el Sexenio como clara heredera de dicha cultura, como lo era en sí el nuevo consenso democrático del que surgió la Revolución de 1868. El despliegue simbólico en torno a la centralidad de la «cuestión social» y la «cuestión femenina»; las celebradas «conferencias dominicales» de la Universidad Central sobre la educación de la mujer, en las que participó un anciano Antonio García Blanco, y la fundación inmediatamente posterior de un Ateneo de mujeres en la capital revivieron conexiones explícitas con ese periodo de tiempo postrevolucionario en el que el progresismo liberal se había apropiado de los tonos más radicales de la reforma social hacía ya aproximadamente veinticinco años. También en este aspecto, la cultura política progresista consiguió, a pesar de todas las dificultades, dejar una impronta indeleble en la cultura liberal en su conjunto.

El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad¹

Gloria Espigado Tocino

Universidad de Cádiz

Resumen: Este artículo trata las opiniones vertidas sobre la situación de la mujer por algunos militantes y dirigentes del partido republicano en el periodo del Sexenio Democrático. La forma en que concibieron el cambio político que traía la revolución y sus implicaciones para cada uno de los sexos dice mucho del concepto de ciudadanía que sostenían. Partidarios de la extensión del sufragio a todos los varones mayores de edad, principal logro político de la revolución, dejarán en suspenso su pretendida universalidad al excluir a las mujeres de este derecho. La posición mantenida en otros aspectos de la vida social, tales como la familia, el matrimonio, la educación, el trabajo o las creencias religiosas, en su particular atribución de papeles asignados a hombres y mujeres, condicionará, igualmente, su visión sobre la actividad política.

Palabras clave: Republicanismo español, ciudadanía, Sexenio Democrático, feminismo.

Abstract: This article deals with the opinions created about the situation of women by some militants and leaders of the Republican Party during the Democratic Sexenio. The way in which they conceived the political change brought by the revolution and its implications for both sexes, says much about the concept of citizenship they had. The supporters of the expansion of suffrage to all adult males, main political achievement of the revolution, will leave their supposed universality to rest by depriving women of this right. The position taken in other aspects of the social life,

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación (HAR 2008-04113) «La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico. Siglos XVI-XIX».

such as family, marriage, education, work or religious beliefs, in their particular attribution of roles assigned to men and women, will condition, in the same way, their position regarding political activity.

Keywords: Spanish Republicanism, citizenship, Democratic Sexenio, feminism.

La promesa liberal puesta a prueba

En 1890, Emilia Pardo Bazán publicaba un artículo en las páginas de *La España Moderna*, que previamente había visto la luz en una revista inglesa y que la autora, a petición de los responsables de la publicación española, dirigía ahora a los potenciales lectores en España². En su origen, se trataba de un artículo de encargo que respondía a la curiosidad de los editores ingleses por conocer cuál era el estado de la mujer española y los posibles avances que ésta hubiera protagonizado en los últimos tiempos. Al artículo de la escritora gallega seguía otro publicado sobre la mujer francesa, que denotaba el interés de los ingleses por establecer también paralelismos con las mujeres de aquel país. Es muy probable que se esperase extraer un conocimiento útil al respecto, apreciar, por ejemplo, el grado de civilización de cada país, medido a partir del nivel de cultura y libertad alcanzado por sus mujeres. En ese caso, la situación social de éstas, su evolución desde un estado de postración histórica devenía barómetro consensuado para medir el progreso de las naciones, una cuestión de radical importancia³.

Las conclusiones de Pardo Bazán no eran nada halagüeñas ni edificantes para el caso de la española. Lo interesante de su análisis, que

² La revista inglesa era la *Fortnightly Review*. PARDO BAZÁN, E.: «La mujer española», *La España Moderna*, año II, núm. 17, mayo de 1890, pp. 101-117. Esta primera entrega se completa con otras que versan sobre tipos femeninos estratificados socialmente: la aristócrata, la mujer de clase media y la mujer del pueblo, más cercanas al género costumbrista y de menor calado político que el mencionado artículo que inicia la serie. Pueden verse en GÓMEZ-FERRER, G. (ed.): *La mujer española y otros escritos*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 83-116 (citamos a través de esta versión).

³ Para los antecedentes ilustrados y dieciochescos de este discurso que conecta progreso, estado de civilización y libertad femenina, véase BOLUFER, M.: «Debate de los sexos y progreso en la Ilustración española», en COLOM, F. (ed.): *Modernidad iberoamericana. Cultura política y cambio social*, Madrid-Frankfurt, CSIC-Iberoamericana Vervuert, 2009, pp. 321-350.

hacia balance desde comienzos de siglo, es que responsabilizaba en última instancia al liberalismo, al sistema político que consagraba libertades y derechos individuales, de la brecha abierta, del «abismo» —en sus palabras—, que había separado a hombres y mujeres en España⁴. De modo que, más que un factor de civilización y progreso, el sistema liberal había procurado un desequilibrio fundamental entre ambos sexos, ya que el hombre habría ganado «derechos y franquicias que la mujer no comparte», y se citaba en este orden: «enseñanza, cultos, reunión y sufragio», que habían servido para que media sociedad, la masculina, ganara «fuerzas y actividades a expensas de la otra media femenina». Estaba claro para la autora que las españolas podían estar muy poco satisfechas del resultado del proceso que había llevado al triunfo del liberalismo en España, en comparación con los efectos que había procurado en otros países del entorno, abanderados de la modernización político-social. La cuestión era más grave, si cabe, por cuanto la realidad previa a los tiempos fundacionales de las Cortes de 1812, en el contexto de la Guerra de la Independencia y la lucha contra el Imperio napoleónico, era «la unidad del sentimiento público entre los dos sexos», robustecedor, en su opinión, de la conciencia nacional, unidad prontamente quebrada por la adquisición de derechos y libertades que habían dado contenido y funciones al estatus de ciudadanía que compartían solamente los hombres y que habría sido negado, por contra, a las mujeres.

Desde el triunfo de la Revolución Francesa y el advenimiento del Estado liberal, la civilización occidental no piensa en la política sino a través del devenir del ciudadano⁵. Pero este sujeto, lejos de ser un ente abstracto, está inscrito en un contexto histórico concreto que conforma sus coordenadas de realidad cambiante: es mayor de edad, propietario, blanco, varón, etcétera. Del mismo modo, esta construcción inscrita en la esencia del Estado liberal, podríamos decir en la modernidad, si pensamos en el legado previo de los pensadores de la Ilus-

⁴ Sobre mujer y liberalismo, FOLGUERA, P.: «¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres? (1808-1868)», en GARRIDO, E. (ed.): *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 421-449; GÓMEZ-FERRER, G.: «Las limitaciones del liberalismo en España», en *id.*: *Hombres y mujeres: el difícil camino hacia la igualdad*, Madrid, Editorial Complutense, 2002, pp. 164-198, y CABRERA, I.: «Ciudadanía y género en el liberalismo decimonónico español», en PÉREZ CANTÓ, P.: *También somos ciudadanas*, Madrid, UAM, 2000, pp. 171-214.

⁵ PÉREZ LEDESMA, M.: «Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio», en *id.* (comp.): *Ciudadanía y democracia*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2000, pp. 1-36.

tración, crea e impone la disociación artificial de los espacios, público y privado, de forma que la función ciudadana compete exclusivamente a la esfera pública confundida interesadamente con lo político, que se desprende, en un ejercicio de prevalencia, del ropaje molesto de lo social del que, sin duda, proviene⁶. Sin embargo, no hay, como dice la filósofa Hannah Arendt, una sustancia verdaderamente política para el ciudadano sino es en el juego de relaciones que establece con el conjunto de individuos que comparten con él, espacio y tiempo, en una percepción que no puede ser sino cultural, es decir creada, interpretada, representada y, por tanto, radicalmente histórica⁷. Lo político, lo social y lo cultural son etiquetas, expresiones del lenguaje con las que pretendemos acotar diferentes dimensiones del ser humano, haciendo abstracción de la imposible disociación del individuo de sí mismo y de su interacción con el contexto. La historia de la política, llevada a su acepción más amplia que la relaciona con el concepto de poder foucaultiano, deja entonces de ser la mera relación de instituciones, partidos y elecciones, para trascender al amplio campo de lo sociocultural, inexorables hermanas de viaje del devenir histórico o, mejor, de la narración que da cuenta de ello⁸. Como expresa la historiadora y pensadora francesa, Michéle Riot-Sarcey, que inspira esta introducción, «la séparation entre politique et social a profondément marqué le mode d'écriture de l'histoire», lo que supone la disociación de lo privado y lo público y la ahistoricidad con que damos cuenta, en verdad, de la evolución de la democracia representativa⁹. Porque esta última sólo puede comprenderse en el juego interesado de inclusión-exclusión de los individuos, hombres y mujeres, susceptibles de acceder a la categoría de ciudadano a partir del magma social compartido; para escribir la

⁶ PATEMAN, C.: «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en CASTELLS, C. (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 31-52.

⁷ ARENDT, H.: *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós, 1997.

⁸ FOUCAULT, M.: *Microfísica del poder*, edición y traducción de Julia VARELA y Fernando ÁLVAREZ URÍA, Madrid, La Piqueta, 1979. «Es preciso desembarazarse del sujeto constituyente, desembarazarse del sujeto mismo, es decir, llegar a un análisis que pueda dar cuenta de la construcción de los saberes, de los discursos, de los dominios del objeto, etcétera, sin tener que referirse a un sujeto que sea trascendente con relación al campo de los acontecimientos o que corre en su identidad vacía, a través de la historia», cap. 12, «Verdad y poder», entrevista con J. Fontana, p. 181.

⁹ RIOT-SARCEY, M.: *Le réel de l'utopie. Essai sur le politique au XIX^e siècle*, París, Albin Michell, 1998, p. 18.

historia de lo político, tendría que referir necesariamente los discursos que han ayudado a conformar las normas y los dictados de su selección, lo que viene a desmentir categóricamente la universalidad con que en origen fue concebida¹⁰.

El texto de Emilia Pardo Bazán puede ser un buen ejemplo de lo que decimos, ya que somete la promesa emancipadora del liberalismo, enunciada en su afán universalizador, a la prueba de la comprobación social, dotando de contenido al sujeto de referencia, que puede ser hombre o mujer, eligiendo al sexo como prisma bajo el cual observar la identidad del ciudadano. Siguiendo su hilo argumental, hacia 1890, momento en el que exponía su opinión, la brecha abierta se hacía máxima y además explícita, cuando la Ley electoral recién aprobada reconocía el derecho al sufragio de todos los españoles «varones» —se añadía por primera vez—, vista la necesidad del legislador de poner la marca del sexo a la norma que capacitaba al ciudadano en su calidad de elector y de elegible¹¹. Pero antes de que eso ocurriese, el discurso liberal había tenido que pronunciarse sobre tan espinosa cuestión, aún dando por sentado lo «antinatural» y descabellado que sería otorgar tales derechos de ciudadanía a las mujeres¹². El asunto brotó en contadas ocasiones durante los efímeros ensayos de implementación liberal que se corresponden con el periodo de las Cortes de 1812 y el Trienio Liberal. El reglamento de la Cámara gaditana, en una de sus primeras disposiciones de 26 de septiembre de 1810, vigente también entre 1820 y 1823, negaba el acceso de las mujeres a las galerías destinadas al «público», palabra que no era baladí en el entramado de articular espacios, y las privaba de ser testigos de las decisiones adoptadas por la asamblea de ciudadanos. No hubo necesidad de argumentar lo que todos consideraban como un hecho «natural» y a nadie sorprendió

¹⁰ SCOTT, J. W.: *La citoyenne paradoxale. Les féministes françaises et les droits de l'homme*, París, Albin Michel, 1998, y AGUADO, A.: «Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas», en PÉREZ CANTÓ, P.: *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 147-164.

¹¹ Artículo 1. Son electores para diputados a Cortes todos los españoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles... Artículo 3. Son elegibles para el cargo de diputados a Cortes todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen de todos los derechos civiles. Ley electoral de 26 de junio de 1890. JAGOE, C., et al.: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 260.

¹² ESPIGADO, G.: «El nuevo marco político», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, vol. 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60.

que, más adelante, la opinión de un prócer del liberalismo, como la del diputado Muñoz Torrero en su afán de cercenar el ámbito de la ciudadanía al concurso de las castas, españoles originarios de África, advirtiera sobre el peligro de ir demasiado lejos, pues entonces «sería forzoso conceder a las mujeres con los derechos civiles los políticos y admitirlas en las juntas electorales y en las Cortes mismas»¹³. Curiosamente, su opinión venía a coincidir con el anatema lanzado por fray Francisco de Alvarado, azote servil conocido por el seudónimo de *Filósofo Rancio*, contra la igualdad entre los hombres que proclamaban los «filósofos», tan antinatural, en su opinión, como reconocer la igualdad entre hombres y mujeres¹⁴. Durante el Trienio Liberal hubo necesidad de hilar más fino, ya que, como Alcalá Galiano dejará escrito en sus memorias, las señoras contravinieron la norma asistiendo a las sesiones vestidas de hombre y disfrazadas con ropa talar, y aún se atrevieron a organizar alguna protesta frente a las puertas de la Cámara y a ejercer el derecho de petición a través de un escrito presentado por doña Emilia Duguermeur, viuda del guerrillero y héroe liberal represaliado Lacy¹⁵. En esta ocasión hubo oportunidad para exponer opiniones a favor y en contra de la pretensión de las mujeres, quebrando la unidad de parecer y teniendo que modular argumentos para mantener posiciones. Entre las más favorables, la del diputado exaltado Flórez Estrada, quien, no obstante, vio perder la causa en la vota-

¹³ *Actas de las Cortes de Cádiz*, sesión de 6 de septiembre de 1811. NIELFA, G.: «La revolución liberal desde la perspectiva de género», *Ayer*, 17 (1995), pp. 103-120, y ESPIGADO, G.: «Mujeres y ciudadanía en el primer liberalismo español», *HMiC Història moderna i contemporània*, 1 (2003), pp. 1-23.

¹⁴ «Convengamos, pues, amigo mío, en que la igualdad por naturaleza que nos presentan estos señores filósofos, es un sueño, y sueño de un frenético de quienes sabemos que tienen malísimas vueltas. La religión nos enseña todo lo contrario; pero aun cuando ella nada nos dijese, ¿necesitábamos nosotros más que extender los ojos de la misma naturaleza? Vemos en ella mujeres ¿Y quién será el loco que diga que son iguales a los hombres? (...) La pequeñez y la finura de su cuerpo, la cobardía y corteidad de su espíritu, la vehemencia de su imaginación y la perpetua volubilidad de sus afectos, ¿no están pidiendo a gritos la protección, la dirección y la solicitud del hombre al mismo tiempo que su interés y amor? ...», FRAY FRANCISCO DE ALVARADO: «Filósofo Rancio», Carta VI, de 27 de agosto de 1811, en *Cartas Críticas*, t. I, Madrid, 1824, p. 194.

¹⁵ ALCALÁ GALIANO, A.: *Memorias de un anciano. Obras escogidas*, t. LXXXIV, Madrid, BAE, 1955, p. 157, y ROCA, J.: «Emilia Duguermeur de Lacy. Un liderazgo femenino en el liberalismo español», en CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C.: *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 371-394.

ción subsiguiente, en la que los defensores del no ganaron la partida por 85 votos contra 57¹⁶.

Al periodo isabelino, comprendidas regencias y reinado de Isabel II, atañe el proceso de institucionalización del sistema liberal, al tiempo que los partidos moderado y progresista, en liza por el poder, se dotan de una imagen acorde con la opción diferenciada que quieren representar. Es el momento y la oportunidad para dibujar un modelo de feminidad más estable y acomodado a los principios que sustentan, que refiera aspectos básicos de sí mismos y ayuden a conformarse como alternativas de poder. Al principio, como nos señalan los trabajos de M.^a Cruz Romeo, pervive la pluralidad de voces y el debate más abierto que corresponde a una etapa en la que el triunfo todavía es incierto y aún están en cuestión los moldes que han de forjar al futuro ciudadano¹⁷. Se corresponde esta primera etapa con la expresión más libre y desinhibida de las románticas que nos describe Susan Kirkpatrick, en boca, por ejemplo, de Gertrudis Gómez de Avellaneda o la poetisa extremeña Carolina Coronado, autora de unos versos que avanzan la opinión de doña Emilia y que son un canto a la libertad, hechos ya desde la condición inequívoca del paria¹⁸. Sin embargo, dentro de la variedad de opiniones, cierto discurso liberal va perfilando una suerte de compromiso femenino con la causa cívica, a tenor de las funciones específicas que le asegura el sexo y que puede y debe tener expresión pública¹⁹. Los años centrales y finales

¹⁶ TOMÁS PÉREZ, F., y FERNÁNDEZ BLASCO, A.: «Reivindicaciones políticas de la mujer en los orígenes de la revolución liberal española», en GIL NOVALES, A. (ed.): *La Revolución Liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 433-441 (Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana, celebrado en Madrid en abril de 1999).

¹⁷ ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres...*, op. cit., pp. 61-83.

¹⁸ «Igualdad hay en la patria, / libertad hay en el reino. / Pero, os digo, compañeras, / que la ley es sola de ellos, / que las hembras no se cuentan / ni hay Nación para este sexo. / Por eso aunque los escucho / ni me aplaudo ni lo siento; / si pierden ¡Dios se lo pague! / y si ganan ¡buen provecho!» («La Libertad», de Carolina Coronado, 1846). KIRKPATRICK, S.: «Liberales y románticas», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres...*, op. cit., pp. 119-142.

¹⁹ RAMOS, M.^a D.: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo», en PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 141-156. Es lo que refiere Mónica Burguera con la referencia a las instituciones benéficas y asistenciales que el progresismo proyecta como espacio de acción filantrópica femenina alternativo al de sus oponentes políticos. Véase BUR-

del reinado, donde el moderantismo tiende a hacerse dueño exclusivo del panorama político, contempla toda una eclosión de tratados y monografías que versan y giran sobre el concepto «mujer» de raíces católicas inequívocas, pero alejadas de los resabios misóginos que pervivían aún en la caracterización de la naturaleza femenina del *Filósofo Rancio*. En esta ocasión se adopta el legado ilustrado que habla de la excelencia diferenciada de su ser y de la complementariedad de sus funciones en relación con el papel del hombre. La teoría de la domesticidad, plegada a las fronteras del hogar y orientada hacia el destino que tiene como esposa y madre, cincela el «ángel del hogar», imagen en circulación por toda Europa y que también en España y en versión neocatólica adquiere un plus de compromiso con el encierro doméstico y cortapisa, en mayor medida, una mínima proyección hacia el ámbito público²⁰.

La oportunidad demoliberal republicana

La revolución que expulsa del trono a Isabel II arriesga más políticamente y cuenta con opciones ideológicas que empujan hacia el demoliberalismo, el reconocimiento de nuevas libertades y derechos e, incluso, el cuestionamiento del propio sistema monárquico. En la nueva posibilidad republicana, el modelo de feminidad se reelabora a partir de las exigencias de los nuevos protagonistas políticos y la actuación de las mujeres recorre vías inéditas hasta entonces²¹. Precisamente, para Emilia Pardo Bazán «los últimos chispazos de conciencia pública entre las españolas se dieron durante la revolución de 1868», aunque sólo recupera los actos protagonizados por las mujeres

GUERA, M.: «Las fronteras políticas de la mujer de «clase media» en la cultura política del liberalismo respetable (Madrid, 1837-1843)» en el presente dossier.

²⁰ RABATÉ, C.: *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2007.

²¹ Las pautas de la acción colectiva femenina dentro del movimiento republicano de esta época en ESPIGADO, G.: «Conciencia y acción política de las mujeres durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», *XIII Coloquio Internacional de AEIHM*, Barcelona, 19-21 de octubre de 2006 (CD-Rom); RAMOS, M.^a D.: «Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión», en BORDERÍAS, C. (ed.): *La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 69-132, y SANFELIU, L.: «Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 59-78.

católicas movilizadas en contra de la política de secularización de los distintos gobiernos. Con ello olvida la actuación de las mujeres de las clases medias interesadas en aprovechar el ímpetu revolucionario para conseguir, sobre todo, mejoras educativas para la mujer, caso de Faustina Sáez de Melgar, fundadora del Ateneo de Señoras e impulsora, junto al rector de la Universidad Central de Madrid, el krausista Fernando de Castro, de las Conferencias Dominicales, germen de la futura Asociación para la Enseñanza de la Mujer²². Olvida también, doña Emilia, el singular movimiento de mujeres de extracción social más modesta, aliadas con la causa republicana y en lucha por mejoras sociales y laborales que las conecta, en ciertos casos, con el naciente obrerismo adscrito a la Primera Internacional²³.

Entre las novedades políticas que trae la revolución septembrina se encuentra la ampliación semántica del concepto de ciudadanía, asociada al reconocimiento de nuevas libertades y derechos: libertad del conciencia, de cátedra, derechos de reunión y asociación, pero también, y fundamentalmente, la extensión del sufragio a todos los hombres independientemente de sus propiedades o capacidades. Las mujeres que se movilizaron por entonces se sintieron apeladas ante esta «resignificación» de la ciudadanía y, aunque no soñaran siquiera con el reconocimiento de los derechos políticos, sí, en cambio, vislumbraron la oportunidad de intervenir, abordando y opinando sobre las urgentes cuestiones político-sociales que el nuevo sistema debía resolver, entre las que se encontraba la estimación de la propia situación de subordinación que sufrían como mujeres. Aunque, como acertadamente se ha puntualizado, la cuestión femenina «no ocupara un lugar central en la agenda del movimiento, ni un foco de controversia significativo»²⁴, los republicanos reconocieron el potencial que encerraba la movilización femenina para la causa, así como la exaltación de la virtud pública y privada de sus mujeres, contrapunto de los vicios y errores de las mujeres de los contrincantes políticos²⁵.

²² SÁEZ DE OTERO, C.: *La revolución del 68 y la cultura española. Un episodio nacional que no escribió Galdós. Apuntes del natural*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

²³ ESPIGADO, G.: «Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1868)», *Ayer*, 60 (2005), pp. 15-43.

²⁴ No lo era entonces, ni lo será más adelante, DE DIEGO, J.: *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 154.

²⁵ *La Discusión* animaba a los republicanos a llevarlas a los mítines del partido (20 de junio de 1869) y celebraba que los colores de la temporada, reseñados en *La Moda*

La oportunidad de interrogar a la opinión republicana, calibrada a través de las argumentaciones elaboradas por algunos de sus representantes, como aquí proponemos, tiene la virtualidad de sondear el alcance o los límites, según se mire, de la opción política presumiblemente más comprometida, dentro del espectro partidista revolucionario, con el respeto al derecho de ciudadanía²⁶. Sin ánimo de recorrer todos los pronunciamientos habidos sobre la cuestión desde las filas republicanas, aludiremos a una serie de ejemplos que pueden ser arquetípicos de las respuestas ofrecidas que dan cuenta de los lugares comunes del discurso republicano, de las coincidencias con otras elaboraciones de distinto signo ideológico y de la enunciación de las propias que lo identifican, en el cruce de variables que relaciona la cuestión femenina con las oportunidades abiertas por la revolución y, en concreto, con las expectativas creadas por la promesa republicana. En este sentido, una de las pautas más extendidas y asumidas es la de considerar la República como lugar de promisión para grupos sociales oprimidos, que tienen en común su histórica alienación y que nutren la materia sustantiva de lo que se denomina pueblo.

«Vendrán días en que la República protegerá y emancipará a la mujer, dándole libertad y asegurando sus derechos...». Esta generosa declaración de intenciones, proclamada por el republicano vallisoletano Remigio Vega Armentero, corresponde a un tipo de expresión frecuente en las alocuciones públicas de los correligionarios de partido. Con ello se venía a reconocer su precaria condición labrada por «oscuras instituciones de tiempos odiosos», al mismo tiempo que se prometía, con el advenimiento del nuevo régimen, un porvenir «de libertad, de instrucción, de adelanto y de felicidad»²⁷. Como ocurre en este texto, no era necesario concretar más. Su respuesta, como la de muchos compañeros, se construía con el mimbres galante de las palabras que cantaban la excelencia del sexo: «¡Qué hermoso, qué bello, qué dulce es ese ángel que habita la tierra y que se llama mujer!», y que procla-

Elegante e Ilustrada, rindiera honores a los tonos simbólicos del republicanismo (31 de julio de 1869).

²⁶ De los antecedentes de este discurso republicano se ha ocupado puntualmente PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. 130-133.

²⁷ VEGA ARMENTERO, R.: «La mujer», *La Ilustración Republicana Federal*, año II, núm. 17, 8 de junio de 1872, pp. 209-211, reproducido en DE LA FUENTE MONGE, G., y SERRANO GARCÍA, R.: *La Revolución Gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874). Antología de textos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 109-110.

maba, en virtud de esa singularidad, su «grande y bendito destino en la tierra». Poco más que añadir. Si bien, porque las mujeres tenían funciones específicas que cumplir que las relacionaban inequívocamente con la reproducción y la conservación de la especie, los republicanos también sabían proyectar socialmente el rol doméstico que éstas ejercían en las familias, y eran capaces de reconocer que había espacios y causas abiertas para su particular sensibilidad. La cuestión obrera, la abolición de la esclavitud y el fin de las quintas constituían inequívocamente la tríada de problemas donde las mujeres, como madres que eran, podían implicarse con provecho para todos.

Obreros, quintos y esclavos. El lugar «natural» de la vindicación femenina

Aludiendo tan sólo a un botón de muestra representativo de las tres cuestiones y comenzando por la atención preferente a la causa de los obreros, resulta significativo que en el momento de la creación de la Asociación Republicana de Mujeres de Madrid en el mes de julio de 1869, su presidenta recabara para sí la misión de «socorrer la miseria que aflige a los trabajadores», manifestando una preocupación asistencial acorde con el rol de cuidadoras otorgado por el imaginario colectivo, mientras que su vicepresidenta se expresaba en términos más vindicativos cuando proclamaba que «el objeto de la asociación debía ser una ayuda mutua del obrero y la mujer, las dos clases desheredadas de la sociedad, para la emancipación de la esclavitud a los que están subyugados»²⁸. Por su parte, el movimiento abolicionista, que cobró nuevo impulso con los aires de libertad proclamados por la Gloriosa, contaba con modelos de participación femenina muy activos en países como Estados Unidos o Inglaterra, y también eran bienvenidas las mujeres a los mítines y reuniones que con ese motivo se celebraban²⁹. De hecho, la imagen del esclavo y las difíciles circunstancias que correspondían a un estado de privación de libertad se convirtieron en recurrentes evocaciones en los discursos «emancipistas» de las mujeres

²⁸ *El Pacto Federal*, núm. 17, 2 de julio de 1869.

²⁹ De forma paralela a la constitución de la Sociedad Española Abolicionista, formada a finales de 1865, *La Discusión*, que entonces se definía como «diario democrático», publicaba el llamamiento que las señoras abolicionistas de Birmingham, Londres y Newcastle dirigían a las señoras de Madrid para que se adhirieran al movimiento. *La Discusión*, núm. 3.051, 6 de diciembre de 1865.

que luchaban por sus derechos, aprovechando la solidaridad creciente que suscitaba esta causa entre la opinión pública.

Sin ser exclusivos del ideario republicano, tanto el abolicionismo como la lucha por la mejora de la condición obrera se venían aceptando como espacios donde las mujeres podían desarrollar un papel de correctoras de las injusticias sociales, dada su particular naturaleza³⁰. Lo mismo ocurría con la vindicación particular de los republicanos en contra de la odiosa contribución de la sangre, el injusto sistema del servicio militar. Los republicanos encontraron en las madres de los potenciales soldados el aliado más valioso para combatirla³¹. Los llamamientos a su concurso acompañan la campaña republicana en contra del servicio militar que tiene en el mes de marzo de 1869 las manifestaciones más ruidosas, coincidiendo con un llamamiento a filas provocado por la Guerra de Cuba. La genuina defensa que el programa republicano hace de la abolición de las quintas promueve no otra menos singular apelación a la virtud de sus mujeres para que se movilicen en contra de este sangriento impuesto. La apelación a la movilización femenina se construye bajo la coartada de la responsabilidad ineludible de la maternidad, ya que permanecer impasibles ante este llamamiento sería tanto como admitir la desnaturalización de la «madrstra» y arrostrar el oprobio que se cierne sobre la «ramera»³².

³⁰ Así lo expresaba el dirigente republicano Francisco Pi i Margall: «La mujer, que es todo amor, todo sentimiento, ¿Cómo no se ha de interesar, por ejemplo, porque se declare cuanto antes abolida la esclavitud de los negros de nuestras colonias? La mujer, que es todo amor, todo sentimiento, ¿Cómo no se ha de interesar porque se mejore la suerte de las clases trabajadoras... La mujer, que es todo amor, todo sentimiento, ¿cómo no se ha de interesar por todas esas clases que la fatalidad de las leyes económicas arroja sin cesar del banquete de la vida?», PI I MARGALL, F.: «La misión de la mujer en la sociedad», en *Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneira, 1869, p. 9.

³¹ POGGI DE LLORENTE, I.: «No más quintas», *La Igualdad*, núm. 31, 16 de diciembre de 1868, apelaba a la condición maternal, a los cuidados y desvelos que a ésta concernía, para blandir la oposición de todas las mujeres al reclutamiento como un «derecho» que las asistía particularmente.

³² «A las mujeres del pueblo», *La República Federal*, 27 de noviembre de 1868. El periódico gaditano reitera su llamamiento para que participen en una manifestación y da cuenta cumplidamente de la presencia de un grupo de mujeres que en número de 300 ó 400 con sus propios lemas y pancartas cerraban la comitiva, *La República Federal*, 13 y 16 de marzo de 1869. Por su parte, P. Pinedo y Vega, en la convocatoria madrileña, hacía un llamamiento a las mujeres para que se anticiparan «al desgarrador instante de desprenderse de los brazos de un hijo que se estrecha quizás por última vez», *La Igualdad*, núm. 107, 14 de marzo de 1869.

Más republicanas que católicas. Una cuestión de medida

Si hay una causa que distingue y singulariza la lucha republicana contra el viejo orden, ésta la encarna el pulso que mantiene con la autoridad religiosa, en una manifestación de abierto anticlericalismo que sostienen muchos de sus militantes y que originariamente responde a un deseo de laicidad y de separación de competencias entre la Iglesia y del Estado. En este capítulo se da cabida a la mayoría de los tópicos sobre la mujer, beata, capillita, fanática y supersticiosa, que alimenta la secular prevención de los republicanos contra un posible pronunciamiento político de las mujeres, a las que alinean mecánicamente con el conservadurismo más ultramontano³³. Las mujeres de los oponentes políticos movilizadas contra las medidas secularizadoras adoptadas por el gobierno revolucionario, abanderadas de la defensa del catolicismo, se toparon pronto con la crítica más exacerbada de los republicanos, que las singularizaron como bastión del oscurantismo y de la irracionalidad de tiempos remotos. En este contexto de feminización de la protesta eclesial deben entenderse los provocadores pronunciamientos republicanos atravesados por el género, como la puesta en cuestión de la virginidad de María, hecha por el librepensador Suñer y Capdevila, o las diatribas de Roberto Robert contra las monjas de clausura³⁴.

Se inaugura así, con inusitados bríos, el discurso que pretende rescatar a la mujer de las garras de la Iglesia, si bien no resulta tan explícito, en cambio, que se quiera borrar en ellas todo sentimiento religioso³⁵. Como escribirá uno de sus propagandistas, distinguiendo interesadamente entre doctrina y autoridad religiosa: «si el cristianismo, *dogma moral*, la elevó a su verdadero rango, el *cristianismo-sacer-*

³³ SALOMÓN, M.^a P.: «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», *Historia Social*, 53 (2005), pp. 103-118, y RAMOS, M.^a D.: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, 60 (2005), pp. 45-74.

³⁴ «Primera carta de Suñer y Capdevila sobre la madre de Jesús», *La Igualdad*, núm. 180, 6 de junio de 1869, y ROBERT, R.: «Doce millones de reales a las monjas», *La Igualdad*, núm. 346, 7 de febrero de 1870.

³⁵ *La República Ibérica*, núm. 29, 5 de enero de 1869, reseñaba que una de las conclusiones adoptadas por el Congreso librepensador celebrado en Nápoles por aquellas fechas era que «la mujer debe ser sustraída de las trabas que la Iglesia y la legislación oponen a su desarrollo».

docio, la pervirtió en su celibato... o bien la redujo a una fe estúpida y de hábitos corruptores»³⁶. La invitación más recurrente entre las filas republicanas no será la de mover a las mujeres hacia el descrédito precisamente, sino más bien hacia el cultivo de una fe íntima y «recogida», albergada en la privacidad que procura los sentimientos del corazón: «Ora desde el fondo de tu corazón al Dios del Gólgota...; comunícate con él por medio de una fe tan pura como recogida en ti». Y puestos a hacer concesiones, si es que acaso la visita al templo se hace inevitable, «... acércate al santuario; asiste a las solemnes cofradías *de los fieles...*», se anima en lo que parece terminar por ser no un asunto de fondo sino de forma: «Id, mujeres, a las Iglesias; *pero con media hora os sobra*»³⁷. Esta contradicción entre lo que se cree y lo que se practica, especialmente cuando a la fe de las mujeres se refiere, estará en el ojo de mira de Emilia Pardo Bazán, que criticará sin conmiseración en su artículo lo que considera pautas de comportamiento contradictorias en destacados líderes republicanos como Figueras, que era de rezo diario de rosario junto a su mujer, o Castelar, que se privaba de comer carne los días de vigilia mientras vivió con su hermana³⁸. Es posible que la apreciación de doña Emilia fuera injusta, en tanto en cuanto negaba la posibilidad de republicanos católicos y practicantes, pesando más en su ánimo las manifestaciones anticlericales republicanas que reconocían en la mujer un instrumento más del poder de la Iglesia, convertido éste, a su vez, en factor principal de la subordinación que padecían, por delante de las discriminantes condiciones legales, económicas y políticas que feminismos, como el anglosajón, detectaban y combatían con prioridad³⁹.

Matrimonio civil. Mismo perro con distinto collar

Más difícil será remover en el ánimo de los líderes del republicanismo el orden familiar que sanciona el matrimonio. Aunque su punto de vista esté en consonancia con el registro civil del acto de unión de la pareja, está por ver que dicha unión pase a decretar una sociedad entre

³⁶ RUIZ DE LA PEÑA, F.: «La corrupción de la mujer», *La Ilustración Republicana Federal*, año II, núm. 27, 16 de agosto de 1872, pp. 353-355.

³⁷ *Ibid.* (las cursivas son del autor).

³⁸ PARDO BAZÁN, E.: «La mujer española», *op. cit.*, pp. 90-91.

³⁹ DE DIEGO, J.: *Imaginar la República...*, *op. cit.*, p. 154.

iguales. La aprobación de la Ley del matrimonio civil, novedad traída por la revolución septembrina, levantó, como era de suponer, una nueva polémica entre defensores y detractores. El asunto, tratado en mítines, discursos y artículos de prensa, caldeó los ánimos y abrió un debate sobre lo que se entendía además como un apéndice, y no el menos importante, de la política secularizadora del gobierno⁴⁰. Será muy común entre la opinión republicana acudir a la estrategia argumental de presentar el matrimonio civil como una consecuencia derivada de la proclamación de la libertad de cultos constitucional. Muchas de las razones a favor se parapetarán en el carácter general de la ley, que no impide a los distintos credos celebrar sus ceremonias respectivas sin perturbar las conciencias de unos y de otros. Y desde luego, se intentará demostrar que no se trata de atentar contra la familia, célula básica de organización social⁴¹. Algunos de sus defensores, como Manuel de la Revilla, llevado por la necesidad de convencer a sus opositores más recalcitrantes, dirigirá su escrito en forma de carta a una mujer, dando a entender con este gesto que entre el público femenino podían albergarse las mayores reticencias⁴². Su argumentación, que cae en el tópico de asimilar la dama a las posturas eclesiales, intenta persuadir de que la ley no privará de casar a las hijas mediante el rito de la religión positiva que practica. En una parte de su artículo, no obstante, que es previo a la sanción de la norma por la Cámara, se declara partidario del divorcio, aun considerado con las máximas limitaciones y siempre procurando el bienestar de los hijos, intentando demostrar que la ruptura es el beneficio mayor que la mujer puede obtener cuando le haya tocado en suerte un marido indigno, de forma que la futura ley debería encontrar «mejor acogida en el bello sexo si no lo impedirían las preocupaciones religiosas». Por su parte, el también dirigente republicano Roque Barcia, desarrollará la misma estrategia de convencer a un opositor, real o imaginario, de que el matrimonio civil no sig-

⁴⁰ HENNESSY, C. A. M.: *La República Federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 91. Hay nueva reedición en la editorial Libros de la Catarata.

⁴¹ El periódico republicano *El Combate* definía a la familia como «*ser colectivo, formado por la libre y espontánea asociación del hombre y la mujer, destinada a realizar el bien, dentro de un círculo mayor al del individuo*», *El Combate*, núm. 78, 18 de abril de 1872.

⁴² REVILLA, M. de la: «Carta a una mujer», *La República Federal*, núm. 119, 23 de abril de 1870.

nifica la aprobación de la poligamia o del concubinato y que la familia queda plenamente salvaguardada en un «pueblo que sobre el hombre se construye, porque quien dice hombre, dice mujer; y quien dice hombre y mujer, dice familia»⁴³. Presentado como una prueba última de civilización, como fórmula de progreso humano, su conclusión es que no tiene por qué ofender al dogma cristiano que no debe plegarse sin más a los dictados de la «teocracia», siendo más bien expresión de la «emancipación de la sociedad respecto a la Iglesia». Quedando libre la conciencia de este yugo, el acto de contraer matrimonio no puede violentarla. La ley parece estar hecha a la medida de la conciencia del hombre republicano que no puede ser inmoral a costa de dar satisfacción a la curia. El resultado, no obstante, en forma de ley aprobada el 18 de junio de 1870 y pese a las protestas episcopales que levantó, será, en opinión de los expertos en historia del derecho, una ley moderada en la que el matrimonio civil se presenta como una versión secular del matrimonio canónico⁴⁴. Sin que entremos en el detalle de su articulado, está claro que la nueva ley no se ocupaba precisamente de modificar el estatus de las mujeres dentro de la institución matrimonial y que los legisladores se contentaron con sancionar la capacidad del Estado en dicha materia, sin perturbar el orden social establecido. Los republicanos en general parecían estar satisfechos y consideraban haber ganado una batalla con su aprobación. Ante este panorama, podemos comprender que una mujer, como Guillermina Rojas, se atreviera a exponer en un mitin que la condición de la mujer en el seno de la familia y del matrimonio era de absoluta esclavitud y que para viaje semejante no se necesitaban más alforjas que la «unión libre», siendo objeto del ataque más feroz desde todo el espectro político⁴⁵. Sería especialmente zaherida por la opinión de uno de sus antiguos correligionarios de partido, el republicano Francisco Flores García, que se vio en la necesidad de responderle y hacer una larga y detallada

⁴³ BARCIA, R.: «La poligamia», *La Federación Española*, núm. 42, 18 de febrero de 1871, pp. 302-303.

⁴⁴ MARTÍN DE AGAR, J. T.: *El matrimonio canónico en el Derecho Civil español*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra-EUNSA, 1985, pp. 61-63, y BARÓ PAZOS, J.: *La Codificación del Derecho Civil en España (1808-1889)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1992. Su promotor Montero Ríos dirá en la Cámara que «el proyecto de matrimonio civil es una copia de la legislación eclesiástica», *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, núm. 277, 10 de mayo de 1870, p. 1868.

⁴⁵ ESPIGADO, G.: «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis», *Arenal*, 12 (2005), pp. 255-280.

defensa de la familia en tres entregas a la prensa, cuyo interés más evidente sería demostrar el carácter benéfico que para la mujer representaba la unión sancionada por ley y la indisolubilidad de la misma, señalando que «la combinación libre y armónica de las fuerzas psicológicas o pasionales en el orden moral y social» era «un sueño bellísimo de Fourier», a quien podría dispensársele en atención a su genialidad «tan poéticos sueños»⁴⁶.

Y por fin la ciudadanía política. Historia de un debate parlamentario

Tampoco se pudo eludir el tema más espinoso, aquel que se interrogaba por la posibilidad de extender la ciudadanía activa a las mujeres considerándolas habitantes de la *polis* con plenos derechos. Tampoco aquí las opiniones serían uniformes en su expresión y, pese a prometedoras apuestas de futuro, como la que en fecha temprana elaborara *La Discusión*, la opinión generalizada fue la de no dar pábulo a semejante proposición o, si no, considerarla de forma remota y supeditada tanto a la civilización de la lucha política como a la generación de una conciencia cívica idónea entre las mujeres, lo que pasaba por su educación y alejamiento de las corrientes más conservadoras y comprometidas con el catolicismo, como hemos apuntado anteriormente⁴⁷. Seguidamente pasamos a glosar algunas de estas interpretaciones.

La negativa más tajante la encontramos en el que llegará a ser presidente de la futura República, Francisco Pi i Margall, que lo expresaba claramente en el discurso que pronunciara como participante en

⁴⁶ FLORES GARCÍA, F.: «La familia», *La Federación Española*, núm. 79, 5 de noviembre de 1871, pp. 599-300; núm. 82, 26 de noviembre de 1871, pp. 623-624, y núm. 83, 3 de diciembre de 1871, pp. 630-631.

⁴⁷ En el mes de agosto de 1865, bajo el título de «La Democracia. Estudio Filosófico e Histórico», se publicaron cuatro entregas a favor de la democracia y del sufragio universal, sustentados en el «derecho natural» que asistía al pueblo, formado por hombres y mujeres, verdadero «cuerpo» del Estado. El gobierno natural y directo del pueblo, así constituido, se sustentaba en una visión histórica de las civilizaciones y derivaba hacia la defensa de la federación: «El pueblo en todos los municipios, comprendiendo a todos los ciudadanos mayores de edad, hombres y mujeres, reunidos en los comicios municipales, instruido e ilustrado acerca del objeto del voto por oradores y periódicos, votará con conocimiento de causa y después de una detenida deliberación, elegirá a los jefes de Estado, y decidirá y resolverá por un voto directo, por un plebiscito, las cuestiones administrativas, judiciales y de interés nacional», *La Discusión*, 9, 10, 11 y 12 de agosto de 1865.

las *Conferencias Dominicales* ante un público femenino⁴⁸. Para él, la mujer estaba bien donde estaba, no era cuestión de lanzarla al ámbito de la ciencia, de las artes o la literatura. Podía haber mujeres excepcionales, podía haberlas con talento, en algunos países se daban extrañezas de está índole, más ésta no era la misión de la mujer sobre la tierra, y si se producían trasgresiones de este tipo era a costa de la paz, el descuido del hogar y la «relajación de los lazos familiares»⁴⁹. Sufría con ello la civilización, y más aún, la economía política, porque la mujer que trabajaba hacía concurrencia con el hombre, quizás de su propia familia y resultaba un mal social⁵⁰. Pensaba que la principal misión de la mujer era fortalecer el sentimiento y encontraba lógico que se interesase por la abolición de la esclavitud o por a suerte de los obreros, pero sentenciaba que no debía nunca «mezclarse en nuestras sangrientas luchas civiles», imaginando como sus contemporáneos el ámbito de la política como lugar de ruido y agitación, contrario a la naturaleza pacífica de la mujer que, en todo caso, podía y debía «influir en la política, sin separarse del hogar doméstico», justamente a través de la modelación moral del marido e hijos⁵¹.

⁴⁸ PI I MARGALL, F.: «La misión de la mujer...», *op. cit.*

⁴⁹ En sentido semejante se pronunciaba en el prólogo que hiciera a la obra de Federico Torralba. Véase TORRALBA, F.: *La mujer. Estudios histórico-filosóficos*, Madrid, Imprenta de P. Gracia y Orga, 1870. Tras sentenciar sobre el carácter y la naturaleza complementaria entre los sexos, aludiendo a la tópica distribución de capacidades y atributos, determinará lo siguiente: «La mujer es, pues, no sólo digna de estudio, sino también merecedora de que nos desvivamos por educarla y moralizarla, y por hacerle adquirir plena conciencia de sus altos destinos. Alumbramos en su alma no la fe en las creencias religiosas, de que nos separan tres siglos de revoluciones y largos años de escepticismo, sino la fe en las ideas humanas y contribuiremos al más rápido progreso de nuestra especie».

⁵⁰ En el *Dictamen que presenta a la Asamblea republicana federal la Comisión encargada de proponer las reformas para mejorar las condiciones laborales de las clases jornaleras* se propone «alejar de la fábrica a la mujer, sobre todo desde el momento en que entra a ejercer las augustas funciones de madre de familia», Madrid, 29 de febrero de 1872. Dicha Comisión estaba presidida por Francisco Pi i Margall, «A la Asamblea Federal», *La Ilustración Republicana Federal*, núm. 10, 28 de marzo de 1872, p. 109.

⁵¹ En consonancia con esto, el pacto, idea central de su pensamiento político, dejaba fuera a la familia, porque de haberla integrado, en opinión de Hennessy, que se basa en las ideas expuestas por el tribuno republicano en *La Federación*, Madrid, Correa y Zafrilla, 1880, pp. 184 y ss., habría tenido que admitir la igualdad entre los sexos. HENNESSY, C. A. M.: *La República Federal...*, *op. cit.*, p. 267. Sin embargo, Javier de Diego, refiere un discurso pronunciado en el Centro Federal de Madrid y publicado por *El Nuevo Régimen*, 11 de noviembre de 1899, en el que aludía a la inco-

La opinión del activo antiesclavista Rafael M.^a de Labra, que se expresaba en el mismo foro, era esperanzadora por cuanto se inclinaba a favor de su participación, si bien imponía ciertos límites⁵². De entrada, era consciente de los obstáculos que se interponían recurrentemente para conceder estos derechos: «Sé con qué colores sombríos se pinta la participación del sexo débil en la política», y abundaba en el discurso que solía describir a la oradora de tribuna y mitin, a la diputada de asamblea, perdidos todos sus atributos de feminidad, llevadas por el frenesí y la agitación de las pasiones propias del ámbito de la política. Parodiando de esta guisa el escenario de la *polis*, pretendía señalar la falta de cultura y civilidad entre los responsables de conducirla. Para remediar esto, era menester que la actividad política se civilizara, procurándose pautas de comportamiento mesurado y de respeto al adversario. Cuando eso tuviera lugar y la mujer estuviera rehabilitada en sus derechos «podrá *legalmente* ocupar altos puestos». La intervención en política tendría su hora, en la actualidad era inimaginable porque las mujeres no estaban «revestidas de la plenitud de sus derechos». Reconociendo el papel que, en este sentido, correspondía a la Revolución iniciada, había que comenzar por el derecho colocando su libertad jurídica al mismo nivel que su responsabilidad penal⁵³. A partir de aquí, todo podría llegar, incluso el voto.

Así pues, las mujeres podrían ser electoras en la proyección de futuro que hace Labra, que no las veía, en cambio, como elegibles, privándolas de ejercer el derecho de representación. En todo caso, las costumbres harán de filtro para que no suban a la tribuna individuos faltos de aptitud, y la mujer, aunque esté preparada, se deduce: «satisfecha con poder influir directamente con su opinión por la prensa, e indirectamente con su voto en los comicios, se abstendrá de aquello que no le sienta bien a su debilidad física y la distraiga de los altos deberes y de las atenciones absorbedoras del hogar doméstico».

herencia de restar derechos políticos a las mujeres, cuando la jefatura del Estado estaba en manos de una. Todo lo cual, parece indicar una evolución de su pensamiento hacia posturas igualitarias, DE DIEGO, J.: *Imaginar la República...*, *op. cit.*, p. 159.

⁵² DE LABRA, R. M.^a: «La mujer y la legislación castellana», en *Conferencias dominicales...*, *op. cit.* El orador, por entonces, no pertenecía al partido republicano en el que ingresaría a raíz de la proclamación de la República en 1873.

⁵³ La igualdad en los derechos civiles se contemplaba en dos de los proyectos constitucionales republicanos, el presentado en 1872 y el planteado por la minoría republicana ante la Cámara en 1873. Cf. PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal, 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001, p. 128.

Entretanto llega ese día, Labra aconseja a las mujeres no perder la compostura, porque la causa de la emancipación ha recibido sus golpes más fuertes a raíz de las formas en que ha llegado a plantearse. En su opinión, ni norteamericanas, ni inglesas, ni francesas han sabido encontrar el tono. Las primeras porque lo han hecho de forma «convulsionaria y cataléptica», las últimas porque han seguido las «lúbricas prácticas del sansimonismo francés». El camino de las españolas, indemnes aún a este influjo perverso, ha de ser otro, aconseja el tribuno republicano: «protestad en el seno de la familia, en las tertulias, en las conversaciones íntimas», de nuevo el encierro en lo privado: una misión doméstica, una fe interior y, finalmente, una política de salón.

Otras opiniones vertidas parecían no temer nada de la concesión del voto a las mujeres, antes bien, lo consideraban factor de progreso y sujeción de la tiranía. Éste era el caso de José Gómez Gordillo, que las animaba tanto a entrar en la política como a abrazar la causa republicana: «Mujer: estudia la forma republicana, adhiérete a ella y lleva consigo al hombre»⁵⁴. No obstante, se seguía observando como una posibilidad de futuro el voto, una labor de años que se condicionaba a la capacitación de la mujer, «que estando adherida al pensamiento de la ciencia moderna, en vez de ser un obstáculo a las ideas y pensamientos del hombre será un constante y poderoso aliciente que le impulsará...». Por entonces, la prensa republicana se hacía eco de los avances procurados en este sentido por otros países, como Estados Unidos, donde la concesión del voto a las mujeres en el Estado de Wyoming auguraba la posible adopción de una enmienda general que afectase al conjunto de la nación, o en Inglaterra, que contaba con la interpelación a la Cámara de John Stuart Mill, todo lo cual vaticinaba un futuro donde «hemos de verla algún día ir a depositar con sus delicadas manos en las urnas de los sufragios el voto de su conciencia»⁵⁵. Sin embargo, llevado el asunto a la agenda política, al ámbito de la toma de decisiones efectivas, la opinión republicana atemperaba su entusiasmo y arbitraba barreras para que sus ideales democráticos no les jugasen una mala pasada.

⁵⁴ GÓMEZ Y GORDILLO, J.: «La mujer y la política», *Revista Federal*, núm. 8, 24 de julio de 1870, reproducido en DE LA FUENTE MONGE, G., y SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución gloriosa...*, op. cit., pp. 110-111.

⁵⁵ *La Igualdad*, núm. 472, 1 de julio de 1870, reproducido en PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano...*, op. cit., pp. 427-428. Incluso, días después, el rotativo republicano hacía una alusión a las reformas inglesas y a las que el diputado italiano Salvatore Morelli estaba planteando en su país, *La Igualdad*, núm. 477, 7 de julio de 1870.

Dentro de los debates de la Asamblea Constituyente que debía alumbrar el texto fundamental, se coló de rondón, de manera inesperada, cuando se debatía el derecho electoral de los españoles, una alusión al sufragio femenino. Decimos alusión que no debate, por cuanto todos los diputados que intervinieron, independientemente de su color político, defensores de la monarquía o de la república, estaban de acuerdo en que tal derecho no tenía razón de ser. En la sesión de 20 de abril se sometió a consideración de la Cámara el artículo 16 relativo al sufragio. El diputado republicano Eduardo Palanca presentaría una enmienda al borrador del texto que pretendía ser rigurosa con el lenguaje empleado y no abrir espitas innecesarias. Argumentaba que si en el artículo primero de la Constitución se establecía que eran españoles todas las personas nacidas en los dominios de España, y como éste era el caso de las mujeres, entonces el uso de la palabra «españoles» en el artículo electoral podía, en una interpretación rigurosa del término, serles favorable para su consideración como electoras. Aunque —se curaba en salud— pudiera hacerse una distinción entre un uso general y un uso restringido referido al sexo masculino, sostenía que no se debería dejar al arbitrio de la especulación cosa tan importante: «porque nos exponemos a que mañana, presidiendo además quizás el ánimo de algunos individuos que ocupan el poder una idea más liberal de la que preside en el proyecto de Constitución que hoy discutimos, concederían... el derecho de votar a las mujeres y podrían fundarse en la generalidad de la palabra españoles». Lo que él proponía era, sencillamente, añadir a la palabra español, la palabra «varón» para no dar lugar a equívocos, siendo consciente de que su enmienda era «menos liberal, quizás, que el proyecto de Constitución presentado por la comisión», pero, por lo mismo, más consecuente con el principio del ejercicio activo de la política que todos concebían, ya que «la hembra no tiene entre nosotros derecho a elegir Diputados ni para conferir ninguna otra representación política»⁵⁶. Sería contestado por el representante de la comisión redactora, el diputado Segismundo Moret que se hizo eco de la doble acepción de la palabra español en su virtualidad de referirse a ambos sexos o a uno en concreto, puntualizando que «el sentido general y la inteligencia común de la Cámara» no había visto implícito en el artículo el derecho de votar de las mujeres. Para Moret era de todo punto innecesario hacer alusión

⁵⁶ *Diario del Congreso de Diputados*, sesión de 20 de abril de 1869, p. 1216.

al sexo porque se sobreentendía que sólo los varones podrían ser sujetos de ciudadanía activa. Por si fuera poco, ni siquiera en países como Inglaterra o Estados Unidos, donde ya era una realidad el debate en torno al sufragio femenino, porque se habían planteado peticiones en ese sentido, se prestaban a tales disquisiciones en sus leyes electorales⁵⁷. Esto no dejó contento a su opositor, que volvería a la carga puntualizando que el idioma inglés, ya que se había nombrado a países donde se estaba «ventilando la grave cuestión de si las mujeres deben tener derecho electoral», se expresaba con términos como *Englishman* o *English-woman*, cosa que no ocurría con el idioma español, que no conseguía discernir en esta cuestión. Por otro lado, cifrar el resultado al uso del sentido común le parecía arriesgado e irresponsable en un asunto que afectaba «a los derechos más preciosos» que establecía la Ley fundamental⁵⁸. Se veía obligado, de nuevo, a responder el señor Moret, y sus armas apuntaron a lo chocante y estrambótico de la propuesta republicana. ¿Acaso cuando la Constitución hablaba del deber que tenían los españoles de defender la patria con las armas, estaba pensando su señoría que las mujeres las tomaran en sus manos? La cuestión rayaba en lo risible y suponiendo que diera lugar en el futuro al planteamiento de la ampliación del sufragio para las mujeres le parecía que estaba «tan lejana esa época, es tan difícil prever ese caso, que creo que no dará nunca origen a anfibologías», tales como aquella ridícula y célebre equivocación de pasadas Cortes en las que se oyó hablar de las «reinas hembras»⁵⁹. Finalmente sometida a consideración, la enmienda fue rechazada por 147 votos contra 57.

Al calor del barullo formado, comenzaron a oírse voces procedentes del sector conservador de la Cámara, como la del diputado Salazar y Mazarredo, interesado, más bien, en la defensa del sufragio censitario, o al menos «indirecto», para garantizar el buen sentido del voto, poniendo como ejemplo la medida preventiva de la Constitución de 1812, que circunscribía el ejercicio electoral solamente a los que supieran leer y escribir⁶⁰. El siguiente en tomar la palabra, otro partidario del sufragio censitario, continuará instrumentalizando el sexo para rebatir la amplitud del derecho electoral concebido. El subsecretario de Ultramar, Francisco Romero Robledo, llamará la atención

⁵⁷ *Ibid.*, p. 1218.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 1219.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 1223-1225.

sobre el derecho electoral que, apreciado en su universalidad como un derecho natural del ciudadano, no podía, en ese caso, excluir a las mujeres, lo cual —era consciente— implicaba una situación no deseada y no prevista por los legisladores⁶¹. Suspendida la sesión por ese día, continuó al día siguiente llamando la atención sobre la contradicción en la que se caía si el sufragio era considerado como un derecho individual: «la más flagrante, la que no tiene explicación de ningún género, es la de exceptuar del sufragio universal a la mujer», mitad del género humano, un ser inteligente, libre y propietario, en algún caso⁶². Recordaba la dislocada argumentación de un docto autor que, estimando el derecho electoral como un derecho individual, tan sólo pudo razonar para privar a la mujer de esta facultad el hecho de no tener barbas. Puesto que resultaba sumamente comprometedor definir el sufragio como un derecho individual, lo que procedía era despojarle de dicha naturaleza y tratarlo simplemente como una función política, regulable y sometida a límites. Le responde en esta ocasión el diputado Romero Girón por la comisión redactora. El sufragio universal es la mayor seña de identidad, el buque insignia del ímpetu revolucionario que no puede, sin más, ser escamoteado y, tras recordarle que a él le debe el escaño que ocupa su señoría, entra al trapo y defiende la concepción del sufragio como un derecho natural que, no obstante, no compete a las mujeres porque sencillamente no están interesadas en él⁶³. Al no haber convencido a su adversario, Romero Robledo vuelve a la carga y apunta que no puede considerarse a las mujeres únicamente en su condición de esposas y, por tanto, sometidas a la ley civil que las subordina al marido. Las hay solteras, las hay contribuyentes, las hay que son cabezas de familia y, en estas circunstancias, resulta escandaloso que tengan menos libertad que un «por-

⁶¹ «¿Creéis que el sufragio es un derecho individual? ¿Pues por qué, señores, se les niega a los menores de edad, por qué se les niega a las mujeres?». *Ibid.*, p. 1228.

⁶² *Ibid.*, sesión de 21 de abril de 1869, p. 1232.

⁶³ «¿Por qué vamos a privar del sufragio universal a las mujeres? Por qué quizás, y sin quizá, en mi opinión, no lo quieren ni lo pueden querer. No lo quieren, porque no es su fin en ése; porque no es eso para la mujer ni en la mujer es ese el fin que tiene que cumplir; la mujer no puede tener bajo este punto de vista el fin político de determinar el organismo del Estado y la manera de funcionar; no es ésa la misión de la mujer en la vida humana; Por eso, y por respetable que sea la opinión de Stuart Mill, yo tengo la mía, y el derecho a exponerla con entera franqueza...». *Ibid.*, p. 1237. Texto citado también por FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

diosero»⁶⁴. De nuevo, Romero Girón retornará al viejo argumento de la diferencia de capacidad y funciones entre hombres y mujeres, queriendo zanjar la polémica.

Pero serán diputados de la minoría republicana los que abran y también cierren la discusión, sacando del atolladero a la comisión redactora, dando la razón, paradójicamente, al diputado conservador y abdicando de sus principios más sagrados. El diputado Eduardo Benot, futuro ministro de la Primera República y responsable de la primera ley que limite el trabajo de niños y niñas, considerará el sufragio no como un derecho natural, imprescriptible, sino como un derecho de ciudadanía y, por consiguiente, legislable. Será respaldado por su compañero Estanislao Figueras, presidente también de la futura República, quien, aunque acusa de incongruencia al diputado monárquico que debe el cargo que ocupa al nombramiento de un gobierno elegido democráticamente, coincide con él en la consideración que hace del sufragio como derecho de ciudadanía y no como derecho natural y, por tanto, sometido al arbitrio de lo que los diputados puedan decidir. Curiosa coincidencia entre la derecha y la izquierda de la Cámara que salva, por el momento, la incómoda situación creada, el ilusorio debate de un asunto en el que todos, en el fondo, estaban de acuerdo. Llamados al orden y teniendo que derrotar la amenaza que se cernía sobre el sufragio de todos los varones, la mayoría de la Cámara rechazará en la votación la peregrina idea de concebir a las mujeres como sujetos políticos de pleno derecho. El resultado fue de 185 en contra y solamente 14 a favor⁶⁵.

A modo de conclusión

El resultado de esta votación venía a dar la razón a Emilia Pardo Bazán en su hipótesis de que el liberalismo, en su implementación, separaba más que unía el destino político de los sexos. El magma constitutivo de la ciudadanía daba una vuelta más y se conformaba a partir de una condición adscrita, sobrevenida en el momento del nacimiento, ser varón. Ésta era la nueva condición de exclusividad que marcaba la modalidad del sufragio aprobado finalmente. Sin embargo, ha-

⁶⁴ *Diario del Congreso de Diputados*, sesión de 21 de abril de 1869, p. 1238.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 1252.

bían quedado patentes las tensiones que provocaba su definición enfrentada a la supuesta universalidad del derecho de ciudadanía que más que nadie, los republicanos, decían defender. El derecho de voto femenino, una situación que en verdad nadie pretendía en la Cámara, había sido utilizado por unos y por otros, por la derecha y por la izquierda de la Asamblea, para fines distintos pero, en este juego estratégico, su planteamiento había tenido el efecto de hacer pensar seriamente a sus señorías, quizás por primera vez en la historia parlamentaria de este país, sobre su posibilidad. El debate, además, estaba vivo en otros países, y se conocía y citaba el reciente ejemplo de John Stuart Mill que había puesto a prueba a la Cámara inglesa en 1867⁶⁶.

Para superar esta situación, la argumentación echó mano de determinadas imágenes extraídas del ámbito social que se convirtieron en lugares comunes del discurso concebido para mantener a las mujeres alejadas de las urnas, fuera de la política. Una de las más importantes fue la que siguió dando pábulo a la retórica de la complementariedad de las funciones entre hombres y mujeres, que sancionaba un destino específico y una esfera determinada de desenvolvimiento para cada uno de los sexos, a partir de especulaciones que buscaban apoyo, de forma creciente, en el saber incontestable de la ciencia más que en el dogma religioso. Proverbial para seguir construyendo un orden diseccionado en dos, lo privado y lo público, lo social y lo político, fue seguir manteniendo la ilusión de la familia como célula básica y natural de cooperación entre los sexos, antes que espacio de dominio y subordinación de la mujer. La novedad residía en el contrato matrimonial que la originaba, rubricado ahora ante la autoridad del Estado, sin que esto significase diferencia alguna con las condiciones establecidas por la tradicional unión canónica. Finalmente, por si esto no fuera suficiente, y para aquellas opiniones más conscientes con el carácter arbitrario, y por tanto potencialmente cambiante, de todos estos factores, quedaba apelar a aspectos puramente coyunturales que impedían, por el momento, la elevación de las mujeres a la categoría de sujetos políticos, a saber: la concepción del espacio de la *polis* como lugar de conflicto y violencia, contrario al «natural» pacifismo de las mujeres; su

⁶⁶ John Stuart Mill (1806-1873). Su propuesta de conceder iguales derechos políticos a las mujeres también fue derrotada. Poco después, en 1869, publicaría *The Subjection of Women*, que fue prologada y traducida al español por Emilia Pardo Bazán. Puede consultarse en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes o bien, STUART MILL, J.: *La esclavitud femenina*, Madrid, Ediciones de La Luna, 2001.

escasa preparación para la discusión en materias tan sensibles y, particularmente cultivado por la opinión republicana, su dependencia y modelación por el catolicismo que hacía de todas las mujeres rehenes de los confesionarios y potenciales oponentes políticos. Cierzo es que las mujeres republicanas de esta época, a pesar de estar comprometidas con la defensa de su sexo, participaron de la misma opinión que sus compañeros y no demandaron derechos políticos⁶⁷. Pero tan cierto esto como que mediaba gran distancia entre una oscura Carolina Pérez, de la que apenas sabemos que escribió algún artículo en la prensa republicana a favor de la proyección pública de las mujeres, desapareciendo acto seguido para la memoria colectiva, y un diputado como Francisco Pi i Margall que llegaría a ser presidente de la Primera República⁶⁸. La posición social desde la que se emiten opiniones resulta ser un factor importante para poder cambiar el rumbo de la política, de ahí que la investigación esté valorando últimamente la implicación masculina con la causa feminista a lo largo de la historia⁶⁹. Tentados a hacer lo mismo con los dirigentes políticos del republicanismo de este país durante el Sexenio Democrático, y aunque la pluralidad de voces denotan sensibilidades diferentes ante el problema, apenas podemos desmentir la opinión de doña Emilia, que sentenciaba, cerrando la primera entrega del artículo que nos ha servido de guía, que los principales responsables de la situación de subordinación de las mujeres en España eran sus hombres. Lo explicaba así la escritora gallega, utilizando una metáfora de gran poder evocador: «Para el español —insisto en ello— todo puede y debe transformarse; sólo la mujer ha de mantenerse inmutable y fija como la estrella polar»⁷⁰.

⁶⁷ ESPIGADO, G.: «Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)», *Historia Social*, 67 (2010), pp. 75-91.

⁶⁸ PÉREZ, C.: «La mujer en democracia», *La Ilustración Republicana Federal*, núm. 10, 28 de marzo de 1872. Reproducido en DE LA FUENTE MONGE, G., y SERRANO GARCÍA, R.: *La Revolución Gloriosa...*, op. cit., pp. 105-106.

⁶⁹ *L'engagement des hommes pour l'égalité des sexes*, coloquio internacional organizado por el Instituto Emilie du Châtelet, París, 11-13 de febrero de 2010. También en la línea de recabar y analizar el influjo de las opiniones igualitarias mantenidas por pensadores y políticos del ámbito anglosajón, puede verse MONACELLI, M., y PRUM, M. (coord.): *Ces hommes qui épousèrent la cause des femmes. Dix pionniers britanniques*, París, Les Éditions de l'Atelier, 2010.

⁷⁰ PARDO BAZÁN, E.: «La mujer española», op. cit., p. 88.

Ciudadanía e inmigración. Los exiliados rusos en España, 1914-1936

*Mikel Aizpuru Murua**

Universidad del País Vasco

Resumen: El presente artículo analiza la actitud española ante la presencia de refugiados rusos en la Península desde la Primera Guerra Mundial hasta el inicio de la Guerra Civil de 1936. Las decisiones de los sucesivos gobiernos coincidieron en su intento de minimizar el impacto del exilio ruso, adoptando medidas legales que dificultaban la llegada de refugiados, expulsando, en ocasiones de forma trágica, a los exiliados sin papeles y negándose a cooperar con la Oficina para los Refugiados de la Sociedad de Naciones. Sólo en unos pocos casos se permitió que fuesen naturalizados, convirtiéndose en ciudadanos españoles de pleno derecho

Palabras clave: exilio ruso, extranjero, refugiado, expulsión, asilo.

Abstract: This article analyzes the Spanish attitude towards the Russian refugees in Spain from the World War I up to the beginning of the Civil War in 1936. The decisions by successive governments coincided in the attempt to minimize the impact of the Russian exile, adopting legal measures which obstructed the arrival of more refugees, expelling, sometimes with tragic results, those without documentation, and refusing to cooperate with the Refugee Office of the Society of Nations. In only a few cases were they allowed to become naturalized, becoming full Spanish citizens.

Keywords: Russian exile, foreigner, refugee, expulsion, asylum.

* Este artículo se ha realizado en el seno del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco GIC 07/30-IT-286-07, dirigido por el catedrático Luis Castells.

Introducción

Una de las ausencias más evidentes de la historiografía contemporánea española y que, además, parece desdecir el dicho de que toda historia es contemporánea, se observa en la atención prestada al estudio de los extranjeros que han vivido en España en las dos últimas centurias. Frente a la mayor atención que han prestado al tema los modernistas, con el importante congreso celebrado en Málaga en 2002¹, apenas nos encontramos con monografías o artículos dedicados a aquellas personas que, por diversas razones, llegaron y permanecieron en la Península en los siglos XIX y XX. Sólo algunos investigadores del Derecho, la Economía o la Literatura han dedicado su tiempo a estas cuestiones. Parece como si, tras el fin del imperio colonial americano, la decadencia española hubiese impedido que la capacidad de atracción que durante la Edad Moderna había mostrado la monarquía hispánica tuviese continuación. Si atendemos a nuestra producción historiográfica, no hay extranjeros en la España contemporánea². También son escasos los intentos de realizar una historia transnacional que supere el marco del Estado y vaya más allá de la historia diplomática³.

El vacío es asimismo evidente en lo que se refiere al estudio de la cuestión del exilio y de los movimientos migratorios. La gran atención que se ha prestado a estos temas ha conducido a la edición de muchas publicaciones sobre la emigración española, pero son casi inexistentes los referentes a la inmigración anterior a las décadas finales del siglo XX⁴. Numerosas monografías se han dedicado al exi-

¹ VVAA: *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003. Otro trabajo referencial, HERZOG, T.: *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006.

² Dos excepciones, BABIANO, J.: «La construcción de una exclusión: extranjería, emigración y ciudadanía en la España contemporánea», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *De súbditos a ciudadanos. Un historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 695-721, y la producción del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia. Un ejemplo, VILAR, J. B.; EGEA, P. M., y VILAR, M. J.: «La mujer en los movimientos migratorios contemporáneos: de las migraciones y exilios a la inmigración actual en España y Región de Murcia», *Anales de Historia Contemporánea*, 24 (2008), pp. 17-23.

³ FARALDO, J. M.: «Más allá de las relaciones internacionales. Nuevas tendencias centroeuropeas en Historia Transnacional y Comparativismo», en VVAA: *Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.

⁴ Sobre la emigración véanse, por ejemplo, los trabajos de Ana Fernández Aspe-

lio español de la Guerra Civil⁵ y, cada vez más, a los exilios anteriores, los protagonizados por liberales y carlistas en el siglo XIX y por, básicamente, izquierdistas varios o monárquicos en el primer tercio del siglo XX⁶. Ahora bien, un lector poco avisado llegaría a la conclusión de que la España contemporánea no ha sido tierra de asilo para habitantes de otros países, ya que esta cuestión apenas ha sido analizada por la historiografía española o los autores se han dirigido al periodo de la Segunda Guerra Mundial y al inmediatamente posterior, cuando diferentes colectivos, huyendo del nazismo primero, de los aliados después, tras el comunismo, intentaron encontrar refugio en España⁷.

Frente a esta visión reduccionista, han sido algunos autores franceses los que han destacado que España también fue tierra de asilo para algunas personas que se exiliaron en los tiempos de la Revolución Francesa del siglo XVIII⁸. Ya en el siglo XIX, diferentes movimientos insurreccionales, tanto en Francia como en Portugal, provocaron la entrada en España de grupos de exiliados políticos, y numerosos religiosos galos llegaron a España a comienzos de la centuria pasada. La mayor parte de ellos no ha merecido la atención de la historiografía española. En las páginas siguientes, nuestro objeto de estudio será la actitud de las autoridades españolas frente a uno de los grupos más importantes de exiliados que llegó a España como conse-

rilla y de José Babiano. Un balance en ALTED VIGIL, A., y ASENJO, A. (eds.): *De la España que emigró a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2006.

⁵ La bibliografía sobre esta cuestión es muy amplia. Algunos títulos que pueden ofrecer una visión general, ALTED, A., y LLUSIA, M. (eds.): *La cultura del exilio republicano español de 1939*, Madrid, UNED, 2003, y CERVERA GIL, J.: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia*, Madrid, Taurus, 2007.

⁶ Una visión sintética de todos estos exilios en CANAL, J. (ed.): *Exilios: los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007, y VILAR, J. B.: *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.

⁷ CATALA, M.: «Les exils français en Espagne pendant la Seconde Guerre Mondiale 1940-1945», *Materiaux pour l'histoire de notre temps*, 67 (2002), pp. 78-82. También hay refugiados de la Europa Oriental, véanse EIROA SAN FRANCISCO, M.: «Las incidencias del siglo XX y sus efectos en las relaciones hispano-checoslovacas», en ESTÉBANEZ CALDERON, D. (ed.): *El hispanismo en la República Checa*, Praga, Univerzita Karlova v Praze, 2001, pp. 273-293, e íd.: «España, refugio para los aliados del Eje y destino de anticomunistas (1939-1956)», *Ayer*, 67 (2007), pp. 21-48.

⁸ DELAUNAY, J. M.: «L'Espagne, une terre d'accueil pour les français de l'exil (fin XVIII^e-début XX^e s.)», *Materiaux pour l'histoire de notre temps*, 67 (2002), pp. 36-40.

cuencia de la Primera Guerra Mundial y de las revoluciones que la acompañaron, los refugiados rusos del primer tercio del siglo XX.

Mi aproximación a esta cuestión se deriva de la toma de contacto con la obra de Constant Brusiloff, un personaje que, tras recorrer medio mundo, vivió en España en los años de la Segunda República y la Guerra Civil⁹. Entre el abanico de oportunidades e interrogaciones que me suscitó su figura, se impuso una pregunta relacionada con las constantes noticias que se producen en torno a los emigrantes que intentan trabajosamente hoy en día llegar a los países desarrollados y con la lectura de las magníficas memorias de Stefan Zweig y de Isaac Singer¹⁰. El escritor austriaco se lamentaba, en el apartado referente a la posguerra de 1918, de las crecientes dificultades para desplazarse de un país a otro, sin pasaporte, como sucedía, en su tal vez idealizado recuerdo, durante la *Belle Époque*. Singer, un judío polaco que emigró a los Estados Unidos en los años treinta, dedicó buena parte del último apartado del primer tomo de sus memorias a describir sus problemas para conseguir la residencia norteamericana. En el caso de Brusiloff, una de las preguntas que me formulé era muy sencilla: ¿cómo reaccionaron las autoridades ante la llegada de refugiados rusos al territorio español? No se me ocultaba, por otra parte, que me encontraba ante una cuestión estrechamente relacionada con mi ámbito tradicional de producción historiográfica: la cuestión nacional en España. En efecto, la llegada de extraños suele provocar una reflexión en un doble sentido. En el ámbito teórico, plantea el debate sobre el ser nacional, ¿qué es ser español? En el ámbito práctico, ¿qué condiciones tenía que cubrir un extranjero que quisiera residir en España a comienzos del siglo XX o quisiera naturalizarse, abandonando su naturaleza de origen?

Esta inquietud me condujo al estudio de la escasa bibliografía disponible sobre dichas cuestiones y a la búsqueda de la documentación existente en los archivos oficiales sobre la cuestión de los refugiados en las primeras décadas de la centuria pasada¹¹. La consulta de los ex-

⁹ AIZPURU, M.: *El informe Brusiloff*, Irún, Alberdania, 2009.

¹⁰ ZWEIG, S.: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, El Acantilado, 2001, y SINGER, I. B.: *Amor y exilio*, Barcelona, Ediciones B, 2002.

¹¹ Los tres archivos más importantes han sido el Archivo Histórico Nacional (AHN), el Archivo General de la Administración (AGA) y el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE). Quiero agradecer a todas las archiveras de estas instituciones, en especial a Pilar Casado del AMAE, la ayuda prestada para el desarrollo

pedientes conservados me permitió apreciar que los refugiados, los rusos en particular, se habían constituido en motivo de preocupación del gobierno español, mucho antes de que el señor Brusiloff llegase a España en los años treinta. Este artículo expondrá algunas de las cuestiones más relevantes de esta investigación: la aparición de los refugiados en España con ocasión de la Primera Guerra Mundial y las respuestas jurídicas y policiales de los diferentes gobiernos a este problema, con la expulsión de buena parte de ellos. Una vez concluida la Gran Guerra, las autoridades, incluidas las republicanas, continuaron dicha política, negándose a aceptar la llegada de refugiados rusos a España. Sólo unos pocos de los que pudieron asentarse en territorio español consiguieron la nacionalidad española.

La Primera Guerra Mundial y los problemas de los refugiados

La Primera Guerra Mundial consolidó uno de los fenómenos más característicos de la historia mundial del siglo pasado: el desplazamiento de grandes masas de población de todas las clases sociales y de todas las familias políticas con motivo de conflictos bélicos y enfrentamientos civiles. El «refugiado», el emigrado político y no el emigrante económico pasaba, así, de ser una excepción a convertirse en un elemento habitual de las relaciones internacionales¹². Exiliados y refugiados pasaron, además, de constituir un colectivo relativamente reducido a alcanzar una magnitud considerable que fue objeto de atención en diversas reuniones internacionales. Ya durante el siglo XIX, durante las guerras balcánicas de los primeros años del XX y durante la Primera Guerra Mundial se habían producido importantes movimientos de población. El más destacado fue el éxodo serbio hacia Albania e Italia en 1915-1916. La masacre armenia en Turquía también provocó un importante desplazamiento de gente, aunque de menor magnitud que el ocasionado poco después por los refugiados del imperio zarista. El alejamiento de las tierras rusas tuvo varias fases, la primera de ellas se

de este trabajo. Cristina Díaz y Arantza Isasi del Servicio de Documentación de la Universidad del País Vasco han conseguido que muchos materiales de difícil consulta llegasen a mis manos.

¹² Sobre los problemas de definición en Francia de las categorías de emigrado/inmigrado, exiliado y refugiado, PONTY, J.: «Réfugies, exilés, des catégories problématiques», *Materiaux pour l'histoire de notre temps*, 44 (1996), pp. 9-13.

produjo en plena Primera Guerra Mundial; la segunda, tras las revoluciones de 1917. El gran éxodo se produjo pasado el mes de febrero de ese año y desde el definitivo triunfo bolchevique en 1921 con algunos repuntes a lo largo de los años treinta y cuarenta¹³. Un desplazamiento que en la mayoría de las ocasiones fue definitivo y que con frecuencia acarrea una situación de provisionalidad, desarraigo y desamparo. Rusos y armenios compartían otra peculiaridad: ambos colectivos fueron despojados por parte de los respectivos gobiernos de su nacionalidad, convirtiéndose así en apátridas¹⁴.

Los refugiados extranjeros en España durante la Primera Guerra Mundial

La mayor parte de los trabajos de la historiografía internacional sobre los refugiados inician su estudio en 1918. Como veremos en el caso español, el problema de los refugiados ya existía durante los años de la guerra mundial, aunque no tuviese la transcendencia cualitativa y cuantitativa que adquiriría tras el final de la guerra civil rusa y de la guerra turco-griega de 1919-1920. De hecho, también los países neutrales acentuaron la preocupación por el control de la población alógena o de los viajeros en tránsito. Muchas personas quedaron atrapadas en países que no eran lo suyos, pero frente a los núcleos extranjeros que se habían asentado con anterioridad y que, por lo general, habían sido

¹³ La bibliografía sobre el exilio ruso es muy numerosa. Algunos títulos de referencia, GOUSSEFF, C.: *L'exil russe: la fabrique du réfugié apatride, 1920-1939*, París, CNRS Editions, 2008; MILLOT, L.: *La Russie nouvelle*, Arles, Actes Sud, 2008; JEVAKHOFF, A.: *Les Russes blancs*, París, Tallandier, 2007; RAEFF, M.: *Russia Abroad. A Cultural History of the Russian Emigration, 1919-1939*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1990, e ID.: «Recent Perspectives on the History of the Russian Emigration (1920-1940)», *Kritika: Explorations in Russian and Eurasian History*, 6-2 (2005), pp. 319-334. Sobre el exilio ruso en Checoslovaquia, ZDENKA, R., et al.: *Práce ruské, ukrajinské a beloruské emigrace vydané v Československu 1918-1945. Bibliografie s Biografickými udaji O Autorech*, Praga, Národní Kihivna Ceske Republiky, 1996. Y sobre el exilio en Alemania, SCHLÖGEL, K.: *Russische Emigration in Deutschland 1918-1941*, Berlín, Leben im europäischen Bürgerkrieg, 1995. El periodista sevillano Manuel Chaves Nogaes dedicó, en su día, un trabajo a esta cuestión. Véase CHAVES NOGALES, M.: *Lo que ha quedado del imperio de los zares*, Madrid, Estampa, 1931.

¹⁴ KÉVONIAN, D.: «Les Réfugiés des années vingt: objets singuliers d'une socio-histoire des relations internationales», *Materiaux pour l'histoire de notre temps*, 65-66 (2002), pp. 84-87.

recibidos con los brazos abiertos por los diferentes gobiernos dada su aportación al bienestar y al desarrollo económico, eran observados con profunda desconfianza.

España, como es conocido, se mantuvo neutral ante el gran conflicto europeo, pero el rey Alfonso XIII encontró en el campo humanitario un espacio de actuación dirigido principalmente hacia tres ámbitos: la identificación de los desaparecidos en el terreno de batalla, la inspección de los campos de prisioneros y el intercambio de aquellos presos que cumpliesen determinadas condiciones¹⁵. La posición del gobierno español era más complicada que la del monarca, ya que los tenuous compromisos internacionales tenían que complementarse con la incapacidad de realizar un esfuerzo bélico de consideración y con la división de la opinión pública en dos grandes bandos enfrentados¹⁶.

Son conocidas las consecuencias socioeconómicas que ocasionó el conflicto en España: desarrollo económico, inflación, carestía de la vida, protesta de las clases populares, intentos revolucionarios y acrecentamiento generalizado de la tensión política. No han sido analizadas, sin embargo, las medidas adoptadas por el gobierno para evitar la extensión de la conflagración; en particular, por lo que aquí nos atañe, el cierre progresivo, aunque no total, de la frontera francesa a los viajeros y la imposibilidad, o cuando menos dificultad, de que los extranjeros que vivían o que circunstancialmente se hallaban en España pudiesen abandonar la Península. La situación de guerra impedía sobre todo que los nativos de la Europa centro-oriental pudiesen regresar a sus hogares (se trataba de turistas, estudiantes y trabajadores a los que la guerra les había sorprendido fuera de su patria), ya que para ello tenían que atravesar territorio enemigo o adentrarse en unos mares donde podían verse sometidos a peligrosos encuentros.

El contingente extranjero aumentó con la llegada de refugiados procedentes de los países contendientes. Algunos de ellos buscaban poder regresar a su patria y otros huir del llamamiento a filas. No faltaban tampoco los expulsados por las sospechas que generaban sus

¹⁵ AGUIRRE DE CÁRCER, N.: «El impulso de Alfonso XIII a la España neutral en la Primera Guerra Mundial», *Cuenta y razón*, 87 (1994), pp. 35-40, y PANDO DESPIERTO, J.: *Un rey para la esperanza: la España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.

¹⁶ NEILA, J. L.: *Regeneracionismo y política exterior en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2003, pp. 80-87.

actividades o los que trataban de huir del internamiento por poseer la nacionalidad de un país enemigo¹⁷. No conocemos con exactitud su número, pero el grupo fue incrementándose con nuevos aportes procedentes de América o África y con los marinos cuyos barcos quedaron retenidos en puertos españoles en diferentes fases de la guerra. La presencia extranjera tenía ejemplos tan exóticos como el grupo de dieciocho marineros chinos desembarcados en Vigo por un vapor alemán y que seguían en dicha ciudad, sin recursos y sin poder repatriarse, al final de la guerra.

Se trataba de una población flotante con recursos económicos variados y que vagaba de una población a otra, incluso de un Estado a otro, en busca de mejor situación¹⁸. Es el caso, por ejemplo, de Serguéi Skorniakov, que llegó a España en agosto de 1914 procedente de Lieja, asentándose en San Sebastián. En octubre de 1915 salió para Ginebra, regresando a San Sebastián en septiembre de 1917. Su petición de pasaporte para Rusia había sido rechazada por Francia e Inglaterra. Un año más tarde era detenido por la policía española como sospechoso de bolcheviquismo¹⁹.

La existencia de la población extranjera en España no era un fenómeno nuevo. Si nos fijamos en los datos de los censos de población, se aprecia un crecimiento destacado. Los 50.000 extranjeros de 1900 se habían convertido en 124.000 en 1920 (el 0,58 por 100 de la población). Una parte de ellos eran hijos de españoles que habían regresado a la patria de sus padres, pero que mantenían la nacionalidad de ultramar. Aun así, la cifra de extranjeros en España no era excesivamente alta, sobre todo si la comparamos con la de otros países europeos. Los datos franceses de 1931 muestran que el 6,6 por 100 de la población era de origen extranjero²⁰. El fenómeno, en cualquier caso, ya había empezado a generar las primeras reflexiones y medidas en España, y esta consecuencia de la guerra no hizo más que subrayar un proceso de transformación iniciado con anterioridad.

Como en la mayor parte de los países europeos, la legislación española decimonónica no ofrecía demasiados impedimentos a las perso-

¹⁷ BADE, K. J.: *Migration in European History*, Malden, Blackwell, 2003, pp. 175-181.

¹⁸ MARRUS, M. R.: *Les Réfugiés européens au XX siècle*, París, Calmann Levy, 1987.

¹⁹ AMAE: H, 1154.

²⁰ GUICHARD, É., y NOIRIEL, G. (eds.): *Construction des nationalités et immigration dans la France contemporaine*, París, Presses de l'École normale supérieure, 1997, p. 21.

nas extranjeras que quisieran acercarse en España. Tampoco la práctica gubernamental era restrictiva, salvo en el caso de elementos potencialmente subversivos o carentes de recursos económicos. Aquellos extranjeros que quisieran nacionalizarse podían recurrir a solicitar la carta de naturaleza o demostrar una vecindad continuada de entre dos y diez años (según los momentos) en cualquier pueblo de España. Antes debían inscribirse obligatoriamente en un registro de extranjeros, sito en los gobiernos civiles, lo que no siempre sucedía. Ejército y policía se encargaban del control de los extranjeros, reflejo de una mentalidad en la que el forastero continuaba siendo peligroso²¹.

Un Real Decreto de 12 de marzo de 1917 reguló severamente la entrada y la permanencia de los extranjeros en España. Aunque la parte expositiva del texto subrayaba el carácter recordatorio de unas disposiciones que habían caído en el olvido o el carácter de reciprocidad con lo legislado en otros países, el decreto introducía modificaciones sustanciales; las fundamentales: la obligación del pasaporte y de su visado para poder entrar en España y la autorización gubernativa para residir en el reino. Se trataban de medidas radicales, ya que los trámites para la obtención del pasaporte suponían un proceso largo, complicado para una persona que se hallase fuera de su país y, sobre todo, caro. Hasta ese momento, ni existía un pasaporte normalizado internacionalmente (lo sería a partir de 1921), ni la mayor parte de los viajeros, salvo los de mayor nivel económico, utilizaban más documentación que las cédulas personales o, en el mejor de los casos, un pasaporte válido para un único país y una única ocasión. También en ese momento empezó a generalizarse el uso de las fotografías en ese tipo de documentos como forma de identificación²².

Aquellos extranjeros que entrasen en España alegando ser prófugos, desertores o refugiados políticos serían inscritos, pero permanecerían bajo vigilancia de las autoridades mientras se comprobaba su identidad. En caso positivo, se les proporcionaría una cédula de identidad. Los extranjeros residentes en España que careciesen de recursos y no fuesen socorridos por sus respectivos consulados serían

²¹ OLIVÁN, F.: «Nacionalismo y extranjería. La labilidad del extranjero como condición de la nación», *Anales de Historia Contemporánea*, 18 (2002), p. 24.

²² En España, la fotografía no fue incorporada al Documento Nacional de Identidad hasta el año 1946. Véase SÁNCHEZ-VIGIL, J. M., y FERNÁNDEZ FUERTES, B.: «La fotografía como documento de identidad», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 28 (2005), pp. 189-195.

sometidos a prestación personal a cambio de sustento y albergue. No podían, además, abandonar su lugar de residencia sin permiso de la autoridad. Aquellos que a partir del 1 de abril entrasen en España sin esos documentos o incumpliesen el decreto serían detenidos y expulsados tan pronto fuese posible.

Los primeros refugiados rusos y su expulsión 1918-1919²³

Además de refugiados originarios de las potencias centrales, España acogió en torno a 800 súbditos rusos. Bajo esa denominación se agrupaban personas procedentes de las diversas naciones englobadas en el imperio zarista: polacos, finlandeses, letones, judíos y rusos propiamente dichos. Todos ellos eran considerados por la policía española como ciudadanos rusos. La mayor parte de los refugiados se concentraron en Barcelona, el núcleo más cosmopolita de toda la Península. Casi todos llegaron a España en los años de la guerra procedentes de América y de Francia, Italia o Alemania, lugares donde habían sido sorprendidos por la guerra. Aunque buena parte eran estudiantes y turistas, no escaseaban los desertores y los emigrados que habían abandonado Rusia por motivos políticos. Los exiliados acrecentaron sus actividades políticas dada la situación de creciente inestabilidad que vivía aquel país. Las revoluciones de 1917, tanto la de febrero como, sobre todo, la de octubre, reforzaron dicho activismo y debilitaron un equipo diplomático, sin recursos y que no sabía qué intereses tenía que defender. Para el gobierno español, los refugiados centroeuropeos suponían básicamente un problema económico (tenía que asegurar su manutención) o, como mucho, de orden público. Los rusos suponían, además, un grave problema político, dada la posibilidad de que extendiesen la revolución rusa, aprovechando la grave situación social que vivía España como consecuencia del crecimiento desequilibrado que había supuesto la neutralidad en la guerra europea. Existía, en ese sentido, un antecedente cercano, ya que en diciembre de 1916 el gobierno español había expulsado del país al líder bolchevique Leon Trotsky. Trotsky que había llegado a la Península en marzo de aquel mismo año expulsado de Francia tuvo

²³ Un estudio detallado de este caso en AIZPURU, M.: «La expulsión de extranjeros de origen ruso y de otros países desde España en 1918-1919» (en prensa). Aquí nos limitaremos a ofrecer un resumen de lo sucedido.

que dirigirse a los Estados Unidos, ya que sus ideas «eran demasiado avanzadas para España»²⁴.

Ciertamente el peligro revolucionario, o cuando menos, de alteración del orden público, no se limitaba a los refugiados rusos, pero éstos parecían ser el prototipo del revolucionario por antonomasia. Como señalaba irónicamente el periodista Julio Camba:

«Entonces (antes de la guerra) nadie creía en los rusos. Ahora, en cambio, todos los hombres le parecen un poco rusos a la gente. En el “Manuel Calvo” de Barcelona acaban de hacerse a la mar, expulsados por el Gobierno, rusos de Turquía, rusos de Bulgaria, rusos franceses, rusos ingleses y hasta rusos españoles. Y es que la palabra ruso ha evolucionado. Antes tenía un concepto geográfico. Ahora tiene un concepto político»²⁵.

No se trataba, únicamente, de las noticias que llegaban desde Rusia o desde las cancillerías de Francia y de Gran Bretaña. Los diplomáticos rusos en España, o algunos de los propios exiliados, subrayaban el peligro que suponían algunos de sus compatriotas y llegaron a proponer al nuevo gobierno del conde de Romanones la mejor solución: devolverlos a Rusia²⁶. Este tipo de comentarios eran habituales, ya que las sospechas gubernamentales sobre las actividades de los exiliados suelen ser uno de los elementos que se repiten en todos los países donde se encuentran este tipo de grupos. Los exiliados rusos, presentes en Europa desde mediados del siglo XIX y entre los que abundaban los anarquistas y los izquierdistas radicales, constituían sin duda el paradigma de la cultura revolucionaria. Pero, por lo general, tanto los gobiernos como los exiliados tienden a exagerar las posibilidades políticas de los refugiados. Estos últimos porque tratan de que se les considere un factor básico de la escena política de su país de origen. Salvo escasas excepciones, sin embargo, los emigrados viven en ambientes cerrados, su potencial desestabilizador es mínimo y sus contactos con las organizaciones políticas del país de acogida, limitados y generalmente individuales²⁷.

²⁴ TROTSKY, L.: *Mis peripecias en España*, Madrid, Endymion, 2007. Puede consultarse la versión digital en <<http://www.fundanin.org/trotsky5.htm>> [30 de marzo de 2010].

²⁵ *El Sol*, 23 de marzo de 1919.

²⁶ AMAE: H, 3024, y Real Academia de la Historia: Fondo Romanones, caja 96, leg. 34.

²⁷ MARRUS, M. R.: *Les Réfugiés européens...*, op. cit., p. 26.

Una vez finalizada la guerra mundial, y descartados para la repatriación los caminos terrestres por la reticencia francesa, la vía marítima se impuso. Para ello, era necesaria la aprobación de las potencias aliadas (Francia, Gran Bretaña e Italia), que controlaban el paso de los estrechos entre el Mediterráneo y el Mar Negro. Mientras se preparaba un barco, el gobierno intentó concentrar en Barcelona el máximo número de refugiados de la Europa centro-oriental. Sus previsiones suponían hacer abandonar el Estado a 800 rusos, pero incluían a otros tantos súbditos turcos y a unos 200 búlgaros que habían cesado de recibir los socorros del consulado alemán y que constituían un foco fácilmente influenciado por los agentes comunistas. Además de todos ellos, la policía española consideró que el momento era adecuado para desembarazarse de otros extranjeros indeseados o molestos: un grupo de gitanos montenegrinos indocumentados fue conducido a Francia (de donde procedían casi con total seguridad) sin pasar por la aduana, para que su entrada en el país galo pasara desapercibida, lo que generó la protesta francesa y su devolución a la Península, engrosando el pasaje a expulsar. A pocas semanas del primer triunfo bolchevique, sus supuestos simpatizantes eran acusados de todos los males posibles. Así, el polaco Lew Broustein-Bronstein era descrito por la Dirección General de Seguridad como agente bolchevique pero, además:

«Moralmente considerado, tampoco merece buen concepto, porque frecuenta el trato de hombres de dudosa conducta, calificados algunos de invertidos, y como medios de subsistencia solo dispone de los que le facilitan las relaciones con mujeres de amor fácil»²⁸.

Las protestas de diferentes grupos políticos, especialmente de los anarquistas y, en menor medida, de los socialistas; de algunos periódicos, como *El Sol* y *El Liberal*; de organizaciones como la Liga Española para los Derechos del Hombre y del Ciudadano e, incluso, la interpelación parlamentaria que el diputado republicano Augusto Barcia dirigió al presidente del gobierno fueron inútiles. El hecho de que buena parte de las acciones de dichos agentes estuviesen más

²⁸ Por la misma época, febrero de 1919, la policía madrileña vigilaba al comité polaco de la capital, porque «cabe la sospecha de que ahora o más adelante estén en relación o secunden manejos bolcheviques», en una labor preventiva que recuerda algunas actuaciones del presente. AMAE: H, 1154.

orientadas por su simpatía hacia la revolución bolchevique que por la situación de los refugiados rusos (sobre los turcos o búlgaros nada se decía) reafirmó la decisión gubernamental.

Aunque la expulsión se resolvió el 18 de noviembre, el buque, el vapor «Manuel Calvo» de la Compañía Transatlántica, no partió del puerto de Barcelona hasta el 21 de marzo de 1919. Este retraso supuso, por una parte, que algunos de los súbditos rusos, encerrados en la Cárcel Modelo, desde el otoño de 1918, acumulasen más de seis meses de prisión gubernativa. Los encerrados en el barco sufrían asimismo deplorables condiciones higiénicas. Por otra parte, la falta de decisión del gobierno fue aprovechada por muchos refugiados para abandonar la ciudad, valiéndose, según la noticia facilitada por las autoridades británicas, de la corrupción de la policía española que, a cambio de dinero, eliminaba de la lista de expulsados a los refugiados con recursos o amistades. Frente a las previsiones iniciales (1.800 expulsados), sólo 202 pasajeros fueron escoltados por un pelotón de la infantería de la Marina española. El pasaje estaba constituido por 21 búlgaros, 63 bosnios, 57 personas de nacionalidad turca (la mayoría judíos sefardíes)²⁹ y sólo 57 rusos, además de una criada española, dos jóvenes francesas y un polaco de nacionalidad austriaca. Su destino era el puerto de Constantinopla.

El «Manuel Calvo» llegó al Mar Egeo el día 29 de marzo y cuando se disponía a entrar en los Dardanelos chocó contra una mina y aunque el barco no se fue a pique, los daños fueron muy graves. El gobierno español trató de minimizar lo sucedido, aplicando la censura previa a la información; sólo a mediados de mayo, una vez que el vapor regresó a Barcelona, dos revistas especializadas ofrecieron una información más completa basándose en los relatos de los oficiales del buque³⁰. Frente a la información parcial y edulcorada del incidente

²⁹ La política española ante los judíos sefardíes era contradictoria, ya que se concedió pasaporte a personas que no vivían en España, mientras se expulsaba a parte de los que habían llegado a la Península.

³⁰ *Catalunya Marítima*, núm. 11, 20 de mayo de 1919, e *Ibérica* (revista semanal, el progreso de las ciencias y sus aplicaciones), año VI, núm. 280, 31 de mayo de 1919. Ambas se conservan en el Museu Marítim de Barcelona que, además, guarda parte del archivo de la Compañía Transatlántica, incluidos los dossiers sobre el choque del *Manuel Calvo* (CAT 211/056). Agradezco a los responsables del Museu, Javier Aznar y, en especial, a Imma González, la ayuda prestada en la consulta de la documentación del centro. Jesús María Valdalisio y Martín Rodrigo me pusieron sobre la pista de esa institución.

ofrecida por el gobierno, los datos reales eran muy graves: la explosión causó la muerte a 105 personas (26 tripulantes de cubierta, 8 infantes de marina y 71 súbditos expulsados).

La repercusión de lo sucedido fue escasa. La situación política española no favoreció la publicación de comentarios sobre este hecho. La censura de la prensa limitaba esa posibilidad; la huelga de imprentas en Barcelona y el cierre de la mayor parte de los diarios catalanes nos priva de una fuente fundamental; la inestabilidad gubernamental, las fuertes críticas contra el nuevo gabinete presidido por Antonio Maura (16 de abril) y la disolución de las cámaras el 2 de mayo terminaron por enterrar el asunto.

Los refugiados rusos, la Sociedad de Naciones y España

La cuestión de los refugiados se agravó en los años posteriores a la finalización de la guerra mundial³¹. Por un lado, la posguerra, con la creación de catorce nuevos Estados y los desplazamientos de población que le acompañaron, multiplicó el número de personas que tuvieron que abandonar sus hogares. Por otro lado, la legislación sobre extranjeros de cada uno de los Estados europeos se endureció, como consecuencia de las políticas proteccionistas y autárquicas que adoptaron cada vez más países o del auge de movimientos nacionalistas contrarios tanto a la emigración de los nativos como a la inmigración de los alógenos. No se trataba, por lo tanto, de una cuestión española. Buena parte de los países del mundo aumentaron el número de las condiciones necesarias para poder entrar en los mismos, estableciendo la obligatoriedad del pasaporte y del visado, cerrando sus puertas a la mayoría de los refugiados y de los emigrantes. Sólo los países necesitados de mano de obra, como Francia, dieron facilidades para la entrada e, incluso, para el reagrupamiento familiar. A mediados de la década de 1920, incluso en esos países, la política había cambiado³². Los efectos de la crisis económica de los años treinta, con el aumento espectacular del paro y el crecimiento del nacionalismo, del anticomunismo, del antisemitismo y de la xenofobia, no sólo en Alemania, sino

³¹ MARRUS, M. R.: *Les Réfugiés européens...*, *op. cit.*, y BADE, K. J.: *Migration in European...*, *op. cit.*, pp. 181-204.

³² Archives Nationales (París): F/7 15166.

en la mayoría de los países europeos, supusieron la expulsión de muchos trabajadores emigrantes³³.

Los diferentes gobiernos españoles que se extendieron entre 1919 y 1936 coincidieron en una postura de oposición, más o menos radical, a la propuesta de recibir en España a algunos de los miles de refugiados rusos que se hacinaban en los países orientales. No había posibilidad de acogerlos. En abril de 1921, el gobierno se negaba a dar su opinión ante el memorándum de la Sociedad de Naciones sobre los refugiados rusos, porque dichas proposiciones debían emitirlas los gobiernos de los países en que se encontrasen rusos «y no España, en donde deben ser muy escasos»³⁴. Además, la atención a los refugiados debía ser cuestión de las organizaciones voluntarias internacionales y no de la Sociedad de Naciones, que carecía de organización y de fondos para ello. En consonancia con esta actitud, el gobierno, la familia real y la sociedad española participaron a través de diversas cuestaciones en la recaudación de fondos y alimentos que se enviaron a Rusia para auxiliar a los afectados por la gran hambruna de 1921-1922, pero sin aceptar la entrada de súbditos rusos en España. Las invitaciones posteriores para participar en las conferencias internacionales sobre el tema de los refugiados fueron igualmente rechazadas, o la representación se limitaba a la asistencia como observador pasivo para evitar el aislamiento español. Sólo si todos los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones aportaban ayuda económica, estaba dispuesto el gabinete a realizar una contribución pecuniaria, «relativamente módica para guardar proporción con su falta de interés especial en el asunto».

Incluso cuando Francia y Gran Bretaña cambiaron de actitud y decidieron reconocer a la Unión Soviética (1924), España quedó estancada en una postura claramente anticomunista que convertía a todo ruso en un potencial agente subversivo. Y ello a pesar de que las autoridades eran conscientes de que la lejanía del país, el desconocimiento del idioma castellano o la incomunicación intelectual entre Rusia y España hacían este último destino poco atrayente para los exiliados eslavos. Las peticiones de éstos, cuyo número total desconocemos, solicitando poder residir en España fueron rechazadas por el Ministerio de Estado en agosto de 1923, aduciendo que «su presencia en España, sin ventajas quizás para ellos, por la dificultad de encontrar

³³ ALDRICH, R. «1931, Les étrangers au temps de l'Exposition coloniale», *Vingt-tième siècle*, 100 (2008), p. 210.

³⁴ AMAE: R, 1802, exp. 1.

trabajo, vendría a empeorar los conflictos obreros»³⁵. Este tipo de argumentos economicistas se repitieron durante la Segunda República, momento en que se restringió legalmente la entrada de trabajadores extranjeros en España, aunque no con la misma intensidad que en otros países, instituyéndose una carta de identidad profesional³⁶.

Además de no admitir a los refugiados rusos, España tampoco estaba dispuesta a dar facilidades para su tránsito hacia terceros países. Uno de los grandes problemas de los exiliados rusos era precisamente la falta de documentación, ya que al salir de Rusia la mayoría lo hacían sin un pasaporte validado. Para solucionar esta cuestión el diplomático y explorador noruego Fridtjof Nansen propuso la creación de un documento, aceptado internacionalmente, que posibilitaría, pese a sus limitaciones, el paso de los exiliados de un país a otro. El «pasaporte Nansen» (1922) fue el instrumento que permitió a los refugiados rusos abandonar las zonas donde se hallaban concentrados³⁷. Pues bien, el gabinete español, a instancias del Ministerio de Gobernación, rechazó reconocer dicho pasaporte para evitar que viajeros en tránsito pudiesen quedarse en España, ya que «no siempre se tendrían elementos suficientes de información para concederlos [los visados] con la seguridad absoluta de que no habrían de envolver peligros para nuestra tranquilidad». Ante la insistencia del Ministerio de Estado, el gobierno decidió, en julio de 1922, que concedería permisos de residencia o de tránsito, pero reservándose la facultad de expulsarlos y, en tal caso, el gobierno del país de donde hubiese llegado el refugiado estaría obligado a admitirlo de nuevo en su territorio.

El cambio de régimen, tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, no supuso mayores modificaciones en estas cuestiones. Una Orden de diciembre de 1925 permitía conceder a los refugiados rusos y demás apátridas residentes en España que tuviesen necesidad de viajar al extranjero un certificado de identidad valedero por tres meses. En 1926, para el gobierno, «en términos generales, en España no existe el problema, ya que ni naturalmente, ni promovida artificialmente ha

³⁵ AMAE: H, 2650.

³⁶ MINISTERIO DE TRABAJO y PREVISIÓN: *Colocación de trabajadores extranjeros: decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 8 de septiembre de 1932*, Pamplona, Emilio García Enciso, 1932, y AUNIÓN GARCÍA, D.: *Extranjero: su régimen*, Ayamonte, Imprenta Provincial, 1936, pp. 11 y 64-69.

³⁷ HIERONYMI, O.: «The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection», *Refugee Survey Quarterly*, 22 de enero de 2003, pp. 36-47.

habido en nuestro territorio afluencia de refugiados digna de tenerse en cuenta»³⁸.

Tampoco la España republicana cambió sustancialmente esta postura. Lerroux, primer ministro de Estado, manifestó escasa simpatía por la recién creada Oficina Internacional Nansen para los Refugiados. Cuatro años más tarde, en mayo de 1935, con casi dos años de retraso, el gobierno español propuso ratificar el Convenio de la Sociedad de Naciones sobre los Refugiados aprobado en Ginebra el 28 de octubre de 1933 y aplicable a rusos, armenios y asimilados, entre otras razones, «porque no es fácil que en España se sitúe una masa considerable de refugiados». Pero dicha ratificación no se produjo. La imagen que trasladó el gobierno español a la Secretaría de la Sociedad de Naciones era casi idílica: se proporcionaba documentación a los refugiados, no se limitaba su capacidad de trabajo y eran muy escasas las expulsiones, motivadas, además, todas ellas por causas debidas al orden público. Iniciada la Guerra Civil, la subsecretaria del Ministerio de Estado intentó que se aceptasen las conclusiones de la conferencia. Las palabras del diplomático Jesús Corbacho resumían cuál había sido la trayectoria del gobierno español desde que se planteó por primera vez la cuestión de los refugiados rusos:

«Se piden con carácter urgente, pues tienen tal sentido de humanidad los acuerdos, ha sufrido tal retraso la tramitación de lo acordado por el Consejo de Ministros, ha de demorarse aún más por la necesidad de presentar a las Cortes los oportunos proyectos de Ley que todos los retrasos podrían parecer que España no aporta su concurso a una obra de humanidad y de justicia».

Los refugiados rusos en España

En lo que respecta a los refugiados rusos que todavía permanecían en la Península, carecemos de una información tan sistemática como la que se conserva sobre la expulsión de 1919. La práctica desaparición de la legación diplomática rusa, reducida al segundo secretario, el barón Conrad Meyendorff, cuyas acciones carecían de validez legal, dificulta aún más reconstruir lo sucedido³⁹. La disposición del

³⁸ AMAE: R, 1802, exp. 3.

³⁹ PLAZA ESCUDERO, L. de la: *Las relaciones entre España y Rusia, 1917-1925*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1986, p. 77.

gobierno, embargado por el clima anticomunista que se extendía en los gabinetes europeos, era de total rigurosidad⁴⁰. Así, el 29 de febrero de 1920, una circular del ministro de Gobernación a los gobernadores civiles indicaba que sólo se podía dejar desembarcar a franceses, ingleses y a los viajeros con pasaporte visado, pero «en absoluto a los súbditos rusos y polacos», independientemente de su carácter bolchevique o antibolchevique⁴¹. Sólo aquellos súbditos rusos que ingresaron en el Tercio de Extranjeros pudieron instalarse en España. Pero también lo hicieron algunos otros que llegaron de forma individual, con alguna recomendación, y varios centenares de judíos sefardíes ucranianos en los primeros meses de 1921⁴².

Contamos con dos vías para rastrear la presencia rusa, los expedientes de expulsión y los de naturalización de extranjeros. El gobierno continuó con la política de expulsiones a través de las fronteras terrestres o marítimas, tanto de ciudadanos rusos como de otras nacionalidades. Por lo general, las expulsiones fueron individuales y no demasiado numerosas y correspondían, en su mayoría, a marinos o polizones que intentaban atravesar el Atlántico. En junio de 1920, sólo seis rusos permanecían detenidos en cárceles españolas a la espera de su expulsión⁴³.

El caso más importante fue el del periodista y traductor menchevique Nahum Kagan, más conocido en España como Nicolás Tasin⁴⁴. Kagan comenzó a colaborar en el diario *El Sol* en junio de 1918, publicando numerosos artículos desde un punto de vista crítico tanto con el leninismo como con la nostalgia zarista e, incluso, con el socialismo revolucionario de Kerenski⁴⁵. Esta posición le granjeó las sospechas de la policía española que, en agosto de 1921, expulsó a uno de sus amigos acusado de agente bolchevique, mientras se daban órdenes de que cuando Kagan, que en aquel momento se encontraba en París, intentase volver a España, se diese cuenta a la Dirección General de Seguri-

⁴⁰ GARCÍA, H.: «Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 3-20.

⁴¹ AHN: FFCC, Gobernación A, 17, exp. 1.

⁴² LISBONA, J. A.: *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, Barcelona, Ríopiedras, 1992, p. 33.

⁴³ AHN: FFCC, Gobernación A, 34, exp. 3.

⁴⁴ AHN: FFCC, Gobernación A, 34, exp. 38.

⁴⁵ Sobre la obra de Tasin en España, véase AVILÉS FARRÉ, J.: *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles (1917-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

dad con el fin de resolver si procedía o no su entrada en el reino. Finalmente Kagan-Tasin pudo volver, continuando su prolífica labor como traductor de obras literarias rusas.

A partir de ese momento, y aunque la información que poseemos es fragmentaria, el número de expulsados rusos fue descendiendo hasta hacerse casi irrelevante. Así, el año 1933 no fueron expulsadas más que ocho personas de dicha nacionalidad de un total que sobrepasaba los 250 detenidos extranjeros. Casi todos ellos lo fueron por vagabundeo y por carecer de documentación.

En el caso de las naturalizaciones, la primera reacción del gobierno a raíz de la guerra mundial fue dejar en suspenso la disposición que permitía solicitar la nacionalidad española bien por la vía de la vecindad acreditada, bien por la vía de la naturalización. En la práctica, los diferentes gabinetes, argumentando que la concesión de la nacionalidad era una gracia discrecional, un favor que correspondía al Estado, concedieron la nacionalización en unos casos, mientras que en otros rechazaron las peticiones⁴⁶. La autorización necesitaba los informes preceptivos de los Ministerios de Gobernación y de Estado y el no vinculante del Consejo de Estado. Era curiosamente esta última institución la más celosa de que se cumpliesen todos los trámites requeridos.

Las solicitudes de los exiliados rusos ofrecían un problema burocrático en principio irresoluble: debían de ir acompañadas de una partida de nacimiento y de otro documento que certificase que carecían de deberes militares y que poseían buena conducta. La autoridad que debía expedir dichos documentos era el país natal del solicitante, esto es, la ahora Unión Soviética, pero casi todos los exiliados se negaban a ponerse en contacto con los nuevos gobernantes y, además, España no reconoció el nuevo sistema político ruso⁴⁷. En algunos casos eran los antiguos agentes diplomáticos del imperio zarista los que efectuaban los certificados, validados, a su vez, por algún consulado de un país extranjero. Lo excepcional de la situación provocó que, en muchos casos, la documentación fuese aceptada por el Ministerio de Gobernación pero, en otros, fue la excusa aducida para rechazar la petición. La práctica administrativa exigía, asimismo, que

⁴⁶ Véase, por ejemplo, AGA: (08) 44/3987.

⁴⁷ España fue uno de los últimos países europeos en reconocer diplomáticamente a la Unión Soviética, lo hizo en 1933, pero diversos motivos impidieron llevar a la práctica el intercambio de embajadores hasta una vez iniciada la Guerra Civil española.

todos los documentos, incluidas las traducciones, llevasen las correspondientes pólizas, lo que contribuía a encarecer el proceso y desanimaba a los peticionarios. El lapso de tiempo que transcurría desde que se entregaba la solicitud hasta que concluía el procedimiento, que en algún caso duró casi tres años pero que normalmente se prolongaba unos seis meses, tampoco animaba a iniciar el proceso. Uno de los solicitantes falleció antes de que se resolviese.

No hubo problemas para otorgar la nacionalidad española al diplomático ruso Conrad Meyendorff pero, en un principio, se la negaron a su hermano Jorge, para otorgársela finalmente pocos días después. Tal vez el caso de concesión de nacionalidad más significativo sea el de la familia de dentistas Kuper, porque muestra el clima en el que tenía lugar el procedimiento. Simeon Mendelevich Kuper fue naturalizado como español el año 1925, atendiendo a que residía en Vigo desde 1914⁴⁸. Su cuñado, Abraham Zbarsky, que desarrollaba la misma actividad en Pontevedra, a donde había llegado en 1920, solicitó idéntica petición en febrero de 1929. La instancia estaba acompañada de escritos apoyando la petición de, entre otros, el presidente de la Diputación Provincial y de la Unión Patriótica, los alcaldes de Pontevedra y Vigo, el presidente de la Cámara de Comercio y el comandante de Marina. A pesar de las recomendaciones, el Consejo de Estado afirmó que no encontraba datos suficientes como para aconsejar que se le concediese la nacionalidad española. Además de no haber presentado buena parte de la documentación requerida, tres eran las razones fundamentales para el rechazo: no aparecía suficientemente explicado el motivo de su emigración a España, no indicaba por qué y para qué quería ser español y, sobre todo, era ruso:

«Circunstancia que puede influir en la apreciación que se haga del emigrado, pues no hay que olvidar que no sólo son los zaristas los que huyeron de Rusia, sino que también han sido muchos los revolucionarios que se han expatriado, sin contar los bolchevistas que con fines propagandistas se han establecido en otros países.

Esto aconseja que cuando se trata de otorgar la nacionalidad española a un ruso, se observe cierta cautela y se exijan con más rigor los antecedentes y condiciones del solicitante»⁴⁹.

⁴⁸ AGA: (08) 44/3954 y 44/3956.

⁴⁹ AGA: (08) 44/3960.

Este conjunto de circunstancias explican que pocos rusos se animasen a solicitar la nacionalidad española o a residir en España. Si en 1910 el número de rusos residentes en España era de 106, en 1920 la cifra se había duplicado, alcanzando los 240 registrados legalmente. En 1930, la colonia había descendido hasta las 171 personas. El aumento de 1920 es atribuible a la llegada de refugiados en la época de la Primera Guerra Mundial. La caída posterior sería el resultado de la combinación de una alta mortalidad, uno de los rasgos de la emigración rusa de posguerra, y el cierre de las fronteras españolas tanto a ciudadanos soviéticos como a los súbditos rusos que habían huido para no someterse a la dictadura comunista.

El Censo de Población de 1930 realizó, por primera vez, un análisis de los extranjeros residentes en España⁵⁰. En lo que respecta a los rusos, no sabemos si sólo se limitaron a los inscritos en el registro, pero el balance, aunque las cifras no cuadran con exactitud, era el siguiente. La provincia con mayor número de rusos era Barcelona con 53 residentes, seguida por Madrid (29), Valencia (14) y Santa Cruz de Tenerife (12). En casi todos los casos se localizaban en núcleos urbanos, en especial en las capitales. En lo que respecta a la clasificación por sexos, estado civil y edades, hemos resumido los datos en el siguiente cuadro:

	Total	Solt.	Casado	Viudo/a	Hasta 10 años	Hasta 20 años	Hasta 30 años	Hasta 40 años	Hasta 60 años	Más de 60 años
Varones	84	30	45	3	7	2	10	22	37	5
Hembras	87	38	43	5	10	11	22	20	20	4

Frente a la imagen típica de la emigración rusa como un fenómeno fundamentalmente masculino (ligado al exilio del ejército blanco), hay que destacar la importancia del grupo femenino que superaba en número a los varones. No extraña, por lo demás, el carácter adulto del colectivo, compuesto presumiblemente por personas que habían abandonado Rusia doce años antes. Podemos pensar, igualmente, que estaba compuesta en buena medida por grupos familiares en los que escaseaba el número de hijos. Las actividades económicas más habituales entre los varones eran las profesiones liberales (30 personas), la

⁵⁰ Presidencia del Consejo de Ministros Instituto Geográfico Nacional: *Extranjeros inscritos en el censo de población de 1930 clasificados por los países de su nacionalidad*, Madrid, Augusto Boué, 1935.

industria (20) y el comercio (13). Las mujeres se dedicaron al servicio doméstico, 57 de las 70 mujeres empleadas lo hacían en dicho sector, mientras que otras diez se dedicaban a profesiones liberales. Destaca, además, la altísima proporción de mujeres casadas que trabajaban fuera de su domicilio, síntoma evidente de las dificultades que experimentaban en su hogar español⁵¹.

El escaso número de los rusos y su alta dispersión geográfica impidieron, muy probablemente, que existiese una comunidad eslava cohesionada. El único caso que conocemos se reduce a las reuniones que celebraron en el barrio de Sarrià en Barcelona un reducido grupo de exiliados aristócratas en torno a una capilla privada ortodoxa⁵². Sólo algunas personas consiguieron convertir su conocimiento de las lenguas y las culturas eslavas en su modo de vida. Se trata del ya citado Nicolás Tasín, el también traductor Alexei Markov, el ex diplomático Meyendorff o los profesores George Pornoff y el también mencionado Constant Brusiloff⁵³.

Conclusión

Pocas son las conclusiones que podemos extraer de un estudio todavía parcial e incompleto, pero podemos destacar algunas. En primer lugar, hay que subrayar que España adoptó una serie de medidas muy parecidas a las de gran parte de los países europeos, pero con mayor rigor e inflexibilidad. Las autoridades españolas procuraron que los exiliados rusos no viniesen a España e incluso expulsaron a buena parte de los aquí residentes. Tanto las autoridades de la monarquía de Alfonso XIII como las primorriveristas y las republicanas hicieron oídos sordos a los requerimientos de la Sociedad de Naciones ante esta cuestión.

La política de expulsiones adoptada por el gobierno español se rebeló, además, como una medida relativamente ineficaz, ya que su objetivo fundamental, evitar la influencia soviética, no se consiguió.

⁵¹ Uno de los pocos testimonios que he localizado, en CARO BAROJA, J.: *Los Baroja*, Madrid, Caro Reggio, 1997, pp. 130-132.

⁵² <<http://www.casarusia.com/foro/viewtopic.php?f=9&t=4105&view=next>> [31 de marzo de 2009], y THEROS, X.: «Rusos blancos», *El País*, 23 de marzo de 2009.

⁵³ AIZPURU, M., y FERNÁNDEZ BLANCO, A.: «Ruso», en LÓPEZ RÍOS, S., y GONZÁLEZ CÁRCELES, J. A. (eds.): *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años treinta*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008, pp. 396-399.

Toda su política sobre los refugiados en la Sociedad de Naciones se subordinó a ese objetivo. La escasa presencia de ciudadanos rusos en España estaba contrarrestada por la gran capacidad de atracción que tenía el movimiento revolucionario de octubre de 1917, manifestada, asimismo, en el alto número de viajeros que acudieron a visitar la recién creada Unión Soviética y que después contaron en libros y artículos sus impresiones. El Estado español manifestó, igualmente, alguno de sus aspectos más oscuros, con numerosos encarcelamientos de personas que no habían cometido ningún delito y que fueron retenidas, en algunos casos durante varios meses, sin ser juzgadas y sin recibir indemnización alguna por ese hecho. Un Estado que, al mismo tiempo, se mostró ineficaz, ya que era incapaz de controlar sus fronteras, y muchos de los extranjeros pudieron permanecer sin demasiados problemas en España.

Los diferentes gobiernos, además, mantenían una concepción utilitaria y clasista de la nación, ya que aquellos extranjeros que contaban con medios económicos suficientes se libraban normalmente de la amenaza de la expulsión y poseían mayores facilidades para su naturalización. Los mismos trámites requeridos para la misma excluían a las personas con escasos recursos. Las condiciones exigidas para la nacionalización, y su carácter graciable, por último, muestran una concepción patrimonialista del Estado, que era, en última instancia, el que decidía quién era ciudadano y quién no. Estaba, por lo tanto, muy alejado de las concepciones del nacionalismo cívico y de la ciudadanía voluntaria, a las que se le suele adscribir. En medio de las expulsiones de 1919, un artículo de Miguel de Unamuno mostraba las contradicciones y los límites del debate sobre la cuestión nacional. Frente al discurso tradicional ejemplificado en un discurso de Maura, crítico con la Sociedad de Naciones, el profesor bilbaíno afirmaba que «se elige Patria»⁵⁴. Sus argumentos resonarían amargamente en los oídos de aquellos que iban a ser expulsados:

«Se elige patria, ¡vaya si se elige patria! El patriotismo es cosa de libertad, aunque no de libre albedrío en el sentido jesuítico: es cosa de libertad en cuanto ésta es la conciencia de la ley. En cuanto se da conciencia de la ley de ciudadanía por que se rige, en cuanto descubre su nacionalidad, la elige. Y la elige al aceptarla».

⁵⁴ *La Publicidad*, 31 de diciembre de 1918.

La Buchpropaganda nazi en el primer franquismo a través de la política de donaciones bibliográficas (1938-1939)

Isabel Bernal Martínez

CSIC

Resumen: El artículo aborda la política de promoción del nuevo libro alemán (*Buchpropaganda*) por el Tercer Reich en la España del primer franquismo como un pilar fundamental de la acción propagandística y cultural nazi en el exterior. Las donaciones de libros a escogidas instituciones arrancaron en plena Guerra Civil, con las Universidades de Salamanca y Sevilla como pioneras, y experimentaron un desarrollo en la inmediata posguerra, aprovechando un clima ideológico favorable y el papel importante que, como receptores y adalides de la ideología nazi, ejercieron los germanófilos de Falange e intelectuales españoles con un pasado académico ligado a Alemania.

Palabras clave: relaciones culturales, propaganda nazi, donaciones bibliográficas, promoción del libro alemán, primer franquismo, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla.

Abstract: The article addresses the promotion of the new German book (*Buchpropaganda*) by the Third Reich in early Francoist Spain as a fundamental pillar of Nazi propagandistic and cultural policy abroad. Book donations to selected institutions kicked off during the Civil War, pioneering Universities of Salamanca and Seville, and experienced a development in the immediate postwar period, by benefiting from a favourable ideological climate and from the fundamental role that germanophile Falangists and Spanish intellectuals with an academic past in Germany played as recipients and supporters of Nazi ideology.

Keywords: cultural relations, Nazi propaganda, bibliographic donations, promotion of German book, early Francoist Spain, University of Salamanca, University of Seville.

Introducción

Las relaciones culturales entre la Alemania de Hitler y la España franquista, desde la Guerra Civil, se enmarcan en un contexto más amplio de esfuerzos alemanes por mantener una influencia política en la «Nueva España» en gestación, si bien su intensidad y complejidad conocieron diversas fases. El fomento de las relaciones culturales bilaterales se encuadraba en un plan director de la Alemania nazi que buscaba influir ideológicamente en aquellos países donde estaban en juego intereses estratégicos propios. En el caso español, junto con la ayuda militar y económica desplegada desde los primeros meses de la Guerra Civil, la cultura se reveló un eficaz instrumento de propaganda ideológica y complemento de las actividades políticas y económicas¹.

Desde 1937, las embajadas y legaciones alemanas en el extranjero se multiplican para intensificar selectas relaciones diplomáticas. Con España, desde 1938, las relaciones culturales entraron en una fase de visible mejora, después de ensayos precedentes que no llegaron a buen puerto, en primer lugar por la falta de receptividad durante la Segunda República y, posteriormente, por las dificultades logísticas derivadas de la Guerra Civil y por una política nazi errada que calibró mal el enfoque de sus relaciones con el gobierno de Franco². En noviembre de 1936, Alemania reconoció diplomáticamente al régimen de Franco y bajo los auspicios de Ernst Bohle, jefe de la *Ausland Organisation* (AO), y Rudolf Hess, Hitler designó a Wilhelm von Faupel máximo representante ante el «gobierno nacional»³. A pesar de que Hitler encomendó a Faupel una presencia de mero consejero de Franco cuando así le fuese requerido, lo cierto es que el veterano militar llegó a la embajada alemana con una agenda de mayor relieve.

¹ Trabajos recientes con un detallado análisis de las relaciones entre Alemania y España en el periodo que nos ocupa son los de MORENO JULIÁ, X.: *Hitler y Franco*, Barcelona, Planeta, 2007, y COLLADO SEIDEL, C.: *Der Spanische Bürgerkrieg: Geschichte eines Europäischen Konflikts*, Munich, Beck, 2006.

² Una visión de las relaciones culturales de Alemania con España desde 1918 hasta 1939, en DE LA HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras*, Madrid, CSIC, 2002.

³ WHEALEY, R.: *Hitler and Spain. The Nazi Role in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Lexington, University Press of Kentucky, 1989, analiza la elección de Faupel y su posterior cese.

Conspirador nato y político enérgico, Faupel puso los cimientos del programa de actividades propagandísticas nazis en la España franquista y mantuvo duraderos lazos con la Falange, especialmente con la sección de germanófilos, ubicados dentro de la corriente hedillista que, hasta el año 1942, promoverían desde sus puestos de responsabilidad política un acercamiento a preceptos nacionalsocialistas. Y aunque su experiencia previa como presidente del Instituto Iberoamericano de Berlín se reveló extremadamente útil para implantar una poderosa red de influencia ideológico-cultural con España, sin embargo su propuesta para cerrar un ambicioso acuerdo cultural con el gobierno de Franco terminó en fracaso.

La labor de Faupel como embajador cesó abruptamente en agosto de 1937, cuando fue obligado a presentar la dimisión por su excesiva injerencia en asuntos internos como el *affair* Hedilla, su activa asistencia a Falange, su desprecio por el catolicismo y las malas relaciones con Serrano Súñer⁴. Su sucesor, Stohrer, puso en práctica una diplomacia formalmente más respetuosa con el gobierno de Franco, apostando en política cultural por un enfoque posibilista, decidido a llevar a cabo una acción de propaganda discreta, hasta que en 1942 terminaron sus responsabilidades como embajador en España.

En efecto, bajo clima más conciliador, la política cultural nazi en España se marcó objetivos más realistas a medio plazo y el conjunto de actividades propagandísticas orientadas a *la promoción del libro alemán*, genéricamente referida como *Buchpropaganda*, adquirió una importancia significativa. En este artículo se abordan aspectos de esa política cultural durante los últimos dos años de la Guerra Civil y su inmediata posguerra —momento clave en la formación del «Nuevo Estado» que, por incipiente, estuvo impregnado de contradicciones internas y enfrentamientos ideológicos entre «familias políticas» del franquismo— a partir del análisis de las donaciones bibliográficas que el Tercer Reich fomentó como instrumento de ideologización. Es la continuación de un estudio anterior, sobre la otra vertiente de la *Buchpropaganda* en la España de este periodo, las *Exposiciones del Libro Alemán*⁵, y pretende ser una contribución a la reciente atención

⁴ SAÑA, H.: *El franquismo sin mitos: Conversaciones con Serrano Súñer*, Barcelona, Grijalbo, 1982, se ocupa del *affair* Faupel desde la óptica de Serrano.

⁵ BERNAL MARTÍNEZ, I.: «Libros, bibliotecas y propaganda nazi en el primer franquismo: las Exposiciones del Libro Alemán», *Hispania Nova*, (2007).

que han recibido las relaciones culturales hispano-germanas durante el franquismo⁶.

La política nazi de donaciones bibliográficas en España refleja la superposición de intermediarios por parte del gobierno alemán, algo característico de la maquinaria nazi en acción. Saca, además, a relucir el papel relevante que asumieron, como transmisores de propaganda nacionalsocialista, las universidades españolas y ciertas personalidades falangistas e intelectuales del periodo. El estudio detallado de las donaciones a las Universidades de Salamanca y Sevilla, por su carácter paradigmático, ofrece un ejemplo de dicha política y del tipo de libros que el Nacionalsocialismo se preocupó de donar a determinadas instituciones españolas.

Faupel en España: el general en su laberinto y el impulso de la nueva política cultural alemana

Con una brillante carrera militar iniciada en la época del káiser, Faupel adquirió un extenso conocimiento del español y de la realidad latinoamericana cuando, tras su apoyo al fallido *putsch* de 1920 contra Weimar, se autoexilió a Perú, Argentina y Brasil donde desempeñó cargos de alto consejero militar.

En Salamanca, como en Latinoamérica, su labor estuvo marcada por constantes injerencias en asuntos políticos internos del gobierno local y por sus deseos de desarrollar un ambicioso plan de acción e influencia ideológica. Durante 1937, Faupel desvelaría sus objetivos en España, encaminados a reforzar las actividades bilaterales a través de la firma de un protocolo secreto para contrarrestar la influencia cultural francesa y «jesuítica»; hacer bloque común contra la amenaza del comunismo; establecer un contacto informativo en cuestiones de política internacional, y, en definitiva, estrechar lazos con España para la consecución de fines alemanes más allá de la Península Ibérica. Las relaciones culturales eran parte integrante del proyecto y fiel

<<http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a010.pdf>>. Nuestra investigación sobre las relaciones culturales entre la Alemania nazi y España arranca con la tesina «Guerra civil y Relaciones Internacionales. Cultura, ideología y propaganda nazis: La Exposición del Libro Alemán en Sevilla (1938)», Universidad de Sevilla, 2003 (inédita).

⁶ *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo XX*, Ayer, 69 (2008).

reflejo de la transformación de la cultura en firme instrumento para lograr los objetivos marcados por la Nueva Alemania. En este sentido, España se vislumbra como uno de los países escogidos por el Tercer Reich para desplegar una estrategia política sistemática, también por medio de la cultura.

En efecto, con la subida de Hitler al poder en 1933 se pone en marcha una reorganización *total* del Estado al servicio de los fundamentos ideológicos del Nacionalsocialismo. El *Gleichschaltung* nazi hizo del *Führerprinzip*, de la centralización y del nacionalismo radical las bases del aparato burocrático y legislativo del nuevo Estado, visión donde la cultura no quedó excluida. Así, tras un expeditivo «saneamiento» que hizo trizas la política cultural de la República de Weimar, las actividades culturales quedaron subordinadas al férreo control del *Reichskulturkammer* del Ministerio de Ilustración Popular y Propaganda y muy pronto se acertó a calibrar las posibilidades ideológicas que la literatura⁷ y la cooperación y promoción científica brindaban.

En paralelo, se procedió a una revisión de la política cultural en el exterior que dejaba en pie muchas instituciones existentes, si bien con objetivos reorientados y reforzadas con nuevos intermediarios de acción propagandística y cultural. Por Orden de la Cancillería alemana de 30 de junio de 1933 se subordinaron las actividades culturales en el extranjero al Ministerio de Goebbels. Año importante en la transformación definitiva de la política cultural exterior nazi es 1937, pues en el *rally* del partido de ese año Hitler habló por vez primera de su importancia estratégica. Desde entonces, adquiere un peso progresivo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del desarrollo del *Kulturpolitische Abteilung* —el Departamento de Política Cultural—, una innovación que provocará constantes choques con el Ministerio de Propaganda, que nunca se resignó a perder el control de las iniciativas culturales en el extranjero, y en menor medida con la *Ausland Organisation* (AO), la institución creada para tutelar a los alemanes residentes en el extranjero⁸.

⁷ Tres leyes promulgadas en los dos primeros años del Tercer Reich consintieron la «depuración» y «renovación» de lo que constituiría la política literaria de Alemania durante más de una década: la Ley sobre la protección de la nación del 28 de febrero de 1933, la Ley de creación de la *Reichskulturkammer* del 22 de septiembre de 1933 y la Ley sobre la protección de la sangre alemana y orgullo alemán, del 15 de septiembre de 1935.

⁸ Ehrlich da una visión interna del funcionamiento de la AO. Véase EHRICH, E.: *Die Auslands-Organisation der NSDAP*, Berlín, Junker u. Dünnhaupt, 1937.

La acción cultural nazi en el exterior comprendía una variada gama de tareas pero, de resultas del fuerte nacionalismo del Tercer Reich, la promoción del idioma alemán y de la ciencia y tecnología alemanas, que desde fines del siglo XIX gozaban de una prestigiosa imagen a nivel internacional, se convirtieron en dos líneas de actuación fundamentales⁹. De este modo, la cooperación escolar y científica se reveló como un vehículo de propaganda preferente, canalizada a través de visitas de intelectuales y científicos alemanes a países terceros y viceversa, de intercambios de estudiantes y profesores, de becas de la *Deutscher Akademischer Austauschdienst* (DAAD) y de la *Alexander Humboldt Stiftung* para la ampliación de estudios e investigación para extranjeros, y a través de la labor de los colegios alemanes en el exterior y de las instituciones científicas creadas *ad hoc*, como el *Deutsch Wissenschaftliche Institut*, u otros puntos de irradiación, como los *Deutsche-ausländische Forschungsinstitute* y la *Kaiser Wilhelm Gessellschaft*. Actuaciones que se complementaban con exposiciones temáticas, envíos y donaciones de libros, revistas y periódicos, lectorados, etcétera. La promoción del idioma alemán —*Sprachpropaganda*— y la del libro científico, literario e ideológico alemán —*Buchpropaganda*— se convirtieron así en los buques insignia de la política cultural exterior durante la década nacionalsocialista.

Dicha política conoció dos fases: una arranca en 1937, cuando ésta adquiere mayor relevancia dentro de la política exterior nazi; otra comienza tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, cuando los esfuerzos de acción cultural se multiplican especialmente en los territorios anexionados pero sin dejar de lado a los países neutrales, con particular relevancia los Balcanes, zona de valor estratégico debido, primero, a la fuerte impronta de la cultura francesa y a su papel de puente de unión con el Medio y Lejano Oriente y, segundo, por ser territorios tradicionalmente bajo el control de Gran Bretaña que, por una simple cuestión de proximidad geográfica, Alemania los consideraba parte de su *Lebensphäre* natural. Siempre supeditadas al Nacionalsocialismo, las actividades culturales tendrán el objetivo implícito de afianzar la imagen de la Nueva Alemania —y así recabar un consenso local más amplio— y contrarrestar el peso cultural y, en conse-

⁹ Para una visión de la organización, medios y objetivos de la política propagandística nazi, véase WELCH, D.: *The Third Reich: Politics and Propaganda*, Londres-Nueva York, Routledge, 1993.

cuencia, ideológico, que Francia, y secundariamente, Gran Bretaña, ejercían en Europa continental.

En el caso español, la admiración por el Tercer Reich empezó antes de la Guerra Civil, cultivada por algunos españoles que disfrutaron de estancias de estudios e investigación en Alemania, gracias, en gran medida, al buen hacer del Instituto Iberoamericano de Berlín. La tempranera apertura de la sede de Falange de Berlín en septiembre de 1936 y el activismo de un número destacado de españoles residentes en Alemania que pusieron sus servicios a disposición de aquella contribuyeron a reforzar los lazos con los nazis proclives a la idea de una mayor influencia del Tercer Reich en España, con Faupel a la cabeza. Destacaron Teodosio Noeli, profesor de español en la Universidad de Berlín; Joaquín Rodríguez de Gortázar, jefe de Falange Exterior; José Pizarro, corresponsal en Berlín del periódico falangista *Vértice*; Celia Giménez, jefa de la sede de Sección Femenina en Alemania; y Adolfo Pardo, hombre de negocios, impecable camisa vieja que creó Falange alemana, frecuente colaborador de Faupel¹⁰ y promotor de la celebración del Día de la Raza en el Instituto Iberoamericano de Berlín.

El Instituto Iberoamericano¹¹ y la sede de Falange en Berlín organizaron entre 1937 y 1942 frecuentes visitas de destacados líderes falangistas e intelectuales simpatizantes con el Tercer Reich, coincidiendo con los años en que Falange jugó la partida por un mayor peso real en el gobierno. Este ir y venir de españoles en «viaje de estudios» a Alemania tenía una clara intencionalidad propagandística y constituyó un intento por reforzar la corriente falangista germanófila dentro del gobierno de Franco¹². Visitas de estudios que encontraron su

¹⁰ Gracias a los contactos de Pardo con Faupel, la Falange alemana estuvo subvencionada, en sus inicios, por I. G. Farben, Opel, Daimler Benz, AEG y Siemens-Schukert. Su preponderancia empezó a decaer cuando Pardo fue sustituido por el diplomático Ignacio Oyarzábal Velarde a fines de 1939. Véase BOWEN, W. H.: *Spaniards and Nazi Germany, Collaboration in the New Order*, Columbia, University of Missouri Press, 2000, pp. 67-68.

¹¹ De próxima publicación, el estudio de Isabel Bernal Martínez sobre el Instituto Iberoamericano de Berlín y su papel como agente cultural al servicio de las relaciones entre nazis y fascistas españoles.

¹² Por ejemplo, en junio de 1937, Carmen de Icaza, de la Sección Femenina, junto con Dionisio Ridruejo, asistió a la conferencia *Kraft durch Freude* en Hamburgo; Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo y jefa del Auxilio Social, visitó Alemania en el verano de 1937, donde estudió el sistema de bienestar social nazi que,

contrapartida en los viajes de delegaciones alemanas a España invitadas por Falange: un grupo de la *HitlerJugend*, por ejemplo, viajó por diversas ciudades de la España nacional entre octubre y noviembre de 1937 y en 1938 se restituyeron los intercambios de estudiantes entre ambos países.

Tras una reestructuración profunda que lo redujo a mero pelele al servicio de la maquinaria del Tercer Reich¹³, el Instituto Iberoamericano de Berlín alcanzó una relevancia inusitada como uno de los intermediarios fundamentales en la política de propaganda que Alemania alentó, encubierta como «relaciones culturales y científicas», con España. Faupel tomó el mando del Instituto en 1934, responsabilidad que mantuvo durante el resto de su vida, con la excepción del año que pasó en Salamanca como embajador¹⁴. Para sorpresa inicial, Latinoamérica no fue el primer objetivo que se marcó el Instituto «nazificado», sino otro más cercano y que requería una actuación inmediata, España. El Instituto se convirtió en la casa anfitriona de estudiosos latinoamericanos y españoles de paso por Berlín¹⁵ hasta que el sui-

de hecho, dejó una clara impronta en el Auxilio Social y en la Sección Femenina, sobre todo porque dos de sus más comprometidas representantes, Clarita Stauffer y Carmen Werner Bolín eran medio alemanas y mostraron inequívocas simpatías por el régimen nazi. Junto con Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz fue condecorada con la Cruz Roja Alemana en el verano de 1937. Carmen Werner encabezó una delegación de la Sección Femenina que visitaría la *HitlerJugend* en el verano de ese mismo año. A través del buen hacer de Faupel, delegados españoles fueron invitados al *rally* del partido en Nuremberg en 1938 y se organizó la visita alemana del sindicalista falangista Salvador Merino en mayo de 1941.

¹³ Un extenso estudio de las fases del Instituto en LIEHR, R.; MAIHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut und sein General, Wilhem von Faupel und das Ibero-Amerikanische Institut in der Zeit des Nazionalsozialismus*, Frankfurt am Main, Veruert, 2003, y BOCK, H. J.: *El Instituto Iberoamericano. Su origen y desarrollo*, Berlín, Colloquium Verlag, 1964.

¹⁴ CHASE, A.: *Falange. The Axis Secret Army in the Americas*, Nueva York, G. P. Putman's Sons, 1943, cuenta que el éxito y conocimiento adquirido en Latinoamérica, y su convicción de poder «conquistar toda Latinoamérica», lo convirtieron a ojos de Hitler en la persona más adecuada para liderar el Instituto y adaptarlo a sus nuevas funciones.

¹⁵ Del Instituto dependía una red de instituciones, como el Humboldt Club, el Intercambio Escolar y el Centro Hispania, la Fundación Alejandro von Humboldt, la Sociedad Germano Ibero Americana, la Deutsche Fichte Bund y la Sociedad de Amigos del Instituto Ibero-Americano. Las actividades del Instituto venían regularmente cubiertas por sus revistas, como la *Revista Alemana* y *Die Reichshauptstadt*, órgano oficial del Servicio de Extranjeros, también en español.

cidio del matrimonio Faupel el 1 de mayo de 1945 marcó el fin de una época¹⁶.

A medida que pasan los años, las conferencias de alemanes y españoles en relación con España, que, en principio, eran de matiz académico (sobre arqueología e historia colonial de España, con participación de arqueólogos, algunos falangistas, como Martínez Santa Olalla, Almagro Bosch, etcétera, u otros muy alejados de dichos supuestos ideológicos —por ejemplo, Bosch Gimpera— o americanistas alemanes como Quelle), son reemplazadas por otras de evidente intencionalidad política y apologética sobre los principios de Falange, la «Nueva España» y las *especiales* relaciones con Alemania (conferencias de Tovar, Laín Entralgo, Sánchez Maspons, García Valdecasas, Giménez Caballero, Casariego, Castro Rial, Entrambasaguas, Castiella, etcétera) o que sirven para dar a conocer la interpretación nazi de la Guerra Civil española (con intervenciones de intelectuales como Schlayer y diplomáticos alemanes)¹⁷. Dichas actividades estimularon relaciones directas con intelectuales, personalidades e instituciones españolas, que establecieron firmes nexos con el Instituto y se convirtieron en receptores de donaciones bibliográficas y, por ende, en útiles promotores de la ideología del Tercer Reich y de la producción intelectual nazi en España¹⁸.

Alemania buscó consolidar su política propagandística por medio de un acuerdo cultural bilateral con la España franquista, como hiciera con otros países amigos y colaboradores¹⁹. El 13 de enero de 1937,

¹⁶ Bajo el seudónimo de Miguel Ezquerro, el autor de *Berlín, a vida o muerte* (Barbarossa, s. a.) refiere el suicidio de los Faupel y la *razzia* del Instituto durante la anarquía imperante en la toma de la ciudad por las tropas rusas.

¹⁷ NAGEL, S.: «Brücke oder Brückenkopf?», en LIEHR, R.; MAIHOLD, G., y VOLLMER, G. (eds.): *Ein Institut...*, *op. cit.*, pp. 281-351, recoge los detalles sobre las conferencias del Instituto en estos años.

¹⁸ Por ejemplo, fueron agasajados en recepciones por el Instituto: Sotomayor, director del Museo del Prado, en 1942; representantes españoles en el Congreso Internacional de Arqueología, en agosto de 1939; González Ruano, en 1939; el director de la comisión de Radio Rodiles Pascual, en 1940; Laín, en 1940; un grupo de ingenieros españoles, en 1940; De la Serna, de Informaciones, en 1940; García Valdecasas, Conde, Uria y Torres del Instituto de Estudios Políticos, en 1940; un grupo de pedagogos, en 1940; Tovar, en 1941; Casariego, de *El Alcázar*, y los médicos Muñoz Calero, Castro Cabrera y Paz Espejo, en 1942; el escritor Goyeneche, en 1942; los profesores Castiella y Castro Rial y Cedó, en 1942; y un grupo de científicos y farmacéuticos españoles, en 1943.

¹⁹ En 1936 Alemania firmó un acuerdo bilateral de cooperación cultural con Hungría; en 1938 lo hizo con los países del Eje Italia y Japón, además de con Grecia;

Faupel se entrevistó con Franco para realizar un primer esbozo del acuerdo cultural bilateral, cuyas gestiones se prolongaron hasta la firma del tratado el 24 de enero de 1939²⁰. Sin embargo, los ambiciosos planes en materia cultural chocaron con importantes particularidades del naciente gobierno franquista. Diversos documentos internos alemanes revelan con preocupación la confrontación entre falangistas, católicos y monárquicos —a destacar las pugnas entre Vicente Gay, encargado de las relaciones culturales con el extranjero; Enrique Súñer, vicepresidente de la Comisión de Cultura del gobierno, y Sáinz Rodríguez, futuro ministro de Educación Nacional—²¹. El Ministerio de Propaganda alemán se hacía eco de la dominación católica y monárquica del Instituto de España, buque insignia de las instituciones científicas y culturales del Nuevo Estado, a través de sus dirigentes José María Pemán, conde de Romanones y duque de Alba, así como de la influencia francesa y jesuítica en el diseño de los nuevos planes de estudios, y subrayaba la oposición acérrima del cardenal Gomá a cualquier pretensión de influencia nacionalsocialista en la católica España²².

En efecto, la Iglesia se reveló como un obstáculo insalvable en las negociaciones del acuerdo²³. En un informe de abril de 1938, Faupel

en 1939 se llegó a un acuerdo con España; en 1940 selló un convenio con Bulgaria; y finalmente con Rumania y con Eslovaquia en 1941 y 1942, respectivamente. Para un análisis del valor estratégico de los acuerdos culturales bilaterales en tiempos de guerra, véase BARBIAN, J. P.: «Kulturwerte im Zeitkampf. Die Kulturabkommen des Dritten Reiches als Instrumente nationalsozialistischer Aussenpolitik», *Archiv für Kulturgeschichte*, 74-2 (1992), pp. 415-459.

²⁰ DE LA HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural...*, op. cit.; MARQUINA BARRIO, A.: *La diplomacia vaticana y la España de Franco, 1936-1945*, Madrid, CSIC, 1983, e íd.: «La Iglesia española y los planes culturales alemanes para España», *Razón y Fe*, 975 (1979), pp. 354-370.

²¹ Informe del 25 de octubre de 1937 de la embajada alemana en España al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, ARCHIVO POLÍTICO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES ALEMÁN [desde ahora, ARCHIVO POLÍTICO]: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

²² Informe del Ministerio de Propaganda al de Asuntos Exteriores alemán del 26 de enero de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227.

²³ Los borradores del convenio incluían disposiciones sobre política de libro, cooperación en actividades musicales, radiofónicas, teatrales, cinematográficas y periodísticas, la creación de una casa alemana en España y de otra española en Alemania, el intercambio de estudiantes, becas, lectorados, el intercambio y difusión de libros a través de la colaboración entre el *Deutsch Ausländischer Buchtausch* y la Sec-

reflexiona sobre los peligros que acechaban a la «Nueva España» y los motivos por los que el acuerdo cultural se encontraba en una situación de bloqueo, destacando en primer lugar las fuerzas monárquicas reaccionarias y la presión del Vaticano contra la preponderancia de Falange. Convencido, sin embargo, de que la intervención alemana en España respondía al intento de evitar que no sólo la Península Ibérica cayese en las garras del bolchevismo, sino que también corriesen la misma suerte Europa occidental, África del Norte y Latinoamérica²⁴, Faupel no ahorró esfuerzos para imponer un plan que convirtiese España en un satélite del Nacionalsocialismo, principalmente en asuntos estratégicos y económicos. En definitiva, su pretensión era hacer con España «lo que Inglaterra había hecho con Portugal»²⁵.

Su sucesor, Stohrer, heredó las correosas negociaciones; en otoño de 1938 se lamentaba ante Berlín de que la ausencia frecuente de España de García Valdecasas, intermediario franquista en las gestiones, estaba retrasando los trámites *sine die*. Los puntos de mayor desencuentro del acuerdo terminaron por ser aspectos educativos más que culturales, relativos a la pretensión alemana de que los estudios en las escuelas alemanas en España fuesen equiparables al bachillerato español; al número de horas de español que se impartirían en los colegios alemanes exigidas por el gobierno de Franco; y a la propuesta española de que fuesen el alemán y el inglés los idiomas extranjeros a estudiar en los centros españoles²⁶. Con tales condicionantes, el convenio cultural no llegó a ratificarse, aunque Alemania no esperó al éxito de las negociaciones para desplegar su arsenal propagandístico, marcándose objetivos a medio plazo y adoptando un enfoque posibilista.

ción de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Educación Nacional, la censura de libros que tratasen «de modo falsario» la historia de ambos países, la prohibición de libros traducidos por emigrados judíos, etcétera. ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938 R 61227. Contribuye al estudio de la propaganda cultural nazi en España NICOLÁS MESEGUER, M.: *La intervención velada: el apoyo cinematográfico alemán al bando franquista, 1936-1939*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

²⁴ KERSHAW, I.: *Hitler, 1936-1945: Nemesi*, Nueva York, W. W. Norton, 2000.

²⁵ ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227.

²⁶ Informe del 24 de octubre de 1938, resultado de las pesquisas de Stohrer que lo llevaron a entrevistarse con Sainz Rodríguez y con el ministro de Asuntos Exteriores español, Jordana, para entender el retraso en la firma del acuerdo, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227.

***Buchpropaganda*: la ideologización nazi a través de las donaciones bibliográficas**

Aunque los planes del acuerdo cultural bilateral no maduraron, Faupel puso los cimientos de la nueva acción propagandística nazi en España, donde la *Buchpropaganda* y, en menor medida, la *Sprachpropaganda* experimentaron un impulso considerable y una serie de funcionarios de embajada especialmente activos en asuntos culturales, con Wilhelm Petersen a la cabeza²⁷, coordinaron esa política cultural hasta entrados los años cuarenta.

La *Buchpropaganda* comprendía las actividades relacionadas con la promoción del *nuevo libro alemán*, dentro y fuera de Alemania. Todas las bibliotecas alemanas quedaron sujetas a las disposiciones emanadas regularmente de las *Zentralblatts fur Bibliothekswesen*, medidas que abarcaban desde la inserción de las bibliotecas en el *Arbeitsdienst* hasta el tratamiento reservado a las obras indeseables y prohibidas. El Departamento VIII «Schriftum», la *Reichschriftungskammer*, y el *Reichsstelle zur Forderung des deutschen Schrifttums (Amt Rosenberg)* del Ministerio de Propaganda, además del *Reichsstelle fur Volkstumliches Buchverivesen* del Ministerio de Ciencia, Educación y Formación Nacional, se ocupaban de la gestión de la *Buchpropaganda* dentro de Alemania mientras que en el exterior la gestión recayó en el Departamento de Intercambio Internacional de Libros (*Deutsch Ausländischer Buchtausch*), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, si bien la Asociación alemana de Bibliotecas en el Exterior (*Deutsches Auslandsbuchereiverein*), dependiente del Ministerio de Ciencia, Educación y Formación Nacional y la Asociación de Libreros alemanes (*Borsenverein der Deutschen Buchhändler*), dependiente del Ministerio de Propaganda, trabajaban más o menos coordinadamente con el Departamento. A nivel local, la embajada alemana, con la ayuda de las librerías alemanas ubicadas en España, los colegios alemanes y la comunidad local de la AO actuaron como los agentes ejecutivos de los proyectos diseñados en Berlín.

Aunque históricamente la política del libro había constituido una de las piedras angulares de la acción cultural germana en el exterior,

²⁷ Stohrer mantuvo los funcionarios llegados a España con Faupel, a saber, Wilhelm Petersen; Erich Heberlein, primer consejero de embajada; Hans Lazar, agregado de prensa, y Rudolf Bobrik, consejero de Legación.

el Nacionalsocialismo modificó los métodos y objetivos, supeditándola a los fines políticos de la Nueva Alemania²⁸. En general, su *Buchpropaganda* daba a conocer la Nueva Literatura alemana —desde publicaciones abiertamente apologéticas del régimen a otras con pretensiones científicas, académicas o literarias— así como un patrimonio bibliográfico precedente cuidadosamente seleccionado. Alemania difundió en la España franquista de aquellos años publicaciones de clara orientación ideológica como *Volle und Reich*, *Deutsches Echo*, *Nation in Aufbau*, *Zeitschrift fur Politik*, *El Observador del Reich*, *Atalaya Alemana* o *Die deutsche Zeitung in Spanien*; revistas sobre la pedagogía nazi como *Hochschule und Ausland* o *Kurtberichte des DAAD*; el *Boletín Bibliográfico* que recogía puntualmente las nuevas obras publicadas en Alemania; diarios alemanes, etcétera. Además, la Organización de Asistencia de la Ciencia alemana, la Asociación de Libreros Alemanes y el Instituto Iberoamericano de Hamburgo traducían obras alemanas al español con cierta periodicidad, al ser conscientes de las dificultades lingüísticas para gran parte del público español. Germanófilos a título individual, periódicos que simpatizaban con las doctrinas nacionalsocialistas —como *Informaciones*, *ABC* de Madrid, *Arriba* o *El Correo español*—, ministerios y otros órganos del gobierno franquista, además de las comunidades alemanas asentadas en la España «nacional», eran asiduos receptores de este material. La otra vertiente de la *Buchpropaganda* comprendía exposiciones y envíos de libros a universidades y centros de investigación superior para promocionar las artes y ciencias alemanas, así como las bases ideológicas nacionalsocialistas. A menudo, esos lotes incluían repertorios de las más recientes publicaciones germanas sobre España, como prueba de sensibilidad hacia el país receptor y como señuelo para captar un público más amplio.

²⁸ Para una aproximación general, veáanse BARBIAN, J. P.: *Literaturpolitik im Dritten Reich: Institutionen, Kompetenzen, Betaetigungsfelder*, Frankfurt am Main, Buchhaendler-Vereinigung, 1993; VODOSEK, P., y KOMOROWSKI, M.: *Bibliotheken wahrend des Nationalsozialismus*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1989, y KOCH, C.: *Das Bibliothekswesen im Nationalsozialismus: eine Forschungsanalyse*, Marburg, Tectum, 2003. La política nazi del libro y bibliotecas en territorios anexionados, en GREGOR, H.: *Die nationalsozialistische Bibliothekspolitik in den annektierten und besetzten Gebieten, 1938 bis 1945*, Berlín, Deutscher Bibliotheksverband-Arbeitsstelle fuer das Bibliothekswesen, 1978. Para los vínculos con la Shoa, véase ROSE, J.: *The Holocaust and the Book: Destruction and preservation*, Amherst, University of Massachusetts Press, 2001.

En una carta dirigida a Friedrich Stieve, director del Departamento Cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores, del 12 de marzo de 1937, Faupel marcaba como prioridad absoluta la presencia en la embajada alemana y en las librerías de la España Nacional de una bibliografía básica que incluyese la legislación (Derecho del Trabajo, Administración Pública, Higiene y Eugenesia) y las instituciones más representativas de la Nueva Alemania (*Arbeitsfront, Kraft durch Freude, Frauenwerk, Hitlerjugend*)²⁹. Como resultado, en abril de 1937, el *Deutsch Ausländischer Buchtausch* requería al Ministerio de Propaganda la preparación de una bibliografía de libros filosóficos y científicos alemanes en español para la embajada en Salamanca, alertaba del alto número de obras de judíos traducidos al español y puestos en circulación por alemanes emigrados e identificaba la editorial Labor en Barcelona como posible intermediaria para la penetración de obras alemanas en librerías españolas³⁰.

Aunque formalmente más respetuoso con las prioridades y opiniones de sus interlocutores españoles³¹, Stohrer continuó la política de potenciación de la *Buchpropaganda* y *Sprachpropaganda* y otras medidas en materia educativa y cultural, como el intercambio de lectores, las visitas escolares de jóvenes alemanes y españoles y el reconocimiento oficial del bachillerato de las escuelas alemanas en España³². Las donaciones de libros se intensificaron durante la Guerra Civil y conocieron un pleno desarrollo una vez finalizada, gracias a las facilidades logísticas que el fin de la contienda supuso para los transportes y las comunicaciones.

Por tanto, paralelamente a la organización de Exposiciones del Libro Alemán³³ en ciudades bajo control franquista, la *Buchpropaganda* se apoyó en las donaciones bibliográficas; es más, unas y otras estuvieron interrelacionadas, pues de las exposiciones con frecuencia

²⁹ DE LA HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural...*, op. cit., p. 341.

³⁰ Pedido del 16 de abril de 1937, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

³¹ Informe del consejero cultural de la embajada en España Bobrik del 9 de septiembre de 1937 al director del reparto cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores, Von Twardowski, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

³² Informe de Bobrik al Ministerio de Asuntos Exteriores del 15 de enero de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

³³ Un estudio detallado de las Exposiciones del Libro Alemán en BERNAL MARTÍNEZ, I.: «Libros, bibliotecas...», op. cit.

surgieron iniciativas de donaciones. En el periodo comprendido entre 1938 y 1941 se celebraron en la España franquista tres grandes exposiciones del Libro Alemán: la primera en Salamanca, en la primavera de 1938, que no logró la repercusión que buscaba; después, la Exposición itinerante que entre diciembre de 1938 y julio de 1939 recorrió Sevilla, Málaga, Granada, San Sebastián y Bilbao y, finalmente, la gran Exposición para celebrar el fin de la Guerra Civil, con una inauguración solemne en Madrid en noviembre de 1940 y un epílogo igualmente altisonante en el paraninfo de la Universidad de Barcelona en febrero de 1941³⁴.

De los donativos puntuales a los envíos sistemáticos

Sujeto a las órdenes y contraórdenes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Propaganda, el *Deutsch Ausländischer Buchtausch* canalizó los envíos de libros y coordinó las donaciones que diversas instituciones alemanas procuraban para adeptos en España, primero de un modo desorganizado y luego bajo un estricto plan de acción vertical.

El abrupto final de la Segunda República terminó con un periodo de relaciones bilaterales en que Alemania no encontró la receptividad necesaria para desplegar su estrategia de propaganda ideológica mediante intercambios culturales³⁵. Elocuente es el caso del donativo de 1.500 libros que, a iniciativa de la biblioteca nacional prusiana, Alemania quiso regalar a la Universidad de Oviedo en 1935 para la reconstrucción de su biblioteca. En un principio, el donativo comprendía obras de referencia del Derecho, con títulos del siglo XIX y del Nacionalsocialismo, así como una colección de la legislación del gabinete de Hitler para la sala de lectura de la nueva biblioteca, y obras tan emblemáticas de la Nueva Alemania como *Mi lucha*. El donativo también incluía libros de historia de la literatura y del arte, una selección de obras de Física y revistas científicas, títulos sobre la expedición del vapor alemán *Meteor* y sobre España y Latinoamérica³⁶. Tras los inter-

³⁴ *Arriba*, 8 de febrero de 1941.

³⁵ DE LA HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural...*, op. cit., p. 334. Aquí da cuenta de las Exposiciones del Libro Alemán en Barcelona y en Madrid en noviembre de 1933 y diciembre de 1935, respectivamente.

³⁶ Correspondencia entre el 1 de julio y el 17 de agosto de 1935, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

cambios epistolares con el gobierno español y la embajada alemana en Madrid, los títulos de ideología nazi fueron silenciados y el regalo fue publicitado por la prensa española, aunque sin las connotaciones políticas que abundarían en la cobertura mediática de años posteriores³⁷.

La Guerra Civil y el reconocimiento por parte de Alemania de la legitimidad del gobierno de Franco trajeron aires nuevos. Los estragos de la guerra y la formación del gobierno en 1937 brindaron la oportunidad a los «nacionales» para depurar bibliotecas y renovar contenidos en sintonía con los nuevos aliados —fascistas y nazis—. Las purgas sistemáticas contra la considerada literatura de izquierdas dieron al gairete con parte del patrimonio bibliográfico, propio y extranjero, que las bibliotecas españolas albergaban, dando paso a años de depuración y censura editorial, académica e intelectual³⁸. Símbolos de la destrucción de obras «republicanas» fueron la quema orquestada por el SEU (Sindicato de Estudiantes Universitarios) el 1 de abril de 1939³⁹ y el «auto de fe» del 2 de mayo de 1939⁴⁰, con motivo de la Fiesta del Libro, a cargo del catedrático Antonio Luna en Oviedo. Aprovechando la coyuntura o por simpatía ideológica, un

³⁷ ABC, *Ya*, *Informaciones*, 17 de agosto de 1935.

³⁸ Una primera aproximación en ABELLÁN, M. L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980, y ALTED, A.: *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivo, 1984; sobre la política del dirigismo cultural, censura y represión política a través del libro en el franquismo, recientemente se han abierto nuevas líneas de investigación, véanse RUIZ BAUTISTA, E. (coord.): *Tiempo de censura; la represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Trea, 2008, e íd.: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo (1939-1945)*, Gijón, Trea, 2005.

³⁹ Dentro de los festejos para celebrar la victoria en la Guerra Civil, el sindicato organizó una «purificadora y pública quema de libros perniciosos» del que el periódico falangista *Arriba* dio expresiva cuenta: «Han hablado con palabra de domingo los camaradas del SEU: con esta quema de libros contribuimos al edificio de la España Una, Grande y Libre. Condenamos al fuego a los libros separatistas, liberales, marxistas..., a los de la leyenda negra, a los de romanticismo enfermizo..., a los de modernismo extravagante..., a los cursis..., a los pseudocientíficos...». RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J.: *Literatura fascista española*, Madrid, Akal, 1987.

⁴⁰ El diario *Ya* del 2 de mayo de 1939 recoge la condena de Luna: «Para edificar una España una, grande y libre condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo y extravagante, los cursis, los cobardes, los pseudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos...». Nótese la fuerte similitud con el lenguaje de la quema pocos días antes.

elevado número de instituciones españolas pidió libros a Alemania para engrosar, si no crear *ex novo*, sus colecciones bibliográficas nacionalsocialistas. Entre ellas, recipientes habituales fueron la revista falangista *Vértice*, los Ministerios de Guerra, Industria y Educación Nacional, el Departamento de Prensa Extranjera del Ministerio de Interior en Burgos, la Agencia Nacional de Información, las instituciones alemanas ubicadas en España y, en lugar destacado, las universidades y centros superiores de investigación.

Además, profesores, intelectuales y personalidades de la vida pública española, con lazos previos con autoridades alemanas como consecuencia de estancias de estudios en Alemania y/o un mal disimulado germanofilismo, realizaron pedidos personalmente, bajo la justificación de bibliotecas destruidas por el «terror rojo» durante la guerra. Sin embargo, las autoridades alemanas no escondieron su desaprobación por estos canales alternativos que ponían en peligro la política propagandística que el Nacionalsocialismo había diseñado para España.

Por tanto, tras un periodo en que los donativos que respondían a solicitudes individuales convivieron con envíos promocionados por el gobierno alemán, las autoridades retomaron el control absoluto, aumentando el volumen y frecuencia de las donaciones, presentándolas a menudo como señal de agradecimiento a instituciones españolas que habían participado en la organización de Exposiciones del Libro Alemán y usando un solo intermediario español que se ocupase con posterioridad de distribuir los libros en diversas bibliotecas del país —como fue el caso de la donación de 600 volúmenes a Oviedo en 1939, con el Instituto de España como principal beneficiario para la reconstrucción de su biblioteca e «incrementar la acción propagandística»⁴¹. En general, aunque las instituciones receptoras pudieron manifestar sus preferencias de contenido, fue constante el control de las autoridades alemanas para que los libros de carácter ideológico tuviesen un peso representativo y para que los regalos fueran adecuadamente publicitados.

Conforme se aproximaba el final de la guerra, universidades y otros centros de investigación superior, bibliotecas especializadas y el

⁴¹ Informe de Stohrer al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán del 18 de febrero de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft 3, Karton 618. La Voz de España y Unidad*, ambos del 16 de febrero de 1939, dieron cuenta de la donación.

Deutsch Ausländischer Buchtausch en Alemania empezaron a recibir una avalancha de peticiones de profesores e instituciones españolas. Se conserva, por ejemplo, la carta del director de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en Burgos al profesor P. Ehrenberg, del Instituto Agrarioquímico de la Universidad de Breslau, pidiendo encarecidamente libros pues el terror rojo «contra iglesias, archivos, museos, obras de arte, etcétera» había alcanzado a la biblioteca del centro⁴². Por su parte, el geógrafo profesor Gavira de la Universidad de Madrid, considerado un «germanófilo», pues había contribuido activamente a la difusión de la Geografía alemana en España, se puso en contacto con el doctor Hans Praesent, conocido suyo de los tiempos del Centro de Intercambio en Madrid en 1925-1928, para informarle de que su biblioteca de obras alemanas había sido quemada por «los rojos»⁴³.

Ejemplos similares tienen lugar por todo el territorio español: la Sociedad Española de Antropología se interesó por libros con teorías racistas⁴⁴; el consulado general alemán en España hizo saber al Ministerio de Asuntos Exteriores en Berlín que el ginecólogo germanoparlante Víctor Conil de la Universidad de Barcelona había enviado un informe dramático sobre la situación de la biblioteca de la Facultad de Medicina, desprovista de los números de las revistas alemanas a las que estaba abonada desde que comenzó la Guerra Civil, una oportunidad según el consulado muy propicia para contrarrestar la influencia francesa sobre los médicos españoles, mediante un regalo de revistas alemanas sobre Fisiología, Ginecología y Cirugía⁴⁵; Enrique Compte Azcuaga, camisa vieja de Falange y al mando de la Central Nacional-Sindicalista de la delegación provincial de Salamanca, pedía al doctor Enge, consejero comercial de la embajada alemana en San

⁴² Carta del 17 de marzo de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁴³ Carta del 4 de junio de 1939 de Hans Praesent al Dr. Jürgens del *Deutsch Ausländischer Buchtausch* en que le refiere el caso Gavira y le pide cómo proceder con un pequeño donativo de manuales básicos de geografía alemana y un catálogo con obras de referencia, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁴⁴ Informe de Stohrer al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán del 18 de febrero de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁴⁵ Carta del 3 de julio de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

Sebastián, periódicos y lecturas sobre «el movimiento obrero, cosas de cultura, sanatorios y todo lo concerniente a este estilo»⁴⁶, de cuyas gestiones se encargaría la germano-española HISMA (Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes); el profesor Jimeno, rector de la Universidad de Barcelona, tampoco dudó en acudir a sus contactos nazis para nutrirse de colecciones bibliográficas⁴⁷.

Estos envíos puntuales fueron objeto de críticas desde instancias superiores nazis. En una carta seca y breve al Ministerio de Asuntos Exteriores en 1938⁴⁸, Stohrer agradecía que el profesor Finke, director de las Investigaciones sobre la Historia de la Cultura Española de la *Görresgesellschaft*, hubiese enviado al Instituto de España la serie completa de trabajos de la institución pero subrayaba que este tipo de envío unilateral no iba «en el interés de la política cultural alemana», por lo que pedía que se actuase en el futuro de acuerdo con las líneas propuestas oficialmente. Dicho donativo había supuesto una fuga de noticias que disgustó aún más a Stohrer, pues el *Diario Vasco* anunció que el acuerdo bilateral en materia cultural y educativa en ciernes preveía la creación de un Centro de Investigaciones de Filosofía, Literatura e Historia Germánicas donde «se estudie la reciprocidad de influencias desde los elementos germánicos en la política de Alfonso el Sabio, por ejemplo, hasta la sistematización de las aportaciones recibidas por los románticos españoles, los conatos filosóficos de la segunda mitad del siglo XIX y las traducciones recientes desde Friedrich Nietzsche hasta Oswald Spengler»⁴⁹.

A mediados de 1938, Petersen, delegado cultural de la embajada, había propuesto donar un contingente «mayor» de literatura nacionalsocialista y de libros de texto alemanes a las universidades de la España franquista. Dentro del nuevo proyecto, Stohrer apostó por el reforzamiento de la *Buchpropaganda*, en detrimento de la *Sprachpropaganda*, visto que las universidades estaban cerradas a causa de la guerra y, en consecuencia, los libros de gramática alemana no tendrían

⁴⁶ Misiva del 1 de agosto de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁴⁷ Misiva del 3 de junio de 1939 de la Asociación de librerías alemanas en Leipzig al Ministerio de Asuntos Exteriores informándole de la petición de Jimeno. ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁴⁸ De la embajada en San Sebastián el 9 de julio de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Spa-nien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

⁴⁹ *El Diario Vasco*, 21 de mayo de 1938.

una repercusión tan efectiva como las donaciones de obras de divulgación del Nacionalsocialismo⁵⁰.

Sin embargo, en Alemania había planes más ambiciosos para España. El *Deutsch Ausländischer Buchtausch* propuso las directrices para una gran donación a la España de la inmediata posguerra⁵¹ que, al contrario de la campaña de donativos organizada para la Roma fascista, debería abundar en obras de ideología y ciencia alemanas por encima de los libros de ciencias naturales. En concreto, se enfatizaba la conveniencia de incluir libros del pensamiento nacionalsocialista sobre economía, enseñanza, arquitectura, derecho del trabajo, historia del derecho y, por último, una selección de literatura anticomunista. La propuesta destacaba la necesidad de incluir obras de alemanes católicos para no ofender al sector más conservador del gobierno español, medida que curiosamente se inspiraba en la política francesa de donaciones bibliográficas a Escandinavia, en que obras de autores protestantes no brillaron precisamente por su ausencia. Además, la donación incluiría los números atrasados de las revistas alemanas a las que las bibliotecas españolas eran suscriptoras antes de la Guerra Civil. El plan de acción se cerraba con el anteproyecto de una entrega de 8.000 volúmenes para la destruida Universidad de Madrid, que debería coincidir con los festejos por el primer aniversario de la toma de la ciudad el 1 de abril de 1940.

La embajada en San Sebastián aprobó la propuesta, si bien resaltaba la necesidad de coordinar esfuerzos con el Ministerio de Propaganda y sugería la inclusión de obras de las disciplinas científicas alemanas y libros de Humanidades, Medicina y una selección de literatura católica «impecable». Por otra parte, recomendaba enviar la donación directamente al Ministerio de Educación español para su posterior distribución entre diferentes universidades y una gran exposición en Madrid haría las veces de publicidad de lo que oficialmente sería una donación a su universidad⁵². El Tercer Reich se preocupó de

⁵⁰ Carta de Stohrer al Ministerio de Asuntos Exteriores del 21 de mayo de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft 3, Karton 618*.

⁵¹ Propuesta de Jürgens del 17 de abril de 1939 al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft 3, Karton 618*.

⁵² Informe de Ebert, consejero de embajada, del 14 de julio de 1939, al Ministerio de Asuntos Exteriores, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft 3, Karton 618*. La gran exposición de Madrid a la que se hace referencia terminaría celebrándose con retraso en noviembre de 1940.

que las donaciones no tuvieran consecuencias negativas sobre el comercio editorial alemán, al estipular que las revistas científicas, a partir de los números de 1939, se venderían, y no se donarían, a las bibliotecas españolas. Para las revistas y periódicos alemanes se llevó a cabo una encuesta con las instituciones españolas para conocer los títulos solicitados⁵³ y fueron enviados separadamente «por motivos propagandísticos». Pese a los esfuerzos centralizadores, aún seguirían dándose casos de pedidos individuales⁵⁴.

Las donaciones bibliográficas a las Universidades de Salamanca y Sevilla (1938-1939)

Durante la guerra, la universidad en zona nacional⁵⁵ estuvo inoperante en términos académicos pero no así en otro orden de actividades. Entre las controladas por los insurgentes desde inicio del golpe militar figuran las Universidades de Salamanca, Sevilla y Valladolid, que desempeñaron un papel significativo, en cuanto instituciones de prestigio, para albergar iniciativas donde lo científico y lo cultural estaban al servicio de una propaganda ideológica. Conocedores de esta realidad, los nazis no encontraron dificultades para establecer contactos con ellas y convertirlas en uno de sus principales recipientes de acción cultural. Para ello, se sirvieron de la red local de alemanes residentes en España, con particular relieve de aquellos que trabajaban en el ámbito académico, y de los universitarios españoles en sintonía con sus postulados políticos.

Las Universidades de Salamanca y Sevilla fueron receptoras pioneras de libros donados y focos importantes de propaganda nazi en el pri-

⁵³ Carta de Stohrer al ministro de Educación Ibáñez Martín en relación con la donación de revistas alemanas de los años 1937-1938, del 8 de enero de 1940. Miguel Artigas, director de la Biblioteca Nacional y director general de Bibliotecas se hizo cargo de la encuesta, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, *Karton* 618.

⁵⁴ Petición de Tovar a Petersen, del 5 de agosto de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, *Karton* 618.

⁵⁵ Sobre la Universidad en el primer franquismo, véanse CLARET MIRANDA, J.: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; MORENTE VALERO, F.: «La universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, Italia y España», *Historia social*, 54 (2006), pp. 51-72, y RODRÍGUEZ LÓPEZ, C.: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2002.

mer franquismo. Un estudio comparativo de las donaciones recibidas refleja la coherencia de la *Buchpropaganda*, tanto en la selección temática como en la finalidad ideológica. Ambas recibieron donaciones en plena Guerra Civil, convertidas en banco de pruebas para posteriores envíos. Como apuntó el embajador Stohrer en 1938, al contrario que la mayoría de las universidades españolas de la zona nacional, las de Salamanca y Sevilla se preparaban por entonces para acoger estudiantes alemanes y se daban «posibilidades de trabajo en la biblioteca»⁵⁶.

Salamanca fue la sede de representación diplomática alemana ante el gobierno franquista entre el otoño de 1936 y mediados de 1938, cuando se trasladó a San Sebastián. Tal coincidencia facilitó sus relaciones con la universidad desde un principio. Cabe recordar que la primera Exposición del Libro Alemán en una ciudad en manos de los sublevados durante la Guerra Civil tuvo lugar en Salamanca en 1938 y, también, que fueron resultado de la cooperación con la universidad salmantina los primeros intercambios de estudiantes con la Alemania nazi. Por añadidura, los libreros alemanes Kurth Seither, residente en Salamanca, y Rudolf Kadner, residente en Ávila, ambos activos consejeros de la embajada, contribuyeron a marcar las pautas para las posteriores *Exposiciones* y *Donaciones* del libro alemán. Por último, la proximidad del gobierno franquista, sito en Burgos, y el peso del falangismo en la ciudad salmantina hicieron el resto para convertir la universidad en un recipiente privilegiado de la política propagandística nazi.

Por su parte, en plena Guerra Civil, Sevilla albergaba uno de los mayores colectivos de ciudadanos alemanes en la España nacional y su cónsul, Gustav Draeger, estuvo muy involucrado en las actividades que Alemania llevó a cabo en la capital hispalense desde el estallido mismo de la insurrección militar y en contacto con Queipo de Llano. Por su carácter de ciudad de retaguardia, Sevilla se convirtió en puente aéreo de la zona de los sublevados y puerto por el que entraron armas, asistencia técnica, militares nazis y, por supuesto, material ideológico. El activismo del consulado se complementaba con el peso del colegio alemán⁵⁷, así como con la presencia de importantes bancos, navieras,

⁵⁶ Informe del 24 octubre de 1938 al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227.

⁵⁷ Para el estudio de los colegios alemanes, JOHS, M.: «Die Deutsche Schulen in Spanien, 1939-1945», en SCHIMDT, F.: *Deutsche Bildungsarbeit im Ausland nach dem*

industriales e instituciones crediticias germanas. El hecho de que fuese cabeza de la Andalucía controlada por los sublevados desde el inicio del golpe y la relevancia de la Falange local jugaron a favor de una intensificación de las relaciones de la ciudad y la universidad con los nazis. Además de Draeger, residían en Sevilla otros alemanes de reconocido activismo, como Christoph Fiessler, jefe local del partido nazi, y Ernst Schäfer, lector de alemán en la universidad hispalense, historiador y consejero del cónsul para actividades culturales. De hecho, Schäfer actuó de intermediario en las negociaciones de Stohrer con el Ministerio de Educación Nacional para la consecución del acuerdo cultural, informando de la influencia de la Italia fascista sobre el Ministerio español, en concreto sobre su titular, Sainz Rodríguez⁵⁸.

Alemania realizó dos donaciones a la Universidad de Sevilla en 1938 y 1939, y otras dos a la Universidad de Salamanca en 1939. El 24 de mayo de 1938, el director de la Biblioteca de la Universidad hispalense agradecía a la embajada en Salamanca la donación de veinticuatro obras dedicadas en su totalidad a temática ideológica y política⁵⁹. Esta donación antecede, pues, a la inauguración de la Exposición del Libro Alemán itinerante organizada en plena Guerra Civil, que precisamente arrancó en la Biblioteca del Paraninfo sevillano el 18 de diciembre de 1938⁶⁰.

Casi un año más tarde, el 18 de mayo de 1939, bajo propuesta de la AO, el *Deutsch Ausländischer Buchtausch* preparó una nueva donación para el Laboratorio de Arte de la Universidad, como agradecimiento por una colaboración que duraba varios años y, específicamente, por haber acogido la Exposición del Libro Alemán del año anterior⁶¹. Los libros donados fueron mandados a la embajada alemana en San Sebastián y un representante de la AO local los envió a Sevilla, dirigidos a Schäfer, que trabajaba en el Laboratorio de Arte de la universidad. En total, esta donación compuesta de noventa títu-

ersten und dem zweiten Weltkrieg, Braunschweig-Berlín, Georg Westermann, 1956; CHAMRAD, S. (ed.): *100 Jahre Deutsche Schule Barcelona*, Barcelona, Schulverein, 1994, y ENGEL, U. (ed.): *100 Jahre Deutsche Schule Madrid, 1896-1996*, Madrid, DSM, 1998.

⁵⁸ Informe de Stohrer a Stieve, director del Departamento de Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores del 27 de junio de 1938, ARCHIVO POLÍTICO: *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61255.

⁵⁹ Archivo de la Biblioteca Histórica Hispalense, Universidad de Sevilla.

⁶⁰ *ABC, La Unión*, F. E. de Sevilla, 18 de diciembre de 1938.

⁶¹ Misiva del Dr. Jürgens a la embajada alemana en San Sebastián. ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

los de autores alemanes versaba en su mayoría sobre Arte y Literatura alemanas, aunque también había obras de política internacional y de Nacionalsocialismo. El 26 de junio de 1939 la embajada alemana escribió una nota al consulado de Sevilla informando del envío a Fiessler. Wilhelm Rall, de la comunidad alemana en la ciudad, custodió las cajas hasta que Schäfer regresó de Punta Umbría, donde pasaba el verano. En una comunicación posterior, el rector de la Universidad de Sevilla, Mota Salado, y el decano de la Facultad de Filosofía, Francisco Murillo, agradecieron el regalo⁶².

En 1939, la Universidad de Salamanca recibió al menos dos donaciones. Una primera, de acuerdo con el registro de entrada de la propia universidad, tuvo lugar entre enero y abril y constaba de veinte títulos dedicados exclusivamente a propaganda política e ideológica⁶³. La segunda donación, como la de Sevilla en el verano de 1939, fue de temática más variada, se presentó como agradecimiento por la colaboración en la preparación de la Exposición del Libro Alemán de 1938 en Salamanca y se tuvieron en cuenta las peticiones de títulos específicos por parte de la propia universidad. Esta segunda donación se realizó el 23 de mayo de 1939, mediante carta de la dirección de la AO al Ministerio de Asuntos Exteriores donde se comunicaba su interés por recibir cincuenta y un títulos de autores alemanes. En una carta posterior, Schmöll, de la AO, pedía que se procediese como se había hecho con Sevilla⁶⁴.

La donación de Sevilla de 1938 y la primera de 1939 de Salamanca coincidieron en tener repertorios únicamente ideológicos. Un estudio bibliográfico comparativo pone de manifiesto que muchos títulos se repiten, algunos de ellos verdaderos éxitos de ventas del Nacionalsocialismo. Las obras en cuestión son susceptibles de ser clasificadas en cuatro grandes grupos temáticos: aquellas cuya intención es desprestigiar el sistema de la Unión Soviética; las de propaganda de la ideología nacionalsocialista; un grupo minoritario de libros que, desde la interpretación nazi, narran episodios emblemáticos de la historia alemana y, finalmente, un *bestseller* nazi sobre la Guerra Civil es-

⁶² Misiva del consulado alemán en Sevilla a la embajada alemana en Madrid, del 10 de octubre de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

⁶³ Archivo de la Biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca.

⁶⁴ Carta de Schmöll del 11 de julio de 1939, ARCHIVO POLÍTICO: *Botschaft Madrid, Kunst und Wissenschaft* 3, Karton 618.

pañola. La selección de libros es una muestra expresiva de la contribución del nazismo al acervo cultural alemán.

En ambas donaciones se repiten los siguientes diecisiete títulos, que a continuación se comentan, y cuyo contenido meramente ideológico hace intuir que las dos universidades actuaron como simples receptoras. *Das Rotbuch über Spanien*⁶⁵, el «Libro Rojo sobre España», fue un encargo del *AntiKomintern* y un éxito de ventas en Alemania pues fue el libro por excelencia que contó la Guerra Civil española desde la óptica nacionalsocialista, caracterizada por la culpabilidad de la Unión Soviética en el estallido de la guerra, vista como un ejemplo más de sus afanes de expansionismo, con el añadido de ser el primer caso en Europa Occidental, de ahí la importancia del libro; por la violación de los principios del *Comité Internacional de No Intervención* por parte de la Unión Soviética, Francia y las Brigadas Internacionales; y por el «terror rojo» desatado, reflejo de la barbarie asiática, como una constante a lo largo de toda la Guerra Civil, que no ahorró violencias contra la burguesía, la Iglesia, los grupos políticamente moderados y democráticos, y la población civil, con especial ensañamiento con mujeres y niños.

Los títulos comunes de propaganda nacionalsocialista muestran siete obras que dan a conocer sus principios ideológicos y sus instituciones más representativas. El anuario del servicio laboral del Reich *Jahrbuch des Reichsarbeitsdienstes, 1937-1938*⁶⁶, difunde la nueva filosofía laboral ejemplificada en el Servicio del Trabajo, el Servicio Laboral Femenino, las Juventudes hitlerianas y las Tropas Escolares del Reich. *Durchbruch der sozialen Ehre. Reden und Gedanken für das schaffende Deutschland*⁶⁷ (*Ruptura de la honra social. Discursos e ideas*

⁶⁵ GIELEN, A. (dir.): *Das Rotbuch über Spanien*, Berlín, Nibelungen, 1937. Véanse BRIESEMEISTER, D.: *Spanien aus deutscher Sicht. Deutsch-spanische Kulturbeziehungen gestern und heute*, Tübinga, Niemeyer, 2004, y el ya clásico MONTEATH, P., y NICOLAI, E.: *Zur Spanienkriegsliteratur: die Literatur des Dritten Reiches zum Spanischen Bürgerkrieg mit einer Bibliographie zur internationalen Spanienkriegsliteratur*, Frankfurt am Main-Nueva York, P. Lang, 1986, para el análisis sistemático de las obras nazis más representativas sobre la Guerra Civil, y PETER, A.: *Das Spanienbild in den Massenmedien des Dritten Reiches, 1933-1945*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1992, para la imagen de España en los medios de comunicación nazis.

⁶⁶ Dirigido por el director general del Trabajo Müller Brandenburg, es una serie de artículos de varios autores, discursos de Hitler y de personalidades relevantes de la política laboral nazi.

⁶⁷ LEY, R.: *Durchbruch der sozialen Ehre. Reden und Gedanken für das schaffende Deutschland*, Berlín, Mehden, 1937.

para la Alemania creadora) y *Soldaten der Arbeit*⁶⁸ (*Soldados del Trabajo*) forman igualmente parte de la propaganda nazi sobre su revolucionaria política laboral: en el primero, Robert Ley celebra las bondades del *Arbeitsfront*, la política económica y las virtudes sociales del pueblo alemán mientras que, en el segundo, Müller Brandenburg, además de explicar la esencia, características principales y la estructura central del Servicio del Trabajo, contraponiéndolo al materialismo liberal que desprecia el valor del trabajo, hace un llamamiento para que las juventudes alemanas se conviertan en el «ejército de trabajadores» que haga realidad el proyecto nacionalsocialista. La obra *Vier-Jahre Hitler-Deutschland von einem Ausländer gesehen* (1933-1937)⁶⁹ (*Cuatro años de la Alemania de Hitler vistos por un extranjero*) es un canto de Cesare Santoro, tras una estancia en Alemania, de los logros más espectaculares y visibles del Plan Cuatrienal y de la efectividad de la política nacionalista y racista, la asistencia social nacional y la labor de las fuerzas armadas como garantes del orden público. No podían faltar títulos de los máximos exponentes ideológicos y propagandísticos del Tercer Reich: *Goebbels spricht. Reden aus Kampf und Sieg*⁷⁰ (*Goebbels habla. Discursos de lucha y victoria*) recopila siete discursos radiofónicos de Goebbels entre 1929 y 1933, en los que, con su característico lenguaje grandilocuente, ataca la República de Weimar, celebra los lemas de la Nueva Alemania y arenga a las juventudes hitlerianas. Para cerrar este grupo temático, dos obras representativas —significativamente, las dos únicas traducidas al español—, *Mi lucha*⁷¹ y *Hitler, Caudillo*⁷². La primera comprende la traducción de la obra más conocida de Hitler, una biografía del Führer a través de fechas simbólicas e incluye dos prólogos del traductor anónimo. El primer prólogo corresponde a marzo de 1935 y no duda en calificar la obra como «la carta magna por excelencia de este poderoso estado», mientras que el segundo data de octubre de 1937, y bajo un contexto español absolutamente diferente,

⁶⁸ BRANDENBURG, M.: *Soldaten der Arbeit*, Leipzig, E. A. Seemann, 1934.

⁶⁹ SANTORO, C.: *Vier-Jahre Hitler-Deutschland von einem Ausländer gesehen* (1933-1937), Berlín, Nibelungen, 1937.

⁷⁰ GOEBBELS, J.: *Goebbels spricht. Reden aus Kampf und Sieg*, Oldenburg, Gerhard Stalling, 1933.

⁷¹ HITLER, A.: *Mi lucha*, 2.ª ed., Distribución Ávila, 1937.

⁷² DIETRICH, O.: *Hitler, Caudillo*, Berlín, s. a. El subtítulo es «El proceso del partido nacionalsocialista vivido y analizado por el Jefe Supremo de la Prensa del Reich Otto Dietrich junto al Führer».

el traductor destaca las enseñanzas que España puede sacar del régimen de Hitler y alaba su lucha en favor del pacifismo «por la necesidad de garantizar la cultura europea frente al peligro bolchevique, peligro cuya inminencia la está viendo palmariamente el mundo en el caso de España, donde el Generalísimo Franco sostiene denodada lucha para salvar a su glorioso pueblo de la garra comunista». Este alegato filo-fascista se cierra con un saludo a «Hitler, Mussolini y Franco, los orientadores políticos de una nueva Europa». El otro libro, *Hitler, Caudillo*, es un panegírico novelado y altisonante que arranca con las primeras semanas de su subida al poder y repite lugares comunes como salvador de la nación alemana.

El tercer grupo temático de las obras ideológicas donadas a Sevilla en 1938 y a Salamanca a principios de 1939 comprende propaganda antisoviética, en los que seis títulos se repiten. *Moskaus Hand im Fernen Osten*⁷³ (*La mano de Moscú en el Extremo Oriente*) toca uno de los recursos más manidos por el aparato propagandístico nazi en sus ataques al bolchevismo, la política expansionista soviética, primero en Asia y después en Occidente. El libro procede de la fábrica propagandística del *AntiKomintern* y resulta de las estancias del autor, Mödlhammer, en la Unión Soviética y en el Extremo Oriente, con el objetivo de desenmascarar la política bolchevique en China cuyo carácter bárbaro atenta contra los valores de la civilización occidental. Con intención manifiesta, el libro menciona a España como nueva víctima del expansionismo bolchevique. El resto de los libros de este grupo se ocupa de la realidad del bolchevismo dentro de la Unión Soviética, denunciando la esclavitud del campesinado y del proletariado, su fallida política económica, tanto en el sector agrario como en el industrial, la corrupción de valores de la civilización occidental, las purgas, la dominación judía del régimen, la profunda ruptura social interna y la brutalidad de las fuerzas del orden. *Und du siehst die Sowjets richtig. Berichte von deutschen und ausländischen «Spezialisten» aus der Sowjet-Union*⁷⁴ (*Y crees que los soviéticos tienen razón. Noticias de especialistas extranjeros y alemanes sobre la Unión Soviética*) está dirigido por Laubenheimer y contiene la visión crítica

⁷³ MÖDLHAMMER, F. L.: *Moskaus Hand im Fernen Osten*, Berlín-Leipzig, Nibelungen, 1937.

⁷⁴ LAUBENHEIMER, A.: *Und du siehst die Sowjets richtig. Berichte von deutschen und ausländischen «Spezialisten» aus der Sowjet-Union*, 3.ª ed., Berlín-Leipzig, Nibelungen, 1937.

de expertos alemanes y extranjeros sobre diversos aspectos políticos y socioeconómicos del régimen. De especial relevancia es la mención, en el segundo prólogo del libro, de la Guerra Civil española como una réplica de la guerra civil rusa de 1917-1921 que «enfrentó a los bolcheviques contra el resto de la población», y como víctima de la Tercera Internacional Comunista. En *Die Klassenkampfpolitik der Sowjetregierung*⁷⁵ (*La política de lucha de clases del gobierno soviético*), Hermann Greife analiza la puesta en práctica de la teoría marxista en la Unión Soviética para revelar la profunda desigualdad social del país. Por su parte, *Petja, ein Vagabundenleben. 8 Jahre «Besprisornik» in der UdSSR*⁷⁶ (*Petja, una vida de vagabundo. Ocho años indigente en la URSS*) y *Werkmeister im «Paradies». 4 Jahre Traktorenwerk Charkow (Un contra maestre en el «paraíso». Cuatro años de la fábrica de tractores Charkow)*⁷⁷ recogen, a modo de testimonios personales, los terribles efectos de la colectivización y la industrialización que han reducido a los trabajadores a la esclavitud. Por último, *Die Agrarpolitik der Sowjet-Union und deren Ergebnisse*⁷⁸ (*La política agraria de la URSS y sus logros*) es una crítica demoledora de la política agraria bolchevique. Escrito por el doctor K. Michael forma parte de la serie de Obras del Instituto de Investigación Económica de la Unión Soviética en cooperación con el Departamento de Economía del Instituto de Europa del Este de Breslau, es un clásico ejemplo de las obras ideológicas nazis bajo espurios envoltorios científicos.

El cuarto y último grupo temático engloba libros sobre la historia alemana desde la óptica nazi. *Sperrfeuer um Deutschland*⁷⁹ (*Barrera de fuego alrededor de Alemania*) es obra del prolífico historiador alemán nazificado Werner Beumelburg, quien, a partir de un relato novelado, cuenta la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, verdadero trauma para el Nacionalsocialismo, poniendo de relieve la camaradería, el patriotismo y el valor de los soldados alemanes y el efecto nefas-

⁷⁵ GREIFE, H.: *Die Klassenkampfpolitik der Sowjetregierung*, Berlín, Nibelungen, 1937.

⁷⁶ *Petja, ein Vagabundenleben. 8 Jahre «Besprisornik» in der UdSSR*, Berlín-Leipzig, Nibelungen, 1938.

⁷⁷ *Werkmeister im «Paradies». 4 Jahre Traktorenwerk Charkow*, Berlín-Leipzig, Nibelungen, 1937.

⁷⁸ MICHAEL, K.: *Die Agrarpolitik der Sowjet-Union und deren Ergebnisse*, Berlín-Leipzig, 1936.

⁷⁹ BEUMELBURG, W.: *Sperrfeuer um Deutschland*, Berlín, Gerhard Stalling, 1937.

to de las implacables reivindicaciones de los vencedores. Por su parte, *Jude und Arbeiter. Ein Abschnitt aus der Tragödie des deutschen Volkes*⁸⁰ (*Judío y trabajador. Una aproximación a la tragedia del pueblo alemán*) es del escritor F. O. H. Schulz y está prologado por el Instituto de Estudios de la Cuestión Judía y el *AntiKomintern*. Apoyada en fuentes primarias de correspondencia y documentación de líderes históricos del comunismo alemán, la obra interpreta la ascensión del movimiento judío y sus nexos con el desarrollo de la socialdemocracia alemana como «la historia de una seducción». La primera edición del tercer y último título de esta categoría, *Gold oder Blut. Der Weg aus dem Chaos*⁸¹ (*Oro o sangre. El camino fuera del caos*), data de 1927, años antes de la subida de Hitler al poder, en el que Otto Bangert relata el cantar épico alemán por excelencia, los Nibelungos, y lo compara con la situación que los alemanes y Occidente en general sufren en esos momentos, cuyo «dragón» con el que batirse son los «eternos judíos». La cuarta y la quinta edición, de 1933 y 1937, respectivamente, enaltecen sin ambages el Nacionalsocialismo como la fuerza empeñada en liderar la lucha contra el sionismo, mientras que la quinta está dedicada a Hitler, «el creador del futuro alemán».

En las segundas donaciones a ambas universidades en 1939 se percibe que el gobierno alemán hace pasar más desapercibida su propaganda ideológica, entremezclándola con obras dedicadas a materias puramente académicas. Estas donaciones incluyen libros de historia, economía, relaciones internacionales y geopolítica, filosofía y literatura alemanas, arte universal y alemán, gramática alemana, atlas y anuarios, etcétera. Abundan los libros de historia española, en particular historia antigua y arqueología, así como estudios alemanes sobre literatura y arquitectura hispánicas. La variedad temática refleja una nueva situación en España pues la Guerra Civil ha finalizado y las universidades retoman sus actividades tradicionales y se muestran deficitarias en material didáctico y de investigación. En este nuevo contexto, las autoridades alemanas se guiaron por un modelo de mayor discreción y coordinación con las instituciones españolas y, en consecuencia, las donaciones no presentan apenas títulos repetidos.

⁸⁰ SCHULZ, F. O. H.: *Jude und Arbeiter. Ein Abschnitt aus der Tragödie des deutschen Volkes*, Berlín, Nibelungen, 1934.

⁸¹ BANGERT, O.: *Gold oder Blut. Der Weg aus dem Chaos*, Munich, Zentralverlag, 1937.

Sin embargo, aún aparecen títulos llamativos en ambas donaciones, pues desde temáticas pretendidamente académicas son transmisores de propaganda e ideología nazi. Una aproximación a la segunda donación a Salamanca desvela que la cosmovisión nacionalsocialista late en obras sobre geopolítica, economía, industria y autarquía, los Juegos Olímpicos, historia y relaciones hispano-germanas. Así, *Robstofffragen der deutschen Volksernährung*⁸² (*La cuestión de las materias primas en la nutrición nacional alemana*), *Deutschlands Kampf um seine Rohstoffe*⁸³ (*La lucha de Alemania por sus materias primas*), *Deutsche Roh- und Werkstoffe. Ein Lehr- und Lesebuch für jedermann*⁸⁴ (*Las materias primas y las fábricas alemanas. Un libro de aprendizaje y lectura para todos*) y *Die Wirtschaft in Deutschland und die Beziehung zur Welt*⁸⁵ (*La economía en Alemania y las relaciones con el mundo*) reflejan una cuestión central en la política no sólo económica sino también político-estratégica del Tercer Reich, la dependencia de recursos ubicados fuera de su territorio, no obstante sus aspiraciones autárquicas. Consideraciones geoestratégicas se discuten en el libro del padre de la geopolítica alemana⁸⁶, Karl Haushofer, de quien Rudolf Hess fue alumno y en cuyas teorías se inspiró en gran medida el Nacionalsocialismo, *Geopolitik des Pazifischen Ozeans. Studien über die Wechselbeziehungen zwischen Geographie und Geschichte*⁸⁷ (*Geopolítica del Océano Pacífico. Estudios de las interrelaciones entre la Geografía y la Historia*), mientras que

⁸² ZIEGELMEIER, W.: *Robstofffragen der deutschen Volksernährung*, Dresden-Leipzig, Steinkopf, 1936. Ziegelmeier fue el «cerebro» del plan de aprovisionamiento alimentario para la población civil y militar del Nacionalsocialismo.

⁸³ HESSENLAND, M.: *Deutschlands Kampf um seine Rohstoffe*, Munich, Lehman, 1938.

⁸⁴ GERHARDT, H., y HOFNER, A.: *Deutsche Roh- und Werkstoffe. Ein Lehr- und Lesebuch für jedermann*, Frankfurt, Naturkunde und Werkstoffe, 1938.

⁸⁵ FRITZSCHE, R.: *Die Wirtschaft in Deutschland und die Beziehung zur Welt*, Hamburgo, Hanseatische Verlagsanstalt, 1936.

⁸⁶ El Plan de Bachillerato de 1938 en España incluyó una asignatura en Geopolítica, bajo directa influencia de la tradición alemana. Véanse DELGADO, B.: *Historia de la Educación en España y América, La educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, vol. 3, Madrid, Morata, 1994; MAYORDOMO, A.: *Estudios sobre la política educativa en el franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, y UTANDE, M.: *Planes de estudio de enseñanza media (1787-1963)*, Madrid, Dirección General de Enseñanza Media, 1964.

⁸⁷ KAUSHOFER, K.: *Geopolitik des Pazifischen Ozeans. Studien über die Wechselbeziehungen zwischen Geographie und Geschichte*, Heidelberg-Berlín, Kurt Vowinckel, 1938.

*Zucht und Glaube. Handbuch für die kulturelle Arbeit im Lager*⁸⁸ (*Raza y pensamiento. Manual para el trabajo cultural en el campamento*) es más bien un panfleto sobre la «misión» de la juventud hitleriana y *Die grossen Deutschen. Neue deutschen Biographie*⁸⁹ (*Los grandes alemanes. Nuevas biografías alemanas*) enaltece a genios del último siglo alemán, como Novalis, Winckelmann o T. Mommsen. El anuario *Deutscher Gelehrten Kalender 1937* da cuenta de los acontecimientos nazis más sobresalientes del año, Leni Riefenstahl realiza un panegírico de los valores del Nacionalsocialismo en *Schönheit im Olympischen Kampf*⁹⁰ (*La belleza en la lucha olímpica*) y Louise Diel difunde los principios y misión del fascismo en *Mussolini. Kampf, Sieg und Sendung des Faschismus*⁹¹ (*Mussolini. Lucha, victoria y misión del Fascismo*).

Por añadidura, esta donación a Salamanca contenía bastantes obras alemanas de temática española, destacando libros de arte, historia, arqueología y literatura y, pasando desapercibidas en el listado, obras sobre la Guerra Civil y las relaciones hispano-germanas contemporáneas. *Kathedralplastik in Spanien*⁹² versa sobre el arte arquitectónico y escultórico en Castilla, León y Navarra en los siglos XIII y XIV; por su parte, *Spanische Romanzen*⁹³ (*Romancero español*) y *Das spanische Schriftum in Deutschland*⁹⁴ (*Literatura española en Alemania*) tratan aspectos literarios y folclóricos relativos a la producción literaria española, desde el Medioevo hasta el Romanticismo. *Spanische Goldene Zeit*⁹⁵ (*La Edad de Oro española*) se ocupa de la historia del siglo XVI y primer tercio del XVII, y los títulos de historia, geografía y arqueología comprenden un ensayo sobre la presencia de Oriente en España, *Phönizische Ortsnamen in Spanien*⁹⁶ (*Nombres de lugares fenicios en*

⁸⁸ DOERNER, C.: *Zucht und Glaube. Handbuch für die kulturelle Arbeit im Lager*, Potsdam, Voggenreiter, 1937.

⁸⁹ ANDREAS, W., y SCHOLZ, W. (dirs.): *Die grossen Deutschen. Neue deutschen Biographie*, 5 vols., Berlín, Propylaenverlag, 1937.

⁹⁰ RIEFENSTAHL, L.: *Schönheit im Olympischen Kampf*, Berlín, Deutscher, 1937.

⁹¹ DIEL, L.: *Mussolini. Kampf, Sieg und Sendung des Faschismus*, Leipzig, List, 1937.

⁹² MAHN, H.: *Kathedralplastik in Spanien*, Reutlingen, Gryphius, 1931.

⁹³ PFANDL, L.: *Spanische Romanzen*, Halle, Niemeyer, 1933.

⁹⁴ TIEMANN, H.: *Das spanische Schriftum in Deutschland*, Hamburgo, Ibero-America. Institut, 1936.

⁹⁵ DAVIES, T.: *Spanische Goldene Zeit*, Munich-Berlín, Oldenburg, 1939.

⁹⁶ DIETRICH, A.: *Phönizische Ortsnamen in Spanien*, Leipzig, Deutsche Morgenländische Gesellschaft, 1936.

España), un estudio geológico del territorio andaluz, *Betischer Aussenrand in Südost-spanien*⁹⁷ (*La periferia bética en el sudeste de España*), el conocido poema épico medieval *Der Anseis de Cartage und die Seconda Spagna*⁹⁸ y *Die deutschen Kolonien in Südspanien*⁹⁹ (*Las colonias alemanas en el Sur de España*), un estudio antropológico-geográfico sobre la contribución neocultural de los islotes de colonización alemana en Sierra Morena y la Baja Andalucía.

Tres libros giran en torno a la España del momento: en primer lugar, el *bestseller* *Viva España! Eine Frau erlebt den spanischen Krieg*¹⁰⁰ (*¡Viva España! Una mujer vive la guerra española*), escrito por la periodista holandesa Maria de Smeth tras realizar un viaje secreto por España a mediados de noviembre de 1936 por encargo del *Anti-Komintern* y gracias a un pase especial que le facilitó la embajada alemana en Salamanca. Durante meses recorrió el país, recogiendo material visual y testimonios sobre el «terror rojo» y la «barbarie bolchevique», material que fue usado para la Exposición itinerante en Alemania «Bolschewismus ohne Maske» («El Bolchevismo sin máscara») y para la redacción de *Das Rotbuch über Spanien* a finales de abril de 1937. Maria de Smeth recogió una visión más personal de su viaje en *Viva España, Arriba España*, un éxito editorial que la hizo disfrutar de cierto reconocimiento; es más, según cuenta con orgullo ella misma en su autobiografía *Roter Kaviar*, tanto Goebbels como Hitler usaron el material de su viaje por España a la hora de articular su interpretación de la Guerra Civil española¹⁰¹. A su vez, en *Spanien in Umbruch. Die raumlichen und geistigen Grundlagen der spanischen Wirren*¹⁰² (*España en transición. Las fundaciones espaciales y espirituales de la agitación española*), Johannes Stoye analiza los fundamentos

⁹⁷ BRINKMANN, R., y GALLWITZ, H.: *Betischer Aussenrand in Südost-spanien*, Berlín, Weidmann, 1933.

⁹⁸ BRETTSCHEIDER, H.: *Der Anseis de Cartage und die Seconda Spagna*, Halle (Saale), Niemeyer, 1937.

⁹⁹ NIEMEIER, G.: *Die deutschen Kolonien in Südspanien*, Hamburg, Behre, 1937.

¹⁰⁰ DE SMETH, M.: *Viva España! Eine Frau erlebt den spanischen Krieg*, Berlín, Nibelungen, 1937.

¹⁰¹ EMONDS, F.: «Writing War: German Women and the Spanish Civil War», en KENT, C.; WOLBER, T., y HEWITT, C. (eds.): *The Lion and the Eagle: interdisciplinary essays on German-Spanish relations over the centuries*, Nueva York, Berghahn Books, 2000, pp. 360-383.

¹⁰² STOYE, J.: *Spanien in Umbruch. Die raumlichen und geistigen Grundlagen der spanischen Wirren*, Leipzig, Teubner, 1936.

espirituales y espaciales de la ruptura civil española mientras que el teólogo Schreiber relata, en *Deutschland und Spanien*¹⁰³, las relaciones culturales y folcloristas que unen a ambos pueblos.

La donación de 1939 a la Universidad de Sevilla fue para su Laboratorio de Arte y por ello está más especializada en libros de historia del arte, arquitectura y urbanismo, si bien entremezclados encontramos un puñado de libros sobre literatura, historia y geopolítica y pura propaganda nacionalsocialista. La temática española también está presente, a través de títulos de arte, literatura e historia. Hay, además, una serie de libros comunes con el donativo a Salamanca, en concreto, el libro de Haushofer, *Geopolitik*; el de Tielmann, *Das spanische Schriftum in Deutschland*, y el de Mahn, *Kathedralplastik in Spanien*. Dentro del grupo de libros de arquitectura aparecen varios de claras connotaciones propagandísticas e ideológicas, a saber, *Bauten des Dritten Reichs*¹⁰⁴ (*Edificios del Tercer Reich*), *Berlin in Bildern*¹⁰⁵ (*Berlín en ilustraciones*) y *Die ewige Stadt*¹⁰⁶ (*La ciudad eterna*), sobre Roma. En una línea más politizada, varios libros cantan las glorias pasadas y actuales de la Nueva Alemania, por ejemplo, *Die grossen Deutschen im Bild*¹⁰⁷ (*Los grandes alemanes en ilustraciones*) y *Das Deutsche Fuhrergesicht*¹⁰⁸ (*La cara del líder alemán*).

Las obras de política internacional y geopolítica están representadas, además de por el de Haushofer, por *Das Mittelmeer*¹⁰⁹ (*El Mediterráneo*), donde el fotógrafo M. Hürlimann realiza un análisis del paisaje, construcción y formas de vida en la cuenca mediterránea (en el envío hay otro libro del mismo autor con un análisis similar para Alemania, *Deutschland*); *Wetterzonen der Weltpolitik*¹¹⁰ (*Zonas críticas de la política mundial*), y dos obras de historia de Buckreis, *Politik des 20 Jahrhunderts*¹¹¹ (*Política en el siglo XX*), una visión política mundial desde 1901 hasta 1939, y *Panorama der Welt- und Kulturgeschichte*¹¹²

¹⁰³ SCHREIBER, G.: *Deutschland und Spanien*, Düsseldorf, Schwann, 1936.

¹⁰⁴ SCHRADER, H.: *Bauten des Dritten Reichs*, Leipzig, 1937.

¹⁰⁵ WAHLERT, R. (dir.): *Berlin in Bildern*, Berlín, Scherl, 1933.

¹⁰⁶ HIELSCHER, K.: *Die ewige Stadt*, Berlín, Wasmuth, 1925.

¹⁰⁷ HENTZEN, A.: *Die grossen Deutschen im Bild*, Berlín, Propyläen-Verl., 1937.

¹⁰⁸ GANZER, K. R.: *Das Deutsche Fuhrergesicht*, 1937.

¹⁰⁹ HÜRLIMANN, M.: *Das Mittelmeer*, Berlín, Atlantis, 1937.

¹¹⁰ PAHL, W.: *Wetterzonen der Weltpolitik*, Leipzig, Goldmann, 1937.

¹¹¹ BUCKREIS, A.: *Politik des 20 Jahrhunderts*, Nuremberg, Panorama, 1936.

¹¹² BUCKREIS, A.: *Panorama der Welt- und Kulturgeschichte*, Nuremberg, Panorama, 1938.

(*Panorama de la historia mundial y cultural*) sobre la historia internacional de principios del siglo XX. Bajo la misma óptica germana, dos anuarios, uno para acontecimientos alemanes (*Deutscher Gelehrten Kalender 1935*) y otro de carácter mundial (*Jahrbuch der Gelehrten Welt 1938*), resaltan los hechos más sobresalientes en 1935 y 1938. Por último, *Spanische Burgenfabrt*¹¹³ da cuenta del viaje del arquitecto Bodo Ebhardt por la España de 1930, pasando por Almería, Granada, Zahara, Sevilla, Córdoba, Madrid, Toledo, Segovia y el norte de España.

Conclusiones

El estudio de las donaciones bibliográficas por parte del Tercer Reich a las Universidades de Salamanca y Sevilla en 1938 y 1939 pone de manifiesto los mecanismos y objetivos que perseguía la política cultural nazi en el exterior, y más concretamente la *Buchpropaganda*, a saber, la explotación política e ideológica que de la difusión del libro hizo abundante uso el Nacionalsocialismo. Lejos de ser una excepción en el panorama de la política propagandística de la Nueva Alemania, el caso español ha de encuadrarse en un plan de mayor alcance diseñado por los Ministerios de Propaganda, de Asuntos Exteriores y de Ciencia, Educación y Formación Pública para difundir el nuevo espíritu alemán en países cuidadosamente seleccionados, donde los intereses estratégicos del Tercer Reich estaban en juego.

Los mecanismos de la política cultural alemana desplegada en la España franquista no supusieron una ruptura absoluta con los instrumentos usados por la República de Weimar, pues el Nacionalsocialismo echó mano de prácticas ya consolidadas antes de 1933, como eran la promoción de la cultura y del patrimonio bibliográfico alemanes mediante ferias del libro, donaciones, semanas alemanas y exposiciones o por la acción de una red de instituciones culturales y científicas dotadas de una fuerte vocación de cooperación exterior, como fueron el Instituto Iberoamericano y el Servicio de Intercambio Académico (DAAD). La novedad radica en la total reorientación ideológica que sufrieron las instituciones ya existentes, a las que se añadieron nuevos

¹¹³ EBHART, B.: *Spanische Burgenfabrt*, Marksburg ob Braubach am Rhein, Burg-verl, 1934.

órganos intermediarios que contribuyeron a complicar la gestión y realización de la política cultural nazi en el exterior. En el caso español, la «nazificación» del Instituto Iberoamericano y los organismos de él dependientes ha de entenderse dentro de esta óptica, proceso en el que Faupel fue la pieza clave durante más de una década —con el breve paréntesis como embajador en Salamanca—, desde que sustituyó como director del mismo al historiador americanista Otto Quelle en 1934 hasta su muerte en 1945.

Desde 1937, Alemania potencia su política propagandística en el exterior, concentrándose en lo que respecta al espacio europeo, en dos grandes áreas, el *Germanischen Kulturkreis*, países que compartían con Alemania cierto bagaje cultural, como eran Austria, Bélgica, Holanda, Hungría, Suiza, Suecia o parte de los Balcanes, y el *Romanischen Kulturkreis*, países en los que la presencia cultural alemana no estaba tan arraigada, como eran España, Italia y Portugal. Este viraje coincide con la nueva coyuntura política en España que, a ojos de los nacionalsocialistas, parece más prometedora que los tres años de cooperación cultural con la Segunda República. El estallido de la Guerra Civil avivó una mayor atención nazi a los asuntos internos españoles, que tomará la forma de ayuda militar y técnica al ejército golpista. Desde el punto de vista de la política cultural, la rápida formación del primer gobierno franquista permitió estrechar lazos *también* en la vertiente propagandística, por lo que España fue incluida en el primer grupo de países (junto con Italia, Japón y los Balcanes, por ejemplo), en los que el Nacionalsocialismo puso a prueba su fortalecida acción ideológica a través de la cooperación cultural y científica.

En España, tras un arranque en exceso ambicioso que se benefició de la comunidad de entusiastas germanófilos españoles y del ascendiente de Falange en materia de propaganda en el bando de los sublevados durante los años de la Guerra Civil, Alemania erró, sin embargo, en calibrar el grado de reciprocidad de la cooperación y minusvaloró la fuerza del sector del gobierno franquista opuesto a una influencia nazi en la nueva política cultural y educativa del país, tal y como demuestran las dificultades en sacar adelante el convenio cultural bilateral. Sin embargo, los años de la guerra y la inmediata posguerra, cuando la facción hedillista de Falange aún tenía espacio de maniobra mediática y el prestigio de Alemania como potencia ascendente estaba intacto a nivel internacional, permitieron el de-

sarrollo de una política propagandística nazi que utilizó un lenguaje y un estilo que a duras penas se repetirían con la misma intensidad en los años cuarenta del franquismo.

Las donaciones de libros doctrinarios, científicos y literarios a las Universidades de Salamanca y Sevilla durante 1938 y 1939 evidencian la *Buchpropaganda* practicada en la España franquista en las postrimerías de la guerra. Ambas Universidades habían cultivado relaciones con la Alemania nazi con anterioridad —por ejemplo, a través de lectorados recíprocos, de intercambios de estudiantes y profesores, de exposiciones de libros—, por la fuerte presencia institucional alemana en las dos ciudades y el peso de Falange; ambas Universidades eran ciudades de retaguardia durante la guerra y las dos eran destacadas instituciones académicas en la zona franquista, desde las que se proyectó un plan de acción propagandística que, a pesar del carácter elitista de estas instituciones, buscaba tener un impacto en las bases ideológicas de la «Nueva España» en gestación. El estudio comparativo de las obras donadas a ambas universidades muestra paralelismos en lo que se refiere a cantidades, temáticas y *modus operandi*, elementos supeditados a las exigencias logísticas de la guerra y a su fase de desarrollo. La cantidad abundante de obras sobre la Nueva Alemania es una característica común a donaciones bibliográficas realizadas a otros países como Italia, Bulgaria, Grecia, Suecia, Dinamarca; tal celo respondía por una parte a la estrategia de mejorar la imagen del Tercer Reich dando a conocer sus logros más tangibles como la revolución educativa, la política y solidaridad laboral y las infraestructuras. Estrechamente ligadas a la difusión de esos logros, muchas donaciones abundaron en obras de carácter científico y tecnológico que pretendían promocionar la *nueva ciencia alemana*, cuyo desarrollo fue notable como resultado del Plan Cuatrienal. Por otra parte, la *Buchpropaganda* buscaba difundir los principios ideológicos del Nacionalsocialismo, que a su vez enlazaban con una selección de obras fundamentales previas que los nazis reconocieron como representativas del verdadero *Geist* alemán: de ahí la profusión de obras de Goethe, Rilke, Schiller, Schopenhauer... que encontramos en dichos lotes de libros.

En las donaciones a España, donde la influencia ideológica francesa estaba bien asentada, y contra la que el modelo nacionalsocialista se erigía como nuevo defensor de la civilización europea, podemos distinguir un par de particularidades. El nexo de unión en la breve

alianza entre la Alemania de Hitler y la España de Franco fue un acérrimo *anticomunismo*. En este sentido, la propaganda nacionalsocialista solía recurrir a la crítica de la materialización suprema del marxismo, es decir, el sistema soviético, por medio de obras de producción casera, cargadas de pretensiones académicas y científicas, creadas bajo los auspicios del *AntiKomintern* para definir, como su absoluta contraposición, la esencia del modelo alemán. La relativa cantidad de obras anticomunistas enviadas a España ha de inscribirse en este marco común de lucha contra el comunismo que durante unos años convirtió a Alemania y a España en aliados estratégicos; es más, dentro del lote de obras anticomunistas donadas encontramos un subgénero específicamente vinculado al caso español, el de la interpretación nazi de la Guerra Civil, como ejemplo pionero de la expansión del bolchevismo en Europa occidental. Las obras alemanas sobre la Guerra Civil pertenecen igualmente a otro subgénero bibliográfico cultivado por la Nueva Literatura alemana, el llamado «Hispanismo germánico». El fomento del estudio de disciplinas relativas a los países con los que el Tercer Reich desarrolló relaciones culturales y científicas fue una estrategia más para que el acercamiento ideológico y espiritual fructificase. De hecho, paralela a la difusión de un nuevo germanismo, consistente en renovados estudios sobre Alemania, que Berlín promovió en el exterior como eficaz instrumento propagandístico¹¹⁴, se incentivó el estudio y la investigación de las ciencias extranjeras, así como la historia, la literatura, el arte, el idioma de los países considerados estratégicos, por medio de la implantación de los llamados *Auslandstudium* y de las Facultades de *Auslandwissenschaft* en universidades alemanas. En esta línea, el «Hispanismo germánico», de profundas raíces en el pasado¹¹⁵, y en lo que respecta a las Ciencias Sociales estrechamente ligado a la labor de la red de Institutos Iberoamericanos, conoció un apogeo durante estos años, como prueba el vasto volumen de obras alemanas donadas que versaban sobre una variada temática relativa a España, desde

¹¹⁴ KOEHLER, K., et al.: *Germanistik und Kunstwissenschaften im Dritten Reich, Marburger Entwicklungen 1920-1950*, Munich, Saur, 2005.

¹¹⁵ Véanse HELWIG, K.: *Spanien und Deutschland: Kulturtransfer im 19. Jahrhundert*, Frankfurt, 2007; VEGA, M. A.; WEGENER, H., y ABELLÁN, J.: *España y Alemania: percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Madrid, Editorial Complutense, 2002, y HOFFMEISTER, G.: *España y Alemania: Historia y documentación de sus relaciones literarias*, Madrid, Gredos, 1980.

consideraciones históricas y arqueológicas a estudios de arte, filosofía, literatura y antropología¹¹⁶. Efecto directo de la acción propagandística nazi en nuestro país, esa tradición académica sobrevivió a los avatares del Nacionalsocialismo.

¹¹⁶ Para una aproximación al desarrollo del Hispanismo bajo los auspicios del Nacionalsocialismo, BRAUTIGAM, Th.: *Hispanistik im Dritten Reich, eine wissenschaftsgeschichtliche Studie*, Frankfurt am Main, Vervuert, 1997.

Grecia ante la cuestión española (1946-1950)

Luciano Hassiotis

Universidad «Aristóteles» de Salónica

Resumen: En este artículo se analiza la política griega ante la «cuestión española» en la ONU entre 1946 y 1950: el proceso en la restauración de las relaciones bilaterales, la opinión oficial helénica sobre el régimen franquista, la postura de las élites sociales y culturales y de la prensa, como también de los partidos políticos de la izquierda. Mientras que los políticos de la derecha y los conservadores tendían, en nombre de la lucha anticomunista, a soportar a Franco; los del centro y los liberales fueron menos entusiastas, temiendo que el apoyo abierto a la dictadura española por parte de Grecia resultaría negativo para la imagen internacional del país. Además, los diplomáticos americanos e ingleses compartían, en gran parte, esta opinión. Por otro lado, la izquierda griega, y el Partido Comunista en particular, se empeñaban más en asociar ideológicamente el régimen español con el helénico, en un esfuerzo por legitimizar su propia postura durante la guerra civil griega (1946-1949). En otras palabras, las evaluaciones griegas de la «cuestión española» se basaban más en las circunstancias de la política doméstica que en factores internacionales diplomáticos o consideraciones morales.

Palabras clave: Franco, Grecia, relaciones greco-españolas, cuestión española, Naciones Unidas (ONU).

Abstract: This paper examines the Greek policy towards the Spanish Question in the UN between 1946 and 1950: the procedure followed in the restoration of the bilateral diplomatic relations, the official Greek views on the francoist regime, the attitude of the social and cultural elites, of the press, as well as of the Greek Left. Whereas right-wing and conservative politicians endorsed Franco, in the name of anti-communist struggle, the centre and liberal ones were less enthusiastic, fearing that the

open support of the Spanish dictatorship by Greece would have negative effects in the country's international image. American and British diplomats largely shared the latest view. On the other hand, the Greek Left, especially the Communist party, was also keen on associating, ideologically, the Spanish with the Greek regime, in an effort to legitimise their own attitude during the Greek civil war (1946-1949). In other words, the Greek assessments of the Spanish Question were based mainly on circumstances of domestic politics, rather than international diplomatic factors or ethical considerations.

Keywords: Franco, Greece, Greek-Spanish relations, Spanish question, United Nations (UN).

La posición de España en el contexto internacional durante el primer franquismo y, en concreto, la denominada «cuestión española» en la Organización de las Naciones Unidas han sido, durante las últimas décadas, objeto de un cuidadoso estudio —que no exhaustivo— tanto por parte de la historiografía española como de la extranjera. Como era de esperar, la mayoría de los trabajos centran su interés en las relaciones de España con las grandes potencias de la época (los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética), en el proceso de salida del bloqueo internacional y en las repercusiones de estos acontecimientos dentro del país y del propio régimen¹, destacando además la

¹ PETERSDORFF, E. von: «Las relaciones internacionales de España en los años 1945 a 1955», *Revista de Política Internacional*, 117 (1971), pp. 51-88; LEONART Y ANSELEM, A. J.: *España y ONU. II (1947): La «cuestión española». Estudio introductivo y corpus documental*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983; PAYNE, S. G.: *The Franco Regime, 1936-1975*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1987, pp. 56-420; PORTERO, F.: *Franco aislado. La cuestión española, 1945-1950*, Madrid, Aguilar, 1989; BASSOLS, R.: *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-1985*, Madrid, Política Exterior, 1995, pp. 8-20; *id.*: «España y Europa durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 115-128; CASTAÑARES, J. C., y MARTÍNEZ LILLO, P. A.: «Política Exterior, 1939-1975», en PAREDES, J. (ed.): *Historia contemporánea de España, siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 742-764; GUIRAO, F.: *Spain and the Reconstruction of Western Europe*, Nueva York, St. Martin's Press, 1998; BALFOUR, S., y PRESTON, P. (eds.): *Spain and the Great Powers in the Twentieth Century*, Londres, Routledge, 1999, pp. 210-245; EDWARDS, J.: *Anglo-American Relations and the Franco Question, 1945-1955*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 100-263; DULPHY, A.: «La politique espagnole de la France (1945-1955)», *Revue d'histoire*, 68 (2000), pp. 29-41; CHISLETT, W.: *Spain and the United States: The Quest for Mutual Rediscovery*, Madrid, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2005, pp. 11-21; FERNÁNDEZ NAVARRETE, D.: «La política económica exterior del franquismo: Del aislamiento a la apertura», *Historia contemporánea*, 30 (2005), pp. 49-78

importancia de la postura que mantuvieron los países latinoamericanos y, en segundo lugar, el mundo árabe². Pero si bien la historiografía ha analizado el papel de los «protagonistas» del escenario político europeo e internacional, sigue ignorando en gran medida la postura mantenida por los Estados menores, como es el caso de Grecia. Claro está que este país mediterráneo no desempeñó ningún papel crucial en la evolución de la «cuestión española» ni tenía la capacidad de influir en personas o hechos. Sin embargo, su posición con respecto a la misma adquirió en la coyuntura temporal una importancia simbólica mucho mayor de la que realmente tenía, y eso es algo que no pasó inadvertido para España ni tampoco para los Estados Unidos o Gran Bretaña.

La razón de este simbolismo se encuentra en el hecho de que en esa misma época, en 1946-1949, Grecia estaba sumergida en una guerra civil que presentaba muchas características comunes con la española de diez años atrás, aunque también las diferencias entre ambas eran notables y numerosas³. *Grosso modo*, en ambos casos fue la derecha la que provocó el enfrentamiento con la izquierda (a pesar de que la configuración de los dos bandos era muy diferente); y salió finalmente victoriosa, con lo que impuso el régimen de su voluntad, apartando así a sus rivales de los escenarios políticos. Los diplomáticos españoles no tardaron en encontrar similitudes entre ambos conflictos: la guerra civil griega constituyó un punto de comparación con la «Cruzada

(ejemplar dedicado al *Franquismo, política exterior y memoria histórica*), y MESSENGER, D. A.: «A Real Break or Reluctant Parting? France, the United States and the Spanish Question, 1946», *Journal of European Studies*, 38-2 (2008), pp. 141-156. Cfr. *Ayer*, 49 (2003) (número dedicado a *La política exterior de España en el siglo XX*).

² DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: «La política exterior de España con Iberoamérica, 1898-1975», *Revista de Estudios Políticos*, 87 (1995), pp. 285-304; ALGORA WEBER, M. D.: *Las relaciones hispanoárabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid, AMAE-Biblioteca Diplomática Española, 1995; REIN, R.: *The Franco-Perón Alliance: Relations between Spain and Argentina, 1946-1955*, Pittsburgh-Londres, University of Pittsburgh Press, 1993, e íd.: *In the Shadow of the Holocaust and the Inquisition: Israel's Relations with Francoist Spain*, Portland, Frank Cass, 1997. Cfr. SUEIRO SEOANE, S.: «La política mediterránea», *Ayer*, 49 (2003), pp. 185-202.

³ Cfr. las observaciones generales de MALEFAKIS, E.: «Grecia y España: ¿hasta qué punto historias paralelas?», en DE LA VILLA POLO, J. (coord.): *Grecia y España: Los confines de Europa*, Madrid, UAM ediciones, 2002, pp. 57-66 (en particular, pp. 62-63). Una sucinta introducción a la historia social griega desde la guerra greco-turca de 1897 hasta la dictadura de Ioannis Metaxás (1936) ofrece la síntesis de FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.: *Ulises en el siglo XX. Crisis y modernización en Grecia, 1900-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995.

Nacional», acaecida diez años atrás; la actuación de los comunistas en Grecia favorecía las conspiraciones urdidas por la propaganda franquista sobre el plan de supremacía del Kremlin en el Mediterráneo (los dignatarios españoles resaltaban a menudo las semejanzas geopolíticas entre ambos países)⁴; además, la comparación del régimen de Madrid con el de Atenas atenuaba la imagen despótica del primero. Ésta fue la razón por la que el Palacio de Santa Cruz mostró un particular interés por la postura que mantenía Atenas en el asunto del bloqueo español. Por otro lado, los gobernantes griegos se mostraban reacios a que se les equiparara a sus homólogos españoles, si bien no ocultaban su simpatía hacia ellos. Por último, tanto los Estados Unidos como Gran Bretaña, que apoyaban al gobierno monárquico griego en su guerra contra el Partido Comunista, no deseaban, por razones obvias, que aquél fuera identificado con la administración española.

Trataré de abordar el tema de la postura griega frente a Franco y la «cuestión española» entre 1946-1950, periodo coincidente con el de la guerra civil griega, la cual culmina al tiempo que se levanta el bloqueo internacional de España. Para este fin, considero imprescindible proceder a una breve descripción previa del contexto histórico donde se desarrollaron los hechos que vamos a analizar. Mi investigación se ha basado en documentación procedente del Archivo Histórico del Ministerio del Exterior de Atenas, del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, del Archivo General de Administración de Alcalá de Henares, en la prensa helénica de la época y en la bibliografía actual pertinente.

Grecia tras la Segunda Guerra Mundial

Grecia fue invadida por las tropas alemanas en abril de 1941. Si-guieron tres años de triple ocupación (alemana-italiana-búlgara)⁵ du-

⁴ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE): R 3115/20 [Grecia: Actividades de la representación diplomática de España, 1946-1952 (en adelante, Grecia-Actividades)]: Sebastián de Romero Radigales (en adelante: S. R. R.) al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), Atenas, 12 de noviembre de 1947, 25 de abril de 1950 y 20 de febrero de 1951.

⁵ La ocupación italiana terminó en septiembre de 1943 tras la caída de Mussolini y la comunicación por parte del nuevo jefe del gobierno, el mariscal Badoglio, de un armisticio con los aliados.

rante los cuales el país conoció el hambre, el saqueo y el rudo mando de los invasores extranjeros. Paralelamente se fue desarrollando uno de los movimientos de resistencia más activos de la Europa ocupada, en el cual fue hegemónica la izquierda desde muy pronto. Así se formaron, entre otros grupos de resistencia de menor alcance social, el Frente de Liberación Nacional (que en griego responde a las siglas EAM) —según el modelo de los Frentes Populares de entreguerras— y el Ejército Popular de Liberación Nacional (en griego, ELAS), ambos bajo la influencia del Partido Comunista de Grecia (en griego, KKE)⁶.

Sin embargo, tras la liberación en octubre de 1944, el EAM-ELAS fracasó en el intento de explotar su hegemonía política durante el periodo de la ocupación extranjera y fue vencido militarmente en diciembre de ese mismo año a consecuencia de la ruptura armada con sus rivales nacionales y con los británicos. La izquierda se vio perseguida por el régimen de intimidación, impuesto por los vencedores, hecho que impidió su incorporación al proceso político griego de posguerra. En marzo de 1946 se celebraron elecciones parlamentarias, de dudosa transparencia, y el referéndum que permitió el regreso del rey Jorge II (1922-1924, 1935-1947) en septiembre de ese mismo año; el EAM no participó ni en las elecciones ni en el referéndum, hecho que agravó aún más la polarización política y abrió el camino a la guerra civil⁷. Bajo estas circunstancias, los líderes del KKE decidieron emprender una nueva acción armada en busca del predominio político (o al menos de su supervivencia). El nuevo enfrentamiento civil fue el más duro de los acaecidos hasta entonces en el país y adquirió dimensiones internacionales, siendo considerado como el primer episodio de la Guerra Fría. En un bando se encontraban los comunistas (esta vez sin la cooperación de los partidos de izquierda menores), que formaron el Ejército Democrático y, en 1947, el Gobierno Democrático Provisional «de la Montaña»; el otro representaba a casi la totalidad del mundo político burgués, con predominio de conservadores y monárquicos. A pesar de sus debilidades, el bando

⁶ Sobre la ocupación alemana y la resistencia en Grecia, véanse FLEISCHER, H.: *Im Kreuzschatten der Mächte: Griechenland 1941-1944 (Okkupation-Resistance-Kollaboration)*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1986, y MAZOWER, M.: *Inside Hitler's Greece. The Experience of Occupation, 1941-1944*, New Haven, Yale University Press, 1995.

⁷ Véase MAVROGORDATOS, G.: «The 1946 Election and Plebiscite: Prelude to Civil War», en IATRIDES, J. O. (coord.): *Greece in the 1940's. A Nation in Crisis*, Hanover, University Press of New England, 1981, pp. 181-194.

gubernamental se encontraba desde el principio en un puesto favorable frente a los guerrilleros comunistas: predominaba en la mayor parte del país y en la totalidad de los centros urbanos, administraba la ayuda humanitaria procedente del extranjero (hecho que le permitía controlar a la población) y su Ejército Nacional era avituallado por Gran Bretaña y los Estados Unidos. Por otro lado, el Ejército Democrático controlaba sólo extensiones montañosas del territorio nacional (normalmente deshabitadas, ya que una sección importante de su población había sido trasladada por el Ejército Nacional a zonas más «seguras») y podía basarse solamente en la limitada ayuda de Yugoslavia y, secundariamente, de Albania y Bulgaria. El apoyo económico-militar estadounidense a Grecia tras la proclamación de la «Doctrina Truman» en marzo de 1947⁸ y la ruptura entre Tito y Stalin en junio de 1948, que condujo a la suspensión de la ayuda yugoslava al Ejército Democrático, fue lo que condicionó definitivamente el enfrentamiento. En agosto de 1949, el Ejército Nacional ocupó los últimos bastiones de sus adversarios en el norte de Grecia, poniendo fin de este modo a las operaciones armadas⁹.

El régimen parlamentario se mantuvo tras el desenlace de la guerra, aunque los centros de poder paralelos (la Corte, el Ejército —con las fuerzas y cuerpos de seguridad— y la embajada estadounidense) ejercían normalmente una influencia mayor que la de los gobiernos electos. Miles de presos políticos permanecieron encarcelados y en el exilio hasta principios de la década de 1960, mientras el KKE seguía actuando clandestinamente (aunque un grupo del frente de la izquierda, que se encontraba bajo su influencia, participaba en las elecciones parlamentarias). Las contradicciones del régimen de posguerra se hicieron notar unos veinte años después del desenlace de la guerra civil, con el golpe de estado militar de 1967 y la implantación de la «dictadura de los coroneles», que se extendió hasta 1974¹⁰.

⁸ Sobre la denominada doctrina Truman, véase JEFFERY, J. S.: *Ambiguous Commitments and Uncertain Policies: The Truman Doctrine in Greece, 1947-1952*, Lanham, Lexington Books, 2000.

⁹ A modo de cita se pueden mencionar los estudios en BAERENTZEN, L.; IATRIDES, J., y SMITH, O. (coords.): *Greece in the 1940's. Studies in the History of the Greek Civil War, 1945-1949*, Copenhagen, Museum Tusculanum Press, 1987, y CLOSE, D. H. (coord.): *The Greek Civil War, 1943-1950. Studies of Polarization*, Nueva York, Routledge, 1993. Cfr. GEROLYMATOS, A.: *Red Acropolis, Black Terror. The Greek Civil War and the Origins of Soviet-American Rivalry, 1943-1949*, Nueva York, Perseus, 2004.

¹⁰ Véanse MEYNAUD, J.: *Les forces politiques en Grèce*, Lausana, Études de science

El desarrollo de la «cuestión española»: del aislamiento a la integración en el bando anticomunista

Al final de la Segunda Guerra Mundial el régimen franquista entró en el periodo más crítico de su existencia desde 1939: su conexión con el Eje en la década anterior y la conservación de su carácter autoritario y semifascista le conferían la condición de paria de Europa. Los vencedores no aceptaron a España en las Naciones Unidas, pidiendo la retirada de Franco del poder y el restablecimiento del gobierno representativo¹¹. Pero su postura común frente al régimen no iba más allá. La Unión Soviética y sus satélites pedían duras sanciones económicas, la exclusión absoluta de las conferencias internacionales e, incluso, la intervención militar¹². Gran Bretaña expresó su conformidad con el bloqueo diplomático de España, pero rechazaba las sanciones permanentes y la posibilidad de una intervención¹³. Francia, en principio, adoptó una postura firme debido al espíritu de la *résistance* y de la influencia de la izquierda en sus primeros gobiernos de posguerra, pero no tenía ni el poder ni la posibilidad de actuar independientemente de los ingleses y los americanos¹⁴. Estos últimos se mostraron menos entusiastas con la posibilidad del regreso de la democracia al país pero, por cuestiones de prestigio y bajo la presión de los gobiernos europeos, abogaron por el bloqueo internacional de Franco¹⁵. Paralelamente, en las tres potencias occidentales, una serie de intere-

politique, 1965, y CLOSE, D. H.: *Greece Since 1945*, Londres-Nueva York, Pearson Education Ltd., 2002, pp. 83-107, e íd.: *The Greek Civil War*, Londres, Longman, 1995, pp. 156-189.

¹¹ CASTAÑARES, J. C., y MARTÍNEZ LILLO, P. A.: «Política Exterior...», *op. cit.*, pp. 758-760.

¹² SWAIN, G.: «Stalin and Spain, 1944-1948», en LEITZ, C., y DUNTHORN, D. J. (eds.): *Spain in an International Context*, Oxford, Berghahn Books, 1999, pp. 245-264.

¹³ Véanse PORTERO, F.: «Spain, Britain and the Cold War», en BALFOUR, S., y PRESTON, P. (eds.): *Spain and the Great Powers...*, *op. cit.*, pp. 210-228, y AHMAD, Q.: «Britain and the Isolation of Franco, 1945-1950», en LEITZ, C., y DUNTHORN, D. J. (eds.): *Spain...*, *op. cit.*, pp. 219-244.

¹⁴ DULPHY, A.: «La politique espagnole...», *op. cit.*, y MESSENGER, D. A.: «A Real Break...», *op. cit.*

¹⁵ CHISLETT, W.: *Spain and the United States...*, *op. cit.*, pp. 14-17; LIEDTKE, B.: «Compromising with the Dictatorship: US-Spanish Relations in the Late 1940s and Early 1950s», en BALFOUR, S., y PRESTON, P. (eds.): *Spain and the Great Powers...*, *op. cit.*, pp. 265-276.

ses económicos y factores religiosos, así como la actuación de los políticos conservadores y los diplomáticos anticomunistas, socavaban la política de ostracismo del régimen español¹⁶.

La «cuestión española» mantuvo ocupados en numerosas ocasiones a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de la ONU, normalmente por iniciativa de los Estados de la Europa del Este y de México. Sin embargo, la debilidad del organismo, las mediaciones de los dignatarios estadounidenses y la indisposición de determinados gobiernos latinoamericanos (primordialmente de la Argentina peronista) a contribuir a la caída de Franco, otorgaban un carácter contradictorio a la política de bloqueo moderado. El punto culminante de esta política fue la célebre Resolución 39 (I), de 12 de diciembre de 1946. En ésta, el régimen español era caracterizado de fascista, acusado de colaborar con el Eje y, en consecuencia, se pedía su sustitución por un gobierno que tuviera el consentimiento del pueblo, mientras que los países miembros del organismo eran llamados a retirar a sus embajadores y representantes diplomáticos de Madrid¹⁷. A pesar de lo dramático de su contenido, el decreto no tuvo repercusiones muy graves en cuanto al puesto que ocupaba España en el ámbito internacional. Pocos fueron los Estados que rompieron completamente sus relaciones con el país; la mayoría mantuvo allí a sus delegados, encargados de negocios y embajadores. De todas maneras, casi ninguno contaba con embajadas en Madrid cuando se emitió la Resolución. Según los datos del secretario General de la ONU, tan sólo tres países (El Salvador, Holanda y Gran Bretaña) retiraron a sus embajadores de Madrid a partir de esa fecha, diecinueve declararon que no contaban con embajadores en la capital española (entre ellos, los Estados Unidos y Grecia), treinta declararon que no mantenían relaciones diplomáticas con Franco (entre ellos la Unión Soviética y Grecia), mientras que Argentina se negó a responder a la petición del organismo internacional¹⁸.

¹⁶ GUIRAO, E.: *Spain and the Reconstruction...*, *op. cit.*, pp. 9-55, y EDWARDS, J.: *Anglo-American Relations...*, *op. cit.*, pp. 47-53, 126-136 y 152-171.

¹⁷ PETERSDORFF, E. von: «Las relaciones internacionales...», *op. cit.*, pp. 65-70; BASSOLS, R.: *España en Europa...*, *op. cit.*, pp. 9-10, y LLEONART Y ANSELEM, A. J.: *España y ONU...*, *op. cit.*, pp. 74-77.

¹⁸ Archivo Histórico del Ministerio del Exterior griego (en adelante, AHMEG): 1948/101/1/1/1 (España): Boletín de Prensa de la ONU titulado *Member Nations Replies Regarding General Assembly Resolution on Franco Spain*, Nueva York, 16 de julio de 1947.

Las consecuencias políticas de la Resolución en el interior del país fueron también escasas: el régimen no se vio perturbado, sino que, por el contrario, aprovechó la postura defensiva de los agentes de la sociedad española que habían contribuido a su preponderancia durante la Guerra Civil y temían la posibilidad de restablecimiento de la República y, aún más, de la política del Frente Popular —temores que se intensificaron con la renovación de la acción de los cuerpos de la resistencia y las movilizaciones huelguistas en Cataluña y el País Vasco—. Se llevaron a cabo determinados cambios superficiales, como la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947, con el fin de dar un pretexto de legalidad al régimen y satisfacer a los monárquicos. Además, las desavenencias en el gobierno español exiliado, así como en el conjunto de la oposición al franquismo, significaban que no había una alternativa palpable político-gubernamental, por lo menos ninguna que satisficiera a la opinión occidental. Igualmente fallida resultó la opción de colaboración entre monárquicos y republicanos moderados y socialistas que había propuesto Londres en un determinado momento¹⁹.

Así, los factores citados favorecieron la supervivencia del régimen; no obstante, fue una vez más la coyuntura internacional la que aseguró su estabilización. La sustitución del antifascismo por el anticomunismo en Occidente y el paso paulatino a la Guerra Fría contribuyeron al término del bloqueo internacional de España. Con la resolución 386 (V), de 4 de noviembre de 1950, la Asamblea General de la ONU anuló sus anteriores recomendaciones a los Estados miembros, dándoles la libertad de restablecer completamente sus relaciones diplomáticas con Madrid. Uno de los primeros países en hacerlo fue Grecia²⁰.

La trayectoria de la «cuestión española» desde el bloqueo hasta el reconocimiento del régimen de Franco se ve reflejada también en los documentos del Ministerio del Exterior griego. Atenas estaba completamente informada de la postura del gobierno de Franco gracias a la actuación de la diplomacia española y a los informes del encargado de negocios griego en Madrid, Spiridon Kapetanidis, en los cuales se acredita el florecimiento paulatino de las relaciones de los Estados occidentales con el régimen²¹. Ejemplo de ello es la presencia de los

¹⁹ PAYNE, S. G.: *The Franco Regime...*, *op. cit.*, pp. 356-77, y EDWARDS, J.: *Anglo-American Relations...*, *op. cit.*, pp. 53-57 y 73-90.

²⁰ LLEONART Y ANSELEM, A. J.: *España y ONU...*, *op. cit.*, pp. 183-189.

²¹ Véase AHMEG: 1947/2/1/5/4: E. Sobre las publicaciones de la Oficina de In-

representantes de sus misiones diplomáticas en las manifestaciones públicas del Movimiento Nacional. Como expone concretamente Kapetanidis, mientras que en 1946 las embajadas aliadas no asistieron a la celebración del aniversario de la subida al poder del general Franco, en 1947 fueron representadas por comerciantes (a excepción de Francia, que no asistió en absoluto a la manifestación, y de Grecia, que envió al propio Kapetanidis por no contar con un colaborador) y en 1948 participaron todos los representantes extranjeros incluidos los de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, prueba «de la mejoría de la posición de España en el ámbito internacional»²². También hay referencias sobre el cambio de postura estadounidense frente a la represión de los adversarios del régimen. En octubre de 1948, con motivo de cierta sentencia del tribunal militar contra «miembros de la extrema izquierda», comentó que por primera vez el encargado de negocios de los Estados Unidos tachó de delincuentes comunes a los acusados, considerándolos, «por cierto, merecedores de un castigo ejemplar»²³. El representante griego de la ONU, Aquileas Kyru, destacó también el cambio de opinión de Washington²⁴. Por su parte, Atenas mantuvo una postura favorable a España en las labores de la Asamblea General de la Organización, al votar en contra de la continuidad de su bloqueo²⁵. Este hecho satisfizo de manera especial a Madrid, que expresó su agradecimiento en repetidas ocasiones. Ya en la época de la Resolución 386 (V), el gobierno griego sabía de la inminente ayuda económica americana a Franco y procedió a un completo restablecimiento de las relaciones bilaterales²⁶.

formación Diplomática del MAE, véase AHMEG: 1950/46/4/2/1 (España-La cuestión española): el Ministerio del Exterior griego (en adelante, MEG) a la embajada de Madrid y a la delegación permanente en la ONU.

²² AHMEG: 1948/101/4/1/1 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 1 de octubre de 1947, y AHMEG: /1949/114/7/1/1 (España-Política Interior): Kapetanidis al MEG, Madrid, 1 de octubre de 1948.

²³ AHMEG: 1948/101/1/1/1 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 28 de octubre de 1948.

²⁴ AMAE: R 3115/20 (Grecia-Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 12 de noviembre de 1947.

²⁵ AHMEG: 1948/101/1/1/1 (España): A. Kontumás a Kapetanidis, Atenas, 18 de diciembre de 1947, donde se expresa el agradecimiento de la representación de España en la ONU, y AHMEG: 1950/46/4/2/1 (España-La cuestión española): Kl. Sindikas al MEG, Madrid, 30 de noviembre de 1950 (telegrama de agradecimiento del Ayuntamiento de Burgos al gobierno helénico).

²⁶ AHMEG: 1950/46/3/2/1 (España-Prensa): de A. Kyru al MEG, Nueva York,

El intento de restablecimiento y mejora de las relaciones diplomáticas hispano-griegas

Desde principios de la Segunda Guerra Mundial las relaciones políticas hispano-griegas eran más bien formales y sus representaciones diplomáticas se encontraban en un estado rudimentario. En Atenas, Sebastián de Romero Radigales prestaba sus servicios como embajador plenipotenciario de segunda clase, sin llegar a recibir oficialmente las credenciales correspondientes de la administración helénica²⁷. El consulado español en la capital griega había dejado de funcionar tras el final de la Guerra Civil española, ya que el representante de la República, Máximo José Kahn, no fue sustituido tras la caída de ésta²⁸. En Madrid se encontraba el embajador plenipotenciario de segunda clase Spiridon Kapetanidis²⁹, mientras que en Barcelona servía desde antiguo el vicecónsul Miltiadis Loverdos Kikelís. Sin embargo, la representación en Barcelona se vio mejorada durante el bloqueo español, ya que Kikelís recibió en junio de 1946 el título de cónsul general³⁰.

La diplomacia española reivindicaba el apoyo de Grecia en la ONU para el asunto de su bloqueo internacional. De este modo, entre las obligaciones de Romero Radigales se incluía el ejercicio propagandístico que favoreciera las posiciones políticas mantenidas por Madrid y la captación de agentes del régimen griego, así como de

16 de noviembre de 1950, y AHMEG: 1950/46/4/2/1 (España-La cuestión española): el MEG a la embajada de Madrid y a la delegación permanente en la ONU, Atenas, s. a.

²⁷ S. R. R. había prestado sus servicios en Grecia como representante del gobierno nacional de Franco en 1937 y 1939 y como cónsul general entre 1943 y 1945, sucediendo a Eduardo Gasset. Cfr. MORCILLO ROSILLO, M.: *S. R. Radigales y los sefardíes de Grecia, 1943-1946*, Madrid, Casa Sefarad-Israel, 2008, pp. 24 y 224.

²⁸ Sobre la rivalidad entre republicanos y nacionalistas en cuanto a la representación diplomática en Grecia durante la Guerra Civil, véase KATSLOUDAS, K.: «Mia diktatoría pou den einai diktatoría. I ispaní ethnikistés kai i Tetarti Avgustú» («Una dictadura que no es dictadura. Los nacionalistas españoles y el Cuatro de Agosto»), *Mnimon*, 26 (2004), pp. 157-181, y FILIPPÍ, D.: «Ódos Skufá 31: O ispanikós diplomatikós emfilios stin Ellada» («Calle Skoufás 31: La guerra civil diplomática de España en Grecia»), en FILIPPÍ, D. (coord.): *1936. Ellada kai Ispanía* («1936: Grecia y España»), Atenas, Vivliórama, pp. 145-165.

²⁹ El cual se quejaba de la falta de personal y de fondos en la embajada: AHMEG: 1947/2/1/5/3 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 20 de junio de 1947.

³⁰ AMAE: R 3358/25 [Grecia: Representación diplomática y consular de Grecia en España, 1946-1952 (en adelante: Grecia-Representación)]: Kapetanidis al MAE, Madrid, 25 de junio de 1946.

representantes de otros países en Atenas. Además, el diplomático español debía ocuparse de estrechar las relaciones bilaterales a nivel económico y cultural para solventar las diferencias entre los dos países y, obviamente, de informar a Madrid sobre temas de la actualidad griega que fueran de interés para España. Una carta personal del entonces embajador de España en Londres, Domingo de las Bárcenas y López-Mollinedo, dirigida a su colega en Atenas en noviembre de 1946, refleja el incremento de las obligaciones de este último, así como las inquietudes de la diplomacia española de aquella época. Entre las instrucciones que recibió Romero Radigales, en primer lugar, se le pide al gobierno griego que emita oficialmente las credenciales al plenipotenciario español, «que proceda, en el plazo más breve posible, a designar su Representante en Madrid, y que la actividad de las Misiones respectivas no tenga carácter unilateral por nuestra parte y restrictiva por la de ese Gobierno»³¹. Además destaca:

«... todo el interés que este Ministerio aporta a cuanto con Grecia se relaciona; no solo por los lazos de cultura y afinidad humanística que unen a los dos países, sino en el momento presente porque los problemas del Mediterráneo tienen especial trascendencia para nuestra Patria. Por otro lado, Grecia con España constituyen dos pilares mediterráneos de civilización que se oponen a la irradiación materialista que encubre el ímpetu expansivo soviético. Como Grecia forma parte de la Organización de la Naciones Unidas, es del mayor interés el que la Delegación helénica en dicho Organismo adopte (...) una postura favorable a España...».

En cuanto a las iniciativas propagandísticas, Romero Radigales debía

«... convencer de lo justo de nuestro asunto, de la tranquilidad de nuestro ejercicio de gobierno (...) Aspirar a establecer una relación apropiada con

³¹ AMAE: R 3115/20 (Grecia-Actividades): Domingo de las Bárcenas a S. R. R., Londres, 22 de noviembre de 1946. La iniciativa del diplomático español en Londres debería relacionarse con órdenes y circulares confidenciales que había recibido desde enero de 1946 del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín-Artajo Álvarez, para evitar actuaciones diplomáticas en Europa que pudieran desfavorecer al régimen. En estas circulares se recordaba lacónicamente «los problemas ocasionados en Grecia, Yugoslavia, Turquía, Japón, etcétera, siendo la acción contra España parte de ese plan»; véase BUÑUEL SALCEDO, L. A.: «La génesis del “cerco” internacional al régimen del general Franco (1945-1947)», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987), pp. 327-329.

altos cargos de la prensa y el noticiario (...) con el fin de que sus opiniones y sus ediciones se vean influenciadas (...) facilitar la labor de aquellos sefardíes —mantengan o no su nacionalidad española— que pueda ayudar a la misión diplomática. Velar por la traducción de artículos periodísticos referidos a España...».

Debido a la estrecha relación del régimen franquista con los países árabes, se hacía una referencia específica a la captación de sus misiones diplomáticas en Atenas con el fin de darles a conocer «la obra admirable que España realiza en territorios magrebíes». Las instrucciones que recogemos a continuación son asimismo indicativas de la importancia que Madrid daba a la propaganda cultural y al cultivo de la idea de la «hispanidad»:

«Este Ministerio (...) dedica atención preferente a la expansión cultural de España: el hecho de contar V. E. en su jurisdicción con núcleos importantes influidos por la lengua y la literatura española, hacen esperar que la labor que V. E. desenvuelva sea en el futuro más ampliamente efectiva que hasta el presente (...). Debe promover, si es posible, el establecimiento de una biblioteca o sala española, bien en esa Universidad, bien en la forma mejor que su buen juicio sugiriera. Puede informar sobre la oportunidad del intercambio de algún investigador o becario que no sólo se entregara a sus tareas específicas [!], sino que (...) conociera la verdad de España (...) Puede trasladarse a Tesalónica y sondear el ánimo de aquella Universidad, con vistas al posible envío de un lector de español que cooperara a la labor de V. E., fomentando el estudio de nuestro idioma y manteniendo vivo el interés por el mismo y su obra literaria».

Respecto al último comentario, relacionado con la actividad cultural en Salónica, las autoridades españolas esperaban bastante de la comunidad sefardí de la ciudad, al considerar que «la presencia de una importante comunidad sefardita de procedencia española ayudaría a consolidar la posición de España en Grecia»³². Sin embargo, la situación de la comunidad, diezmada tras el exterminio nazi, no dejaba mucho margen a iniciativas de ese tipo, aparte de que se des-

³² Recordemos que España había «descubierto» a los hispanohablantes sefardíes de Grecia a principios del siglo XX, gracias al médico y político intelectual Ángel Pulido Fernández (1852-1932); véase la introducción de María Antonia Bel Bravo, en la reedición del libro de PULIDO FERNÁNDEZ, A.: *Espanoles sin patria y la raza sefardí*, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp. ii- lxxviii.

conoce hasta qué punto los sefardíes supervivientes apoyarían los intereses españoles³³.

En cuanto a las cuestiones económicas, Romero Radigales era llamado, por un lado, a proporcionar información sobre «la expansión comercial de Grecia en productos semejantes a los nuestros» (principalmente las exportaciones de aceitunas, aceite y fruta) y, por otro, a investigar la cuestión de la retención de barcos griegos que habían sido confiscados durante la Guerra Civil española³⁴, pero sin llegar a ningún tipo de compromiso antes de consultar con el Ministerio³⁵.

Este ambicioso programa de actividades adjudicado al diplomático español por sus superiores suponía una labor de muy difícil realización debido a las limitadas posibilidades tanto del mismo, como de las autoridades e instituciones helénicas. Según los datos extraídos de su correspondencia diplomática, sus esfuerzos se centraron primordialmente en la cuestión de su reconocimiento oficial, que quedó abierta hasta finales de 1950.

Las acciones pertinentes habían comenzado ya en la primavera de 1945, pero en ese entonces estaba a la cabeza de la diplomacia griega el izquierdista moderado Ioannis Sofianópulos (1887-1951), a quien Romero Radigales consideraba «hombre de Rusia» y, en consecuencia, perjudicial para al régimen español. En verano del mismo año se celebró la conferencia de Potsdam y la declaración común de Truman, Churchill y Stalin contra Madrid, hecho que hizo imposible el reconocimiento del delegado español. Los gobiernos siguientes,

«... que aunque tenían matiz centro y no sentían prevención alguna contra España no podían atreverse a acceder a mi demanda, por miedo a disgustar a Rusia y por temor a la campaña (...) que calificaba de reaccionarios y dictatoriales a todos los gobiernos griegos, porque eran anticomunistas».

³³ De todas maneras, la España de Franco había conseguido salvar a 365 sefardíes de Salónica de nacionalidad española gracias a las acciones de S. R. R. entre 1943-1944. MOCILLO ROSILLO, M.: S. R. *Radigales...*, *op. cit.*, pp. 24-32.

³⁴ Sobre el mercado negro de armas entre Grecia y la España republicana durante la Guerra Civil, véase AMAE: R 1047/56-58 (Suministros rojos, Grecia, 1937-1939: La Misión Diplomática del Gobierno Nacional de España): S. R. R. al MAE, Atenas, 4 de marzo de 1937, 13 de julio de 1938 y 30 de enero de 1939. Cfr. SFIKAS, T.: *I Elada kai o ispanikós emfilíos pólemos (Grecia y la guerra civil española)*, Atenas, Stahi, 2000, pp. 135-221.

³⁵ AMAE: R 3115/20 (Actividades): Barcenas a S. R. R., Londres, 22 de noviembre de 1946.

Por el contrario, tras la victoria de los monárquicos en las elecciones parlamentarias de mayo de 1946 y el referéndum que permitió el regreso del rey Jorge en septiembre de ese mismo año, Radigales se sentía preparado para volver a plantear la cuestión. Consideraba que, «teniendo nosotros Embajadores en Londres y Washington, no hay razón alguna para que Grecia no admita un Ministro de España»³⁶.

Pero la realidad era muy diferente, ya que en ese preciso momento ni Atenas ni Washington ni Londres querían que la crítica de izquierdas griega e internacional se endureciera con el régimen helénico. En mayo de 1947, el ministro de Asuntos Exteriores griego y amigo del delegado español, Constantinos Tsaldaris (1884-1970), insistió en que «en las relaciones internacionales Grecia debe actuar siempre en consonancia con Estados Unidos» y que, en consecuencia, las circunstancias aún no eran favorables para la emisión de las credenciales de Radigales³⁷. Unos meses más tarde Radigales repetía que los Estados Unidos y Gran Bretaña no le permitían a Grecia aceptar oficialmente sus credenciales. La explicación volvía a ser la misma: británicos y americanos consideraban que tal actuación por parte de Atenas fortalecería la propaganda de izquierdas que acusaba al régimen griego de «monárquico-fascista». Aunque el propio gobierno helénico no tenía ya los mismos miramientos —probablemente debido al endurecimiento de su postura frente al ya ilegal KKE—, su completa dependencia de Washington significaba que «no puede llevar a cabo ninguna actuación importante sin el previo consentimiento de la [administración] americana»³⁸. En informes posteriores, Radigales expresó apreciaciones semejantes. Las expectativas de que su caso llegara a un desenlace favorable en marzo de 1949 pronto fueron desmentidas³⁹. El State Department y el Foreign Office insistían en que el reconocimiento «inmediato» del delegado español provocaría resultados negativos y endurecería la propaganda contra Grecia. Grecia debería esperar primero a que el resto de los países que habían votado a favor de España en la ONU restablecieran sus relaciones con Madrid. Según Radigales,

³⁶ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 7 de octubre de 1946.

³⁷ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 12 de noviembre de 1947.

³⁸ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 8 de febrero de 1948.

³⁹ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 21 de marzo de 1949.

«... como si Grecia no está en poder de los comunistas, se debe a América, no se toma ninguna medida de alguna importancia sin obtener su consentimiento. La actitud de los Estados Unidos y de Gran Bretaña respecto a nosotros no ha cambiado, y si no cambian las circunstancias, pasará mucho tiempo hasta que se autorice a este gobierno restablecer las relaciones diplomáticas normales con nuestra Patria»⁴⁰.

La incertidumbre griega continuó incluso después del término de la guerra civil en agosto de 1949⁴¹. Radigales se reunió en numerosas ocasiones con el embajador estadounidense en Atenas, Henry Grady, para convencerlo de que cambiara de postura el State Department, pero no obtuvo resultado⁴². Sólo tras la Resolución 386 (V) de la ONU, en diciembre de 1950, Atenas reconoció oficialmente a Radigales⁴³. Mientras tanto, Grecia ya había reforzado su representación diplomática en Madrid con nuevo personal y nuevo encargado de negocios, Kleon Sindikas⁴⁴. En 1953, las misiones diplomáticas en ambas capitales fueron elevadas a embajadas, con Jristos Diamantópulos como representante de Atenas y Radigales, de Madrid⁴⁵. Así concluyó un asunto pendiente serio de las relaciones oficiales bilaterales, que se había originado por «la cuestión española», pero que fue retrasado a causa de la griega.

La concepción del régimen de Franco desde el punto de vista de las autoridades helénicas

Para comprender la postura oficial de Grecia frente a la «cuestión española», tendremos que abordar la imagen del régimen franquista en Grecia y, en concreto, en la diplomacia oficial, en la Corte y en las

⁴⁰ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 8 de junio de 1949.

⁴¹ AMAE: (Grecia-Representación): S. R. R. al MAE, Atenas, 18 de septiembre de 1949.

⁴² AMAE: (Grecia-Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 26 de septiembre de 1949.

⁴³ Archivo General de Administración (en adelante, AGA): Sección 10/114, Caja 66/3860: S. R. R. al MAE, Atenas, 12 de diciembre de 1950: Descripción de la emisión de las credenciales de S. R. R. al rey Pablo I.

⁴⁴ AMAE: (Grecia-Representación): S. R. R. al MAE, Atenas, 23 de enero de 1950 y 24 de mayo de 1950.

⁴⁵ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 16 de marzo de 1953 y 7 de septiembre de 1953, y AGA: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, s. a., 1952.

instituciones políticas y culturales. La correspondencia de los dos delegados diplomáticos en Madrid y Atenas, respectivamente, nos da una imagen del modo en que el segundo afrontaba al primero durante el periodo que nos atañe.

Kapetanidis mantuvo una postura ambigua frente a la «Nueva España». Aunque consideraba que el ostracismo al que la ONU tenía sometido al país era resultado de la «campana comunista»⁴⁶, con frecuencia señalaba el carácter autoritario del régimen y consideraba que la información para su liberalización constituía una «aspiración irrealizable»⁴⁷. Refiriéndose, por ejemplo, al referéndum de junio de 1947 para la aprobación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, hablaba con desdén de las condiciones bajo las que el evento se llevó a cabo: la privación del derecho al voto de los adversarios políticos del régimen, las urnas abiertas y lo sospechoso del proceso electoral, y la campana propagandística unilateral a favor de la ley por parte de los medios de comunicación, las autoridades estatales y la Iglesia⁴⁸. En comentarios posteriores sobre los resultados del referéndum, sostenía que no habría ningún avance político y que la población se mantendría impasible e indiferente ante procedimientos de ese tipo⁴⁹. En este punto conviene destacar que cierto documento de la época dirigido por la diplomacia española en Atenas al MAE griego, tras comunicar los resultados del referéndum, hacía mención a la «consagración nacional del pueblo español al jefe del Estado (...), la voluntad unánime de lucha contra la propaganda comunista (...), la protesta contra la intervención internacional (...) [y] el acuerdo definitivo de la legislación de sucesión»⁵⁰. Cuando en noviembre de 1948 se celebraron las primeras elecciones municipales en el país después de la guerra civil —un intento más del régimen de cambiar su imagen con el fin de ser aceptado por los países europeos—⁵¹ Kapetanidis se

⁴⁶ AHMEG: 1947/2/1/5/3 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 9 de agosto de 1947.

⁴⁷ AHMEG: 1949/114/7/1/1 (España-Política Interior): Kapetanidis al MEG, Madrid, 28 de junio de 1949.

⁴⁸ AHMEG: 1947/2/1/5/3 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 25 de junio de 1947.

⁴⁹ AHMEG: 1948/101/5/1/1 (España): Kapetanidis al MEG, Madrid, 31 de julio de 1947.

⁵⁰ AHMEG: 1947/2/1/5/3: La misión diplomática española al MAE, Atenas, 29 de septiembre de 1947.

⁵¹ Sobre las elecciones municipales entre 1948 y 1957 y las intervenciones de la

mostró igualmente mordaz: tachó las elecciones de «comedia deplorable» y «ofensa injustificada a la inteligencia del pueblo español», añadiendo que incluso su colega americano, que mantenía una tendencia favorable hacia el régimen, había dicho que las elecciones habían sido «fixed»⁵². Se mostraba, asimismo, escéptico ante el hecho de que el régimen se desprendiera de su carácter fascista, sosteniendo que los escasos cambios que se habían producido tenían como único objetivo moderar las reacciones de los gobiernos democráticos extranjeros⁵³.

No sabemos si los compañeros o los superiores de Kapetanidis en Atenas compartían sus estimaciones sobre el franquismo. Su sucesor en la delegación griega de Madrid fue, sin embargo, menos crítico, movido quizás por el cambio general de la postura de los Estados occidentales frente al dictador español⁵⁴. Tsaldaris, que fue en numerosas ocasiones dirigente del Ministerio del Exterior en el periodo que nos ocupa, no ocultaba su simpatía hacia el régimen, y parece compartir además el temor de Radigales ante una posible preponderancia de los comunistas en España en el caso de que Franco fuera alejado del poder⁵⁵. Del mismo modo, a juzgar por los informes de Radigales, la mayor parte de los extranjeros delegados de los países occidentales en Atenas parecía mantener una postura más o menos favorable al régimen⁵⁶.

Falange, véase MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A., y PÉREZ ORTIZ, J. F.: «Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957)», *Anales de la Universidad de Alicante-Historia Contemporánea*, 8-9 (1991-1992), pp. 139-148. Cfr. CERÓN TORREBLANCA, C.: «Institucionalización y legitimación del nuevo estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo», *Historia Actual Online*, 12 (2007), pp. 107-118. <<http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue12/esp/v1i12c10.pdf>>.

⁵² AHMEG: 1948/101/2/1/1 (España-Elecciones municipales): Kapetanidis al MEG, 7 de diciembre de 1948.

⁵³ AHMEG: 1948/101/5/1/1 (España): Madrid, 23 de julio de 1947, y AHMEG: 1949/114/7/1/1 (España-Política interior): Madrid, 30 de noviembre de 1949.

⁵⁴ AHMEG: 1950/46/3/2/1 (España-Prensa): Sindikas al MEG, Madrid, s. a., 1950. S. R. R. lo consideraba «buen amigo de nuestro país», véase AMAE: (Grecia-Representación): S. R. R. al MAE, Atenas, 23 de enero de 1950.

⁵⁵ AMAE: R 3115/20 (Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 12 de noviembre de 1947.

⁵⁶ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 14 de junio de 1947, 24 de noviembre de 1948 y 26 de septiembre de 1949. AMAE: R 2408/53 (Grecia-Información política interior y exterior, 1950-52): S. R. R. al MAE, Atenas, 16 de enero de 1952.

Resulta interesante el modo en que los reyes griegos, Pablo y Federica, afrontan la situación en España. Por tradición, la monarquía helénica solía implicarse en cuestiones políticas, costumbre que pervivió en los años de posguerra. Lo novedoso era probablemente la presencia dinámica de la reina Federica que, para muchos de sus contemporáneos (entre los cuales se encuentra Radigales)⁵⁷, así como para observadores posteriores, ensombrecía la del rey Pablo⁵⁸. La postura que mantuvieron ambos monarcas frente a la España franquista, inicialmente discreta, se transformó gradualmente en un apoyo total. En mayo de 1949, siete meses antes de que Atenas aceptara oficialmente las credenciales de Radigales, los reyes asistieron a una cena celebrada en su honor en el edificio de la embajada de España. Pablo se interesó por la situación interna del país y por la restauración de la monarquía, y pareció quedar satisfecho con las respuestas del delegado español —los reyes se retiraron de la cena a las dos de la madrugada tras una «velada muy bonita», mucho champán y diálogo «sobre el peligro comunista»⁵⁹. En encuentros posteriores con Radigales, Pablo expresó su admiración por el ejército español y su líder, aunque no ocultó una vez más su interés por la suerte de la monarquía en España⁶⁰. La reina Federica se mostró más simpatizante: sostuvo que el país había sido tratado injustamente al verse privado de la ayuda económica que habían recibido otras naciones y consideraba asimismo inconcebible el hecho de que no hubiera sido fortalecido militarmente a pesar de que había demostrado que «era el único que podía detener las hordas rojas»⁶¹.

En cuanto a la opinión de los políticos griegos, nuestra información documental es escasa. No es necesario repetir que la izquierda no dudaba en acusar abiertamente y con dureza al régimen español, identificándolo con el griego por razones propagandísticas tanto dentro como fuera del país. Por el contrario, los políticos conservadores o aun burgueses se mostraban en su mayoría favorables a Franco, si bien los comentarios públicos sobre el ejercicio de su gobierno no eran positivos. Según Romero Radigales, los políticos de centro parecían más reacios a relacionarse con el caudillo por temor a ser desca-

⁵⁷ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 16 de enero de 1952.

⁵⁸ MEYNAUD, J.: *Les forces politiques...*, *op. cit.*, pp. 330-336.

⁵⁹ AMAE: R 3115/20 (Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 17 de mayo de 1949.

⁶⁰ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 20 de febrero de 1951.

⁶¹ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 30 de diciembre de 1950.

lificados por la izquierda, mientras que la derecha no parecía compartir la misma preocupación⁶². Existía también el caso de la extrema derecha que, nostálgica de la dictadura del «Cuarto de Agosto» (1936-1941) bajo Ioannis Metaxás (1871-1941), encomiaba al dictador español. Por ejemplo, el presidente del Partido Conservador, Theódoros Turkovasilis (1891-1975), de camino a Nueva York, le envió a Franco el siguiente telegrama:

«Navegando hacia los Estados Unidos y viendo las aguas del glorioso Estado Español, rememoré conmovido las extraordinarias luchas de Su Pueblo bajo su ilustre mando a favor de la libertad de España, tan seriamente amenazada por el funesto comunismo internacional en la preguerra (...). En la posguerra, la libertad griega corrió estos peligros tras un premeditado y violento ataque de dicho enemigo (...). Españoles y griegos están unidos por luchas comunes de nuestros dos Pueblos históricos contra este enemigo y a favor de la cultura cristiana y la libertad mundial, los cuales se dignó a despertar el Mundo Occidental (...) les hago llegar los saludos cordiales del Pueblo Griego y míos personalmente»⁶³.

Aunque Turkovasilis no representaba más que a un pequeño partido de la extrema derecha, es destacable la importancia de su actuación: por un lado, porque equiparaba la Guerra Civil española a la griega, atribuyéndole a Franco la cualidad de anticomunista más que de dictador, y, por otro, porque rompía a su modo el embargo que recaía sobre del líder español. Por esta razón, el Ministerio de Asuntos Exteriores español no tardó en expresar su agradecimiento a Turkovasilis y en informar sobre ello a su delegación en Atenas⁶⁴.

Tras el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, parece que la mayoría de los agentes estatales, políticos y militares griegos compartieron la concepción de Turkovasilis, al menos, según las informaciones de Radigales⁶⁵. En esa misma época, Franco y la

⁶² AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, 23 de septiembre de 1947.

⁶³ AHMEG: 1950/46/3/2/1 (España-Prensa): Sindikas al MEG, Madrid, 3 de octubre de 1950. Sobre el régimen y su líder —una personalidad contradictoria—, cfr. ΒΑΠΚΙΟΤΙΣ, P. J.: *Popular Autocracy in Greece, 1931-1941. A Political Biography of General Ioannis Metaxas*, Londres, Routledge, 1998 (véanse, en particular, pp. 153 y ss.).

⁶⁴ AMAE: (Actividades): el MAE a S. R. R., Madrid, 4 de octubre de 1950.

⁶⁵ Sobre los contactos de S. R. R. con personalidades políticas, véase AMAE: R 3115/21 [Españoles en el extranjero-Grecia, 1948-51 (en adelante: Españoles-Gre-

«Nueva España» tuvieron un tratamiento igualmente favorable por parte de algunos representantes de la elite intelectual ateniense. Por ejemplo, la asociación filológica «Parnasós», una de las asociaciones culturales más antiguas y conocidas del país, expresó en numerosas ocasiones su simpatía hacia el caudillo y el ejercicio de su gobierno⁶⁶.

La Asociación Heleno-hispánica

El funcionamiento y la dotación de personal de la Asociación Heleno-hispánica de Atenas es quizás el ejemplo más convincente del tratamiento favorable recibido por el régimen franquista en Grecia. Su formación fue un acuciante deseo de Radigales y uno de sus éxitos más importantes en relación con las instrucciones que había recibido del Palacio de Santa Cruz.

La Asociación Heleno-hispánica existía en Atenas desde los años de entreguerras, pero había suspendido sus actividades durante la Guerra Civil española⁶⁷. Su reactivación después de 1945 hubo de salvar diversos obstáculos debido a la imagen de España en el contexto internacional y a su bloqueo. En abril de 1948, la asociación no se había reconstituido todavía y el delegado español reconocía que su labor en Atenas sería difícil: los políticos tenían miedo a la postura frente a España de los Estados Unidos, «nación de la que depende Grecia»⁶⁸.

La asociación fue refundada justo un mes después y además con la participación de representantes de todos los partidos parlamentarios y de reconocidas personalidades del mundo económico e intelectual

cia)]: S. R. R. al MAE, Atenas, 14 de febrero de 1951, 20 de febrero de 1951, 19 de julio de 1951, y AMAE: R 2340/1 (Información sobre política interior de Grecia, 1950): S. R. R. al MAE, Atenas, 11 de enero de 1950.

⁶⁶ AMAE: R 2036/1 (Grecia-Informaciones de Grecia sobre el ambiente de las elecciones y la política de España, 1949): S. R. R. al MAE, Atenas, 20 de mayo de 1949, y AMAE: (Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 19 de octubre de 1951. Sobre la postura de determinados intelectuales griegos de esta época frente a la España de Franco, véase ANGUELIS, V.: «Emfílios pólemos sti Madridi-ideologikós pólemos stin Athina: I propaganda stin Ellada gia to ispanikó zitima, 1936-1939» («Guerra civil en Madrid-guerra ideológica en Atenas: La propaganda sobre la cuestión española en Grecia, 1936-1939»), en FILIPPIS, D. (coord.): *1936. Ellada..., op. cit.*, pp. 115-143.

⁶⁷ Sobre los conflictos internos de la asociación durante la Guerra Civil española, véase AMAE: R 1784/14 (Política de Grecia con España): Maximo José Kahn al Ministerio de Estado, Salónica, 2 de diciembre de 1937.

⁶⁸ AMAE: (Españoles-Grecia): S. R. R. al MAE, Atenas, 8 de abril de 1948.

de la capital griega, hecho que, como decía Radigales, «constituye un referéndum real a favor de nuestro régimen». El catálogo del comité oficial de la asociación estaba constituido por el general Aléxandros Papagos (1883-1955), cortesano del rey en aquella época, capitán general durante la guerra italo-helena (1940-1941) y la guerra civil (1949) y primer ministro en el periodo 1952-1955; los ex primeros ministros Sofoklís Venizelos, Petros Vúlgaris, Stilianós Gonatás, Panayotis Kanelópulos, Dimitrios Máximos y Panayotis Pulitsas; el ex ministro Apóstolos Alexandrís; el director del Banco de Grecia Gueórguios Mantsavinós, y el director del periódico conservador *Kathimerini*, Gueórguios Vlajos. Entre los vocales activos de la asociación encontramos a Periklís I. Arguirópulos, ex delegado de Atenas en el gobierno nacional de Franco; a Petros Mavromijalis, ministro del Interior; a Stéfanos Stefanópulos, ministro y posteriormente ministro efímero de Coordinación; a Napoléon Zervas, líder del Partido Nacional y ex ministro de Orden Público; al ya nombrado Turkovasilis; al general Dimitrios Bótsaris; al ex ministro y presidente de la Academia de Atenas, Aristotelis Kuzis; al ex ministro y académico Gueórguios Ikonomu; al presidente de la asociación «Parnasós», Ippokratis Karavías, y al presidente de la Cámara de Comercio de Atenas, A. Pulópulos. Con toda razón Radigales se mostraba entusiasmado con su éxito:

«La Asociación está representada por personalidades de gran importancia en comparación con su homóloga en Inglaterra, Francia o Estados Unidos. El éxito supera mis ambiciones (...); cabe destacar que participa también un socialista, Papandreu⁶⁹ (...). Conozco personalmente a la mayoría de estas personalidades, en numerosas ocasiones las he invitado a la Embajada, de modo que [conseguir] su participación ha sido más fácil. Entre ellos se encuentran además bastantes intelectuales que habían manifestado su apoyo al Generalísimo Franco durante nuestra Cruzada... Con tan importantes colaboradores, confío en que logremos realizar una importante labor propagandística cultural y política (...). Aquí hay un ambiente propicio para España y espero que podamos aprovecharlo»⁷⁰.

⁶⁹ Gueorguios Papandreu (1888-1968) fue primer ministro, político de centro, socialista moderado y anticomunista, líder en aquella época del pequeño Partido Socialista Democrático, que debía su título a la radicalización política griega durante la ocupación alemana.

⁷⁰ AMAE: (Españoles-Grecia): S. R. R. al MAE, Atenas, 10 de mayo de 1948.

La asociación mostró desde muy pronto su orientación política e ideológica. En sus actos culturales se exhibían las características comunes de los dos pueblos, dando énfasis a sus luchas comunes contra el comunismo. Por citar un ejemplo, el ex encargado de negocios en Madrid, Argirópoulos, condenó en una conferencia la política de la República, que había conducido «a la violencia y el caos», yuxtaponiéndola al gobierno de Franco, en el que «reina la paz y donde nadie es perseguido por sus ideas». Según el informe de Radigales, al acto acudieron muchas personalidades del mundo intelectual, político y militar, y constituyó una excelente oportunidad propagandística para España⁷¹. En los años siguientes se sucedieron numerosas reuniones en las que eran frecuentes las conferencias de contenido histórico que terminaban siempre con el tema de las luchas comunes contra los «rojos» y el intento de evitar la preponderancia del comunismo en los dos países⁷².

La configuración y las actividades de la Asociación Heleno-hispánica muestran no sólo la influencia del delegado español en la élite burguesa de la capital griega, sino su disposición a apoyar ideológica, política y moralmente al régimen español. Para los griegos anticomunistas de la época —como para muchos partidarios de sus ideas en otros países occidentales—, la «cruzada de Franco» no constituía más que una lucha contra la hegemonía comunista. En este sentido, la guerra civil griega era presentada como una continuación de la española, y el bando de los «etnicófrones» (de credo nacional) griegos era equiparado al de los nacionalistas españoles.

La figura de Franco y la «cuestión española» en la prensa griega

La evolución de la «cuestión española» y la dictadura de Franco tuvieron ocupada a la prensa griega en numerosas ocasiones. En la mayoría de los casos no se trataba más que de la publicación de telegramas de agencias de noticias extranjeras o de traducciones de artículos de periódicos extranjeros, y no de comentarios originales sobre los hechos. A pesar de ello, la elección misma de las publica-

⁷¹ AMAE: R 2036/1 (Grecia-Informaciones): S. R. R. al MAE, Atenas, 20 de mayo de 1949.

⁷² AMAE: (Españoles-Grecia): S. R. R. al MAE, Atenas, 7 de mayo de 1951 y 18 de junio de 1951.

ciones extranjeras era indicativa de la opinión del periódico o de su redactor. En este tema nuestras fuentes, aunque incompletas —las cuales comprenden el periódico de centro *Elefthería (Libertad)*, el órgano oficial del KKE *Rizospastis (Radical)* y los diarios que Radigales hacía llegar a sus superiores, todos ellos del periodo de 1946-1950—, dan una imagen significativa del modo en que los diarios atenienses de casi todas las tendencias políticas abordaban el tema de la España de la época.

Radigales se remitía normalmente a los diarios *Kerí (Tiempos)*, *Vradiní (Vespertino)*, *Kathimeriní (Diario)*, *Helinikón Ema (Sangre Helénica)*, *Mesogiakón Vima (Tribuna Mediterránea)* y *Ethnikós Kirix (Heraldo Nacional)*; en ellos está ausente la crítica a Franco. Las noticias desfavorables al régimen, como es el caso del cierre de la frontera francesa con España en marzo de 1946, eran publicadas sin comentarios⁷³. Durante la época en que se discutía sobre el bloqueo de España, el diario *Kathimeriní* publicaba telegramas de Londres que expresaban simpatía hacia el dictador español, el *Mesogiakón Vima* lo encomiaba por salvar a España del comunismo y el *Helinikón Ema* se burlaba de la campaña contra el régimen. Por lo general, el delegado español se encontraba satisfecho, ya que la campaña anti-franquista de la prensa griega durante los críticos primeros meses de 1946 era mucho menos dura de lo que él mismo esperaba⁷⁴. Cuando más adelante empezó a enterearse el acercamiento entre los Estados Unidos y España, los artículos a favor de Franco en los diarios de derechas atenienses eran mucho más evidentes. En mayo de 1949, un artículo del diario *Kerí* resaltaba que

«... en este momento España es uno de los países más heroicos de Europa, está luchando sola para recuperarse de las heridas de la guerra, y conforma una base, ignorada por los Aliados, para la lucha anticomunista en Europa...»⁷⁵.

El mes siguiente el mismo periódico publicó una serie de textos sobre la España franquista: el escritor Alex Pop recogía, entre otras, las conversaciones mantenidas con españoles que se manifestaban

⁷³ AMAE: R 3508/20 [Campaña antiespañola en Grecia, 1946 (en adelante, Grecia-Campaña)]: S. R. R. al MAE, Atenas, 9 de marzo de 1946.

⁷⁴ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 26 de julio de 1946.

⁷⁵ AMAE: R 2036/1 (Grecia-Informaciones): S. R. R. al MAE, Atenas, 22 de mayo de 1949 (adjunto el periódico *I Kerí*, 17 de mayo de 1949).

orgullosos de que la reconstrucción del país siguiera llevándose a cabo sin dinero extranjero, que desestimaban las acusaciones que tachaban a su gobierno de dictatorial y que encomiaban al caudillo. El escritor compartía con ellos sus opiniones sobre el régimen, y añadía concretamente que «los catalanes no desean ya su independencia del país». No obstante, el propio Radigales reconocía la ingenuidad plasmada en muchos puntos de dichos textos, lo cual demostraba un escaso conocimiento de España, como es el caso de la descripción de Zaragoza como ciudad oriental, «donde las mujeres no pueden salir de sus casas y los hombres salvan sus diferencias con la navaja»⁷⁶. En lo que se refiere a la resistencia contra Franco, el citado articulista desdeñaba la acción de los guerrilleros comunistas, y respecto al intento de comunistas y anarquistas de organizar a los obreros, sostenía que se trataba de actuaciones carentes de organización, entusiasmo y fe⁷⁷.

El resto de los periódicos de derechas de la época se mostraban favorables al régimen español debido a su carácter anticomunista. Así, el periódico *Vradiní*, en un artículo titulado «Una monarquía sin monarca», publicado en noviembre de 1949, sostenía que había llegado el momento de restablecer las relaciones diplomáticas entre el mundo occidental y España, mientras que el diario *Kathimeriní* opinaba, casi un año después, que el país debía incorporarse a la ONU⁷⁸. Sobre este mismo tema comentaba el periódico *Ethnikós Kírix*:

«La decisión de los Estados Unidos y de Gran Bretaña de restablecer completamente las relaciones diplomáticas con España es de notable importancia. España ha luchado contra el comunismo y es indispensable para Occidente. Tenemos ideas y sentimientos comunes con nuestros hermanos españoles, una misma postura frente al enemigo común de la humanidad. Por desgracia, el terrorismo de los comunistas internacionales no ha permitido que la ONU cambiara de postura hasta ahora. La entrada de España en la familia de los defensores de la civilización y de la paz fortalecerá moral y

⁷⁶ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 5, 7, 8, 9 de junio de 1949, y 22 de julio de 1949.

⁷⁷ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 30 de julio de 1949 (adjunto el periódico *I Kerí*, 23 de junio de 1949).

⁷⁸ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 20 de noviembre de 1949 (adjunto el periódico *Vradiní*, 15 de noviembre de 1949), y AMAE: R 2894/37 (Grecia, Propaganda Cultural. Despacho 106 «Liga Hispano-helénica», 1947-1951): S. R. R. al MAE, Atenas, 1 de septiembre de 1950 (adjunto el periódico *Kathimeriní*, 22 de agosto de 1950).

dinámicamente el esfuerzo de la humanidad por evitar la amenaza del opresor bárbaro. Recibimos con entusiasmo el restablecimiento de España en el puesto que se merece...»⁷⁹.

Los diarios de centro, según Radigales, fueron más reservados: publicaban telegramas sobre el ostracismo al que los organismos internacionales tenían sometida a España, pero su crítica era limitada⁸⁰. No obstante, el periódico *Elefthería*, publicación democrática y a su vez anticomunista de la época, divulgaba a menudo artículos críticos sobre el franquismo, normalmente traducciones de la prensa americana y de la Europa occidental. Las noticias relativas al régimen solían publicarse sin matices de opinión, como por ejemplo el acercamiento Madrid-Washington, o el restablecimiento de las relaciones del régimen con la ONU⁸¹. Resulta comprensible la justificación de la postura favorable a España del delegado griego en la resolución de la Comisión Política Especial de la Naciones Unidas en su declaración de que «el mantenimiento o no de las relaciones con España está sujeto a los asuntos internos de cada país»⁸². En los pocos artículos originales que publicó el diario *Elefthería* sobre este tema era evidente la crítica al régimen español y a la postura conciliadora que mantenían los gobiernos estadounidense y británico. Así, en agosto de 1948, se publicó un artículo del corresponsal en Londres, titulado «La situación en España», en el cual se hablaba de traición hacia los republicanos españoles por parte del gobierno británico de los laboristas, que acababa de firmar con Franco un nuevo acuerdo comercial⁸³. Dos meses más tarde, el mismo articulista, refiriéndose a las críticas británicas sobre el acercamiento de los Estados Unidos a la España franquista, comentaba:

«... y mientras [los británicos] creen que la alianza con Franco tendrá un efecto destructivo en la esencia ideológica soldadora de Europa occidental, no

⁷⁹ AMAE: (Grecia-Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 30 de diciembre de 1950 (adjunto el artículo «España» del periódico *Ethnikós Kírix*, 29 de diciembre de 1950).

⁸⁰ AMAE: (Grecia-Campaña): S. R. R. al MAE, Atenas, 26 de julio de 1946.

⁸¹ *Elefthería*, 2 de marzo de 1946, 5 de marzo de 1946, 2 de abril de 1947, 30 de enero de 1949 y 14 de diciembre de 1949.

⁸² *Elefthería*, 31 de marzo de 1948, 3 de octubre de 1948, 21 de mayo de 1949 y 1 de noviembre de 1950.

⁸³ *Elefthería*, 24 de agosto de 1948.

se atreven a avanzar hacia el apoyo total de la República Española. El remedio que proponen es una monarquía parlamentaria, como en Grecia»⁸⁴.

Por otro lado, la prensa de izquierdas ejerció desde el principio una dura crítica a la gradual adhesión de España al bando antisoviético occidental. A través de las páginas del *Rizospastis* y de otros diarios de izquierdas, la situación económica en España y la política terrorista que el régimen ejercía sobre los ciudadanos eran presentados con matices sombríos mientras que, paralelamente, se encomiaban las acciones de la guerrilla y del gobierno republicano exiliado, y se criticaban las iniciativas americanas, que simpatizaban con Franco⁸⁵.

Por otra parte, la referencia a la dictadura española constituía normalmente un pretexto para atacar al gobierno griego y a sus protectores occidentales. Así, un artículo del periódico *Maji* (*Combate*) del pequeño Partido Socialista, publicado en mayo de 1949, sostenía que el apoyo a Franco por parte de los reaccionarios europeos, los militares y los grandes intereses económicos estadounidenses reforzaba su «régimen sanguinario», que continuaba con las ejecuciones de sus rivales políticos. El autor expresaba, asimismo, su amargura debido a que el gobierno griego, «el único de entre todos los gobiernos europeos», había votado a favor del levantamiento del bloqueo de España en la Comisión Política Especial de la ONU⁸⁶.

⁸⁴ «El interés americano por España», *Elefthería*, 21 de octubre de 1948. Probablemente el texto se debe atribuir al entonces articulista por excelencia de *Elefthería*, Teofilactos F. Papakonstantinu (1905-1991), convertido más tarde en elogiador y ministro de Educación (1967-1969) del gobierno de los coroneles.

⁸⁵ Véase en el periódico *Rizospastis*, «El pueblo francés solicita indemnizaciones por las ejecuciones de los demócratas españoles», 24 de febrero de 1946; «La España de Franco, un peligro público. Se revela que en Bilbao científicos alemanes están realizando investigaciones sobre la energía nuclear», 12 de abril de 1946; «Los abogados de Franco. 1936: No intervención, 1946: No intervención», 20 de abril de 1946; «La retirada de los embajadores de la España de Franco. Una gran victoria democrática», 15 de diciembre de 1946; «La España de Franco, baluarte de los imperialistas», 23 de febrero de 1947, y «¡Los Estados Unidos realizan préstamos a Franco! Y establecerán bases aéreas en las costas españolas», 5 de abril de 1947. Cfr. AMAE: (Grecia-Campaña): S. R. R. al MAE, Atenas, 26 de julio de 1946 [referencia a artículos de *Eleftheri Ellada* (*Grecia Libre*) y de *Maji*].

⁸⁶ AMAE: (Grecia-Informaciones): S. R. R. al MAE, Atenas, 22 de mayo de 1949 (adjunto el periódico *Maji*, 15 de mayo de 1949). Aparte de Grecia, hubo otro país europeo, Irlanda, que también votó a favor. Véase PETERSDORFF, E. von: «Las relaciones internacionales...», *op. cit.*, pp. 72-73.

Las referencias del diario *Rizospastis* a Atenas y Madrid respondían, sin lugar a dudas, a su afán de equiparar ambos regímenes y los movimientos de resistencia ante éstos. Bastante reveladores son los artículos sobre las actividades de los guerrilleros en España, los cuales podría decirse que remitían indirectamente a la actuación del Ejército Democrático esa misma época en Grecia⁸⁷. El mismo contenido tenían las noticias sobre la «Ayuda internacional para los exiliados y prisioneros de Grecia y España»⁸⁸, así como el comentario del referéndum del régimen franquista, en julio de 1947:

«Hoy Franco llama al pueblo español a ratificar o rechazar la nueva ley que ha formulado mediante un “sí” o un “no”(…) Pero [el pueblo] no puede decir que “no” (...), cuando los fascistas de Franco asesinan (...) cuando los tribunales militares ordinarios o extraordinarios condenan a muerte y ejecutan a los demócratas por decenas. Y cuando son los órganos inicuos del propio régimen los que hacen el recuento de votos (...). El pueblo griego lo sabe muy bien. Porque el referéndum español no es el primero que se realiza en Europa bajo tales circunstancias»⁸⁹.

Tras el desenlace de la guerra civil griega y la Resolución 386 (V) de la ONU, el gobierno griego no tardó en restablecer sus relaciones con el español, hecho que fue comentado mordazmente por el diario de izquierdas *Dimokratikós* (*El Democrático*), un periódico bajo la indudable influencia del KKE:

«Anoche se dio a conocer que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido restablecer sus relaciones diplomáticas con la “Democracia” occidental de la Península Ibérica y nombrar un embajador en el Madrid de Franco (...) Y esa misma noche Grecia decidió nombrar un embajador griego en España (...) Esta casualidad muestra la magnitud (...) de la independencia griega»⁹⁰.

⁸⁷ «La lucha épica del pueblo español... “Guerrilleros”, los partisanos indómitos que teme Franco», *Rizospastis*, 20-21 de julio de 1946. En la segunda hoja aparece un mapa de España donde se señalan con ponderación las zonas de acción de la guerrilla.

⁸⁸ *Rizospastis*, 6 de noviembre de 1947.

⁸⁹ «No es el primero», *Rizospastis*, 6 de julio de 1947. Sin duda el periódico se refiere al referéndum de 1946 sobre el regreso del rey Jorge.

⁹⁰ AMAE: (Grecia-Actividades): S. R. R. al MAE, Atenas, 30 de diciembre de 1950 (adjunto «Pas a Pas», en el periódico *Dimokratikós*, 29 de diciembre de 1950).

Campana antifranquista en Grecia

A diferencia de la postura favorable —o, al menos, neutra— que la burguesía política griega mantuvo frente a España, la izquierda se unió enseguida a la campaña internacional contra el régimen franquista y a favor del restablecimiento de la democracia en la Península Ibérica. Pero, en realidad, la «cuestión española» no ocupó seriamente a la izquierda, y en particular al KKE, sino tan sólo durante los primeros meses de 1946. La preocupación por el conflicto interno de la nación era más directa: como ya hemos referido, ese mismo año se celebraron elecciones y un referéndum sobre el régimen constitucional del país, continuaban las persecuciones de izquierdistas tanto por parte del Estado como por parte de las organizaciones paramilitares de extrema derecha, mientras que la acción de los antiguos guerrilleros del ELAS estaba tomando forma de guerra civil abierta. Era lógico, pues, que la movilización contra el franquismo estuviera minimizada y temporalmente limitada en comparación con otros países europeos. Esta movilización aparece más activa durante los primeros meses de 1946, es decir, en un momento en el que los rivales de Franco veían con optimismo la perspectiva de su alejamiento del poder a causa del bloqueo internacional del régimen y de la mejora de posición del gobierno republicano exiliado. Sin duda, el hecho de que el EAM no participara en el gobierno, como sucedía con la izquierda de otros países europeos de la época, limitaba sus posibilidades de intervenir en artículos de los diarios simpatizantes⁹¹, en protestas al gobierno griego y en concentraciones públicas. Pero estas acciones no podían siquiera llevarse a cabo fácilmente, ni eran tomadas en serio por las autoridades helénicas oficiales.

En marzo de 1946, unos días después del cierre de las fronteras de Francia con España, una representación de los partidos del EAM visitó al entonces ministro de Asuntos Exteriores griego, Themistoklís Sofulis, por iniciativa de París, y le pidió la ruptura inmediata de las relaciones diplomáticas con España. El ministro les respondió que

⁹¹ Entre los cuales distinguimos bastantes referencias —positivas y negativas— al gobierno exiliado de José Giral; véanse «La lucha de los españoles por la destrucción de Franco», *Rizospastis*, 6 de enero de 1946, y «La solidaridad del pueblo griego con la España republicana. Telegrama del EAM al Señor Giral», *Rizospastis*, 8 de marzo de 1946.

Grecia era un país muy pequeño para tomar solo tal decisión, pero que había expresado en la ONU su apoyo a la instauración de un régimen democrático en España. Radigales se dirigió también al Ministerio de Asuntos Exteriores griego para transmitir la postura de su gobierno⁹².

Unos meses más tarde, en julio de 1946, el esfuerzo de los antifranquistas griegos de organizar una concentración de protesta ante la embajada de España chocó contra la alianza extraoficial de las autoridades y Radigales. Este último fue informado de los planes de los comunistas por su amigo personal y jefe de la policía Ángelos Évert y procedió de inmediato a informar a los Ministerios de Orden Público y de Asuntos Exteriores, con lo que la embajada fue estrechamente vigilada⁹³. El ministro de Orden Público, Spiridon Theotokis, prohibió finalmente la celebración de la congregación. La postura decisiva de las autoridades griegas contra la movilización satisfizo al delegado español, quien informó al Palacio de Santa Cruz de que, bajo tales circunstancias, «no es de extrañar que en un país donde los rojos tienen tanto poder y tanto espíritu de lucha, no se haya realizado ninguna campaña a pesar de las instrucciones de Moscú»⁹⁴.

La iniciativa del KKE para la creación de una Asociación antifascista hispano-helena no causó profunda inquietud a Radigales, a pesar de que una actuación de ese tipo podría suponer un serio rival a su ya mencionado esfuerzo de animar a la creación de una Asociación hispano-helena partidaria del régimen de Franco⁹⁵. El objetivo de la asociación antifascista, según el diplomático español, era presionar a Atenas para que reconociera el gobierno republicano exiliado y prestara su apoyo a la resistencia española. Él mismo consideraba reducida la participación de los mandos del KKE en la asociación, hecho que demostraba el reducido interés del partido por el tema:

«Mi opinión personal es que, aunque la asociación nos va a hacer la guerra, no procederá a realizar grandes acciones, mientras que el esfuerzo por reconocer el gobierno-fantasma de los republicanos será vano. En realidad los comunistas y los izquierdistas se ocupan muy poco de España»⁹⁶.

⁹² AMAE: (Grecia-Campaña): S. R. R. al MAE, Atenas, 9 de marzo de 1946.

⁹³ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 26 de julio de 1946.

⁹⁴ AMAE: *loc. cit.*, S. R. R. al MAE, Atenas, 16 de agosto de 1946.

⁹⁵ Sobre la fundación de la asociación, véase «Asociación antifascista greco-española», *Rizospastis*, 2 de febrero de 1947.

⁹⁶ AMAE: R 3514/15 (Grecia-Ayuda que concede Grecia a los rojos españoles, 1947): S. R. R. al MAE, Atenas, 10 de febrero de 1947.

Ésta es la última referencia a las iniciativas tomadas en Grecia contra Franco que aparece en nuestras fuentes. En adelante y hasta que la «cuestión española» llegó a su término, las críticas al régimen español se verían limitadas a artículos publicados en la prensa.

Conclusiones

El apoyo que Grecia manifestó a España una vez terminada la Segunda Guerra Mundial era importante para un país que estaba completamente aislado dentro de Europa y presentaba un dudoso futuro político. Pero lo que lo hizo más importante fue la posibilidad de comparar la Guerra Civil española precedente con el conflicto fratricida que se estaba desarrollando en Grecia. La similitud del régimen franquista con los gobiernos conservadores de Atenas enfatizaba su carácter anticomunista más que el antidemocrático y pasaba por alto su contenido fascista, justo lo contrario de lo que sus rivales intentaban proyectar en el interior del país y en el exterior. Este hecho respaldaba el intento de Franco de aprovechar la visible ruptura entre la Unión Soviética y Occidente, con el fin de incorporarse a este último y de este modo poder sobrevivir. La izquierda griega hizo la misma conexión (justo por las razones inversas), el KKE y sus partidarios en Europa, con la pretensión de que de esta manera tacharan a sus adversarios de «monarco-fascistas». Desde este punto de vista, los últimos deberían ser los más cautelosos con la comparación establecida entre los dos casos. Los primeros en comprender este hecho fueron los defensores internacionales del gobierno de Atenas, que hicieron lo posible para evitar una conexión de ese tipo, incluso después de su decisión de apoyar a Franco y mientras la balanza de la guerra civil griega se inclinaba definitivamente hacia el lado de los anticomunistas. Una parte de los políticos burgueses griegos —de ideología centrista— se mostró igualmente vacilante, pues por razones comunicativas y, en segundo lugar, morales, no quería que se le identificara con una dictadura que constituía una «nota discordante» en el «mundo occidental». Este miramiento no era compartido por la mayor parte de la elite política, militar, económica e intelectual griega de la época, que había demostrado repetidas veces su simpatía hacia el régimen franquista a pesar de la opinión contraria de Washington y Londres y la inevitable difamación de la Grecia oficial, principalmente en el extranjero. En otras palabras,

su postura frente a España se forjó a partir de su cuestión interna, es decir, de la lucha contra el comunismo, que unía a todos sus rivales del país: desde colaboracionistas de los alemanes, que se habían enriquecido y habían adquirido poder social en el periodo de la ocupación extranjera, hasta centristas liberales y antiguos monárquicos que consideraban más directo el peligro clasista que suponía el crecimiento de la izquierda, que la circunstancia del regreso del rey y la soberanía política de la derecha monárquica. Estos hechos fueron los que condicionaron la postura oficial del país respecto a la «cuestión española», la cual, a pesar de las críticas esporádicas a Madrid, emitidas por algún diplomático o la prensa liberal, fue por norma simpatizante del franquismo. Como comentaba el artículo de un periódico ateniense de derechas de la época:

«Es justamente este evento de la lucha anticomunista que mantiene España lo que debe interesar al resto de la humanidad, y no los métodos de Franco (...) esta [lucha] es suficiente no solamente para perdonar a la dictadura de Franco, sino para algo más: para pedir la colaboración con él»⁹⁷.

⁹⁷ Periódico *I Kerí*, 23 de junio de 1949.

Tener y no tener obras completas. Publicaciones recientes de textos de Robespierre y de Sieyès

Demetrio Castro

Universidad Pública de Navarra

La posteridad, o la historia, ha sido con Robespierre tan inclemente como él solía serlo con aquellos a quienes se oponía. Quizá por eso han tenido que transcurrir más de doscientos años para que sus *Obras completas* hayan quedado reunidas en una edición definitiva. Además de algunos dictámenes jurídicos o alegatos forenses desde su condición de abogado, unos cuantos divertimentos literarios y disertaciones —pasatiempo en las reuniones académicas que tan importantes fueron en la sociabilidad ilustrada y que él frecuentó en su Arras natal— y unas pocas cartas a parientes o allegados, estas *Obras completas* se constituyen con la parte más sustancial de sus opiniones políticas, los discursos tanto en la Constituyente como en la Convención, así como ante la que fue siempre su audiencia más devota y atenta, la sociedad de los Jacobinos. Es decir, en sus obras apenas hay escritos propiamente dichos (destinados a la lectura, y menos escritos de doctrina política) y sí una inmensidad de discursos; no en vano, desde su infancia prácticamente, se sintió un orador competente. Durante su carrera política fue uno de los más constantes y más prolifos tribunos, con cientos y cientos de intervenciones en las sesiones parlamentarias de la Revolución. Por consiguiente, lo que presentaba en público no estaba pensado y construido tanto para reflexionar o analizar como para persuadir e impugnar en la discusión política inmediata y directa. Eso no significa que improvisase, rara vez lo hizo. Por el contrario, preparaba y escribía la mayoría de sus discursos de forma que el orador era previamente escritor y, a veces, volvía a serlo

para publicar como versión definitiva lo que había declamado. Buena parte de aquellos discursos suyos tuvieron, en efecto, una versión impresa, editados por acuerdo de las propias Cámaras, como era común con los que juzgaban especialmente relevantes o representativos de entre los pronunciados por sus miembros, o por los Jacobinos o por él mismo bien cuando no podía decir lo que tenía preparado, o bien cuando juzgaba lo dicho de trascendencia especial entre lo muy trascendental que siempre creía que era cuanto tuviera que decir. Sin embargo, lo que queda de gran parte de sus intervenciones son extractos o paráfrasis de periodistas o taquígrafos presentes en las tribunas de la Cámara o en las sesiones de los Jacobinos, publicadas en periódicos tanto propicios como desfavorables a su persona, reseñas y transcripciones que con frecuencia muestran variaciones notables entre unas y otras versiones del mismo discurso. Sólo durante unos meses, poco más de los de vigencia de la Legislativa, a la que como miembro de la Constituyente y conforme a una propuesta suya no pudo pertenecer, ejerció propiamente de escritor editando dos periódicos sucesivos, *Le défenseur de la Constitution* y *Lettres à ses commettans*, publicados para hacerse oír en el debate político del que, de otro modo, reducido sólo a la tribuna de los Jacobinos, hubiera quedado un tanto al margen.

Sólo una parte ínfima de las muchas páginas que debió de escribir con sus discursos o con notas para ellos, con una caligrafía de letra pequeña y nerviosa, ha sobrevivido. Tras su caída y ejecución el 9 de Termidor, sus enemigos políticos y en especial el diputado Courtois d'Aube, un dantonista deseoso de desquitarse del miedo que Robespierre le había hecho pasar, ocuparon sus papeles personales y elaboraron un informe sobre ellos extrayendo de los mismos, aunque fuera remotamente, cuanto pudiera abonar la acusación de haber querido hacerse con un poder dictatorial o inculparle de cualquier otro modo. Sobran razones para tener la seguridad de que se ha conservado tanto material como se ha destruido, especialmente anotaciones o cartas que pudieran comprometer a los nuevos dueños de la situación pero, probablemente, desaparecieron también manuscritos de otra índole. Algunos miembros de la familia de celosos jacobinos con quienes había convivido durante sus últimos años, los Duplay, habrían podido salvar algunos de sus papeles pero los destruyeron durante el periodo napoleónico. De forma que casi todo lo que queda de los textos de Robespierre se halla en las versiones impresas de sus discursos

o en las reseñas de los periódicos. No dejó nada que pueda considerarse un texto elaborado y sistemático de sus ideas políticas, una síntesis de sus principios, una versión de su programa para la regeneración de Francia y de la humanidad (no hace falta recordar que el suyo fue parte de los rendentorismos megalómanos); casi todo hay que buscarlo en sus discursos, piezas muchas de ellas de ocasión, salidas de los avatares de la política revolucionaria donde el asunto le venía impuesto y no siempre podía elegirlo. Sus *Obras completas*, pues, además de no poder ser definitivamente completas, en parte habrían de ser a la fuerza la versión de sus palabras transmitida por otros.

La propaganda termidoriana, que durante más de una generación hizo de él el único y personal culpable de los excesos revolucionarios y del Terror, cegó casi toda posibilidad de exhumar sus textos, por lo que del pensamiento de Robespierre se supo poco más que lo que sus detractores le atribuyeron o lo que la tradición babeuvista recogió no siempre con fidelidad. Sólo bajo la monarquía de Julio se inició la evocación pública del «Incorruptible» en términos propicios, distintos a los de la condenación casi universal que, hasta entonces, había pesado sobre él. Además de alguno de sus discursos editados como folleto hacia 1831, casi todo fue obra de un solo hombre, Albert Laponneraye (1808-1841), un publicista y activista republicano y neo-babeuvista que publicó una semblanza biográfica laudatoria y dejó a su muerte una primera edición de textos escogidos en tres volúmenes de las *Obras* de Robespierre¹. El tomo primero incluye una cincuentena de discursos en la Constituyente y en los Jacobinos, el tercero un número mayor de discursos en la Convención y también en los Jacobinos, así como parte de lo publicado en sus periódicos; el resto de cuanto pudo reunir lo había incluido en el tomo segundo junto a un texto que no era propiamente de Robespierre, las *Memorias* de su hermana Charlotte, muerta en 1834, a quien Laponneraye había encontrado al cabo de una vida oscura, sostenida con una exigua pensión oficial y dedicada al recuerdo de su hermano. Posiblemente esas *Memorias*, que fueron desde entonces un documento importante para la biografía del «Incorruptible», deban al menos tanto a la pluma del editor como a la de la autora. Laponneraye era el primero en reconocer que su edición

¹ LAPONNERAYE, A. (ed.): *Oeuvres de Maximilien Robespierre, avec une notice historique, des notes et des commentaires, par Laponneraye; précédées de considérations générales, par Armand Carrel*, París, 1840. El prospecto y las primeras entregas del t. I se imprimieron entre 1832 y 1834. Un cuarto tomo proyectado no llegó a salir.

de las obras resultaba «imperfecta y con lagunas»², falta de criterios editoriales precisos y sin principio definido en la selección de textos tomados, cuando no por la accesibilidad, por el significado político que pudiera encontrarseles. Tal vez lo insatisfactorio de la edición llevó a Arthur Guilloit, un activista de la democracia social, a planear una edición más completa en cuatro volúmenes, de los que sólo apareció en 1849 la presentación general con un único discurso, en un breve folleto³. A finales del Segundo Imperio, otro periodista radical, August Vermorel (1841-1871), que moriría en los combates de la Comuna, publicó una serie de antologías de textos de figuras destacadas de la Revolución, como Marat y Danton, dedicando una de las entregas a Robespierre⁴. Casi la mitad del libro está ocupada por una larga introducción en la que, tras una reseña biográfica, se extractan día a día muchas de sus intervenciones parlamentarias y se transcribe, por último, algo más de una docena de discursos completos.

Sin contar con alguna antología, no hubo en los años posteriores ningún intento de publicar textos de Robespierre y, menos aún, de abordar una edición completa. Ese proyecto sólo sería factible tras el importante impulso académico y político que el estudio de la Revolución recibió con la celebración del «primer centenario» en 1889 y la creación de la Cátedra que ocupó Aulard. La iniciativa la llevó, sin embargo, el más conocido de sus discípulos, Albert Mathiez (1874-1932) y fue, en gran parte, efecto de las insalvables discrepancias surgidas entre ambos. No es necesario recordar cómo Aulard encarnó, en torno a la evocación de 1789, no sólo o, más bien, antes que una orientación temática y metodológica en el estudio de la Revolución Francesa, un propósito de legitimación y consolidación de la Tercera República mediante su filiación directa con la Revolución (como conjunto, y no sólo con la Primera República) y hasta una estricta identificación de la identidad francesa moderna con el espíritu de 1789, cuando no de 1793. Los ideales de igualdad y laicismo que

² LAPONNERAYE, A. (ed.): *Oeuvres...*, *op. cit.*, t. I, p. VIII.

³ GUILLOT, A. (ed.): *Collection complète des opinions de Robespierre et des discours par lui prononcés à l'Assemblée constituante, à la Société des amis de la constitution (Jacobins), à la Convention nationale, augmenté des principaux articles de son journal «Le Défenseur de la Constitution», le tout formant l'ensemble de sa doctrine politique et socialiste*, París, Schneider, 1849.

⁴ VERMOREL, A. (ed.): *Oeuvres de Robespierre, recueillies et annotées par A— V—*, París, Cournol, 1866. Hubo 2.ª edición en 1867.

animaban al bloque republicano, dispuesto a contemplar la Francia de finales del siglo XIX casi como transposición del enfrentamiento entre *bleus* y *chuanes* de un siglo antes, tuvieron en él un valedor tan autorizado como convencido. No es que Mathiez viera en ello algo objetable sino, más bien, insuficiente. Para él, el radicalismo republicano no llevaba a su consecuencia natural, el socialismo, el legado de 1793 y escatimaba su herencia. Aducía, además, que, en el plano estrictamente profesional o técnico, Aulard hacía de la documentación un uso insuficiente y no tan riguroso como el positivismo dominante exigía. Todo ello, unido a insalvables diferencias de temperamento y a sus pretensiones profesionales, desembocó en el cisma con Aulard. La ruptura se concretó, y en cierto modo se dignificó, en torno a la contraposición Danton/Robespierre. Según Mathiez, Aulard, sus discípulos y correligionarios habían hecho de Danton, a su modo de ver un oportunista corrompido, la figura central de la Revolución, arrinconando a Robespierre, al que juzgaba íntegro y generoso. En los primeros años del siglo XX, y en lo que respecta a la historia de la Revolución Francesa, Aulard copaba todos los ámbitos: no sólo su cátedra de la Sorbona, sino la dirección de la Comisión de investigación y publicación de documentos sobre la vida económica de la Revolución, la dirección de *La Revolution Française* y, ante todo, la presidencia de la Société de l'Histoire de la Revolution. Mathiez tuvo por ello que crearse sus propias plataformas y lo hizo con la fundación, entre 1907 y 1908, de la Société des Études Robespierristes. La dedicación de la nueva sociedad a Robespierre se explicaba mediante el argumento pretendidamente objetivo de la centralidad de aquella figura en el proceso revolucionario (lo que, de ser aceptado, dejaría en cierto modo fuera del mismo toda la fase termidoriana y del Directorio) pero los motivos reales eran claramente otros: su significado político o ideológico, y no se hizo nada por ocultarlos. Desde la convicción de que «robepierrismo y democracia fueron una y la misma cosa a ojos de nuestros mayores hasta 1848», la finalidad de la Sociedad era combatir «las ardientes apologías dantonistas» y las «ardientes diatribas antirrobepierristas en que se convierten»; rehabilitar, en suma, «a quien fue alma del glorioso Comité de Salvación Pública»⁵.

⁵ MATHIEZ, A.: «Pourquoi nous sommes Robespierristes?», conferencia de 1920 incluida en *Études sur Robespierre (1758-1794)*, París, Société des Études Robespierristes-Éditions Sociales, 1958, pp. 20 y 19.

Entre los primeros objetivos que se marcó la nueva sociedad figuró el de editar las obras completas del «Incorruptible». Para ello, se pensó en empezar con los textos correspondientes a su juventud de abogado provinciano, anteriores a su elección para los Estados Generales en la primavera de 1789, materiales que archiveros y eruditos locales habían ido reuniendo en los últimos años del siglo XIX. Aunque la dirección de esa empresa correspondería a Mathiez, su ejecución práctica la asumió el secretario de la Sociedad, Charles Vellay (1876-1953), que había publicado ya unas *Obras completas* de Saint-Just⁶ y, por su buena relación con los archiveros de Arras, parecía la persona indicada para hacer con garantías y en tiempo razonable una edición de los escritos y alegatos forenses del «Incorruptible». La Société des Études Robespierristes tenía algo de secta y no dejó de sobrevenirle lo que es propio de las sectas: la escisión y la herejía. El recelo con que Mathiez veía la forma independiente en que trabajaba Vellay ocasionó la ruptura entre ellos, abandonando el secretario la sociedad y fundando otra nueva con su propio órgano, la *Revue historique de la Revolution Française*. Con ese armazón institucional publicó, en 1911, un primer tomo de las *Obras Completas* de Robespierre⁷ que, sin embargo, no tuvo continuación. El tomo publicado no incluía toda la producción profesional del joven abogado de provincias, parte de la cual sería localizada posteriormente, y sí algún texto de autoría discutible pero que para la reconstrucción del proceso de politización de Robespierre resultó siempre de atractivo irresistible por reflejar el descontento de un letrado bisoño con el control de la profesión por parte de la cúpula corporativa de la abogacía local y su marginación de ciertas reuniones técnicas⁸. Los editores, en todo caso, examinando las razones en pro y en contra, no dieron por segura la atribución a Robespierre de ese folleto, al no hallar decisivo el argumento de que tradicionalmente así se había venido haciendo. A diferencia de lo ocurrido con Vellay y su grupo, la Sociedad de Mathiez sí pudo, en cambio, dar continuidad a la empresa de edición y, aunque con largas dilaciones en la aparición de los sucesivos tomos

⁶ VELLAY, Ch. (ed.): *Oeuvres complètes de Saint-Just, avec une introduction et des notes*, 2 vols., París, Charpentier et Fasquelle, 1908.

⁷ VELLAY, Ch. (ed.): *Oeuvres Complètes de Maximilien Robespierre*, París, Revue Historique de la Revolution Française, 1911.

⁸ «Lettre de M** Avocat au Conseil d'Artois, à son ami M** aussi avocat au Parlement de France», en VELLAY, Ch. (ed.): *Oeuvres Complètes...*, *op. cit.*, pp. 476-501.

(de forma que ha tardado casi un siglo en culminarse), resultó finalmente capaz de editar una compilación definitiva y, en lo que cabe, completa de los discursos y escritos de Robespierre.

En su desarrollo se pueden distinguir tres etapas definidas. Una inicial, previa al estallido de la Primera Guerra Mundial en la que se editan dos tomos (I y II) correspondientes a los escritos anteriores a su paso a la actividad política con el nombre genérico de «Robespierre a Arras»⁹. No se incluyeron todas sus intervenciones en las sociedades literarias locales ni todas sus composiciones forenses (faltaron, por ejemplo, las correspondientes a sus dos últimos años de ejercicio, antes de ir a París), de forma que éstos fueron los tomos con mayores lagunas. La segunda de las etapas coincide con el periodo de entre-guerras durante el cual, y con amplio intervalo entre ambos, se publicaron otros dos tomos, el III y el IV. El primero recoge el epistolario de Robespierre y de su hermano Agustín (o lo poco de él que se llegó a conservar) y el segundo, los textos del periódico que empezó a publicar en 1792, *Le Défenseur de la Constitution* en una impecable edición crítica¹⁰. Pasada la guerra y ya en el decenio de 1950, en lo que vendría a ser la tercera etapa del proceso editorial, se reanudó la publicación, incluyéndose ahora los discursos, es decir, la parte sustancial de la obra de Robespierre; para entonces, se dispuso un planteamiento institucional y académico más sólido. Desde luego, la Sociedad robspierrista siguió siendo impulsora y responsable de la obtención de la financiación requerida (algo que nunca dejó de ser un problema serio) pero, en gran parte, el trabajo editorial se desplazó al Institut d'Histoire de la Révolution Française de la Sorbona, fundado en 1937, bajo la dirección de Georges Lefbvre (1874-1959), presidente también de la Sociedad. Con él trabajaron los más reconocidos especialistas sobre la Revolución de mediados del siglo XX, como Albert Soboul (1914-1982) y Marc Bouloiseau (1907-1999). Los tres fueron coeditores de los cuatro primeros volúmenes de los *Discours* (tomos VI a IX de las *Obras Completas*), que se ordenaron cronológi-

⁹ DESPREZ, E., y LASUEUR, E. (eds.): *Robespierre a Arras. Les oeuvres littéraires en prose et en vers*, París, E. Leroux, 1912, y LASUEUR, E. (ed.): *Robespierre a Arras. Les oeuvres judiciaires*, París, E. Leroux, 1914.

¹⁰ MICHON, G. (ed.): *Correspondance de Maximilien et Agustin Robespierre*, París, Alcan, 1926. Con el mismo editor apareció, más tarde, un *Suplement à la correspondance*, París, 1941. Véase, también, LAURENT, G. (ed.): *Le Défenseur de la Constitution*, Nancy, Thomas, 1939.

camente desde 1789 a finales de julio de 1793 y aparecieron con regularidad en 1950, 1952, 1954 y 1958. Se trata de un trabajo editorial espléndido por sus notas, sucintas introducciones a cada texto y registro de variantes o versiones alternativas en diferentes fuentes. Coincidiendo con la muerte de Lefbvre, la edición de los discursos se paralizó, saliendo en 1961, aún pendiente de publicación, el tomo V, que correspondía a los textos publicados por Robespierre en su segundo periódico, *Lettres a ses commettans*, con edición (como el tomo IV) de Gustave Laurent, que la preparó veinte años antes y murió en 1949 sin haber llegado a ver su trabajo impreso. Sólo la colaboración del Centre National de la Recherche Scientifique hizo posible esa tardía aparición. El último volumen, el tomo X de las *Obras Completas*, en el que se recogerían los muchos e importantes discursos que Robespierre pronunció en el último año de su vida, no se publicó hasta 1967 con edición de Soboul y Bouloiseau. Entonces pudo darse por culminada la edición pero, aun siendo tanto lo publicado (más de 5.000 páginas), no era todo. Con motivo del centenario de la Société des Études Robespierristes se ha lanzado una reedición de las *Obras Completas*¹¹ y, sobre todo, se ha culminado la obra con la publicación de un undécimo tomo de textos hasta ahora no incluidos¹². Es decir, casi cien años después de los primeros pasos, y tras el trabajo de tres generaciones de estudiosos, ha podido darse por rematada la empresa.

Este undécimo tomo agrupa textos robespierristas de diferente naturaleza e interés, como un par más de sus escritos profesionales como abogado en procesos en que intervino, cartas a diferentes corresponsales (cartas enviadas al secretario de la Academia de Arras, Dubois de Fosseux; otras intercambiadas con su hermano, y algunas más de tipo político); mociones preparadas para su presentación en la Asamblea y textos análogos; anotaciones con análisis políticos, por ejemplo, sobre los dantonistas o sobre las actas del Comité de Salvación Pública. Textos, todos ellos, anteriores al otoño de 1793 y prácticamente ninguno inédito o desconocido, que no aportan nada nuevo sobre el autor y su actividad, aunque algunos sean de mucho interés. De éstos, el más antiguo es la memoria con la que concurrió a un concurso convocado por la Academia de Metz en 1786 y titulado,

¹¹ ROBESPIERRE, M.: *Oeuvres complètes*, París, Les Editions du Miraval, 2007.

¹² GAUTHIER, F. (ed.): *Compléments (1784-1794)*, París, Société des études robespierristes, 2007.

conforme imponía el tema del certamen, «Les droits et l'état des bâtards». Ha sido objeto de especulación, dadas las circunstancias de su nacimiento, a muy pocos meses del matrimonio de sus padres, en qué medida pudo afectar a Robespierre este asunto, pero no hay al respecto ninguna evidencia concluyente y su interés por el mismo no fue probablemente otro que el de intentar darse a conocer como escritor o *filósofo* aprovechando para ello el concurso al que acudió, como haría en otros. Su tratamiento de la cuestión no pasa de lo que cabe esperar en el enfoque del filantropismo ilustrado y la denuncia de los prejuicios discriminatorios. Por lo demás, el texto se conoce desde hace años, recogido en una edición no muy asequible debida a estudiosos locales¹³, así que su incorporación a las *Obras Completas* facilitará el acceso al mismo. También eran conocidos, y también poco asequibles, otros textos de interés político más inmediato, relacionados con su actividad tras la convocatoria de los Estados Generales y su empeño por ser elegido representante de Artois; textos, por tanto, de la primavera de 1789, editados, y en algún caso reeditados, y ampliamente difundidos en su momento. El más simple de ellos, por extensión y contenido, es el cuaderno de quejas de los zapateros remendones de Arras, cuya redacción asumió; más relieve tienen tanto su propuesta para reformar los estados regionales de Artois o la virulenta descalificación de las asambleas electorales del Tercero en Arras que es, en el fondo, una acometida a quienes eran sus rivales en los comicios y donde exhibe, ya en el título («Les Ennemis de la patrie démasqués»), algunos de los elementos característicos de su discurso político futuro: enemigos siempre ocultos que urden la ruina de todos para salvaguardar intereses espurios. Estos textos eran conocidos desde el siglo XIX y de ellos, así como de sus escritos forenses y de parte de su correspondencia, se encuentran amplios pasajes por ejemplo en una obra en su momento fundamental, para el conocimiento del primer Robespierre, el que podría llamarse pre-político¹⁴, de modo que resulta desconcertante que no se hubiesen incluido en su día en los primeros tomos de las *Obras Completas*. Quizá, el haber querido

¹³ BERTHE, L. N., y LANGRE, M. (eds.): *Robespierre, les droits et l'état des bâtards. Carnot, le Pouvoir de l'habitude. Discours inédites prononcés devant l'Académie d'Arras, les 27 avril 1786 et 25 mai 1787*, Arras, Académie du Sciences, Lettres et Arts, 1971.

¹⁴ PARIS, J. A.: *La Jeunesse de Robespierre et la convocation des États Généraux en Artois*, Arras, Rousseau-Leroy, 1870, esp. pp. 202 y ss.

mantener una estricta homogeneidad de géneros en las dos primeras entregas (obras literarias y obras judiciales, respectivamente) y la naturaleza específicamente política de aquellos folletos determinase su exclusión sin que luego se les encontrase acomodo en el esquema cronológico y por género del plan editorial.

Tampoco es fácil de explicar la omisión del que, hasta ahora, pudiera ser el más llamativo de los textos editados en este undécimo tomo, el llamado *Carnet* de Robespierre. Se trata de un pequeño cuaderno en el que sólo se hallan escritas las primeras quince o veinte páginas y sólo con anotaciones muy escuetas; no es, en realidad, un texto en sentido propio (es decir, un escrito elaborado) sino una especie de recordatorio o prontuario de asuntos pendientes. Ocupado en el registro de su casa tras su detención, Courtois extractó algunos pasajes en el informe que redactó sobre lo aprehendido, pasando el original a los Archivos Nacionales. Hacia 1910 se hizo una reproducción facsímil de mala calidad¹⁵. Mathiez, sin embargo, hizo del texto dos ediciones prácticamente idénticas en 1918 y en 1921¹⁶. Tratándose de un hológrafo tan conocido y de tan evidente valor documental, resulta poco explicable que quedara en su día fuera del tomo X en el que cronológicamente podría haberse incluido, salvo que lo descartase la estricta limitación de su contenido sólo a discursos.

En suma, aunque recogiendo textos dispersos, en su mayoría ya bien conocidos y utilizados en la investigación, la publicación del último tomo de las obras completas de Robespierre es, en todo caso, de celebrar, no sólo al reunir y hacer asequibles piezas dispersas sino por culminar una ambiciosa obra colectiva de la historiografía francesa a lo largo prácticamente de un siglo.

Si tres cuartas partes de lo incluido en las *Obras Completas* de Robespierre son discursos políticos, la muy extensa producción de Emmanuel-Joseph Sieyès estuvo compuesta por una variedad más equilibrada de géneros y escritos doctrinales o técnicos de un tipo que el «Incorruptible» no quiso o no tuvo ocasión de abordar y que probablemente no hubiera podido desarrollar. En realidad, la producción de ambas figuras de la Revolución es de naturaleza muy distinta, como distintos fueron los papeles interpretados por cada uno y la

¹⁵ *Dernier carnet de Robespierre, reproduit par les procédés héliographiques de Motteroz*, París, Motteroz, s. f.

¹⁶ MATHIEZ, A. (ed.): *Annales révolutionnaires*, enero de 1918, y MATHIEZ, A. (ed.): *Robespierre terroriste*, París, La Renaissance du livre, 1921, pp. 56 y ss.

suerte que corrieron. Mientras Robespierre se consagró como tribuno elocuente y activo, Sieyès no demostró ser un orador hábil, pero sí un panfletista de indisputada eficacia para articular el discurso revolucionario; mientras aquél ansió el primer plano, éste prefirió o supo amoldarse a la discreción entre bastidores, con una sabiduría genial para esfumarse oportunamente; cuando uno centraba su retórica en las exigencias de la virtud como fundamento primordial de la república, el otro se desvelaba por cuestiones más prosaicas y pragmáticas, como los requisitos y garantías de un sistema representativo estable y preciso; lo que en uno eran ideas muy generales sin un fundamento teórico demasiado sólido, en el otro era reflejo de firme preparación filosófica e intelectual. Robespierre siempre receló de Sieyès, aunque ambos coincidieron, durante las discusiones constitucionales, en la oposición tenaz a reconocer para el rey la facultad del veto suspensivo, interpretándolo como una abdicación intolerable del principio de la soberanía nacional; pero, durante el Terror, mientras Sieyès procuraba pasar lo más inadvertido posible, le comparó con un topo que en la sombra intrigaba y minaba la sacrosanta unidad republicana. Él, a su vez, tampoco apreció nunca a Robespierre, entre otras cosas porque lo catalogó como uno de los más escuchados roussonianos (a pesar de que lo único que Robespierre conocía de Rousseau no eran más que ideas generales), defensores de la voluntad como principio de ordenación legal frente al racionalismo jurídico que él tanto defendió. A Sieyès se le escuchaba con la consideración debida a su razonar metódico y a sus conocimientos sobre la ciencia del gobierno, que pretendía dominar como nadie pero, a diferencia de Robespierre, no tuvo seguidores entusiastas, ni tampoco enemigos acérrimos. Por eso murió viejo y en la cama, aunque ordenando a quienes le asistían, en su desvarío senil, que si se presentaba el «Incorruptible» preguntando por él dijese que no estaba. Quizá por lo mismo no ha tenido unas obras completas recopiladas por generaciones de estudiosos devotos, aunque algunos de sus escritos, en especial los de 1788 y 1789, han sido mucho más editados y mucho más leídos que cualquiera de los textos del ídolo jacobino y han sido reconocidos siempre como documentos capitales del corpus revolucionario.

Sin embargo, y en un primer momento, se hubiera podido decir que a Sieyès no iba a faltarle ese reconocimiento. Durante los días de Termidor y el Directorio, aparecieron biografías y semblanzas de ambos políticos pero, también en esto, las diferencias fueron acusa-

das. En el caso de Robespierre se trató de libelos más o menos fantásticos destinados a confirmar la imagen que de él se había forjado: la de un homicida monstruoso. Lo de Sieyès fue otra cosa y, hasta cierto punto, efecto de su interés por recuperar presencia pública tras el mutismo durante el Terror. En 1795 se publicó una laudatoria biografía¹⁷, cuyo autor nunca ha sido identificado con certeza, apuntándose al mismo biografiado si no como redactor, al menos como inspirador. Conjeturas fundadas la atribuyen a Konrad Engelbert Oelsner (1764-1828), un periodista alemán que formó parte de los no pocos extranjeros sumados a la Revolución y que publicó el año siguiente en Leipzig una antología de textos de Sieyès en dos tomos. El primero lo constituía aquella semblanza aparecida en París que, si no era suya, utilizó¹⁸. En el segundo, junto a una versión ampliada de la biografía, se recopilaban algunos de los escritos y discursos con los que, hasta entonces, Sieyès había afianzado su reputación como experto e inspirador de las nuevas leyes e instituciones: cuestiones como el derecho de imprenta, el clero, la nueva planta judicial del país o la organización del Ministerio de la Guerra, entre otras. Oelsner amplió su trabajo algo más tarde en un libro de mayor extensión en el que, más que los aspectos biográficos, resumía las ideas del abate y transcribía y glosaba fragmentos de sus obras¹⁹, en un incesante encomio y refutación de cuantas reservas circulaban respecto a su trayectoria (por ejemplo, el actuar siempre tras las bambalinas, haber sido valedor de Robespierre o el alcance de su fortuna personal²⁰, cuestión ésta que el autor demuestra conocer lo suficientemente bien haciendo poco verosímil su pretensión de que no trataba personalmente al abate y que sentía movido sólo por devoción a su sagacidad). De ese escrito

¹⁷ *Notice sur la vie de Sieyès, membre de la première Assemblée nationale et de la convention*, París, Maradan, Messidor Año III. Hubo otras ediciones en Suiza y traducciones en Inglaterra.

¹⁸ SIÈYES, E. J.: *Politische Schriften*, Leipzig, Wolff, 1796. La fecha de composición del prefacio biográfico es incierta. Aunque la edición exenta parisina se data en 1795 pudiera ser del año anterior, entre otras cosas porque el término *ante quam* en el texto es Messidor del año II, es decir, las primeras semanas del verano de 1794 y es probable que Oelsner tuviese su resumen biográfico escrito ya en la segunda mitad de ese año. La versión ampliada del segundo volumen de la edición de Leipzig incluiría las correcciones del propio Sieyès y pudo haberlas hecho también a fines de 1794.

¹⁹ OELSNER, K. E.: *Des opinions politiques du citoyen Sieyès, membre du Directoire exécutif de la République Française, et de sa vie comme homme public*, París, Goujon fils, año VIII (1800).

²⁰ *Ibid.*, pp. 276, 278 y 279.

hubo una versión de tirada muy corta publicada meses más tarde con el título de *Exposé historique des écrits de Sieyès*²¹. Ya en la monarquía de Julio, y después de su muerte, se fueron publicando algunos estudios sobre su pensamiento y su más célebre panfleto, *¿Qué es el Tercer Estado?*, se reeditó y se tradujo varias veces pero, a diferencia de Robespierre, no tuvo un devoto Laponneraye que echara sobre sí la tarea de exhumar y publicar sus escritos. Las causas pueden ser varias y de distinto orden. Desde luego, al abate y conde del Imperio (que con tanto rigor había denostado el privilegio nobiliario) le faltaban los atractivos del «Incorruptible» como figura de referencia o inspirador de una corriente del radicalismo democrático deseosa de dotarse de doctrina propia y conectada con la fase revolucionaria de 1793. En gran medida, lo que en Sieyès se podían encontrar eran escritos de tipo técnico, cuestiones muy precisas de carácter constitucional, y sus panfletos más famosos y reproducidos sobre los privilegios o el Tercer Estado, eran no sólo conocidos y asequibles, sino doctrina asumida en la sociedad postrevolucionaria. Es decir, en cierto modo faltaba un público interesado en la totalidad de la obra de Sieyès, mientras que quienes lo estuvieran podían hacerse sin demasiada dificultad con ejemplares de sus escritos más célebres. En otro orden de cosas, aunque lo fundamental de su producción política ya se había publicado antes de 1794-1795, escribió de forma prolífica durante toda su larga vida dejando muchos textos y diferentes papeles inéditos, lo que haría más complejo cualquier proyecto de edición que pretendiera ser completo o al menos ampliamente representativo. Para mayor complicación, durante el siglo XIX, se perdió la pista al amplio archivo personal que dejó Sieyès a su muerte, dándose por extraviado o disperso.

En tales condiciones, durante más de un siglo, no hubo iniciativa viable para recopilar sus obras completas. Lo más parecido a una recopilación llegaría, coincidiendo con la conmemoración del bicentenario de la Revolución en 1989, con la publicación por parte de Marcel Dorigny de tres volúmenes de *Oeuvres* de Sieyès²², que son en realidad una reproducción facsimilar de panfletos, dictámenes, artículos y otros textos suyos (o que razonablemente pueden atribuírsele) impresos entre 1788 y 1800. Aunque en ocasiones desaprobada

²¹ El texto de muy difícil localización puede consultarse en una edición en línea, con introducción de Pierre-Yves QUIVIGER: *Révolution Française.net, Textes*, <<http://revolution-francaise.net/2007/05/19/114-expose-historique-ecrits-sieyes>>.

²² SIEYÈS, E. J.: *Oeuvres*, París, Edhis, 1989.

por sus criterios editoriales y otras causas, esta colección ha sido el acercamiento más completo al conjunto de las publicaciones de Sieyès, si bien se trata de sólo una parte de su producción. Profundizar en el pensamiento de este autor, en sus motivaciones y en sus principios intelectuales requiere manejar otra parte de sus escritos, en gran parte inéditos. Unos veinte años antes de publicarse la colección de Dorigny, el archivo personal dado por perdido durante un tiempo pasó a manos del Estado francés y se depositó en los Archivos Nacionales constituyendo un fondo propio, pronto inventariado²³ y cada vez más frecuentado por investigadores, contribuyendo desde entonces a enriquecer enormemente el estudio de su pensamiento y su acción. La explotación de esos materiales ha permitido reexaminar la obra de Sieyès y abrir perspectivas nuevas sobre sus inquietudes intelectuales, en una revisión aún en curso de la que puede decirse que ha renovado muy a fondo los estudios sobre el personaje. Los libros y artículos se han multiplicado en los últimos veinte años y algunos de ellos, como los de Guilhaumou y Pasquino o el brillante análisis de Sewell sobre *¿Qué es el Tercer Estado?*, han determinado una nueva era en el tratamiento de este autor²⁴. En particular, el conocimiento del llamado *Grand Cahier métaphysique*, un conjunto de apuntes elaborados a lo largo de muchos años sobre cuestiones filosóficas y gnoseológicas, estudiado a fondo por Guilhaumou, ha permitido ahondar en un Sieyès atraído e involucrado en las grandes cuestiones de la filosofía de su tiempo y con una especial capacidad para la remodelación del lenguaje, tanto terminológica como retóricamente; una vertiente de su personalidad intelectual, más profunda que la de hábil panfletista y experto en diseños constitucionales hasta ahora habitualmente transmitida, que descubre los fundamentos de su filosofía

²³ MARQUANT, R.: *Les archives Sieyès. Inventaire*, París, SEVPEN, 1970.

²⁴ SOWELL, W. H.: *A rhetoric of bourgeois revolution: The Abbé Sieyès and What is the Third State*, Durham, Duke University Press, 1994; PASQUINO, P.: *Sieyès et l'invention de la constitution en France*, París, Jacob, 1998, y GUILHAUMOU, J.: *Sieyès et l'ordre de la langue: l'invention de la politique moderne*, París, Kimé, 2002. Una relación de obras recientes puede verse en QUIVIGER, P. Y.: *Le principe d'immanence. Métaphysique et droit administratif chez Sieyès. Avec des textes inédits de Sieyès*, París, Champion, 2008, pp. 14-15. Especialmente útiles, también para apreciar la riqueza de los enfoques respecto a Sieyès y su obra, son las actas del Congreso celebrado en 2004 aparecidas recientemente (probablemente el primero que se le haya dedicado nunca): QUIVIGER, P. Y.; DENIS, V., y SALEN, J. (dirs.): *Figures de Sieyès*, París, Publications de la Sorbone, 2008.

jurídica y política. No en vano, la actividad más pujante en torno al estudio de Sieyès está en la actualidad, más que en la órbita de los historiadores de la Revolución, en el campo de filosofía como, por ejemplo, el Group d' études sieyésiennes, dentro del grupo Nosophi, en París I²⁵. Lo mismo cabe decir de sus *Lettres aux économistes*²⁶, una obra temprana igualmente inédita en su día que deja ver un Sieyès mucho más al tanto de las cuestiones económicas (aunque no siempre certero en sus juicios al respecto) de lo que hubiera podido sospechar. La edición de esos escritos desconocidos rindió una primera y gruesa entrega hace ya diez años y acaba de aparecer la segunda, aún más densa²⁷. Se trata de una edición impecable, en la que cada uno de los coeditores se encarga de alguno de los textos inéditos para determinarlo y analizar su sentido. Lo publicado cubre todo el periodo de formación y de actividad política activa de Sieyès hasta el final del Imperio, de modo que puede decirse que la parte sustancial de su producción, en la medida en que lo que ésta contiene hubiera podido proyectarse en la vida pública del momento, se encuentra disponible, pero quedan por aparecer los papeles relativos a la última parte de su vida de destierro y retiro. De manera un poco paradójica se dispone, pues, de una edición óptima del grueso de aquella parte de la producción de Sieyès que él no quiso o no pudo hacer pública, de sus borradores, apuntes y papeles de trabajo, y no existe una edición conjunta de las obras que editó o permitió editar, es decir, de sus panfletos polémicos, dictámenes y discursos. Con todo, a un siglo de distancia parece estar produciéndose respecto a él, con evidentes diferencias, un fenómeno parecido al que supuso la exaltación de Robespierre a comienzos del siglo XX y que llevó a la publicación de sus obras completas. Es de suponer que, en este caso, no lleve cien años culminarlas.

La sistemática edición de los documentos inéditos a cargo de Christine Fauré y sus colaboradores no agota, sin embargo, lo que en este terreno se viene haciendo, y así aparecen esporádicamente textos de diverso carácter en ediciones diferenciadas. Es el caso del reciente

²⁵ <<http://nosophi.univ-paris1.fr/groupes/sieyes.htm>>.

²⁶ Este importante texto fue editado, junto a otros inéditos, por ZAPPERI, R. (ed.): *Sieyès, Écrits Politiques*, París, Editions des archives contemporaines, 1985.

²⁷ FAURÉ, Ch.; GUILHAUMOU, J., y VALIER, J. (eds.): *Des Manuscrits de Sieyès, 1773-1799*, París, Champion, 1999, y FAURÉ, C., et al. (eds.): *Des Manuscrits de Sieyès, 1770-1815*, París, Champion, 2007.

libro de Pierre-Yves Quiviger²⁸. Libro un tanto misceláneo, en el que la edición de una serie de fragmentos filosóficos, jurídicos y políticos viene precedida por un largo estudio sobre ciertos elementos constitutivos del pensamiento del abate. Un intento de conjuntar, en un todo coherente, filosofía del derecho y metafísica como partes de un mismo pensamiento homogéneo, dualismo que el propio editor reconoce que puede parecer artificial o forzado y que, al tiempo, puede reflejar una dualidad aludida por Sieyès con cierta frecuencia y que, en él, se habría armonizado hasta cierto punto: la del filósofo que proyecta y concibe y la del administrador que lleva a la práctica o ejecuta de manera funcional. La primera parte del volumen, dedicada a encuadrar y analizar una serie de fragmentos agrupados con el título genérico de «En torno a la metafísica» y en la que se reúnen anotaciones filosóficas no incluidas en el *Grand Cahier métaphysique*, que se pueden datar entre 1765 y 1770, perfila aspectos constitutivos de esta vertiente del pensamiento de Sieyès. En esencia y como es sabido, su gnoseología se basó firmemente en Condillac; algo que no tiene nada de sorprendente: no sólo fue éste posiblemente el filósofo (en el sentido *fuerte* del término) francés más leído a mediados del siglo XVIII, es decir, en los años de formación de Sieyès, sino que su obra y su influencia le llegaron de modo directo por haber sido ambos alumnos del mismo centro, el seminario de Saint Sulpice en cuya biblioteca pasó el futuro abate gran parte de su juventud. Pero Quiviger subraya el eclecticismo de su pensamiento en el que se advierte no sólo aquella influencia o la de Locke, siendo como fue la Condillac una interpretación más radicalizada y simplificada del sensismo lockeano, sino de Leibniz y, más llamativamente, de Spinoza, de forma que una de las partes más interesantes del libro es el análisis de la lectura de Spinoza por Sieyès y en particular del *Tratado Político* (página 129 y siguientes). Para Quiviger, la metafísica espinosista habría influido en las ideas jurídicas y políticas de Sieyès tanto como la filosofía política propiamente dicha. Si el conocimiento por su parte de las obras de Spinoza parece suficientemente probado en dos detallados registros bibliográficos²⁹ y, en concreto, un texto de tan compleja historia como el *Tratado Político* fue asequible en la edición de *Opera Postuma* de 1677, más arduo de solventar es el proble-

²⁸ QUIVIGER, P. Y.: *Le principe d'immanence...*, op. cit.

²⁹ «[P]rueba material incontestable de la referencia spinosista en el paisaje mental del abate», QUIVIGER, P. Y.: *Le principe d'immanence...*, op. cit., p. 136.

ma de la lectura *liberal* de Spinoza. Esta lectura sería necesaria para su incorporación al pensamiento de Sieyès, si bien su adhesión al libre uso de la razón natural, es decir, a la libertad de pensamiento, tan inequívoca como sabida es su interpretación de los principios que rigen el comportamiento de los hombres, le alejaría de una efectiva aceptación de los principios autorreguladores, ajenos al poder positivo del soberano, en la organización política.

La lectura paralela de ambos autores, cotejando textos de uno y otro, permite, por ejemplo, avanzar la hipótesis de encontrar en Spinoza el origen de una idea tan propia de Sieyès como la descalificación a los estamentos privilegiados como cuerpo extraño y gravoso embutido en el de la nación, un verdadero *imperium in impero*, y ajeno a la nación misma como destructor suyo³⁰. La expresión *imperium in imperio* tiene larga historia en el proceso doctrinal de afirmación de la soberanía exclusiva del Estado moderno, pero es cierto que Spinoza la utiliza reiteradamente en sus principales obras y con sentidos dilatados, manteniendo en todo caso el de absurdo lógico y trastorno práctico que tal situación entraña. Así, por ejemplo, en *Ética*, III, IV y V, sobre la inviabilidad de un cuerpo complejo en cuyo interior haya elementos de naturaleza incompatible con la suya, y que por destructivos sólo pueden ser extraños, no parte del mismo. Quiviger argumenta la plausibilidad de la transposición por Sieyès de esa proposición a su denuncia de la nobleza como cáncer de la nación y, por tanto, elemento interno; al mismo tiempo, enemigo externo por sus privilegios³¹ y, en todo caso, incompatible con la nación como unidad soberana. También subraya el materialismo del abate, no ya el metafísico sino el político (la concepción de la política no en el orden de la voluntad o de la teoría, sino en el de las necesidades) y el jurídico (la interpretación del derecho ante todo como procedimiento técnico de resolución de conflictos con garantía en sus elementos formales y en su misma materialidad de ejercicio), todo lo cual puede ilustrarse en algunos de los pasajes inéditos editados.

³⁰ «[A la clase noble] sus derechos civiles la convierten en un cuerpo aparte dentro de la gran nación. Es verdaderamente *imperium in imperio*». SIEYÈS, E. J.: *¿Qué es el estado llano?*, traducción de José Rico Godoy, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1950, p. 41.

³¹ QUIVIGER, P. Y.: *Le principe d'immanence...*, op. cit., pp. 143-145. «Il n'y pas plus pour Sieyès de possibilité politique de laisser cohabiter deux corps incompatibles au sein d'un même corps qu'il n'y en a ontologiquement pour Spinoza», p. 147.

El materialismo jurídico de Sieyès es un dato relevante en la explicación de la segunda parte del libro de Quiviger, la dedicada a su aportación al Derecho administrativo y al Consejo de Estado como instituciones legadas por la Revolución. Ese materialismo jurídico, que entraña tanto la preponderancia de los elementos técnicos como el antivoluntarismo de tipo roussoniano (que sería la posición de Robespierre), podría apreciarse en los muchos dictámenes y propuestas de organización política y administrativa redactadas por Sieyès y, de modo especial, en lo relativo al Consejo de Estado. Si bien no es una obra totalmente suya, la Constitución del año VIII recogió muchas de las propuestas planteadas por el abate, diseñando un complejo entramado institucional para el recíproco control de los poderes y de la representación, que Napoleón supo adular debidamente para garantizarse la concentración de poder. Los artículos 52 y 53 introducen el Consejo de Estado como un peculiar organismo dependiente de los cónsules y con funciones técnicas en la redacción de proyectos de ley y reglamentos administrativos y la resolución de problemas planteados en la práctica rutinaria de la administración, así como en la representación del gobierno ante el cuerpo legislativo para la presentación de los proyectos de ley. Una mixtura de cuerpo de expertos y de agentes del ejecutivo que no responde exactamente a la función de órgano de control de legalidad e instancia de jurisdicción administrativa que, luego, le sería propia. La influencia personal de Sieyès en la forma que adoptó ese organismo en la Constitución bonapartista se discute detenidamente a la luz, en gran medida, de sus notas y borradores inéditos (páginas 278-283), concluyendo Quiviger que su intervención no fue sólo funcional y pragmática, sino que respondió a una *perspectiva fuerte* filosófico-jurídica y filosófico-política, en la que se entrecruzan problemas y tradiciones diferentes.

La tercera parte del libro, a modo de apéndice, es la que recoge los fragmentos inéditos, divididos en tres secciones: filosóficos, la primera; jurídicos y políticos, la tercera, mientras la segunda agrupa proyectos constitucionales del año VIII, no exactamente inéditos. Se incluyen, por un lado, tres proyectos conservados en el archivo, borradores de la versión ya publicada en *Des manuscrits de Sieyès* y, por otro, extractos de autores del siglo XIX que en diferentes textos condensaron las ideas del abate en torno a la última Constitución revolucionaria, como Boulay de la Meurthe en sus memorias, Mignet en su reeditadísima historia

de la Revolución y Miot de Mérito³², también en sus memorias, pasajes todos ellos bien conocidos. La presentación fragmentaria de los textos no hace siempre asequible su lectura, ni resultan esclarecedores ni fácilmente interpretables pero, en conjunto, son documentos de primera mano para el estudio del pensamiento de su autor, permitiendo apreciar su mente analítica y lo fundamentado de sus observaciones, así como su incontinida grafomanía que no hará fácil la recopilación de la totalidad de su producción escrita. Los materiales editados hasta el momento y, en concreto, los que han aparecido últimamente hacen posible ahondar en el pensamiento de Sieyès de una forma más factible y también hace más acuciante la aspiración a disponer de una buena recopilación completa y crítica de sus escritos.

Lo poco común de la dedicación de autores españoles a clásicos extranjeros del pensamiento político y, en particular, del periodo revolucionario francés, otorga un interés adicional a los dos recientes libros de Ramón Máiz³³. Su edición de escritos de Sieyès es una versión renovada de la que ya publicara el CEPOC en 1990³⁴ y constituye la más amplia antología de textos del abate disponible en nuestra lengua. Tanto el *Ensayo sobre los privilegios* como *¿Qué es el Tercer Estado?*, las dos obras más conocidas de Sieyès, cuentan con múltiples ediciones en español, pero no todas correctas e íntegras³⁵, así que poco o nada más hay fuera de la recopilación de Máiz. Éste incluye, con traducción propia, los dos célebres textos del abate además de casi una veintena de sus dictámenes y proposiciones, junto a la «Teoría constitucional de Sieyès» procedente de las Memorias de Boulay de la Meurthe. Los textos se presentan sucintamente anotados y pre-

³² CONDE DE BOULAY DE LA MEURTHE: *Théorie constitutionnelle de Sieyès; constitution de l'an VIII: extraits de Mémoires inédites*, París, Renouard, 1836; MIGNET, F. A.: *Histoire de la révolution française depuis 1789 jusqu'en 1814*, París, Didot, 1824, y MIOT DE MÉLITO, A. F.: *Mémoires du comte—, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d'état et membre de l'Institut*, 3 vols., París, Michel Levy, 1858.

³³ MÁIZ, R. (ed.): *Nación y Revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, Madrid, Tecnos, 2007, y SIEYÈS, E. J.: *Escritos y discursos de la Revolución*, edición, traducción y notas de Ramón MÁIZ, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

³⁴ El mismo editor publicó otra recopilación: SIEYÈS, E. J.: *El Tercer Estado [sic] y otros escritos de 1789*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

³⁵ Por ejemplo, la posiblemente más asequible durante años, citada aquí en la nota 30, con muy buena traducción, se hizo sobre la primera edición que presenta variaciones de cierto alcance respecto a las posteriores publicadas por Sieyès el mismo año.

cedidos de un resumen biográfico del autor y todos ellos se centran en cuestiones específicamente políticas. La selección se justifica por ser, según el criterio del antólogo, una recopilación de algunos de los textos de mayor interés para la reconstrucción del sistema entero de su autor, pero sin dar cuenta del porqué objetivo de ese interés. Dos terceras partes de estos escritos son anteriores a la disolución de la Constituyente, de forma que el Sieyès posterior a 1791, el de la Convención, Termidor, el Directorio, el Imperio y el exilio está mucho menos representado o simplemente no lo está, pues de hecho no hay nada posterior a 1799. Pese a su utilidad no es ésta una edición que pueda considerarse apropiada, o lo es sólo para lectores con interés general en la obra del abate, aunque sin exigencias académicas y críticas respecto a lo fidedigno de los textos. Éstos, si bien ordenados cronológicamente, no están datados (aunque algunos sí mencionados en la tabla de fechas que cierra la introducción biográfica). No se les ha encuadrado tampoco en la situación concreta que les dio origen, de forma que su contenido, para el lector desinformado de esas circunstancias, puede resultar un tanto abstracto o indeterminado. Igualmente, y resulta sorprendente, no se identifica la procedencia de los textos, la edición sobre la que se ha hecho la traducción. Esto podría explicar algunas omisiones de párrafos o alteraciones de lectura respecto a las versiones más conocidas. Por ejemplo, en la página 161, correspondiente a los momentos finales de *¿Qué es el Tercer Estado?*, se omite un párrafo que se halla en las versiones autorizadas. Es sabido que entre la primera y las sucesivas ediciones de este panfleto en 1789 hay diferencias de cierto alcance, especialmente en los últimos pasajes, de forma que sería deseable saber si se trata de una licencia del traductor o si es debido a la versión utilizada que, desde luego, no es la primera. También son varias las omisiones y alteraciones en el fragmento de Boulay de la Meurthe, sobre cuya procedencia y características se echa en falta una exposición adecuada que aclare que no se trata exacta o íntegramente de un texto de Sieyès³⁶. A la traducción, en conjunto ajustada, con una tónica general de preferencia por el traslado del sentido esencial y no tanto de la forma adoptada en el texto de procedencia —lo que lleva a ocasionales alteraciones que no serían nunca censurables en cuanto se consideran recursos del tra-

³⁶ Por ejemplo, p. 439 en esta edición, p. 3 en la de 1836; p. 440, pp. 4-5; p. 442, p. 7; p. 444, p. 12, etcétera.

ductor— cabe hacer algunas observaciones de carácter léxico. Y ello porque en un autor tan atento al sentido de las palabras y tan capaz de crearlo como Sieyès no puede ser una cuestión desatendida y por la importancia que adquiere la dimensión semántica en los enfoques más pujantes en historia de las ideas, que aconsejan la mayor precisión respecto al léxico de cada autor y la mayor conformidad respecto a su repertorio conceptual. Por ejemplo, en su prólogo a la Constitución de 1791, Sieyès habla de *l'état social* como opuesto al estado de naturaleza, sosteniendo que en él el individuo no ve mermada su libertad y se dota de mejores recursos morales y materiales. Aquí (página 251), la expresión se traduce simplemente por *Estado*, es decir organización política soberana, lo que no parece responder fielmente a lo que querría dar a entender el autor. En el resumen de Boulay de la Meurthe la expresión *simple citoyen* con la que se alude a «aquél que no forma parte del cuerpo representativo», se traduce como (página 442) «ciudadano pasivo» y, correlativamente, «l'individu représentant» por «ciudadano activo, representante», algo que resulta equívoco pues evoca la distinción introducida por la Constitución de 1791 respecto a la ciudadanía activa (que implicaba derecho de sufragio activo y pasivo y de pertenencia a la guardia nacional) y pasiva (sin esas facultades políticas). La Constitución del año VIII, de la que se trata en el pasaje, no introducía esa diferenciación en su complejo ordenamiento del sufragio y la representación sobre la base de colegios sucesivos progresivamente restringidos, siendo el ejercicio coactivo del derecho de petición, que tan importante había sido para la radicalización del proceso revolucionario entre 1792 y 1794, aquello que Sieyès quería prevenir. Por ello, el *simple ciudadano* no podía arrogarse la facultad de hablar en nombre del pueblo, y con certeza Sieyès evitó deliberadamente los adjetivos *activo* y *pasivo* en su caracterización de las capacidades políticas diseñadas en 1799.

Si nunca han dejado de serlo, los últimos veinte años han sido especialmente activos para los estudios sobre la Revolución de 1789 y no hay indicios de que esa actividad vaya a detenerse. La coincidencia en pocos meses de la aparición de toda esta serie de materiales es buena prueba de ello.

Azaña, más cerca (sobre dos obras de Santos Juliá)

José Carlos Mainer

Universidad de Zaragoza

Perfil de un historiador de 1939

Nacer en 1939 —algo que Santos Juliá no pudo evitar— fue, sin duda, contraer una responsabilidad grave. Quienes compartimos fechas más o menos cercanas sabemos de las consecuencias inmediatas de la Guerra Civil y apuramos las de una larga posguerra, marcada por la intolerancia y el fanatismo que, inculcado a los más jóvenes, algunos llamaron «autenticidad». Recuperar la normalidad de un análisis crítico de la realidad supuso atravesar un largo purgatorio de lecturas bulímicas y heterogéneas, sospechar que había otro mundo intelectual más ordenado y menos voluntarista y, al cabo, descubrir que también en España hubo una admirable tradición de cultura cuyas fuentes se habían cegado, o casi, en 1939. Por imperativo de algunas de esas razones, la biografía intelectual de Santos Juliá y su acomodo en el mundo académico no han sido ni precoces ni fáciles, en una época que tendió a privilegiar, sin embargo, el espontaneidad y el éxito temprano. Como dijo uno de los nuestros, el llorado Javier Tusell (que fue precoz y brillante), fuimos los «hijos de la sangre», en tanto estábamos destinados a entenderla, si no a achicar la mucha que todavía había estancada. Y acabamos asumiendo plenamente esa función a finales de los años sesenta, como una consecuencia más del ocaso cultural del franquismo, bastante anterior a su consunción política.

Santos Juliá lo hizo más tarde con la mezcla, muy suya, de radicalidad y reflexión, parsimonia y seguridad, que le daba aquella madu-

rez que fue el fruto de haber vivido intensamente sus contradicciones. Y ha llegado a ser un *intelectual* en la acepción de la palabra que empieza a tener ya algo de arcaísmo. Me refiero a los que saben combinar la solidez profesional bien ganada, la independencia de criterio y la concurrencia en los palenques de opinión: conferencias en todas partes, congresos científicos, mesas redondas y polémicas, cursos de verano y la cita de su columna, cada dos domingos, en *El País* le han conferido la condición de referente de autoridad moral, que no es lo mismo que el ejercicio de un mandarinato caprichoso.

En ese trance, basta advertir de entrada que Juliá experimenta agudamente una higiénica prevención ante los desvaríos que le resultan más cercanos: partidario de la estabilidad institucional democrática, ha reaccionado con viveza ante la beatería monárquica de muchos advenedizos entusiastas; socialista desde hace años, ha sido muy crítico con la tendencia a la improvisación y el oportunismo del gobierno de Rodríguez Zapatero; estudioso de la Guerra Civil y su tiempo, ha criticado la mitificación de la llamada «memoria histórica» y la inopuntidad de algunas de sus manifestaciones más llamativas. Y todo esto lo ha hecho de un modo claro y pedagógico, como sucedió en el reciente Congreso Internacional sobre la Guerra Civil española (noviembre de 2006), que presidió (su elección fue tan acertada como casi inevitable) y clausuró con un discurso memorable, pese al electrizado ambiente del momento. Ya he indicado que sus inicios no fueron muy madrugadores y que se incorporó tarde, pero con fuerza, a una promoción de historiadores que compartían con frecuencia los mismos foros y reunían características comunes: un buen conocimiento de las metodologías internacionales, el interés por la historia política y social (y cultural) y, sobre todo, el haber elegido sus temas de trabajo como una opción muy personal y muy implicada en el desarrollo de la propia biografía.

El primer ámbito de Juliá fue la historia del socialismo español a la que se refieren sus primeros trabajos como *La izquierda del PSOE (1935-1936)* (1977), *Orígenes del Frente Popular* (1979), *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases* (1984), hasta llegar a su *Manuel Azaña. Una biografía política* (1990), que se centró en las alternativas de la República, vistas a través de la sensibilidad de un político de izquierda burguesa que, pese a las distancias y las dificultades, presidió gobiernos con socialistas, volvió al poder de su mano en 1936 y sufrió durante la guerra las consecuencias de la dramática

escisión del Partido... Con el tiempo, nuestro autor recaló en la historia de la Guerra Civil que, de algún modo, es la gran estación de intercambio de la época anterior a 1936 y de la siguiente. Imagino que haber seguido los pasos de la trayectoria republicana de Azaña, signo de polémica todavía, le hizo concebir a Juliá la necesidad imperativa de escribir una historia de los *intelectuales* en España, un tema que empezaba a preocupar a personas tan diferentes como Vicente Cacho Viu y Carlos Serrano entre otros y que, por añadidura, tenía notable bibliografía reciente, sobre todo francesa. El trabajo del autor resultó un empeño de mucho fuste y tuvo un merecido éxito, además de recibir un título que no es muy afortunado: *Historias de las dos Españas* (2004). La apelación a aquel dualismo español, que quizá inventó Machado y que glosó Menéndez Pidal, minimizaba la importancia de aquel diálogo a muchas voces —más de dos, por supuesto— que ha sido el papel de los intelectuales en la constitución de la España moderna: la invención de una nación que, como había intuido Ganiwet, estaba en gran parte inédita cuando Unamuno la vinculaba a la *intrahistoria*; Maeztu y Baroja, a la regeneración; Machado, a las esencias populistas, y Ortega, a las urgencias del siglo XX europeo. Dos años antes, José Álvarez Junco había publicado *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, que reconstruía los primeros pasos del nacionalismo crítico español; la misma fecha de las *Historias...* lleva el trabajo de alguien mucho más joven, Jordi Gracia: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultural en España*, que alumbraba de modo muy certero la senda de conversiones, miedos y esperanzas que restituyó a la España expectante de los años sesenta el sentido liberal de la vida colectiva. Los grandes libros —y los tres lo son, sin duda— tienen la virtud de hacer explícita la trama secreta que los junta y, por ende, anticipan ya mucho de los que van a seguirles.

Volver sobre Manuel Azaña

Precisamente a finales de los años sesenta se distribuyeron en España, de manera clandestina y a un precio francamente disuasorio, los cuatro tomos de las obras completas de Manuel Azaña, editados en México por Oasis y amparados en unas sobrecubiertas color morado muy republicano. Para los jóvenes que los leímos fue un descubrimiento que nunca agradeceremos bastante a Juan Marichal, encarga-

do de su edición: nos permitió ir más allá de la imagen de un hombre resentido, inteligente pero malintencionado, escritor sin lectores (como había dicho Unamuno). Y descubrimos a un intelectual de alma compleja, excelente prosa e ironía demoledora, atributos que nunca llegó a usar para producir una obra redonda y capital pero que, en cambio, había sido capaz de dar cuenta de una experiencia política importantísima en forma de un diario íntimo. En la presentación de su biografía *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)* (2008), Juliá recuerda cómo adquirió en una librería sevillana aquellos cuatro gruesos tomos que le había recomendado vivamente don Ramón Carande, «en alguno de nuestros largos paseos por calles y plazas de Sevilla, hacia mediados de los años sesenta, cuando todavía era costumbre conversar mientras se caminaba». Casi cuarenta años después, el autor ha tenido la rara fortuna de poder reemplazar aquellos cuatro volúmenes de sobrecubiertas moradas por los siete que él mismo ha editado bajo los auspicios de Alianza Editorial y el Centro de Estudios Constitucionales, en la fértil etapa de dirección de José Álvarez Junco. Y rematar, de ese modo, la tarea que, a finales de los años noventa, habían iniciado sus ediciones de los fragmentos desconocidos de los *Diarios* y de los *Discursos políticos*.

Ahora se han incorporado no solamente los textos que se descubrieron en los primeros años ochenta —la conferencia «El problema español» (1911) y la «Apelación a la República» (1924)—, sino todo el material disperso en discursos políticos y académicos, correspondencia, entrevistas, declaraciones, borradores, etcétera. Una parte de este material proviene de la minuciosa exploración hemerográfica del responsable; otra parte, del archivo personal de Azaña, incautado en Francia por la Gestapo y que permaneció hasta 1984 bajo custodia de la Policía; los *Diarios* inéditos estaban en aquellos cuadernos de notas que un diplomático infiel robó a Cipriano Rivas Cherif en Ginebra y que habían acabado en poder de Franco, hasta que su hija los devolvió al Estado en 1996 (el final de la rocambolesca aventura fue la entrega de los documentos —que había usado el periodista Joaquín Arrarás para componer unas falaces *Memorias íntimas* de Azaña— a la viuda y herederos de su autor, en cuyo poder permanecen; se ha usado para la transcripción el microfilme que hizo la Administración antes de proceder a la devolución). En total, se ha duplicado el volumen de los textos de Azaña y, sin duda, no existe un escritor español del que dispongamos de tanto material escrito.

Por otro lado, Santos Juliá ha tomado una decisión que no siempre es fácil a la hora de editar una obra completa y ha optado por una disposición rigurosamente cronológica de los textos acopiados. Ésta había sido, en cierto modo, la pauta de Juan Marichal; y la consecuencia es que, de ese modo, la existencia de libros de ensayos como *Plumas y palabras* o *La invención del Quijote* se diluye a tenor de la primera aparición de sus componentes pero, incluso, los discursos recogidos en *Los españoles en guerra* aparecen interpolados con otros textos intermedios. El lector lo advierte, sin duda, aunque hubiera sido recomendable que fuera prevenido de la anomalía en el lugar correspondiente, pero el calado y las razones de la decisión a favor de esta secuencia biográfico-cronológica son poderosos. Por un lado, nos hace tener constantemente presente las convocatorias históricas que determinan los textos y que acotan casi de forma obligatoria las fechas que encajan los seis primeros tomos (sólo el séptimo se acoge a la denominación «Escritos póstumos. Apuntes. Varia»): 1897 y junio de 1920 son fechas que marcan el periodo entre el primer texto y el regreso de su segunda estancia en París, tras la guerra europea y la participación en la campaña aliadófila; junio de 1920 y abril de 1931 encierran los mayores afanes literarios y el desembarco en la política republicana hasta la victoria; abril de 1931 y septiembre de 1932, señalan el tiempo febril de ejercicio del poder, cuyas dificultades se completan en el volumen acotado por la segunda fecha y octubre de 1933, ya en la perspectiva de unas elecciones que Azaña perderá; de noviembre de 1933 a julio de 1936 corren los años de recuperación del poder, y de la última fecha a agosto de 1940, se asiste a la agonía de la República en guerra que, al cabo, coincidirá con su agonía personal.

La pauta biográfica significa todo un diagnóstico sobre el legado de Azaña. Siempre supimos que era más rico en trabajos dispersos, notas íntimas, literatura personal, etcétera, que en obras cuajadas y autónomas: de sus muchos proyectos narrativos sólo publicó una novela —*El jardín de los frailes*, de 1927—; de una serie de ensayos sobre política francesa contemporánea sólo salió el primer volumen sobre política militar, en 1919, y quedaron *ad kalendas graecas* los dedicados a la política educativa y religiosa; su *Vida de Juan Valera* se extravió y sólo ahora podemos leer el original, gracias a su transcripción en estas obras completas. Esto nos revela con claridad meridiana que hay proyectos intelectuales que se realizan mejor mediante el fragmento, lo incompleto, el apunte que se pule con cuidado o la

observación que no se vuelve a corregir, es decir, lo que permanece en el confuso pero rico estatuto de *literatura personal* y, en cierto modo, inorgánica aunque no por eso, vaga. En esto hay mucho de renuncia voluntaria pero también de espíritu de autocrítica, y hasta de soberbia luciferina, o si se prefiere, una forma de pensar que se crece en la contradicción, en el comentario intencionado al texto ajeno, en el puro placer de verse discutiendo. Un amigo mío formuló, con razón, el lema de los laboriosos: «si no sabes de algo, escribe un libro». Azaña se hubiera acogido mejor a la enseña de los críticos: «cuando sabes mucho de algo, escribe una simple nota». Inevitablemente pienso en un escritor —que moriría el mismo año que Azaña y bajo parecidas amenazas—, en el que se unieron la ambición interpretativa y el permanente aplazamiento de los grandes proyectos: Walter Benjamín, que pensó alguna vez en un libro compuesto por una selección de citas ajenas cuya fuerza residiera en el montaje dialéctico de las mismas y que concibió sus ensayos como una sucesión de pensamientos iluminadores en torno a una intuición.

Es evidente que Azaña fue menos vanguardista que su coetáneo germano... Pero en uno y en otro, la musa más amada es la de la crítica que, como es sabido, no existe... porque la palabra «crítica» surge en el siglo XVIII como forma superior de la operación reflexiva (en los títulos de de las obras kantianas, por ejemplo) y en el XIX pasa a ser un modo de mediación entre la producción de ideas y los lectores, que se ejerce a través de la prensa o las revistas: un saber que se convierte en acción independiente y desinteresada, estrechamente unido, desde los años noventa, al surgimiento de los *intelectuales*. No es casualidad, por todo esto, que la experiencia de escribir las *Historias de las dos Españas* se halle, en la obra de Santos Juliá, en tan sugestiva cercanía de la empresa de acometer una biografía completa de Azaña y la nueva edición de sus obras.

Entre la política y la literatura

El centro de su experiencia vital fue el año de 1898. Es revelador que su primera intervención pública, el folleto que recoge la conferencia «El problema español», sea de 1911, fecha de la muerte de Costa, y respire por aquella herida pero también por la urgencia de una reconstrucción espiritual y material. Y que entre las notas parisi-

nas de 1911-1912 haya una en la que se propone escribir acerca de «La literatura del Desastre», cuya finalidad sería «sistematizar toda aquella literatura, poner de manifiesto sus ideas generales, y la procedencia y conexión de ellas». Es muy significativo saber cuándo lo hizo, como ha sabido subrayar la biografía de Santos Juliá en el apartado 12, «Quiebra del reformismo y crítica del 98»: en octubre de 1923, consumado el golpe de Estado de Primo de Rivera («tenía que suceder. Vale más que el tumor reviente cuanto antes»), escribe el artículo «¡Todavía el 98!» y sus secuelas (*España*, octubre-diciembre de 1923), a la par que proseguía el largo estudio «El idearium de Ganivet» (1921-1930), que se publicará en esa última fecha en *Plumas y palabras*. Del escritor granadino piensa que es «el tipo acabado del autodidacto, de cultura atrasada y desordenada, mente sin disciplina»; y de los hombres de fin de siglo, que «desde entonces corre por cierta la especie de que ser español es una excusa de la impotencia. Fernando Osorio y Antonio Azorín son dos *ratés* que le echan la culpa a la raza. A los principiantes de la generación del 98 el tema de la decadencia nacional les sirvió de cebo para su lirismo. Y una ligera excursión por las literaturas contiguas a la nuestra probaría tal vez que su caso fue mucho menos nacional de lo que ellos pensaron, que navegaban por la corriente de egolatría y antipatriotismo desencadenada en otros climas». Pero ahora, gracias a esta edición, conocemos además el casi centenar de páginas de una visión novelesca de este conflicto íntimo, *La vocación de Jerónimo Garcés* (1904), que fue algo más que el esbozo de otra novela en que vertía su intimidad, junto a *El jardín de los frailes*, *Fresdeval* y los borradores en torno al «El viaje de Hipólito». Porque el huérfano Garcés es —cosa insólita en las letras de su tiempo— un ex combatiente en los campos de Cuba, donde presencié cosas espantosas, como sólo las hallamos en los sobrecogedores testimonios de Manuel Ciges Aparicio y sabe, por tanto, lo que dice al preguntarse si «¿soy yo el responsable de haber nacido en una época de relajamiento y decadencia universal?», mientras reconoce también en sí mismo el eco de estos años perversos: «Soberbia e indisciplina: eso es lo que hay en el fondo de tu alma».

Azaña fue, en consecuencia, una muestra ejemplar del lento eclipse del radicalismo emocional de fin de siglo y del paralelo afianzamiento de los profesionales de las ideas, que buscaron el arrimo de la institucionalización de la *intelligentsia*: tan revelador como haber sido becario de la Junta de Ampliación de Estudios en 1910, en su

amado París, lo fue que, en su condición de militante reformista, Azaña firmara el manifiesto de la Liga de Educación Política Española en 1913. Sin embargo, conviene evitar las simplificaciones a propósito de una «generación de 1914», bajo la égida de Ortega... Así saludaba Azaña la aparición de *Revista de Occidente* en un texto del semanario *España*, firmado por «Dr. Avúnculus», dirigido al propio filósofo y que escapó a la perspicacia de Marichal pero no a la de Juliá: «Supongamos que haya ingenuos —ya los hubo— que se impongan esa tremenda tarea de meditar un poco las indicaciones, esquemas y resúmenes que usted hace. ¿Sabe usted lo que conseguirían? Convencerse de que usted es un hombre de gran temperamento literario, de una sensibilidad retórica refinada, acaso un poeta, pero que en sus ensayos orientadores sólo se sacan paradojas, contradicciones, arbitrariedades, antojos y caprichos que a veces son una maravilla de factura, pero con frecuencia alarmante un galimatías magnífico de frases felices y de absurdos históricos y jurídicos».

Todo aquello venía a cuenta de haber citado en vano el nombre del jurista suizo Johann Jakob Bachofen, pero revelaba, también, cuán fino hilaba el exigente Manuel Azaña en la cuestión de una «literatura de ideas». En este orden, prefería la buena literatura, hecha de genio y honestidad, profundamente conectada con algo de la sustancia nacional. Es llamativo que, por encima de otras voces quizá más afines espiritualmente (pienso en Pérez de Ayala), Azaña tenga dos elecciones estéticas muy claras: una es Galdós, del que no escribió nunca pero leyó mucho (de 1912 son unas notas sobre el teatro galdosiano que hemos conocido ahora: «tengo la certeza —escribe en ellas— de que Galdós es en las letras de la España moderna un punto culminante»); la otra es Valle-Inclán. Suya y de Cipriano Rivas Cherif fue la idea de consagrarle un número monográfico de la revista *La Pluma*, en enero de 1923, cuando estaba reciente el año 1920 que fue, como se recordará, el de *Divinas palabras*, *Luces de bohemia*, *El pasajero* y *Farsa y licencia de la Reina castiza*. En su contribución a aquella entrega, «El secreto de Valle-Inclán», Azaña escribió: «El personaje a quien Valle-Inclán ha transmitido su nombre y su figura es un semi-diód movido por el afán de justicia absoluta (...). Es un héroe desprovisto de misericordia que ha tirado muchas piedras porque estaba libre de pecado». En enero de 1936, ante su muerte, sus «Palabras ante Valle-Inclán» ratificarían con notable solemnidad ese alto lugar: «Hubiera querido someter el mundo al orden inestable de su fantasía

poética, solamente para que fuese más bello y, de resultas, un poco más justo».

Pero también sabemos que admiró y leyó a Juan Valera, seguramente porque representaba cosas que sentía mucho más próximas y que necesitaba purgar: el refinamiento intelectual coartado por la indolencia, el gusto por la expansión personal epistolar con preferencia a otros modos de escritura más asertiva, la capacidad de sobrenadar con soltura entre sus propias contradicciones. No es frecuente hallar un ensayo biográfico-crítico tan deslumbrante y certero como el que Azaña trazó en su *Vida de don Juan Valera*, pero también vale la pena advertir que constituye una compleja operación de desvinculación, casi un exorcismo, con respecto a las dolencias intelectuales que el autor de *Pepita Jiménez* representaba. Y es que algo muy propio de Azaña fueron sus distancias tácticas sobre sí mismo, en una conseguida mezcla de soberbia y encarnizamiento. Unas veces se complace en su propia indecisión, como cuando escribe a su futuro cuñado Rivas Cherif que «como hace más de veinte años que vivo encogido, hecho un ovillo, me imagino que debo vivir siempre arrugadito, sin estirarme nunca. Algunas veces me ha parecido que me estiraba, que iba a nacer. Pero luego resultaba que no nacía. Opino que voy a morirme nonato». Sin embargo, años antes, el mismo Azaña había prevenido a José María Vicario, desde el París de 1912, que «no te figures que ando por ahí hecho un místico o un babiaca, *ambulado* por los jardines al atardecer. ¡Oh, no! En mi divisa está escrito aquellos de “todo lo miró, y notó, y puso en su punto” del personaje de Cervantes».

Siempre preponderaba la exigencia como sistema intelectual. El 26 de septiembre de 1929 escribía a Vicario que «hoy por hoy, lo que quisiera hacer en el caso de verme obligado a residir en Madrid, sería fundar un periódico titulado el *Anti-Todo* que se publicara cada media hora para recoger los latidos de la aversión universal». Y no cabe duda que de ese sentimiento surgió la revista *La Pluma*, a la vista del error del semanario *España* de adoptar un «tono demasiado enfático y pedante para hablar de cosas vulgares». Pero hay algo más que la alergia a la pedantería de abolengo orteguiano y el deseo de pureza artística, que subraya oportunamente Juliá al tratar por extenso de la revista en el capítulo 11 de su biografía. En plena crisis de valores, la publicación se proponía hablar de literatura, de arte y de música por espacio de 37 números, entre junio de 1920 y junio de 1923, con la convicción de que crear una *literatura nacional* era un empeño

de capital importancia. Las «Dos palabras que no están de más» desarrollan el propósito de Azaña y Rivas, responsables del proyecto: «*La Pluma* será un refugio donde la vocación literaria pueda vivir en la plenitud de su independencia, sin transigir con el ambiente; agrupará en torno suyo un corto número de escritores que, sin constituir escuela o capilla aparte, están unidos por su hostilidad a los agentes de corrupción del gusto y propenden a encontrarse dentro del mismo giro del pensamiento contemporáneo. *La Pluma* no es otra torre de marfil como se usaban —de alquiler las había— hace años; lejos de eso, sueña con adquirir una difusión proporcional al ímpetu del que nace. Si *La Pluma* vive, la unidad de su obra será más que aparente y mostrará esa faceta de la sensibilidad española que, al adoptar el modo literario, enfrena los retozos del temperamento y ve en la sobriedad, pureza de líneas y claridad, los estigmas inconfundibles de la obra del talento acendrado por la disciplina».

No está nada mal como orgullosa defensa de la creatividad crítica. Se advierte que el tono dominante es la exaltación de aquella *literatura nacional* mencionada más arriba y que se parece tanto a la que Larra había defendido noventa años antes. ¿Literatura o política? Planteada en los términos de *La Pluma*, la opción no era fácil... En sus diarios de 1927, tras recoger un elogio verbal de Pedro Salinas por *El jardín de los frailes*, Azaña confesaba una obviada: «Muchas veces he pensado que yo valgo más para la política que para la literatura. Eso depende quizá de cierta propensión *realística* que hay en mí, con dos formas: una, que consiste en ver las cuestiones tal como verdaderamente se plantean, desterrando de mis juicios la influencia de los deseos y de la imaginación. La otra es la comezón programática, el desosiego organizador, un rigorismo puntual que exige que cada cosa a mi cargo esté como debe estar». De hecho, la presencia de Azaña en la revista incluyó, aparte de la publicación de una parte de *El jardín de los frailes*, la importante selección de textos clásicos para apostillar noticias de actualidad y, sobre todo, los trabajos firmados como «Cardenio» (personaje de *El curioso impertinente*) y «El paseante en Corte», textos fundamentalmente satíricos y que deben ser leídos como la formulación de un patriotismo crítico que prefigura el que desarrollará, después de 1931, su concepción de la República. En «... Castillo famoso», este alcaalino que se proclama «no madrileñista» («es novedad importada por la periferia»), se propone nada menos que toda una teoría de la capitalidad de España. En «Almanzor» y «Si el alarbe

tornase vencedor» se refiere al sarampión patriótico en torno a la guerra africana y el desastre de Annual, mientras que en «Auto de las Cortes de Burgos, o triple llave al sepulcro del Cid y divino Zancarrón» se burla del *cidianismo* (recuérdese que Menéndez Pidal publicó su libro *La España del Cid* ocho años después) y en «La muerte de Lepe» escenifica unas oposiciones universitarias y elogia matizadamente el talante del Centro de Estudios Históricos.

Decididamente, política...

En 1931, una anotación de su diario nos recordaba que, con la dictadura, cerrados *España*, *La Pluma* y el Ateneo, se había decidido a esperar mejores tiempos acabando *El jardín de los frailes* y haciendo la biografía de Valera. Pero ya hemos dicho que la función de la literatura no es la de un entretenimiento en una sala de espera. Es muy significativo que, después de 1931, Azaña resolviera jalonar su actuación política con la publicación sistemática de los textos —discursos, artículos y hasta intervenciones parlamentarias— que ésta genera y que, a la par, la justifican: en 1932 publica *Una política*; en 1934, *En el poder y en la oposición*; en 1936, *Mi rebelión en Barcelona*, e, incluso, en 1939, *Los españoles en guerra* que, con prólogo de Antonio Machado, recogió los dramáticos discursos de Valencia (1937) y Madrid (1938). Pero concluida la contienda, sus cartas personales reflejaron la viva preocupación por la aparición de nuevos textos: había confiado a Gonzalo Losada, en Buenos Aires, la edición de *La velada en Benicarló* (1940), la perla indiscutible de todos aquellos testimonios y, sin duda, uno de los grandes libros españoles del siglo pasado, pero pensaba también adaptar sus diarios del 1937 y los llamados «Cuadernos de La Pobleta» en forma de unas *Memorias políticas y de guerra* y concebía otro volumen, para el que soñaba una repercusión internacional, que se habría titulado *Los últimos días de la República Española*.

¿Se trata de una manifestación insoportable de vanidad y protagonismo? ¿De un humano deseo de autojustificación en el fracaso? Creo que desde el capítulo 21 al 24, los últimos de su *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, Santos Juliá resuelve estas dudas en las páginas más emocionantes, finas de análisis y, con seguridad, también más cercanas afectivamente hablando de todo su libro. A su opinión me atengo y añadiría —en la línea de mis propios argumentos— que se trataba,

una vez más, de conciliar la aporía —política o literatura— de aquella anotación de 1927: Azaña, como Churchill o como De Gaulle, tuvo una *conciencia solemne* de la historia y, aunque era mucho menos mesiánico que aquéllos, quiso hacer constar en forma de literatura lo que no siempre pudo ejecutar en la acción. Si un texto breve refleja esta voluntad de hacer de la política un discurso coherente, hay que acudir a la anotación que escribía en sus diarios en el momento de la caída de su gobierno en 1933: «En todos mis discursos y actos públicos he querido elevar la política a una línea que la inteligencia cultivada pueda seguir y a un desinterés personal que las personas decentes puedan amar». Nada habla con más elocuencia de la identidad de acción política y acción intelectual, ambas dirigidas, en definitiva, a un «público».

Persiste entre nosotros, sin embargo, la apreciación de Manuel Azaña como un intelectual abocado casi por azar a la vida política, que se complementa con la imagen de un político anacrónico que era incapaz de madrugar, que no podía disimular la pobre opinión que le merecían sus colegas y visitantes y que prefería una charla o la contemplación de un paisaje al estudio de un proyecto de la administración. A tales propósitos, la biografía de Juliá es una inteligente apuesta por la dimensión fundamentalmente política del personaje, pero también es cierto que una lectura *literaria* de sus diarios ha ratificado esa visión que no siempre se formula en tono peyorativo. La visita a El Escorial en julio de 1931, que suponía el reencuentro del antiguo educando con sus frailes agustinos y la admiración por la «sinfonía de las montañas», es un trozo de prosa admirable que remata, sin embargo, una observación inquietante: «El antiguo manantial de la tristeza permanece cerrado. ¿Pero no hay una parte profunda de mi vida que se remueve a estos acordes?». Nadie puede huir de sí mismo e incluso el Azaña orgulloso de sí mismo, a punto de cambiar la historia de su país, se reconocía gustoso prisionero sentimental del jardín de los frailes.

Pero la lectura de los volúmenes III, IV, V y VI de estas *Obras completas* como un despliegue de la pura intimidad hace un flaco favor a Azaña y seguramente distorsiona otros aspectos. Y entre estos, quizá sea más atrayente advertir la elaboración de una política decidida en las cuestiones militares y religiosas, los dos grandes torcedores de la conciencia hispánica del siglo XX. El orgullo de un político de paisano por el ejército a sus órdenes es cosa que, en los últimos años de vida española, se nos ha hecho ya más familiar: ése es el tenor, por

cierto, de las dignísimas alocuciones castrenses de Azaña que el lector encontrará. Pero su firme y radical conciencia laica —donde flaqueaba la de Fernando de los Ríos, por ejemplo— sigue siendo, por desdicha, algo más que infrecuente. Una y otra son tributarias de la elaboración y propuesta de un patriotismo diferente, sin fetiches nacionalistas, que buscaba un fundamento más firme que los ademanes de los cuadros de Historia o que la permanente contaminación de lo sacro y lo civil: más allá de Recaredo, recordaba Azaña en la Asamblea de Alianza Republicana en marzo de 1932, estaba «puro el manantial intacto» del patriotismo. No es la *intrahistoria* de Unamuno, hecha de materiales ideológicos del romanticismo alemán, sino una noción de comunidad histórica, quizá más renaniana, que tiene una formulación muy atractiva en «El genio político de Castilla», en noviembre de ese año, cuando proclama que «ésta es la tierra eterna, la raza perdurable, que clama por la resurrección de España».

¿Castellanismo? La verdad es que la historia política del mito de Castilla —que tiene modulaciones en toda la gama del pensamiento, a la izquierda y a la derecha— está todavía por escribir. Pero esa visión, ampliada a toda España, es lo que vertebró y justificó su discurso de recuperación del espíritu de 1931 en la campaña del Frente Popular y, más adelante, desde julio de 1936, su concepción de la Guerra Civil, que Juliá ha analizado en páginas imprescindibles: guerra nacional contra un invasor extranjero, como la de 1808, pero también guerra intestina y dolorosa en la que no vale el triunfo sino la negociación. Y la paz, la piedad y el perdón que pidió en su inolvidable discurso en el Ayuntamiento barcelonés, el 18 de julio de 1938. Tal debería ser la última lección republicana. Como había dicho su personaje y *alter ego* Garcés en *La velada en Benicarló*, «si la República no ha venido a adelantar la civilización en España, ¿para qué la queríamos? De ahí el segundo término de mi pensamiento: sacar a luz, poner en primera línea lo valioso en el orden intelectual y moral. Quienes han creído, o aparentado creer, que la república era antiborbonismo, anticlericalismo, anticentralismo son unos majaderos o unos bribones».

Esto es lo que lo escribe un hombre gravemente desengañado y un patriota español que no es nacionalista pero tampoco federalista. Su fracaso le duele y siente el engaño y la impotencia, pero se mantiene lúcido. No es el catastrofista que se abraza con empecinamiento a su catástrofe personal, pero sí el pesimista que parece anticipar el futuro cuando, en una carta a Esteban Salazar Chapela de 26 de enero de

1940, desprecia la naciente beatería republicana: «Y habremos de ser guardadores de la «República del 14 de abril», o de un texto abolido, o de una memoria putrefacta... Actitud que gusta mucho en nuestro país, porque tiene además la apariencia de la lealtad, de la fidelidad. A mi juicio ha de hacerse lo contrario. Y no bastaría echar piel nueva».

... Y un reconocimiento

Imagino que Santos Juliá ha debido tener muy presentes estas expresiones de una carta que cita a otro propósito y que figuran también, por vez primera, en las obras completas de Azaña. Más allá de la importancia de libros que añaden tanto a nuestro conocimiento de la vida y la historia españolas, la publicación de estos siete volúmenes de apretada tipografía junto a la más reciente biografía *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)* son dos acontecimientos señeros en la vida intelectual española. Y todos hemos contraído una nueva deuda de gratitud con Santos Juliá.